



INFORME DE GESTIÓN

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL 2020





INFORME INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

CONTENIDO

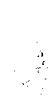
- I. Informe De Gestión Gerencia**
- II. Informe De Gestión Dirección Técnica**
- III. Informe De Gestión Dirección Administrativa**
- IV. Informe De Gestión Oficina Asesora De Planeación**
- V. Informe De Gestión Oficina Asesora Jurídica**
- VI. Informe De Gestión Oficina Asesora De Control Interno**

NÉSTOR CASTRO CASTAÑEDA
Gerente Corvivienda

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
CORVIVIENDA
2020



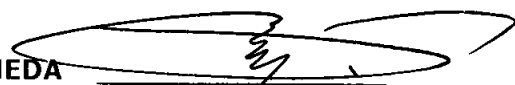
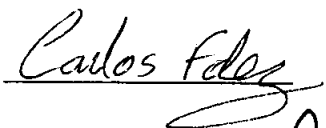
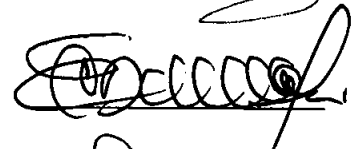
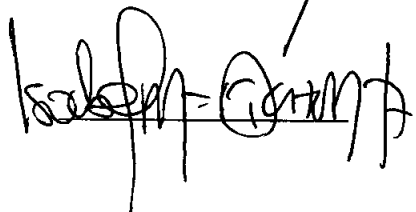
Corvivienda
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



Salvemos Juntos
a Cartagena

PRESENTACIÓN

A continuación se presenta el informe de gestión de Corvivienda correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2020, elaborado por los responsables de cada una de las dependencias como se indica continuación:

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FIRMA
GERENCIA	NESTOR CASTRO CASTAÑEDA	
DIRECCIÓN TÉCNICA	ELVIA CABALLERO AMADOR	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CYNTHIA SERPA MAITAN	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CARLOS FERNANDEZ BARCENAS	
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	ERNESTO CAMACHO DIAZ	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	ISABEL DIAZ MARTINEZ	



Corvivienda
Foro de Vivienda de Interés Social | Programa Urbano Dignidad
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

I. INFORME DE GESTIÓN GERENCIA



ASUNTO:	INFORME GESTION A CORTE DICIEMBRE 31 DE 2020
DEPENDENCIA:	GERENCIA CORVIVIENDA
PERIODO INFORMADO:	ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO A:	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
PRESENTADO POR:	NESTOR EDILSON CASTRO CASTAÑEDA

El presente informe contiene los avances frente a las metas ejecutadas y los logros alcanzados durante el periodo 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre del 2020 como gestión de Corvivienda para el periodo informado.

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Realizada una revisión y diagnóstico de las diferentes dependencias de la entidad, se dispuso fortalecer sustancialmente las siguientes áreas:

- 1.1. Reducción en la contratación de prestación de servicios:** Atendiendo al principio de planeación, austeridad y objetividad, se dispuso contratar estrictamente el personal de prestación de servicios para cumplir obligaciones relacionadas con los procesos misionales, se logró una reducción de más de un 24,85% en la contratación del personal de prestación de servicios, en comparación con la vigencia del año 2019, en la cual se vincularon 346 contratistas, y en esta administración vigencia 2020 solo se contrataron 260 profesionales y personal de apoyo a la gestión, logrando un ahorro en recursos de 38,26% correspondiente a \$3.414.112.015.

VIGENCIA	Nº CONTRATISTAS	Nº CONTRATOS	VALOR (\$)
2019	346	479	\$8.922.548.845
2020	260	392	\$5.508.436.830
Reducción	-86	-87	\$3.414.112.015

- 1.2. Área de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC):** Se designó un equipo de tecnología con un líder de procesos idóneo para implementar controles, identificar riesgos en la administración de registros de la información de los usuarios, con el fin de garantizar que los subsidios aplicados sean asignados a quienes realmente cumplan con los requisitos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 1.3. Área de Atención al Ciudadano:** En atención a una de las políticas bandera de la administración "Salvemos Juntos a Cartagena" Transparencia, Anticorrupción y Confianza Institucional de cara a la ciudadanía, se fortalecieron los canales de comunicación virtual, presencial y telefónico, entre los cuales se destacan la actualización de la página web, fortalecimiento de las redes sociales institucionales, y habilitación de correos institucionales para la atención al ciudadano, (atencionalusuario@corvivienda.gov.co) y (notificacionesjudiciales@corvivienda.gov.co) con la disposición de priorizar y mejorar la atención al ciudadano en estos tres (3) canales virtuales, presenciales y telefónicos haciendo un análisis de las PQRS que ingresaron en el primer semestre del año que termina, con el fin de dar respuestas oportunas y de fondo conforme a las

disposiciones legales que sobre la materia ha dispuesto el Estado Colombiano. En el año que termina se recibieron por los distintos canales de atención un total de 4.933 PQRS.

- 1.4. Descentralización de la Atención al Ciudadano** en las urbanizaciones y proyectos de vivienda, barrios, y en especial, en Ciudad del Bicentenario- Manzana 72 y Flor de la Esperanza designando profesionales del equipo social para esta atención, llevando la oferta institucional y la solución a sus PQRS en la búsqueda de tener mayor cercanía con las comunidades.
- 1.5. Cultura Organizacional:** En aras de mejorar la imagen institucional y construir cultura organizacional se ha enfatizado en la planeación estratégica enfocada a interiorizar la misión, la visión, valores institucionales, así como la implementación de Planes Operativos de los programas formulados en el Plan de Desarrollo Distrital.



2019



**Mejorando Imagen Institucional
Corvivienda
2020, cero costo.**

2. PROCESOS MISIONALES

2.1 Denuncias ante entes de control presuntas irregularidades advertidas.

Esta gerencia que hace parte de la administración “Salvemos Juntos a Cartagena” que tiene como uno de los programas bandera la lucha contra la corrupción, en procura de velar por la función de velar por la protección de sus bienes, recursos e intereses institucionales identifica riesgos, en algunos procedimientos por lo que dispuso establecer controles en cuanto a la administración de las bases de datos de información de los usuarios y la información derivada de los registros de postulaciones de hogares ante los diferentes ofertas de subsidios, producto de los mismos se advierten presuntas irregularidades en la administración de la información de los usuarios, por lo anterior con el fin de garantizar que



los subsidios aplicados sean asignados verdaderamente a quienes cumplen requisitos, velando por la transparencia en el desarrollo de las actividades al interior de cada dependencia de la entidad, de allí se procede a solicitar informes a las diferentes dependencias y contratistas, lo que permitió establecer imprecisiones inexactitudes que van en contravía de la misión de la entidad, fueron denunciadas ante los organismos de control Contraloría Distrital y Procuraduría, mediante oficios de fechas 05 de mayo y 23 de Junio del 2020, y ante la ciudadanía en trasmisión del denominado Libro Blanco- Sector Social del día 05 de Julio del 2020, los presuntos hallazgos de vigencias anteriores, descritas como se relacionan en los siguientes puntos:

2.1.1 Presuntas Irregularidades en el Proceso de Postulación de Familias a subsidios de Vivienda de Interés Social:

-  Irregularidades en el proceso y administración de la base de datos de los listados de los hogares ganadores del sorteo para la postulación de 1.800 subsidios de vivienda de interés prioritario del proyecto Ciudadela La Paz etapas 3, 4 y 5.
-  Presuntamente, las personas administradoras de las bases de datos manipularon la administración de las mismas en los listados de los hogares ganadores en el sorteo, para beneficiar a 172 personas inscritas, pero NO ganadoras, lo que pudo haber llevado a desplazar a las 172 personas legítimamente ganadoras.

2.1.2. Presuntas Irregularidades en el Proceso de Asignación de Subsidio de Vivienda de Interés Social a Hogares en la Manzana 72 del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario:

-  23 casas ocupadas de manera irregular
-  Presunta omisión de publicar y notificar el acto administrativo contentivo de la decisión de otorgar la oportunidad de subsanar el trámite por parte del beneficiado, o de otorgar o negar el subsidio.
-  Los inmuebles asignados a los beneficiarios del subsidio se encuentran habitados por personas distintas a los beneficiados.
-  Vivienda asignada a múltiples beneficiarios.
-  Caso de irregularidades en la documentación, falta de identidad entre el lote descrito en la promesa de compra venta y el que se encuentra habitando la persona beneficiaria.
-  Dos casos de asignación de subsidios de vivienda a dos miembros de un mismo núcleo familiar; una para uso propio y otra arrendada.

2.1.3. Presuntas Irregularidades en estructura financiera presentada para participar en las Convocatorias 123 y 126 dentro del Programa de Vivienda de Interés Prioritarios Para Ahorradores VIPA, el cual comprende el Proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5 :

-  Diferencia estimada de 12 mil millones de pesos, entre la inversión realizada por Corvivienda respecto del valor del lote y urbanismo y el presupuesto presentado ante el Ministerio de Vivienda Fidubogotá Findeter para las convocatorias 123 y 126 en diciembre del año 2019 y etapa precontractual.



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



- 🏠 Convocatoria 123: correspondiente a las etapas 3 y 4 Valor de lote y urbanismo: \$4.615.989.339.00.
- Convocatoria 126: correspondiente a la etapa 5, valor de lote y urbanismo: \$3.873.139.134.00.

El Proyecto Ciudadela La Paz Etapa 3, 4 y 5, está siendo construido en un lote que fue adquirido por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda" en el año 2017, conocido como "la despena" valor total del lote \$ 8.555.653.881.

- 🏠 Se advierte una presunta diferencia estimada de 12 mil millones de pesos respecto de la inversión proporcional realizada por Corvivienda respecto del valor del lote y urbanismo y el presupuesto presentado ante ministerio de vivienda Fidubogotá, Findeter para las convocatorias 123 y 126 en diciembre del año 2019.

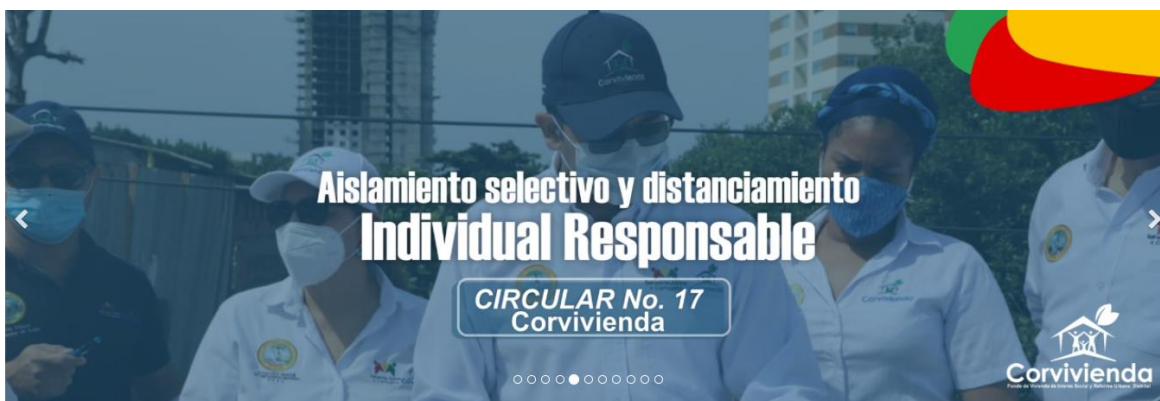
Costo real lote y urbanismo externo ejecutado a noviembre de 2019 presupuesto Corvivienda, lote \$ 5.810.920.932 urbanismo ext. \$ 15.002.928.311 total \$ 20.813.849.243

Presupuesto radicado ante el Minvivienda Fidubogota convocatorias 123 y 126.

12 dic. 2019 costo de lote y urbanismo ext. lote \$ 2.657.800.347 urbanismo ext. \$ 5.831.328.126 total \$8.489.128.473.

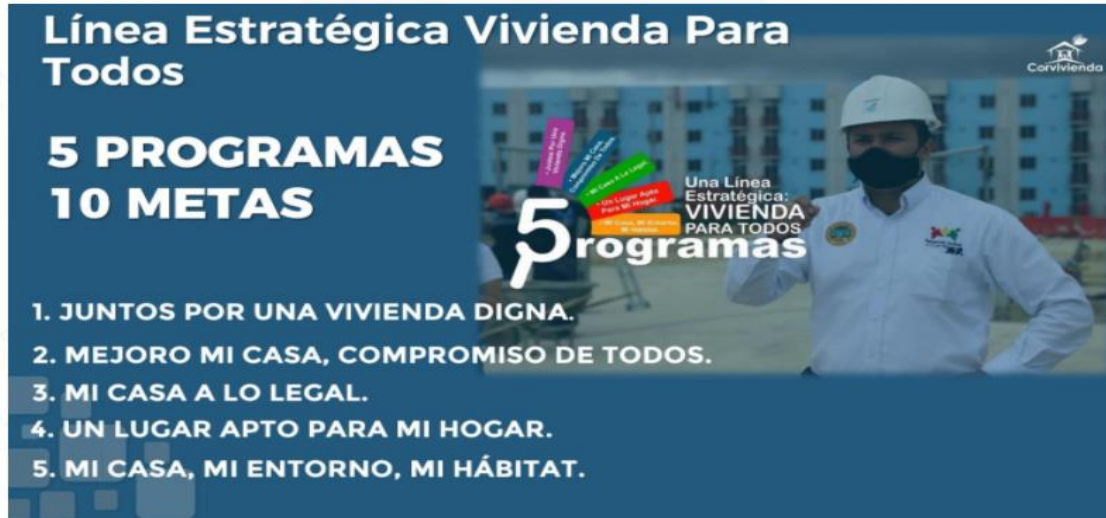
3. Cero muertes por COVID 19 en Corvivienda tras adopción Medidas Sanitarias.

Ante la declaración de Emergencia en Salud Pública decretada por la OIM Organización Mundial de la Salud y el Gobierno Nacional Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, modificada por la resolución 844 del 26 de mayo de 2020 con el fin de prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, se adoptaron las medidas dispuestas adicionalmente por el Distrito de Cartagena de indias y por el Fondo de Vivienda de Interés Social Corvivienda, sin que se haya generado ningún fallecimiento de funcionarios de planta ni contratistas en el periodo 2020.



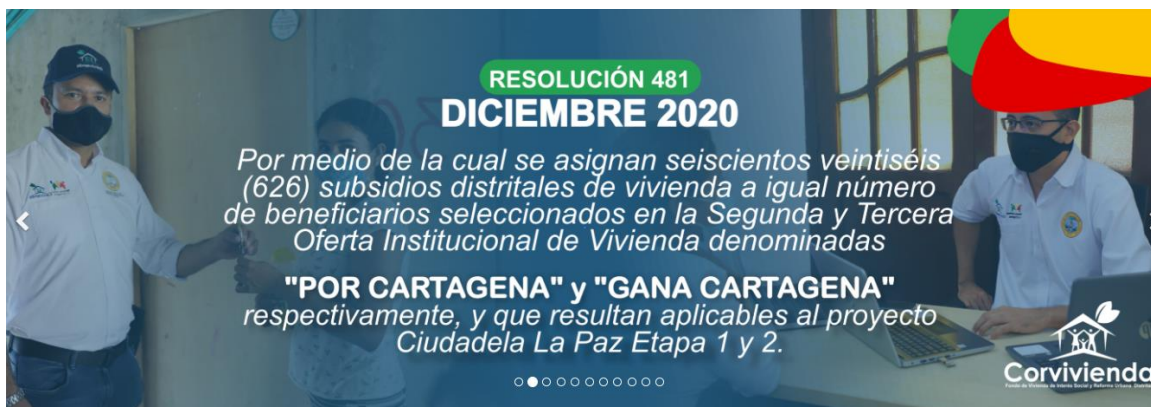
4. Fortalecimiento Institucional: Construcción y Adopción del Plan de Desarrollo Distrital "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" adoptado mediante ACUERDO No. 027 del 12 de junio del 2020 por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T y C.

En atención a la nueva administración se dispuso la construcción conjunta, Inter participativa de todos sectores de la ciudad del cual se adopta una línea estratégica cinco programas, así:



4.1. GESTIÓN DE LA LINEA ESTRATEGICA VIVIENDA PARA TODOS PILAR RESILIENTE.

4.1.1. Asignación de 626 Subsidios de Vivienda a beneficiarios del Proyecto Ciudadela La Paz Etapas 1 Y 2 mediante Resolución No. 481 del 21 de diciembre del 2020.





4.1.1 Acciones de Control y de Verificación Postulaciones:

Antes de proceder con la asignación de los respectivos subsidios, el gerente de CORVIVIENDA, en cumplimiento de las políticas de anticorrupción y de eliminación de la pobreza dispuestas por la administración “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA”, adoptó medidas de verificación y revisión para garantizar que los subsidios distritales de vivienda aplicables a todos los programas y proyectos habitacionales liderados por este establecimiento, dentro de los cuales se encuentra Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2, con el fin de que sean asignados a las familias que cumplieran en su totalidad con los requisitos establecidos tanto en la ley, como en las disposiciones que regulan el desarrollo de las convocatorias de vivienda en los que fueron sorteados, las medidas adoptadas permitieron que nacieran a la vida jurídica en la vigencia 2020, las resoluciones 481 del 21 de diciembre del 2020 mediante la cual se asignan 626 Subsidios Distritales de Vivienda y la resolución 482 del 21 de diciembre del 2020 la cual excluye a acceder del Subsidio Distrital de Vivienda a 64 Postulantes Ganadores del Sorteo Público de la Segunda y Tercera Oferta Institucional “Por Cartagena” y “Gana Cartagena”. Las resoluciones antes mencionadas fueron el resultado de las acciones de verificación coordinadas desde la Gerencia y otorgada a los diferentes Jefes de Oficina de la siguiente manera:

 **Ago-2020** Mediante memorando No. 117 del 12 agosto del 2020, dirigido al Jefe de la Oficina de Control Interno de la entidad, se solicita presentar informe detallado de las acciones adelantadas por esa dependencia, respecto a la expedición de la Resolución 145-2018 del 11 de abril de 2018, que oficializó el listado de postulantes seleccionados en el sorteo público de la Convocatoria de Vivienda, siendo seleccionados para Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2, 520 hogares beneficiados, correspondientes al número de subsidios disponibles y sorteados.

 **Sep-2020** Mediante memorando No.128 del 1 de septiembre del 2020, dirigido a la Jefe Oficina Asesora Jurídica, a la Directora Técnica (e), a la Jefe Oficina Asesora de Planeación, al Director Administrativo Financiero y al Jefe de Oficina Control Interno, en el cual se solicita la conformación de un EQUIPO INTERDISCIPLINARIO No. 1, integrado por profesionales adscritos a las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de implementar medidas tendientes a adelantar proceso de revisión sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley para adjudicación del Subsidio Distrital de vivienda “SDV” a los hogares postulados en la segunda Oferta Institucional “POR CARTAGENA” y verificar los informes de los resultados para la asignación del “SDV”, a partir de imprecisiones advertidas.

 Para el desarrollo del referido proceso de revisión, se dispuso desde la Gerencia la elaboración de un plan de trabajo que incluyera los siguientes aspectos: **(i)** lista de chequeo de los requisitos para acceder al subsidio, **(ii)** verificación en el software administrador de la oferta, de los videos de grabación de los sorteos públicos realizados y del registro de favorecidos en los mismos, **(iii)** revisión de los documentos que integran los expedientes de los postulantes ganadores; así mismo, **(iv)** solicitó adelantar

el cruce de información con FONVIVIENDA de los ganadores identificados, con el fin descartar que previamente hayan resultado favorecidos con un subsidio familiar de vivienda o cuentan con título de propiedad en el territorio nacional.

 **Nov- 2020** Mediante Oficio No. OCI-264-26112020 de fecha 26 de noviembre de 2020, la Oficina de Control Interno de este establecimiento, expuso los resultados del proceso de revisión de las grabaciones del sorteo público de la Segunda Oferta de Vivienda "POR CARTAGENA", realizado los días 6, 7, 8 y 9 de abril de 2018, en el Coliseo de Combate del Barrio Chiquinquirá de esta ciudad, suministrados por el Canal Cartagena, en los que fueron identificados los postulantes que efectivamente resultaron favorecidos, ganadores en el sorteo público de la Segunda Oferta de Vivienda "POR CARTAGENA".

 **Dic- 2020** Mediante memorando Interno OPLAN-346-2020 del 15 de diciembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA" remitió el listado consolidado de los resultados del cruce realizado ante FONVIVIENDA, a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, en el que, se relaciona a los postulantes ganadores que no han obtenido otros subsidios, ni figuran como propietarios de bienes inmuebles en el Distrito de Cartagena u otras ciudades del País.

4.1.2 Exclusión de 64 postulantes ganadores del sorteo público de la segunda y tercera oferta Institucional de Vivienda de Interés Social por incumplimiento de requisitos Proyecto Ciudadela La Paz Etapas 1 Y 2 a través de resolución No. 482 del 21 de diciembre del 2020, debidamente publicadas en la página web de la institución.

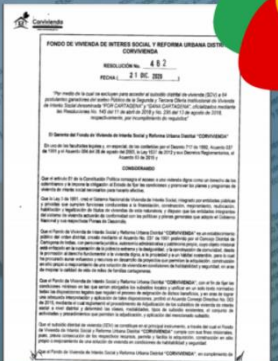


RESOLUCIÓN No. 482
del 21 de diciembre de 2020

"Por medio de la cual, se excluyen para acceder al subsidio distrital de vivienda (SDV) a 64 postulantes ganadores del sorteo público de la Segunda y Tercera Oferta Institucional de Vivienda de Interés Social denominada:

"POR CARTAGENA" Y "GANA CARTAGENA",
oficializamos mediante las Resoluciones N° 145 del 11 de abril de 2018 y N° 295 del 13 de agosto de 2018, respectivamente, por incumplimiento de requisitos".

●●●●●●●●●●





Proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 Y 5

La administración “Salvemos Juntos a Cartagena” aseguró los recursos de cofinanciación para la construcción 1.824 Unidades habitacionales, con las cuales se beneficiarán 10.000 personas del proyecto, logrando el desembolso de los subsidios complementarios de los beneficiarios de los hogares que accederán a estas viviendas de interés prioritario, de los siguientes grupos poblacionales: Pobreza Extrema, Pobreza Extrema con personas en condición de discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado, Víctimas del Conflicto Armado con personas en condición de discapacidad, Damnificados de Olas Invernales y Población perteneciente a la Libre Demanda (Clase Trabajadora).

El proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5 fue ofertado en las Convocatorias 123 y 126 adelantadas por la Fiduciaria Bogotá S.A., en calidad de vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores – VIPA, que comprende la construcción de 1.824 unidades habitacionales de interés prioritario ubicadas en el barrio El Pozón, sector Los Pozones, las cuales beneficiarán a igual número de familias en condiciones de vulnerabilidad.

El valor total del proyecto asciende a \$105.733.141.665, de los cuales, el Distrito de Cartagena financiará el 60% y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 40% restante. Logro igualmente la postulación de los 1.615 hogares potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, ante los operadores CAVIS -UT quienes se encuentran realizando la verificación y cruces de los hogares postulados para las consiguientes asignaciones por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de FONVIVIENDA y Fiduciaria FIDUBOGOTA quienes serán los encargados de asignar los respectivos beneficios.

En lo que respecta a la ejecución de las obras, debemos señalar que CORVIVIENDA y la Unión Temporal Cartagena de Indias 2018, en calidad de socio constructor del proyecto, suscribieron el Modificadorio No. 1, Modificadorio No. 2 al Otrosí No. 1 del 20 de diciembre de 2019, e incorporando aspectos de planeación con el objeto de optimizar las condiciones de ejecución del proyecto, así mismo se informa que se suscribió el modificadorio No. 3 del 01 de Julio del 2020, mediante el cual se llevó a cabo ajustes con la finalidad de optimización de las condiciones de ejecución del proyecto, con el objeto de asegurar la planeación con transparencia con eficiencia eficacia y efectividad a las mismas, en aras de garantizar la correcta ejecución de las obras y la inversión adecuada de los recursos.

Así mismo, se lograron establecer los protocolos de bioseguridad aprobados por las autoridades distritales y en cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

Jul-2020- Contratación de la Interventoría de orden: Técnico, Administrativo, Jurídico, Ambiental y Financiera del proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5; luego de haber expuesto ante la junta directiva la necesidad de contratar la interventoría se envió invitación a la Universidad de Cartagena, para que presentara una propuesta, que luego de



ser estudiada y aprobada se procedió a la suscripción de Contrato Interadministrativo a través de su Facultad de Ingeniería Civil, por su amplia experiencia e idoneidad en la ciudad, para desarrollar la interventoría técnica, administrativa y jurídica del proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5.

Jul- 2020 Para la administración de los recursos complementarios del subsidio y los provenientes de los subsidios nacionales destinados a la ejecución del referido proyecto, se suscribió Contrato de Encargo Fiduciario de 08 de Julio 2020 con entidad financiera GNB SUDAMERIS, a través del cual se administrarán los recursos provenientes de los subsidios nacionales y distritales, destinados a la ejecución del referido proyecto con la apertura de cuatro (4) subcuentas: Recursos del Ministerio, Recursos del Distrito, Interventoría y Rendimientos Financieros.

Jul-2020- Agotado todo el trámite contractual, se dio inicio de obras el día 20 de julio del 2020 con el acto inaugural de la fundición de la primera placa, con un porcentaje ejecutado del 50.18%, avanzando hasta la fecha en un 96 % cimentación y 71,1% en muros, datos informados en el último comité de obra del año, realizado el día 30 de diciembre del 2020.

Así mismo se resalta el impacto positivo que ha generado el Proyecto Ciudadela la Paz etapas 3,4 y 5 en el índice de desempleo de la Ciudad desde el inicio de su ejecución, el cual ha permitido generar 522 empleos, de los cuales 370 son obreros y 152 administrativos de acuerdo a información suministrada por el socio constructor.

2.2.2.1. Postulación de Hogares Cuarta Oferta Institucional De Vivienda.

La cuarta Oferta Institucional fue convocada mediante resolución 475 del 16 de septiembre de 2019, por medio de la cual se establecen las fases como se desarrollará: Fase I de inscripción de hogares que quieran acceder al subsidio de vivienda, Fase II de selección de potenciales postulantes mediante sorteo al subsidio de vivienda y Fase III de la postulación ante Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución en comentario corresponde en la Fase III Realizar la Postulación ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la postulación de 1824 hogares que seleccionados luego de finalizada la fase II, que integran el Proyecto Ciudadela La Paz Etapa 3,4 y 5, hasta fecha se ha logrado un grado de avance del 89%, dentro de los plazos establecidos por el Comité Técnico Fiduciario de FIDUBOGOTA, vocera del Fideicomiso VIPA del Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, quedando un porcentaje de postulaciones faltantes equivale a 11%.

Las Postulaciones incluyen a los cuatro (4) grupos poblacionales de atención de la Oferta Institucional Unidos por una Vivienda Digna, como se describe en el siguiente cuadro:

Tipo de población	Clase Trabajadora
	Damnificados San Francisco 2004 - 2007 - 2010 - 2011
	Hogares en Extrema Pobreza
	Víctimas del conflicto armado y desplazados

PROGRAMA 1 “JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA”

4.1.2. Asignación total al 2020 de 1.940 Subsidios de Vivienda a beneficiarios del Proyecto Ciudadela La Paz así: 626 Etapas 1 Y 2 Resolución 481 del 21 de diciembre del 2020 y - 1316 para las etapas 3, 4 y 5 asignados mediante resoluciones No. 819, 1452, 1493, 1691 2412 y la 2412 de FONVIVIENDA a partir de la postulación realizada por el Representante legal del Proyecto como oferente- siendo beneficiarios los diferentes grupos poblacionales antes relacionados y de manera específica así:



5. Proyecto Flor Torres de La Esperanza

El Proyecto Torres Flor de la Esperanza, es un proyecto ubicado en el barrio Flor del Campo, compuesto por 4 bloques y 224 unidades habitacionales, fue sorteado en la I Oferta Institucional denominada “Casa Pa Mi Gente” y entregado el 14 de marzo del año 2018.

5.1 Problemáticas Identificadas Proyecto Flor Torres de La Esperanza

-  Inexistencia de Acuerdo Distrital que faculte a Corvivienda para realizar acciones de saneamiento y englobe de los 2 lotes que componen el predio donde se construyó el Proyecto, lo que permitirá de manera posterior la legalización de las ocupantes de las unidades habitacionales.
-  Los 224 Hogares no cuentan con la titulación de los inmuebles que ocupan.
-  No se realizó la constitución del reglamento interno de propiedad horizontal conforme lo establece la Ley 675 de 2001.
-  Obras inconclusas.
-  Ausencia de sistema contra incendio.

5.2 Acciones adelantadas Proyecto Flor Torres de La Esperanza

-  Se realizó trámite ante la Alcaldía Mayor y el Concejo Distrital desde radicación hasta aprobación del Proyecto de Acuerdo 041 del 09 de Diciembre del 2020, en el que se otorgan facultades al Alcalde Mayor de Cartagena para transferir a título gratuito al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana- Corvivienda, con destino a proyectos de vivienda de interés social, un bien fiscal de propiedad del distrito, lo cual permitirá realizar acciones de saneamiento, englobe y posterior legalización de los inmuebles que componen el proyecto, así como también constituir el Reglamento de Propiedad Horizontal conforme a lo reglado por la Ley 675 del 2001.
-  Acompañamiento interdisciplinario a la comunidad y apoyo psico-social del equipo de Desarrollo social de la Entidad, lo que permitió el desarrollo de las siguientes actividades: Taller de socialización en compañía del EPA de Bosques Urbanos para la intervención en el proyecto, censo de mascotas, desparasitación gratuita de mascotas en compañía del Dadis, Jornadas de Limpiezas.
-  Sept- 2020, Emisión de dos informes mediante memorandos internos COR-MEM-89-09-17-2020 de fecha 17 de septiembre del 2020, COR-MEM-113-10-02-2020 de fecha 05 de octubre, respecto al estado de las obras ejecutadas con ocasión a los contratos suscritos entre Fondo de Vivienda y Cooperativa Multiactiva COOMULVICTORIA (Convenio de asociación No. 22 de junio del 2015) y el Consorcio Vivienda Torres Flor del Campo (LP-001-2017).
-  Oct 2020, Traslado de los informes de estado de obras a la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bolívar como interventora del proyecto.
-  Nov 2020, Requerimientos mediante oficio COR-OFI-000641-2020 de acciones contrato LI- 001-2017 terminación de obras proyecto "construcción de 224 vivienda nuevas VIP al Consorcio Vivienda Torres Flor del Campo, con copia a Seguros la confianza y Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bolívar.
-  **Dic- 2020,** Solicitud de acompañamiento a las actividades en marco de la interventoría dirigida a la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bolívar, conforme a lo establecido en la cláusula octava del contrato de interventoría.
-  **Dic- 2020,** Se obtuvieron con recursos propios de la entidad a través del proceso de contratación MC-014-2020 56 extintores para la prevención de incendios con sus respectivos gabinetes para cada torre que compone la Urbanización.



6. Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72

La Manzana 72 del ubicada en Macroproyecto del Barrio Ciudad del Bicentenario, fue construida con ocasión al Convenio 018-2016 suscrito con la Fundación Santo Domingo para la adquisición de 338 casas, sorteado en las dos primeras ofertas institucionales de vivienda "Casa Pa' Mi Gente" y "Por Cartagena" para la asignación 231 Viviendas de Interés Prioritario VIPA, 40 vivienda dúplex (damnificados de san francisco) y 27 viviendas para víctimas del conflicto.

6.1 Problemáticas Identificadas Ciudad del Bicentenario Manzana 72

Viviendas para Familias Damnificadas de San Francisco:

-  A corte de enero del 2020, No se había iniciado tramite de englobe y escrituración de predios por parte de la FSD, así como tampoco se había cancelado impuesto predial.

Viviendas para Víctimas del Conflicto Armado

-  No se encontró acción respecto al trámite de escrituración para las víctimas del conflicto armado con Subsidio Distrital y del Sisbén.
-  Se encontraron 17 copias de escrituras para tramite en la notaria 1 del Circulo de Cartagena, de las 19 familias con carta cheque.

Vivienda VIPA para Clase Trabajadora o Ahorradora

-  23 escrituras vencidas con patrimonio de familia e hipoteca en la Notaria 7 del Circulo de Cartagena, por recolección en la firma del Representante Legal de la Fundación Santo Domingo.
-  24 escrituras vencidas con patrimonio de familia de beneficiarios con recursos propios en la Notaria 1 del Circulo de Cartagena.
-  8 escrituras sin numeración en la Notaria 7 del Circulo de Cartagena.
-  155 viviendas de clase trabajadora entre recursos propios y crédito hipotecario sin elaborar minuta de venta para escritura.
-  Asignación de varios beneficiarios a un mismo lote en particular.
-  Recibos de consignaciones sin identificar los titulares de las transacciones.
-  Promesas de compraventa con errores en la transcripción.
-  49 viviendas habitadas sin soporte legal alguno.

6.2 Acciones adelantadas en Ciudad del Bicentenario Manzana 72

Generales:

-  **Mar 2020-** Conformación de un equipo de profesionales para llevar a cabo labores de verificaciones en el proyecto ciudad de bicentenario Manzana 72, con el fin de reconstruir y actualizar datos de los beneficiarios como prerequisite de los tramites obligatorios que se deben gestionar ante la FSD para efectos de elaborar minutas de venta y posteriormente escrituras.
-  **May 2020-** Se puso en conocimiento ante los antes de control de las presuntas irregularidades encontradas para que estos iniciaran las respectivas investigaciones de rigor.
-  **Jul 2020-** Expedición de la Resolución 374 del 22 de julio del 2020, mediante la cual se prorrogan 129 Subsidios Distritales de Vivienda para hogares de familias ahorradoras pertenecientes al grupo G2, en el marco de las ofertas institucionales "Casa Pa Mi Gente" y "Por Cartagena".
-  **Dic 2020-** Expedición de la Resolución 498 del 30 de diciembre del 2020, mediante la cual se restituye al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda, (15) Subsidios Distritales de Viviendas, asignados a algunos beneficiarios del grupo G2, en el marco de las ofertas institucionales "Casa Pa' Mi Gente" y "Por Cartagena".
-  **Dic 2020-** Expedición de la Resolución 499 del 30 de diciembre del 2020, mediante la cual se (69) Subsidios Distritales de Viviendas en el Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Mz 72 otorgado por medio de las resoluciones No. 108 de 2017, 267 de 2017 y 181 573 de 2018 al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda.



Viviendas para Familias Damnificadas de San Francisco:

-  **Mar 2020** - Se inició mesas de trabajo virtuales con la Fundación con ocasión al estado de emergencia decretado por el Gobierno.
-  **Jul 2020**- Se expide certificado de disponibilidad presupuestal No 138 del por valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 8.162.400) pesos con el objeto de "Pago de impuesto predial de las 80 viviendas pertenecientes a las familias damnificadas de san Francisco"
-  **Sept 2020** -Se Expió Resolución No 422 "Por medio de la cual se autoriza el pago del impuesto predial de las 80 viviendas pertenecientes a las familias damnificadas de san Francisco"
-  **Sept 2020**- Se hace solicitud ante la Dirección Administrativa de fecha para que se expida el CDP para la cancelación de valorización por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000).
-  **Oct 2020**- se llevó a cabo proceso de escrituración de englobe ante la Notaria 7ª tal como consta en la Escritura No 1912.
-  **Oct 2020**- Se expide certificado de disponibilidad presupuestal No 175 del 21 de octubre del 2020 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.600.000).
-  **Oct 2020**- la Fundación Santo Domingo Radicado No. 2020-060-6-15328 Registro en la Oficina de Instrumentos Públicos en englobe estamos a la espera de la nueva referencia catastral para cada vivienda para proceder al pago de valorización.
-  **Oct 2020**- Radicación ante la oficina de Instrumento Públicos de la escritura No. 1912 para el registro correspondiente al englobe. A la espera de la asignación del nuevo número de referencia catastral asignado a los lotes.
-  **Nov 2020**- se llevan a Notaria minutas de escritura para la protocolización, de manera concomitante se llevó a cabo el proceso de elaboración de las minutas de escrituración de 39 viviendas en conjunto con FSD.

Viviendas para Víctimas del Conflicto Armado

-  **Oct 2020**- se remitió a la FSD mediante oficio CORVI-OFI-030-2020 14 copias de escrituras de las familias victimas con CARTA – CHEQUE para su revisión y posterior firma.



-  **Oct 2020-** Se expide certificado de disponibilidad presupuestal No 177 y de manera posterior resolución de pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$ 4.897.801) pesos con el objeto de "Pago de impuesto predial de las 47 viviendas pertenecientes a las familias Víctimas del macro proyecto Ciudad del Bicentenario.
-  **Oct 2020-** se envió a FSD mediante oficio CORVI-OFI-031-2020 3 copias de escrituras de las familias víctimas con CARTA – CHEQUE para su revisión y posterior firma.
-  Se logro la firma de 23 Escrituras por parte de las víctimas en la Notaria primera del Circulo de Cartagena.
-  En esta vigencia se lograron constituir nuevamente patrimonios de familia de 17 escrituras firmadas en la vigencia anterior, las cuales contaban con patrimonio de familia vencidos dentro de Víctimas del Conflicto armado con subsidios de Fonvivienda (carta cheque), logrando la firma del Representante Legal de la FSD.

Vivienda VIPA para Clase Trabajadora o Ahorradora

-  Se han llevado a cabo acercamiento con las diferentes notarias del círculo de Cartagena para trabajar de manera articulada.
-  Requerimiento de documentación que acredite la calidad de beneficiario del SDV a los habitantes de las viviendas, debido a que en labor de verificación se evidenció que en el proyecto Mz 72- Ciudad del Bicentenario existen personas habitando viviendas de las cuales no se tienen registros de asignación de subsidio según lo que consta en los archivos de la entidad.
-  Acercamiento y mesas de trabajo con las entidades financieras como lo son el FNA y Bancompartir para mantener activos y vigentes los créditos hipotecarios de nuestros beneficiarios.
-  Se llevó a cabo verificación de los beneficiarios del SDV del grupo poblacional Clase trabajadora, de los cuales cuentan con la documentación exigida para continuar con el proceso de escrituración.
-  Se inició el proceso de escrituración y se llevó a la firma ante la Notaria 1 del Circulo de Cartagena de 9 escrituras pertenecientes al grupo poblacional clase trabajadora con recursos propios.
-  Se tramitó y logro la constitución de patrimonio de familia dentro de 12 escrituras que se encontraban vencidas en la vigencia anterior.

7. Proyecto Bahía San Carlos

Es un proyecto de vivienda de interés social, (VIS) desarrollado bajo la modalidad de un Contrato de Asociación entre CORVIVIENDA y una Empresa seleccionada para el diseño, desarrollo, promoción, construcción y entrega de la unidades habitacionales, el Proyecto se encuentra ubicado en Vía Mamonal carrera 56, con Calle 14 Esquina Barrio El Campestre,



estará compuesto de 5 torres de 22 pisos, para un total de 714 apartamentos de 63mts, para este proyecto Corvivienda aportó el lote de su propiedad por un valor de \$5.165.076.000.

7.1 Acciones Adelantadas Proyecto Bahía San Carlos

-  Acompañamiento en proceso de formalización de los Protocolos de Bioseguridad de acuerdo a lo establecido en la Circular 001 del 2020.
-  Acompañamiento continuo en los procesos de: Declaratoria de punto de equilibrio para inicio de la etapa 1, Corrección de nomenclatura de ubicación del predio ante Curaduría Urbana de Cartagena No.1, Elevación del Proyecto a RPH, y declaratoria de punto de equilibrio para inicio de las etapas 2 y 3.
-  **Sep-2020**, Solicitud de fecha ante el socio constructor del cumplimiento total de las condiciones y requisitos de acuerdo con lo determinado en el Otro Si No.4 del Contrato de Acuerdo de Asociación CP-003-2017.
-  **Nov-2020**, Notificación del Socio Constructor del cumplimiento de todos los requisitos para dar por terminada la etapa de alistamiento (Diseño urbanístico, arquitectónico, estructural, eléctrico, hidrosanitario, red de gas, ambiental, disposición final y causes de canales.)
-  **Dic-2020**, Solicitud mediante oficio COR-OFI-000701-2020 de exclusión de pago de impuesto predial ante la Secretaría de Hacienda Distrital.
-  **Dic-2020**, Suscripción Otro Si No. 5 del Acuerdo de Asociación CP-003-2017, en cumplimiento del Decreto 691 del 2020.

8. Proyecto Caminos del Cerro

Proyecto de Vivienda VIS ubicado en el corregimiento de Pasacaballos Carrera 17# 18-80 sector La China Lote A, con 144 soluciones de vivienda distribuidas en 9 torres de 16 apartamentos cada una, sorteado en la primera oferta institucional "Casa Pa Mi Gente" en el año 2016.

Para el Proyecto Corvivienda aportó \$4.320.000.000 MCTE mediante encargo fiduciario Fiduvivienda el 06 de diciembre del año 2016, para que dichos recursos fueran otorgados mediante subsidios parciales.

2.2.5.1 Problemáticas Identificadas Proyecto Caminos del Cerro

-  No se han entregado 35 subsidios totales acordados mediante otro si No.4 del Convenio 020-2016.
-  De 120 subsidios parciales a entregar 61 beneficiarios renunciaron al subsidio.
-  No ha habido avance de obras desde el año 2018, a la fecha de nueve (9) torres solo han sido entregada tres (3).

8.2 Acciones Adelantadas Proyecto Caminos del Cerro



-  **Mar-2020**-Suscripción de acta de suspensión de obras.
-  **Jun-2020**- Informe de escrituración, con el fin de actualizar el listado de 45 beneficiarios que a la fecha cuentan con vivienda recibida dentro del proyecto.
-  **Ago-2020**- Visita técnica para constatar el estado actual de la obra e informe técnico y financiero de porcentaje de avances y obras pendientes por realizar.
-  **Nov-2020**- Mesa de trabajo con Ministerio de Vivienda para construcción de propuestas de cierre financiero que permita su cofinanciación.

9. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PROGRAMA “MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS”

9.1 Relanzamiento Programa Casa Digna Vida Digna

El programa “Casa Digna, Vida Digna” contempla 2.000 cupos de mejoramiento de vivienda que beneficiarán a las familias de los barrios El Pozón, San José de los Campanos, Nuevo Porvenir y Las Lomas.

Así pues, en aras de facilitar la postulación de las familias interesadas de estos últimos dos barrios priorizados, CORVIVIENDA realizó trabajos de campo para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por FINDETER para formalizar el proceso de registro y postulación, para lo cual ha sido indispensable contar con el apoyo de los líderes de dichas comunidades, con quienes, a través de reuniones virtuales, se han determinaron acciones conjuntas para dinamizar el proceso de recepción de la documentación.

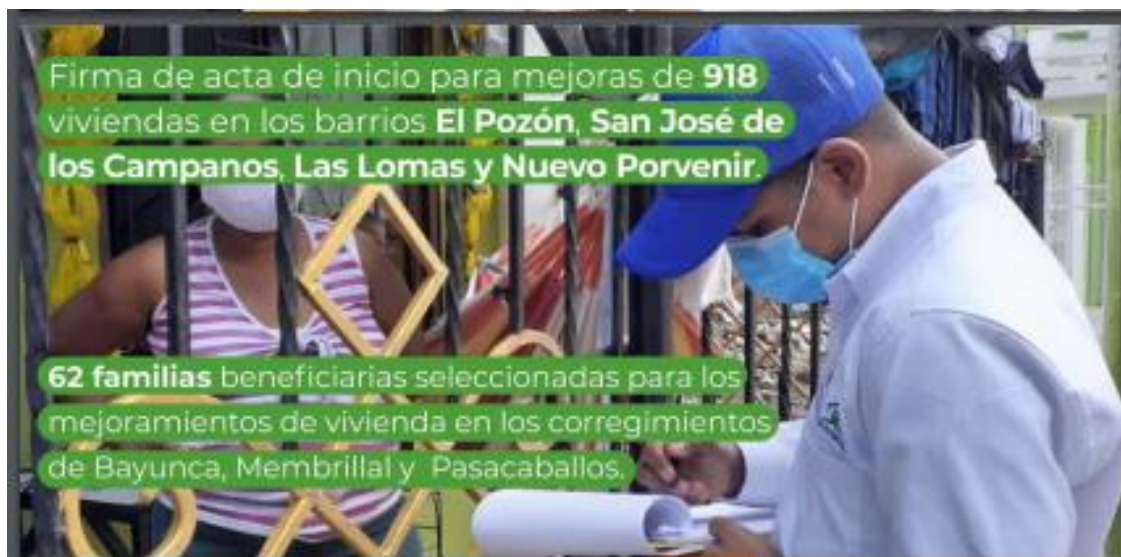
Igualmente, en atención a las medidas de distanciamiento social decretadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, se habilitó un correo electrónico institucional y un link en la página web de la entidad, para que todas las personas interesadas puedan acceder y continuar con el proceso del programa CDVD.

Por otro lado, se promovieron alianzas con empresas de notariado de servicios públicos y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para disminuir los requisitos de los postulantes y que, a través de estas alianzas, CORVIVIENDA pueda realizar la verificación y el seguimiento de varios de los requisitos establecidos. Así como también se informa que en el mes de julio del 2020 se suscribió el Otro Si No. 2 del Convenio interadministrativo No. 008 de 2019.

Dentro de este programa en la presente vigencia, se realizaron acciones como: Visitas de campo y verificación, Reuniones con Findeter, Postulación de 1146 hogares en las plataformas autorizadas por el Ministerio de Vivienda, solicitudes a secretaria de planeación de certificación de zonas en estado de riesgo, barrios legalizados o en proceso de legalización para acceder al programa CDVD, solicitud de cronograma de obras a Findeter,

ejecutores e interventores y mesas de trabajos con el Ministerio de Vivienda para la construcción de plan de acción con el fin de atender a aquellas familias afectadas en la tormenta Iota.

Dic- 2020 FINDETER y consructores suscriben acta de inicio de mejoramientos de Vivienda luego de l proceso de postulacion de hogares realizado por Corvivienda dentro del Convenio Tripartito No. 008 del 2019.



9.2 Mi Casa Mejorada Sector Rural

Programa dirigido por Fiduagraria en el cual se busca beneficiar a 67 hogares de los corregimientos de Pasacaballos, Membrillal y Bayunca, de los cuales se han seleccionado 62 familias beneficiarias para los mejoramientos de vivienda en convenio con FIDUAGRARIA, para lo cual fue necesario practicar acompañamiento técnico y social en la revisión y/o diagnóstico de las viviendas a intervenir.

10. Legalización y Titulación de predios Programa “Mi Casa a lo Legal”

Durante la vigencia 2020, se realizaron las gestiones tendientes a la titulación de predios logrando a diciembre 487 predios titulados, descritos de la siguiente manera:

No de Predios	Barrio
163	El Pozón
191	San José de los Campanos
87	San José de los Campanos
46	Santa María

487 predios Titulados a diciembre del 2020



11. Programa “Un Lugar Apto para Mi Hogar”

El programa se estableció dentro del Plan de Desarrollo Distrital con el objetivo de llevar a cabo el proceso para seleccionar: los lotes de propiedad de Corvivienda; gestionar las actividades de adquisición de predios del orden nacional y/o distrital; y lotes de particulares o sector privado; que sean aptos o se puedan adaptar para Proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP); en aras de conformar una lista de predios o banco inmobiliario que se ajustará a lo señalado en el manual de funciones de Corvivienda y lo establecido en el Plan Estratégico de la Entidad para el período 2020-2023. Y así continuar con otros programas de la entidad, como el de garantizar el acceso a una vivienda digna, correspondiente a la población más vulnerable de la ciudad.

Acciones Adelantadas

-  Visitas Técnicas a lotes de propiedad de Corvivienda (La Ceiba y Ciudadela 2000) con el fin de realizar todas las acciones tendientes a determinar si los mismos son aptos para el desarrollo de Proyectos VIS.
-  Visitas Técnicas a lotes del Ministerio de Vivienda (República de Venezuela, Nuevo Bosque y tres lotes ubicados en los Calamares).
-  Nov-2020, Solicitud de certificación de características ambientales del lote “La Ceiba” de propiedad de Corvivienda, mediante oficio AMC-OFI-0102139-2020 dirigida al Establecimiento Público Ambiental EPA.
-  Dic-2020, Se solicitaron Cotizaciones para el avalúo de lotes La Ceiba, Ciudadela 2000, Republica de Venezuela y Nuevo Bosque en fecha ante la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bolívar y la inmobiliaria Viviendas.



-  Dic-2020, Solicitud de certificación de características ambientales del lote "Ciudadela 2000" de propiedad de Corvivienda, mediante oficio de fecha 04 de diciembre del 2020 dirigida al Establecimiento Público Ambiental EPA.
-  Articulación con el EPA para realización de estudios de impacto ambiental de del lote La Ceiba, ubicado en el barrio Antonio José de Sucre.

11. Programa "Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat" - nuevo eje estratégico

Para la construcción del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" CORVIVIENDA formulo este programa el cual al ha sido diseñado para gestionar los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio, tendientes al desarrollo urbano y de la vivienda, siendo esta última un componente del hábitat el cual comprende, además de la construcción básica de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, vías, transporte, escuelas, zonas de recreación y todo lo que se relaciona con el buen vivir.

Para la ejecución del mismo, se han establecido los siguientes componentes:

-  MINH -Medición Integral de las necesidades habitacionales.
-  Legalización Urbanística de Barrios
-  Actuaciones en Planes Parciales
-  Observatorio Distrital de VIS

Caracterización Sector la Pesebrera del Sector Chimbacú

CORVIVIENDA lideró en la jornada de caracterización del sector la Pesebrera del sector Chimbacú, en donde se efectuó una mesa interinstitucional dirigida por CORVIVIENDA y la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, en la que se concluyó:

-  Trabajar articuladamente para responder a la problemática social, ambiental, ocupación del espacio público de la zona, apostándole a la sostenibilidad y a las acciones integrales.
-  Desarrollar estrategias integrales conjuntas con las entidades competentes del Distrito, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los hogares: niños, niñas, población del adulto mayor allí asentados.
-  Implementar acciones para recuperar la lámina de agua de la laguna de Chimbacú y efectuar medidas de recuperación ambiental del área.
-  Recuperar el espacio público, para su mantenimiento y uso adecuado del mismo. protección de recursos naturales y paisajísticos, apostándole a que la zona donde se encuentran las invasiones de asentamientos humanos de origen informal este destinada a un parque recreativo, turístico y cultural.
-  Generar acciones de salubridad y control a los caballos que se encuentran en la zona, estudiando otras opciones con sus propietarios, para el buen ejercicio de la actividad turística en un área adecuado.

Caracterización Calamidad Pública – Tormenta IOTA

CORVIVIENDA lideró junto con la Oficina de Gestión de Riesgos la jornada de caracterización a raíz de la tormenta IOTA, en este proceso de caracterización se identificaron a las familias afectadas y a aquellas que se encontraban aún en condición de riesgo, con el fin de dar viabilidad de su traslado a los albergues que la Alcaldía destinó para tal fin con el apoyo de la Gobernación de Bolívar. Los lugares destinados fueron el Coliseo de Combate y Unidad Deportiva Rocky Valdez.

Se logró durante la gestión, la caracterización a 585 familias damnificadas por la tormenta en los barrios Loma fresca, La Paz, San Bernardo, Torices sector la Unión, Nariño, Palestina, Pesebre, Paraíso sector los Cerberos y Barrios Piedra de Bolívar, dentro de las cuales se evidenciaron las siguientes situaciones: inundaciones, deslizamientos y agrietamiento de paredes.

Registro Fotográfico



2.3 Casos Especiales

2.9.1 Entrega de Vivienda – Lina Alcázar

Ficha Técnica

Nombre completo	LINA MARIA ALCAZAR ROMERO
Documento de identidad	CC. 45.559.490
Teléfono	3215924828/ 3205234181
Correo electrónico	<u>kellys08-@hotmail.com</u>
Dirección	Barrio Nelson Arango calle principal
Oferta Institucional	Primera oferta institucional, denominada Casa Pa' Mi Gente
Grupo Poblacional	Grupo I Y II, personas en situación de discapacidad.
Postulación	Ficha No. 183469 15 de Julio de 2016
Asignación	Resolución 108 de 21 de marzo 2017



Descripción de grupo familiar	Mujer cabeza de hogar, con hijo menor de 16 años. Familiar discapacitado, numero de documento 1128046502, Adalberto Alcázar Romero (hijo).
Caso Especial	Mujer con discapacidad cognitiva y vulnerabilidad multidimensional, en situación de calle y víctima de violencia sexual, abandono por parte de sus familiares.
Afiliada a SS	Sí, EPS Coosalud
Hogar caracterizado	Sí, Informe de 9 de octubre de 2020
Proyecto en que es Beneficiaria	Torres Flor de la Esperanza, Barrio Flor del Campo
Vivienda para entrega	Apto. 101 Bloque D Torre 13
Fecha tentativa de entrega	21 de diciembre (a espera de certificación de dirección técnica)
Compromisos pendientes por parte de las entidades	✓ Garantía del derecho a la salud, realizar valoración médica (prueba COVID). ✓ Destinar desde la unidad de la mujer o discapacidad, subsidio o vinculación de la señora Alcázar Romero a los programas distritales que garanticen la subsistencia alimentaria de su núcleo familiar. ✓ Brindar asistencia, seguimiento y acompañamiento a los procesos inherentes a los derechos de la ciudadana. ✓ Garantizar el pago de los servicios públicos (agua, energía, gas) que genera el consumo del hogar, conformado por Lina María Alcázar y su hijo. ✓ Gestionar al menor hijo de la señora Alcázar cupo en una de las IE de flor del campo.
Obligaciones de la beneficiaria	13.7 Pagar en forma debida y oportuna las obligaciones tributarias que recaigan sobre la vivienda asignada. 13.8 Pagar en forma debida y oportuna los servicios públicos domiciliarios de la vivienda asignada. 13.9 Pagar en forma debida y oportuna las cuotas a que haya lugar por concepto de administración de la vivienda asignada y de las zonas comunes del proyecto en que ésta se haya construido, cuando sea el caso. So pena de incurrir en causal de revocatoria de subsidio de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 0847 de 2013 y el artículo 2.1.1.2.6.2.3 del Decreto 1077 de 2015, disposiciones que, a nivel institucional, fueron adoptadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo de CORVIVIENDA No. 001 de 2019

Registro Fotográfico



Acciones Adelantadas

-  **28 DE ABRIL DE 2020:** Se suscribe acuerdo conciliatorio ante la procuraduría 130 Judicial II, en el cual se convino: 1. Conciliar respecto de la pretensión de Revocatoria del acto administrativo de restitución de subsidio a Corvivienda. 2. No conciliar respecto a la pretensión de adjudicación inmediata de la vivienda por no haberse cumplido el procedimiento para la misma, por lo cual se debe proceder a la verificación del cumplimiento de los requisitos para el caso.
-  **26 DE MAYO DE 2020:** Corvivienda Expide la Resolución 055 de 2020 "Mediante la cual se revoca directamente la resolución No. 212 de 16 de mayo de 2019 con la que se restituye un subsidio distrital de vivienda de interés social otorgado en la resolución No. 108 de 2017"
-  **8 DE JUNIO DE 2020:** Corvivienda Expide la Resolución 055 de 2020 "Mediante la cual se revoca directamente la resolución No. 212 de 16 de mayo de 2019 con la que se restituye un subsidio distrital de vivienda de interés social otorgado en la resolución No. 108 de 2017", Con la entrada en rigor de la Resolución 055 de 2020 vuelve a estar vigente la asignación del subsidio otorgado a la señora Lina Alcazar Romero Mediante Resolución 108 de 2017, debiendo el fondo de vivienda, retomar el proceso de adjudicación desde esta etapa
-  **8 DE SEPTIEMBRE DE 2020:** Tras el estudio del expediente de la beneficiaria la OAJ de CORVIVIENDA emite Requerimiento No. 2020-005-01 e inicia procedimiento administrativo sancionatorio a Lina Alcázar en cumplimiento del Acuerdo 01 de 2019 y el Decreto 1077 de 2015
-  **28 DE SEPTIEMBRE DE 2020:** Corvivienda , expide Resolución No. 421 de 2020, "por medio de la cual se declara la terminación de un procedimiento administrativo sancionatorio de restitución de subsidio distrital de vivienda", debiendo por tanto dar continuidad al proceso verificación del cumplimiento de requisitos previo a la aplicación y entrega del SDV.



-  **02 DE OCTUBRE DE 2020:** El equipo social de Corvivienda realiza con acompañamiento de la profesional designada por la Defensoría del pueblo, visita a la señora Lina Alcazar para la verificación de las condiciones socioeconómicas del hogar y la caracterización de las condiciones de vulnerabilidad de la potencial beneficiaria, para dar cumplimiento a la ruta de asignación de subsidio
-  **9 DE SEPTIEMBRE DE 2020:** La dirección técnica de Corvivienda Presenta Informe de la visita realizada a la señora Lina Alcázar y anexa ficha socioeconómica de la potencial beneficiaria para dar paso al diseño de la continuación del programa de capacitación en cumplimiento a la Resolución 425 de 2017, el cual debe contar con la participación de las distintas entidades de la mesa interinstitucional.
-  **11 DE DICIEMBRE DE 2020:** Se realiza reunion interinstitucional de seguimiento al caso y se programa entrega de la vivienda a la señora Lina Maria Alcazar y se solicita a las entidades participantes que asuman compromisos para garantizar la habitabilidad digna del nucleo familiar.
-  **21 DE DICIEMBRE DE 2020:** El equipo de CORVIVIENDA liderado por el Gerente Nestor Castro, realiza la entrega de la vivienda a la señora Lina Alcazar, con apoyo de la oficina de Gestion de Riesgo EL ACOMPAÑAMIENTO de la Defensoria del Pueblo Regional Bolivar.

Reubicación Temporal a la Familia de Julia Rosa Velazco

El 22 de noviembre del 2020, luego de realizado los procesos de caracterización a raíz del paso de la tormenta Iota por la ciudad de Cartagena, se conoció el caso de la familia de la señora Julia Rosa Velazco, quienes vivían en situación de extrema emergencia, habitando una casa clasificada como no habitable y en alto riesgo, el núcleo familiar está conformado por la señora Julia Rosa Velazco de 43 años, su hija de 8 años con discapacidad múltiple y su madre de 81 años con Alzheimer, la familia fue reubicada de manera temporal en el Proyecto Torres Flor de la Esperanza, mientras se terminan las viviendas del Proyecto Ciudadela La Paz donde contarán con un hogar definitivo.

Este sería el primer hogar reubicado de las 100 iniciales, previstos en el plan de acción Gobierno nacional Gobierno Distrital frente a la atención de hogares afectados de extrema pobreza y diferentes factores de vulnerabilidad con el paso de la tormenta Iota.

Registro Fotográfico



12. Resumen Financiero Vigencia 2020

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda" contó con una asignación presupuestal inicial de \$38.462.478.601,00 para funcionamiento \$10.974.654.665,00, y para inversión de \$27.487.823.936,00.

La entidad estuvo sujeta a una reducción presupuestal por un monto \$4.959.668.458,00 debido a la situación deficitaria del distrito producto de la vigencia 2019 y los eventos de calamidad pública, derivada por la pandemia Covid 19; lo anterior según resolución 399 de 2020. Asimismo, estuvo sujeto a una adición presupuestal de \$1.504.575.337 por concepto de superávit 2019 IPU – Víctimas; según decreto 1230 de octubre de 2020, lo cual genera una apropiación final presupuestal de \$24.032.740.815,00.

El total de la ejecución pasiva de gastos para la vigencia 2020, estuvo en el orden de \$12.368.456.546,00, producto del recaudo de \$16.845.808.130, recaudo afectado por la situación adversa desde Planeación Distrital y Hacienda Distrital.

El presupuesto activo de ingreso de Corvivienda, estuvo afectado por un valor de \$5.481.275.072,00 producto de la pignoración del crédito del distrito en virtud del Proyecto Ciudadela La Paz, etapas 3,4 y 5.



Corvivienda
Foro de Vivienda de Interés Social | Programa Urbano Dignidad
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

II. INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA



ASUNTO:	INFORME GESTIÓN A CORTE DICIEMBRE DE 2020
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TÉCNICA
PERIODO INFORMADO:	ENERO- DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO A:	CONTRALORÍA
PRESENTADO POR:	ELVIA CABALLERO AMADOR

El presente informe está constituido por cinco (5) capítulos enfocados en los programas bases de la línea estratégica "Vivienda Para Todos", que constituye el Plan de Desarrollo Cartagena 2020-2023.

El Plan de Desarrollo que establece la línea está concebida para garantizar el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.

El seguimiento y la evaluación se convierten en un ejercicio responsable que permite dar a conocer a todos los actores del territorio, los avances de los pilares, líneas estratégicas, programas y metas, a fin de establecer el nivel de cumplimiento logrado para dicho plan, en cada uno de los periodos del gobierno Distrital.

El período del informe corresponde al comprendido entre el 22 de mayo al 15 de febrero de 2021, en él se presentan los resultados consolidados de la ejecución del Plan de Desarrollo "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020 - 2023" en lo que corresponde a las acciones establecidas en los distintos planes de acción liderados por la dirección técnica de CORVIVIENDA.

Cabe señalar que este informe de seguimiento y evaluación fue elaborado teniendo como base la estructura del Plan de Desarrollo, es decir, por pilares, líneas estratégicas, programas, y metas fijadas para el período 2020-2023.

PROCESOS MISIONALES

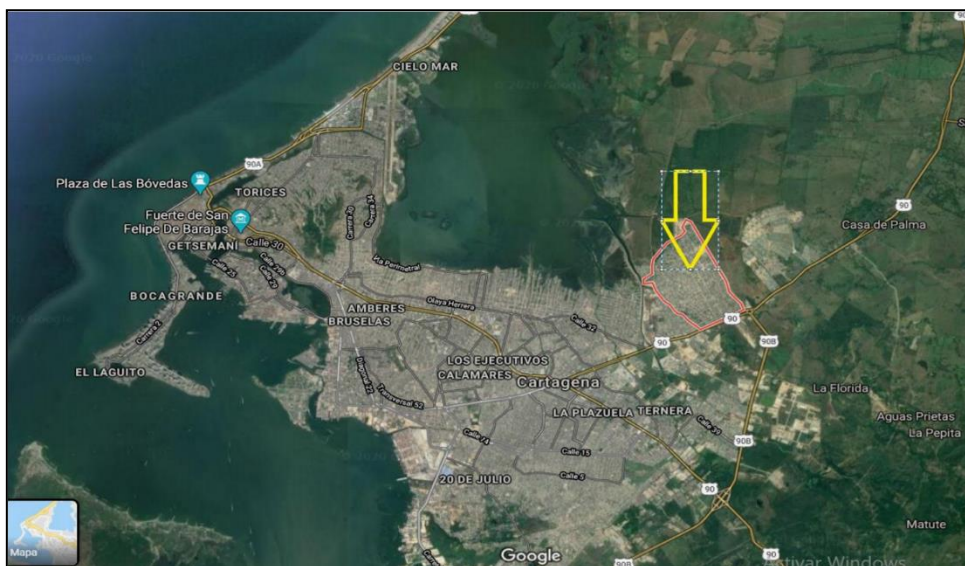
1. PROGRAMA N°1 JUNTOS POR UN VIVIENDA DIGNA

1.1 Proyecto Ciudadela La Paz

El proyecto **Ciudadela la paz**, es un proyecto de vivienda de interés prioritario, (VIPA), ubicado en la zona sur oriental de Cartagena de Indias (Bolívar) Su construcción, se inicia en 2017, es un pilar fundamental al plan de desarrollo del Distrito de Cartagena, su finalización está proyectada para el mes de octubre de 2021.

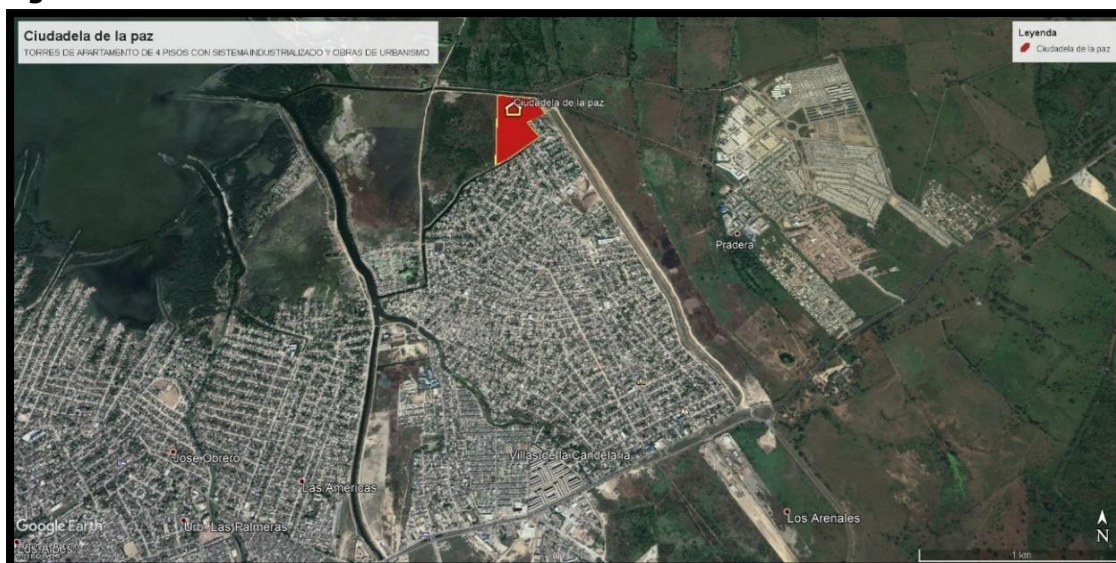
UBICACIÓN: BARRIO EL POZON sector los Pozones

Figura 1. Ubicación del Barrio el Pozón en el área urbana de Cartagena.



Fuente: Google Earth. Modificada por autor.

Figura 2. Ubicación de Ciudadela La Paz Barrio El Pozón



Fuente: Google Earth. Modificada por autor.

En la figura 3 se muestra la ubicación de las etapas 3, 4 y 5 dentro del lote de la Ciudadela La Paz.

Figura 3. Localización etapas 3,4 y 5 en la planta general.



Fuente. Modificada por el autor

EL PROYECTO:

Ciudadela la Paz es un proyecto de vivienda de interés prioritario del Programa Juntos por una Vivienda Digna; el cual tiene como objetivo la entrega de 2.512 unidades habitacionales atendiendo a satisfacer las necesidades de vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias.

Ciudadela la paz, se construye con 157 torres de apartamentos de 4 pisos, en 5 etapas de construcción: 1 Etapa: 576 unid, etapa 2 con 112 unidades, y 3, 4 y 5 contemplan un total de 1.824 unidades en 114 torres, en las manzanas C, D, E, F, G, H, I, con soluciones habitacionales de Interés Social Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), unidades de vivienda que beneficiaran a cerca de 10.000 personas.

- Está diseñado mediante sistema industrializado, con área de 42 m2 de construcción, en cuanto al área de desarrollo urbanístico, Ciudadela la Paz contará con desarrollos de zonas verdes, parque y estamentos comunitarios que serán desarrollados con aportes de otras entidades y en concurso con secretarías de la Alcaldía Distrital.

El Área del lote total es de 100.000 M2, conformado por 9 manzanas identificadas en los literales (A-B-C-D-E-F-G-H-I), una Área total de Cesión de 47.625,87 M2 que abarca: el área de vías y parqueaderos de 12.070,91 M2, áreas De Equipamientos de 8.380,14 M2, áreas De Zonas Verdes 18.642,73 M2 para un total de 38.531,87 M2 y un Área Neta Urbanizable de 60.906,22M2 y 2 zonas comerciales 2.728,51M2 +1.727,58M2

- Este proyecto Ciudadela la Paz en etapa 3,4,5, tiene un valor total del que asciende a CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$105.733.141.665), suma financiada por el Distrito de Cartagena aportando el 60% y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aportara el 40% restante.
- La interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera, la ejerce la Universidad de Cartagena y la ejecución de la obra urbanística la adelanta la Unión Temporal Cartagena de Indias 2018
- Se beneficiarán a cuatros grupos poblacionales, personas en condición de: pobreza extrema, damnificados, víctimas del conflicto armado y clase trabajadora y las personas con movilidad reducida que contarán con un apartamento en primer piso y con área

LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN

LICENCIA URBANÍSTICA			
Clase:	URBANIZACIÓN	Proyecto:	CIUDEDELA LA PAZ
Titular:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA -CORVIVIENDA		



Resolución	801	Fecha:	28-dic-17
Ejecutoria	2-ene-18	Vencimiento	2-ene-20
MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN OTORGADA RESOLUCIÓN 0801			
Clase:	Modificación	Proyecto:	CIUDADELA LA PAZ
Titular:	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA -CORVIVIENDA		
Resolución	443	Fecha:	19-jul-18
Ejecutoria	9-ago-18	Vencimiento	dada por la resolución 0801

Las licencias de construcción etapa 1 y 2 resolución 0453 está vigente hasta el mes de marzo de 2020 y para la etapa 3 y 4 Resolución 0786 vigente hasta nov de 2021 y la etapa 5 Resolución 0788 vigente hasta diciembre de 2021.

1.1.1. Proyecto Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2.

Vivienda Nueva VIP – Corvivienda y Unión Temporal Ciudadela La Paz. Proyecto de vivienda nueva localizado en el Barrio el Pozón sector los Pozones.

El proyecto cuenta con obras de urbanismo ejecutadas en un 97,6%, y su distribución se da de acuerdo al diseño de urbanismo aprobado mediante Resolución 0801 de 2017 y modificación mediante Resolución 0443 de 2019.

La etapa 1 tiene 576 unidades habitacionales el proyecto está construido en un 98,9%.

En el año 2020, se evidencio un porcentaje faltante de obra, corresponde a conexiones a servicios públicos y a acabados finales de las unidades habitacionales, procediendo a realizar un análisis detallado de los ítems solicitados por interventoría y constructor para terminar la etapa 1, presentando informe detallado a la gerencia en fecha octubre 2020, que contenía soportes de técnicos y balance de obra para finalizar.

El día 15 de diciembre de 2020 se realizó el OTRO SI N°4, donde se fijaron en consenso con la interventoría y la unión temporal las actividades no previstas por un valor de \$2.754.741.702, los recursos fueron gestionados por la gerencia de Corvivienda en esta vigencia con miras entrega de aptos en el primer trimestre de 2021.

Se deja anotado que en resumen del balance de obras cuantificado para el proyecto se encuentran obras contractuales pendientes de contratar por valor de \$ 2.920882.521 y la interventoría para el seguimiento de estas obras.

Para la etapa 2, la ejecución está en un 89% de construcción y acabados 112 unidades pertenecientes a la etapa 2 completando la meta de 2019 de construcción de estas etapas en 688 unidades.



Foto área de las torres construidas de etapa 1 y 2 con un numero de 688 unidades



Las manzanas A, B y I están distribuidas por etapas descritas a continuación:

Tabla 1. Información etapas y número de unidades del proyecto etapa 1 y 2

ETAPA	MANZANA	NÚMERO DE APARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN
1	A	192	Consta de dos (2) bloques de apartamentos conformados a su vez por 6 torres.
1	B	176	Consta de tres (3) bloques de apartamentos conformados a su vez por 6 torres.
2	B	112	Consta de tres (3) bloques de apartamentos conformados a su vez por 6 torres.
1	I	208	Consta de dos (2) bloques de apartamentos conformados a su vez por 6 torres.
TOTAL DE UNIDADES HABITACIONALES		688	

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.1.1.1. Gestión Actual

Las obras de alcantarillado, acueducto, energía y gas fueron recibidas a satisfacción por las respectivas empresas, para la conexión del servicio se requiere:

- Energía la empresa AFINIA GRUPO EPM conectar desde la subestación al proyecto cargos ya pagados, y el contratista empezó la instalación de cada medidor de energía.
- Alcantarillado se iniciaron las conexiones aguas internas al tubo madre en la entrada del proyecto.
- Acueducto pago de cargos y en cada apartamento la instalación de medidores según abonado, que debe ser el beneficiario. (inicio de conexión).
- Gas pago derechos de conexión y conexiones de apto.

El proceso fue suspendido por la interventoría desde el mes de noviembre del 2019, con reinicio de obras con fecha 15 de diciembre de 2020.

Actualmente las obras están suspendidas a la espera de la firma del otro si al contrato interadministrativo con la interventoría de la universidad de Cartagena.

A partir del mes de mayo de 2020 se inició un proceso de revisión de obras y solicitudes de obras faltantes de 1 etapa que una vez estudiado por la dirección técnica se envió concepto y solicitud a la oficina asesora jurídica a fin de evaluar las cantidades y valores conciliados entre la Unión temporal y la interventoría en acompañamiento de los asesores externo de Corvivienda y proponer la forma de contratación.

Los valores y cantidades acordadas se muestran a continuación:

Tabla 2. Información económica del proyecto

SOLICITUD DE RECURSO ADICIONAL	\$ 5.824.260.531. 00 (cinco mil ochocientos veinticuatro millones doscientos sesenta mil quinientos treinta y uno)
OBRAS CON ÍTEMS CONTRACTUALES	\$ 2.920.882.521.00 (dos mil novecientos veinte millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos veintiuno)
OBRAS NO PREVISTAS	\$ 2.903.378.010.00 (dos mil novecientos tres millones trescientos setenta y ocho mil diez)
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

El día 15 de diciembre se realizó aclaración a los documentos entregados el día 27 de octubre a la dirección jurídica de Corvivienda, la aclaración de algunos aspectos técnicos de las cantidades de obras realizadas a diciembre de 2019 y no cobradas y las obras faltantes por realizar hasta la finalización el contrato de obra fueron las siguientes.

Tabla 3. Información económica actualizada del proyecto

SOLICITUD DE RECURSO ADICIONAL	\$5,675.624.223.00 (Cinco mil seiscientos setenta y cinco millones seiscientos veinticuatro mil doscientos veintitrés pesos colombianos)
OBRAS CON ÍTEMS CONTRACTUALES	\$2.920.882.521.00 (dos mil novecientos veinte millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos veintiún pesos colombianos)
OBRAS NO PREVISTAS	\$2,754.741.702.00 (dos mil setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil setecientos dos pesos colombianos)
OBRAS EJECUTADAS NO COBRADAS A DICIEMBRE DE 2019	Las obras ejecutadas no cobradas a diciembre de 2019 fueron aprobadas por valor de \$40.472.473, las cuales posterior a conciliación hecha entre el representante legal de la UT Ciudadela La Paz y el área administrativa y financiera de Corvivienda, se determinó que, por disponibilidad presupuestal, serían pagadas hasta \$30.289.710 y que el saldo restante \$10,182,763 se presentaría dentro de la solicitud de adición por concepto de ítems no previstos
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.1.1.2. Gestiones Realizadas Por Dirección Técnica Para El Proyecto Ciudadela La Paz Etapa 1.

Tabla 4. Gestiones Realizadas Ciudadela La Paz etapa 1

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
DICIEMBRE	Solicitud de disponibilidad presupuestal	El 16 de diciembre se realizó solicitud de disponibilidad presupuestal para las obras no previstas por un valor de dos mil setecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil setecientos dos pesos colombianos \$2,754.741.702.
DICIEMBRE	Acta aclaratoria a la conciliación de obras	El 15 de diciembre se realizó el acta aclaratoria a la conciliación de obras para poder reactivar las obras en el presente año el valor actualizado a la finalización es de \$5.675.624.223.
OCTUBRE	Recibo de cuenta de cobro de obras a liquidar CLP etapa 1	El 28 de octubre se recibió la cuenta de cobro N14 para concluir las obras a ejecutadas pendientes a pagar a corte de diciembre de 2019 para la finalización de la etapa 1 de la ciudadela la paz.
OCTUBRE	Entrega de concepto técnico a departamento jurídico CLP etapa 1	El 27 de octubre se envió documentos finales y concepto técnico a la dirección jurídica para su viabilizarían para la finalización de la etapa 1 de la ciudadela la paz.
OCTUBRE	Recibido de documentos finales CLP etapa 1	El 19 de octubre se envió comentarios a los documentos de las obras faltantes para la finalización de la etapa 1 de la ciudadela la paz.
OCTUBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 14 de octubre se realizó tercer comité de obra al proyecto CLP etapa 1. tema de la reunión obras comité jurídico



MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
OCTUBRE	Recibido de documentos finales CLP etapa 1	El 12 de octubre se envió comentarios a los documentos de las obras faltantes para la finalización de la etapa 1 de la ciudadela la paz.
OCTUBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 9 de octubre se realizó tercer comité de obra al proyecto CLP etapa 1. tema de la reunión acta general de cantidades consolidadas
OCTUBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 8 de octubre se realizó tercer comité de obra al proyecto CLP etapa 1. tema de la reunión obras eléctricas
OCTUBRE	Entrega de informe social CLP etapa 1	El 1 de octubre se entregó informe social en respuesta a solicitud el Gerente.
SEPTIEMBRE	Asistencia a reunión con plan de trabajo CLP etapa 1	El 8 de septiembre se realizó reunión con departamento jurídico de Corvivienda para tratar los temas de plan de trabajo, etapas 1
SEPTIEMBRE	Asistencia a reunión con beneficiarios CLP etapa 1	El 1 de septiembre se realizó reunión con beneficiarios ciudadela la paz, etapas 1
AGOSTO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 25 de agosto se realizó tercer comité de obra al proyecto CLP etapa 1. tema de la reunión obras no previstas
AGOSTO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 25 de agosto se realizó tercer comité de obra al proyecto CLP etapa 1. tema de la reunión obras contractuales
AGOSTO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 25 de agosto se realizó tercer comité de obra al proyecto CLP etapa 1. tema de la reunión obras no cobradas
AGOSTO	Solicitud de información de conexión de servicios públicos CLP etapa 1	El 5 de agosto se solicita los documentos correspondientes a la conexión de servicios públicos del proyecto CLP etapa 1
AGOSTO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 3 de agosto se realizó segundo comité de obra al proyecto CLP etapa 1.
JULIO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 29 de julio se realizó reunión virtual para tratar temas jurídicos del proyecto CLP etapa 1.
JULIO	Solicitud de memorias de cálculo CLP etapa 1	El 28 de junio se solicita una nueva revisión a los documentos memorias de cálculos APUS a, balance actualizado para finalizar las obras de UT de CLP etapa 1
JULIO	Solicitud de memorias de cálculo CLP etapa 1	El 25 de junio se solicita memorias de cálculos APUS a, balance actualizado para finalizar las obras de UT de CLP etapa 1
JULIO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 24 de julio se realizó reunión virtual para tratar temas sociales del proyecto CLP etapa 1.
JUNIO	Solicitud de información obras de urbanismo CLP etapa 1	El 16 de junio se envía inquietudes a las obras de urbanismo a la UT de CLP etapa 1
JUNIO	Solicitud de información al balance actualizado al proyecto CLP etapa 1	El 16 de junio se envía inquietudes al balance entregado por la interventoría para tratar los temas relacionados a la finalización de obras de CLP etapa 1
JUNIO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 12 de junio se realizó segundo comité de obra al proyecto CLP etapa 1.
JUNIO	Solicitud de balance actualizado al proyecto CLP etapa 1	El 9 de junio se solicitud balance actualizado a la interventoría para tratar los temas relacionados a la finalización de obras de CLP etapa 1

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
JUNIO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 1.	El 3 de junio se realizó primer comité de obra al proyecto CLP etapa 1.
JUNIO	Requerimiento relleno etapa 1 obras urbanismo ciudadela la paz	El 3 de junio se realizó solicitud escrita a la interventoría para que tratar temas relacionados al relleno de en material granular del proyecto CLP
JUNIO	Revisión de Informe número 1- Ciudadela la paz CLP etapa 1	El 2 de junio recibió informe 1 por parte de la interventoría con el propósito de darle viabilidad a las actividades pendientes por pagar.
MAYO	Informe diciembre 2019 Interventoría Ciudadela de la Paz	El día 25 de mayo se solicitó informe detallado que incluyera, el acta de suspensión 2 y la hoja de ruta del proyecto.
MAYO	Designación de director técnico	El día 22 de mayo se realizó el nombramiento de director técnico.

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.1.1.3. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO CIUDADELA LA PAZ ETAPA 1 Y 2



Figura 4. Torres Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2.



Figura 5. Bloques manzana A Y B



Figura 6. CLP vista en planta manzana A, B y I



Figura 7. CLP vista isométrico manzana A, B y I



Figura 8. CLP vista isométrico manzana A, B y I



Figura 9. CLP vista isométrico manzana A, B y I



Figura 10. CLP visita de líderes al proyecto

1.1.2. PROYECTO CIUDADELA LA PAZ ETAPA 3, 4 Y 5.

Las etapas 3, 4 y 5 del Proyecto Ciudadela La Paz comprende en total 1.824 unidades habitacionales. En las manzanas C, D, E, F, G, H e I. Que sumadas las 688 unidades de viviendas de la etapa 1 y 2, sumarian el total de 2.512 unidades habitacionales. En 9 macro manzanas, en 36 bloques, en torres de 4 pisos. 16 apartamentos por torre.

CONVOCATORIA PARA OBTENCIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES

-  Mediante gestión con el Ministerio de vivienda, Corvivienda se postuló a la convocatoria N° 123 de FIDUBOGOTÁ, para la consecución de 1.000 subsidios para aplicarlos a los beneficiarios del proyecto VIPA en III y IV etapa, fase 2.
-  Mediante gestión con el Ministerio de vivienda, Corvivienda se postuló a la convocatoria N° 126 de FIDUBOGOTÁ, para la consecución de 1.000 subsidios de vivienda nueva, para aplicarlos a los beneficiarios del proyecto VIPA en III y IV etapa, de la fase 3.

En las etapas 3, 4 y 5, se tiene prevista la construcción de 1.824 soluciones de vivienda que conformaran las manzanas C, D, F, G, H y parte de la manzana I (Torres 1,2,3 y parte de la 4), con sus respectivas obras de urbanismo interno y conexión a servicios públicos para los habitantes de Cartagena en condición vulnerable y que son beneficiados por los subsidios de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de vivienda y por el



Distrito de Cartagena a través de Corvivienda, y que han resultado favorecidos en los sorteos realizados por Corvivienda.

Las manzanas C, D, E, F, G, H y I están distribuidas por etapas descritas a continuación:

Tabla 5. Ciudadela La Paz Etapa 3,4 y 5

ETAPA	MANZANA	NUMERO DE APARTAMENTOS	DESCRIPCIÓN
3	C	192	Consta de tres (3) bloques de apartamentos conformados a su vez por 4 torres.
3 y 4	D	512	Consta de ocho (8) bloques de apartamentos conformados a su vez por 4 torres.
4 y 5	E	384	Consta de seis (6) bloques de apartamentos conformados a su vez por 4 torres
5	F	432	Consta de cuatro (4) bloques de apartamentos conformados a su vez por 4 torres.
5	G	112	Consta de dos (2) bloques de apartamentos conformados a su vez por 3 torres.
5	H	144	Consta de tres (3) bloques de apartamentos conformados a su vez por 4 torres.
5	I	48	Consta de dos (2) bloques de apartamentos conformados a su vez por 4 torres.
TOTAL DE UNIDADES HABITACIONALES		1.824	

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

El día 16 de julio de 2020 se suscribió el acta de inicio de las obras de común acuerdo entre Corvivienda, la UT Ciudadela de la Paz y la Interventoría, dejando registrado en esta acta que el inicio de las obras se consideraría al día siguiente del pago del anticipo, el cual se desembolsó el día 28 de julio. Por este motivo en el comité de Obra 2 realizado el 30 de julio de 2020 se aclaró que las obras en campo iniciarían a partir del 29 de julio de 2020.

Tabla 6. Relación de Fechas Comités Operativos

RELACIÓN DE FECHAS DE COMITES OPERATIVOS REALIZADOS EN EL PROYECTO		
Nº COMITÉ	PARTICIPANTES:	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Socio constructor Interventoría de obras: Técnica Jurídica, administrativa, financiera y ambiental y Corvivienda	20/07/2020
2		30/07/2020
3		6/08/2020
4		13/08/2020
5		20/08/2020
6		27/08/2020
7		3/09/2020
8		9/09/2020
9		17/09/2020



10		24/09/2020
11		1/10/2020
12		8/10/2020
13		14/10/2020
14		22/10/2020
15		29/10/2020
16		4/11/2020
17		3/12/2020
18		9/12/2020
19		17/12/2020
20		30/12/2020

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Tabla 7. Datos Generales Ciudadela La Paz etapas 3,4 y 5

CONVOCATORIA	VIPA 123 Y 126 DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN	ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL ENTRE FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA CORVIVIENDA Y UNION TEMPORAL CARTAGENA DE INDIAS 2018
OTRO SI N° 1	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS LOCALES DE FECHA (19 -12-20-2019)
MODIFICACIÓN 1	MODIFICATORIO 1 AL OTROSÍ No.1 (20-12-19)
MODIFICACIÓN 2	MODIFICATORIO 2 AL OTROSÍ No.1 (01-06-20)
MODIFICACIÓN 3	MODIFICATORIO 3 AL OTROSÍ No.1 (01-07-20)
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE 1824 SOLUCIONES DE VIVIENDA DEL PROYECTO CIUDADELA LA PAZ ETAPA 3, 4 Y 5, DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA AHORRADORES VIPA – ESQUEMA PÚBLICO PRIVADO – NACIONAL
LOCALIZACIÓN	BARRIO EL POZÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 meses
VALOR INVERSIÓN DEL PROYECTO	\$105.733.141.665 (Modificadorio 3 al otrosí 1 01/07/2020)
VALOR INVERSIÓN ACTUAL ETAPAS 3,4 Y 5	\$ 92.650.747.377
FECHA DE ACTA DE INICIO	16 de julio de 2020
FECHA DE INICIO EN CAMPO	29 de julio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de octubre de 2021

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Tabla 8. Proporción de las fuentes de financiación

Valor total del Proyecto	\$ 105,733,850,880
Subsidios	

Fuente	Gobierno Nacional 40%	Gobierno Distrital 60%
Valor	\$42,293,540,352	\$63,440,310,528
Otorgante		
Entidad	Fonvivienda	Corvivienda
Nivel	Nacional	Territorial
Administración de los Recursos		
Nivel	Fidubogotá S.A.	Fiducia Mercantil

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.1.2.1. GESTIONES REALIZADAS POR DIRECCIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO CIUDELA LA PAZ ETAPAS 3,4 y 5.

Tabla 9. Gestiones realizadas Ciudadela La Paz etapas 3, 4 y 5

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ENERO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 20 de enero se realizó comité de obra, al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
ENERO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 13 de enero se realizó comité de obra, al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
DICIEMBRE	Autorización gestión y tramite renovación de factibilidad clp etapas 3	El 28 de diciembre se realizó autorizo la gestión de trámite de servicios por parte del gerente de Corvivienda
DICIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 17 de diciembre se realizó vigésimo comité de obra, al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
DICIEMBRE	Entrega de prorroga en tiempo ante el comité fiduciario	El 16 de diciembre entrego prorroga en tiempo al comité fiduciario, la prorroga está dada a finalizar obras finales de 2021.
DICIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 10 de diciembre se realizó décimo noveno comité de obra, al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
DICIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 3 de diciembre se realizó décimo octavo comité de obra, con los secretarios de la alcaldía mayor de Cartagena al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
DICIEMBRE	Entrega de radicado de Curaduría Urbana 1	El 9 de diciembre se hace entrega de documentos solicitados por parte de la Curaduría Urbana 1, para la actualización de áreas del proyecto CLP
DICIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 3 de diciembre se realizó décimo séptimo comité de obra, con los secretarios de la alcaldía mayor de Cartagena al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
NOVIEMBRE	Recepción de cuenta de cobro de la UT al proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 27 de noviembre se recibe cuenta de cobro para Pagos de avance de obra proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
NOVIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 26 de noviembre se realizó décimo sexto comité de obra, con los secretarios de la alcaldía mayor de Cartagena al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.



NOVIEMBRE	Aprobación de colores CLP etapa 3,4 y 5	El 24 de noviembre se realizó aprobación de colores en fachas para el proyecto CLP etapa 3,4 y 5
NOVIEMBRE	Entrega de informe mensual CLP etapa 3,4 y 5	El 9 de noviembre se realizó entrega de informe mensual del mes de octubre
NOVIEMBRE	Recepción de cuenta de cobro de la UT al proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 6 de noviembre se recibe cuenta de cobro para Pagos de avance de obra proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
NOVIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 4 de noviembre se realizó décimo quinto comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
OCTUBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 29 de octubre se realizó décimo cuarto comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
OCTUBRE	Asistencia de comité de reunión RPH, CLP	El 27 de octubre se realizó comité de seguimiento al proceso de RPH PARA el proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
OCTUBRE	Entrega de radicado de Curaduría Urbana 1	El 26 de octubre se hace entrega de radicado por parte de la Curaduría Urbana 1, para la actualización de áreas del proyecto CLP
OCTUBRE	Solicitud de extensión de plazo ante fiduciaria Bogotá	El 23 de octubre se realizó entrega oficial del prórroga para extensión de plazo ante FIDUBOGOTA hasta el 31 de diciembre de 2020
OCTUBRE	Asistencia de comité de reunión RPH, CLP	El 22 de octubre se realizó comité de seguimiento al proceso de RPH PARA el proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
OCTUBRE	Entrega de documentos técnicos para parque recreo deportivo CLP etapa 3,4 y 5	El 22 de octubre se realizó documentos técnicos y visita de campo para el proyecto del parque recreo deportivo CLP etapa 3,4 y 5.
OCTUBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 14 de octubre se realizó décimo tercero comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
OCTUBRE	Entrega de informe mensual CLP etapa 3,4 y 5	El 14 de octubre se realizó entrega de informe mensual del mes de septiembre
OCTUBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 8 de octubre se realizó duodécimo comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
OCTUBRE	entrega de informe de gestión	El 21 de octubre se realizó entrega de informe de gestión de enero a junio
OCTUBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 1 de octubre se realizó undécimo comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Recepción de cuenta de cobro de la interventoría al proyecto CLP	El 29 de septiembre se recibe cuenta de cobro para Pagos de la universidad de Cartagena de avance de obra proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Entrega de planos de baños CLP etapa 3,4 y 5	El 25 de septiembre se realizó Entrega de propuesta para baños a discapacitados para el proyecto CLP etapa 3,4 y 5
SEPTIEMBRE	Entrega de cronograma a FINDETER para el proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 25 de septiembre se realizó Entrega de cronograma a FINDETER con fecha de corte 31 de diciembre de 2020 para el proyecto CLP etapa 3,4 y 5
SEPTIEMBRE	Entrega de plano actualizado de áreas CLP etapa 3,4 y 5	El 24 de septiembre se realizó entrega de plano topográfico actualizado de las áreas totales del proyecto para RPH al proyecto CLP



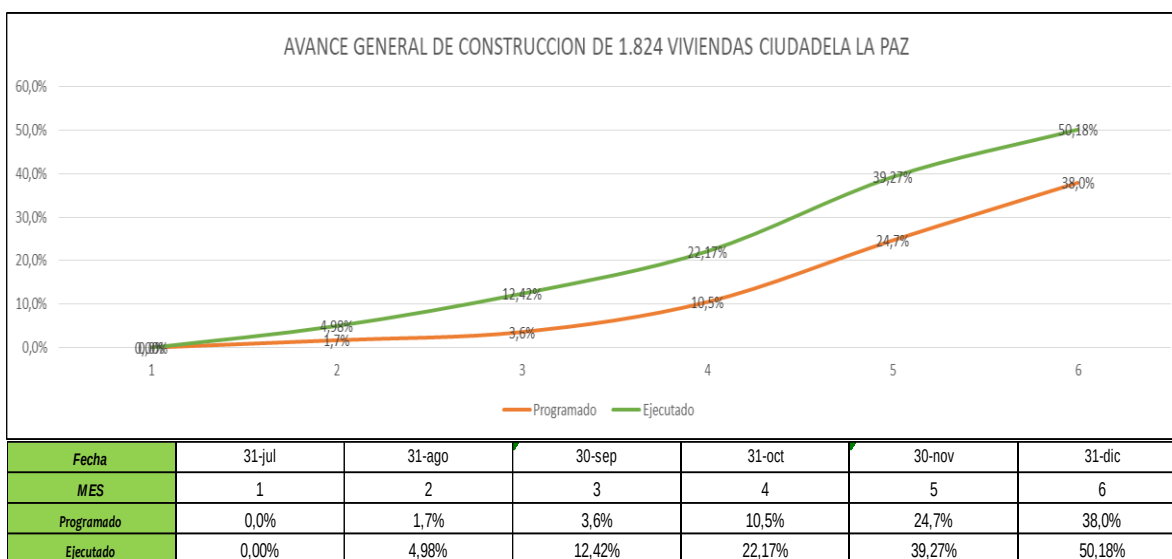
SEPTIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 24 de septiembre se realizó decimo comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Entrega de informe de avance a la gestión realizada al RPH del proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 19 de septiembre se realizó envío de informe de avance al RPH del proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Gestión realizada para vía de acceso al proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 17 de septiembre se realizó envío de respuesta la gestión realizada al acceso de la malla vial del proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 17 de septiembre se realizó noveno comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Recepción de cuenta de cobro de la UT al proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 11 de septiembre se recibe cuenta de cobro para Pagos de avance de obra proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 10 de septiembre se realizó octavo comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Reporte de RPH al proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 4 de septiembre se hace entrega de la información solicitada para la realización de RPH al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
SEPTIEMBRE	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 3 de septiembre se realizó sexto comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
AGOSTO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 27 de agosto se realizó sexto comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
AGOSTO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 21 de agosto se realizó quinto comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
AGOSTO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 13 de agosto se realizó cuarto comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5.
AGOSTO	Asistencia a comité de RPH CLP	El 10 de agosto se realizó primer comité de RPH al proyecto CLP
AGOSTO	Respuesta favorable parque CLP etapa 3,4 y 5	El 10 de agosto se recibió respuesta favorable para la construcción del parque recreo deportivo al proyecto CLP etapa 3,4 y 5
JULIO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 6 de agosto se realizó tercero comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5
JULIO	Asistencia a comité de obra CLP etapa 3,4 y 5	El 30 de julio se realizó segundo comité de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5
JULIO	Inicio de obras CLP etapa 3,4 y 5	El 20 de julio se realizó inicio de obra al proyecto CLP etapa 3,4 y 5
JULIO	Acta de Inicio de interventoría CLP etapa 3,4 y 5	El 16 de julio se realizó acta de inicio de interventoría al proyecto CLP etapa 3,4 y 5
JULIO	Contrato de interventoría CLP etapa 3,4 y 5	El 10 de julio se realizó entrega documento del contrato de interventoría por parte de la universidad de Cartagena al proyecto CLP etapa 3,4 y 5
JUNIO	Aprobación de viabilidad del proyecto CLP etapa 3,4 y 5	El 16 de junio se realizó entrega documento por parte de Findeter donde dan aprobación y certificación de viabilizarían técnica y financiera al proyecto CLP etapa 3,4 y 5

JUNIO	Entrega de cronograma a FINDETER	El 2 de junio se realizó entrega del primer cronograma de obra a FINDETER para las etapas 3,4 y 5.
JUNIO	Revisión 1 revisión del Balance UT Ciudadela De La Paz	El 2 de junio se realizó entrega de informe técnico del balance enviado por el representante de la unión temporal ciudadela de la paz, etapa 1.
JUNIO	Revisión de PAPSOT UT Ciudadela De La Paz	El 2 de junio se realizó entrega de informe técnico de los comentarios relacionados al protocolo de bioseguridad enviado por el representante de la unión temporal ciudadela de la paz.
MAYO	Designación de director técnico	El día 22 de mayo se realizó el nombramiento de director técnico.

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.1.2.2. AVANCE DEL GENERAL CIUDELA LA PAZ ETAPA 3, 4 Y 5

El proyecto lleva una ejecución A DICIEMBRE 2020 en 183 días, con un avance físico de 50.18% con respecto a un avance proyectado de 37.95%. Lo que resume que el proyecto en sus etapas 3,4 y 5 presentan 35 días de adelanto.



MES EJECUTADO	DICIEMBRE
AVANCE EJECUTADO	50,18%
AVANCE PREVISTO	37,95%
DIAS DE ADELANTO	56
CIMENTACIONES	95,83%
MUROS ESTRUCTURALES	69,95%
MES EJECUTADO	NOVIEMBRE
AVANCE EJECUTADO	39,27%
AVANCE PREVISTO	24,67%
DIAS DE ADELANTO	67
MOVIMIENTOS DE TIERRA	100%
CIMENTACIONES	89%
MUROS ESTRUCTURALES	53%
MES EJECUTADO	OCTUBRE
AVANCE EJECUTADO	22,17%
AVANCE PREVISTO	10,49%
DIAS DE ADELANTO	53
MOVIMIENTOS DE TIERRA	93%
CIMENTACIONES	76%
MUROS ESTRUCTURALES	31%

MES EJECUTADO	SEPTIEMBRE
AVANCE EJECUTADO	12,42%
AVANCE PREVISTO	3,59%
DIAS DE ADELANTO	40
MOVIMIENTOS DE TIERRA	71%
CIMENTACIONES	57%
MUROS ESTRUCTURALES	13%
MES EJECUTADO	AGOSTO
AVANCE EJECUTADO	4,98%
AVANCE PREVISTO	1,71%
DIAS DE ADELANTO	15
MOVIMIENTOS DE TIERRA	71%
PRELIMINARES	29%
CIMENTACIONES	30%
MUROS ESTRUCTURALES	2%
MES EJECUTADO	JULIO
AVANCE EJECUTADO	0%
AVANCE PREVISTO	0%

1.1.2.3. AVANCE DE ACTIVIDADES CIUDADELA LA PAZ ETAPA 3, 4 Y 5

Los avances del proyecto se presentan mediante información entregada por la interventoría realizada por la universidad de Cartagena, mediante Contrato N°026

1.1.2.4. REPORTE FOTOGRÁFICO DEL PROYECTO CIUDADELA LA PAZ ETAPA 3,4 y 5.



Figura 11. Ciudadela La Paz Etapa 3,4 y5



Figura 12. Ciudadela La Paz Etapa 3,4 y5.



Figura 13. Vista frontal CLP etapa 3,4 y 5



Figura 14. Armado de formaletas y acero para muros y placas

1.1.2.5. POSTULACIONES CONVOCATORIA 123 Y 126.

El proyecto presenta 1.824 postulaciones para familias de los diferentes grupos poblacionales, Se han postulado hasta la fecha 1.418 familias y se han asignado 1.059 Distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 10. Personal Atendido

GRUPO POBLACIONAL	CUPO POBLACIONAL	PRIMER ENVIO	SEGUNDO ENVIO	TERCER ENVIO	CUARTO ENVIO	TOTAL DE GRUPO POBLACIONAL ATENDIDO
POBREZA EXTREMA	886	540	329	42	41	852
DAMNIFICADOS	547	290	137	38	24	489
VICTIMAS	209	79	60	21	9	169
CLASE TRABAJADORA	182	41	40	13	11	105
TOTAL	1824	950	466	114	85	1615

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Tabla 11. Personal Rechazado Por Distintos Motivos.

GRUPO POBLACIONAL	RECHAZOS				TOTAL RECHAZADO
	1	2	3	5	
POBREZA EXTREMA	33	2	11	9	55
DAMNIFICADOS	33	5	8	13	59
VICTIMAS	16	3	7	5	31
CLASE TRABAJADORA	5	0	1	3	9
TOTAL	87	10	27	30	154

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Tabla 12. Personal Asignados A Corte 11 De diciembre del 2020.

GRUPO POBLACIONAL	SUBSIDIOS ASIGNADOS RES 819	SUBSIDIOS ASIGNADOS RES 1493	SUBSIDIOS ASIGNADOS RES 1452	SUBSIDIO ASIGNADOS RES 1691	SUBSIDIOS ASIGNADOS RES 2512	SUBSIDIO ASIGNADOS RES 3018	TOTAL ASIGNADOS
POBREZA EXTREMA	402	184	2	7	4	1	600
DAMNIFICADOS	200	97	0	2	3	1	303
VICTIMAS	55	42	0	1	1	8	107
CLASE TRABAJADORA	25	23	0	1	0	0	49
TOTAL	682	346	2	11	8	10	1059

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.1.2.6. TRABAJO SOCIAL

Por la contingencia presentada a nivel mundial causada por la pandemia COVID-19, las capacitaciones que se venían realizando a las familias favorecidas del proyecto Ciudadela La Paz a cargo del área Psico-Social, se vieron afectadas por lo cual se implementaron nuevas herramientas para que las familias no se sintieran abandonadas por parte de la entidad y se continuaran las capacitaciones se coordinaron actividades como llamadas telefónicas, video conferencias, mensajes de texto y capacitaciones con diferentes entidades en la cual se trataron temas como la prevención y control del Covid 19 y La convivencia en confinamiento. Igualmente, se le solicitó información de su núcleo familiar para tener seguimiento de sus condiciones habitacionales actuales, así mismo se realizó una caracterización telefónica en la cual se solicitó el tipo de discapacidad presentada en cada grupo poblacional para determinar el número de personas con movilidad reducida y que otros tipos de discapacidad se presentan en la población beneficiada.

Para las familias beneficiadas en el proyecto ciudadela la paz etapa 3, 4 y 5 entre el 18 de noviembre y el 11 de diciembre del presente año se iniciaron las llamadas telefónicas a un total de 1.038 familias, incluidas en el listado facilitado por el grupo de postulaciones que fueron aprobadas por Fidubogota.

Tabla 13. Resultado Aplicación Encuesta

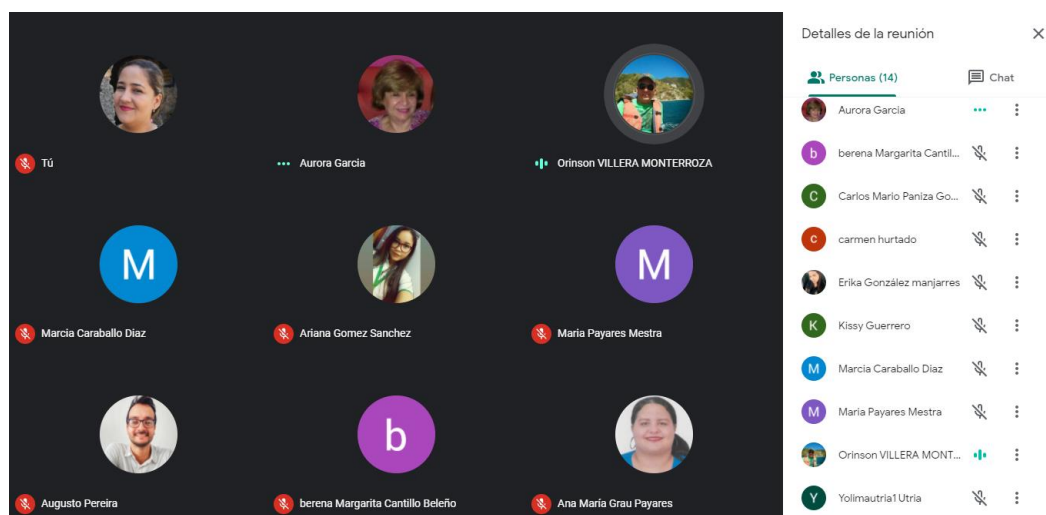
RESULTADO APLICACIÓN DE ENCUESTA POR GRUPO POBLACIONAL RESOLUCIÓN 819				
GRUPO POBLACIONAL	CANT.	ENC. REALIZADAS	ENC. SIN REALIZAR	PORCENTAJES DE EJECUCIÓN
DAMNIFICADOS	200	172	28	86%
POBREZA	402	337	65	80.6 %
VICTIMAS	55	40	15	72.7 %
CLASE TRABAJADORA	4	3	1	75%
TOTAL	661	552	109	83.50 %

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Tabla 14. Caracterizaciones

CARACTERIZACIONES RESOLUCIONES 1493, 1452, 1691, 2421, 3018				
GRUPO POBLACIONAL	CANT.	ENC. REALIZADAS	ENC. SIN REALIZAR	PORCENTAJES DE EJECUCIÓN
DAMNIFICADOS	103	87	16	84%
POBREZA	205	122	63	60%
VICTIMAS	45	42	2	93%
CLASE TRABAJDORA	24	11	13	46%
TOTAL	377	262	94	69%

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda



Así mismo se generó un análisis de equipamientos urbanos cercanos al proyecto ciudadela la paz de la mano de trabajo social y técnicos, en el cual se creó un radio central de 1 kilómetro alrededor del proyecto y dos secundarios a 5 kilómetros y 10 kilómetros en el cual se evidenciaron los siguientes resultados.

FISCALIA

FISCALIA	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
Fiscalia General de la Nacion, Cl. 70 #7-30, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	15.1 KM	47 MIN APROX	NO HAY		15.4 KM	3 H 12 MIN APROX

CASA DE JUSTICIA

CASA DE JUSTICIA	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
Casa de Justicia — Chiquinquirá, Carretera Principal Olaya, Cra. 57 #31C-130, Provincia de	7.6 KM	22 MIN APROX	NO HAY		6.6 KM	1 H 29 MIN APROX

CENTRO DE CONCILIACIÓN

CENTRO DE CONCILIACION	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
Centro De Conciliacion Arbitraje Y Amigable Composición Talid, Cl. 25 #48, Cartagena, Provincia	14.4 KM	51 MIN APROX	NO HAY		13 KM	2 H 43 MIN APROX

COMISARIA DE FAMILIA

COMISARIA DE FAMILIA	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
OFICINA DE COMISARIA DE FAMILIA CARTAGENA, Cl. 31c #130, Cartagena, Provincia de Cartagena,	7.2 KM	25 MIN APROX	NO HAY		7.1 KM	1 H 28 MIN APROX

TRANSPORTE

PUNTO MAS CERCANO DE TRANSCARIBE	MODO DE VIAJE RECOMENDADO	
	A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO
RESTAURANTE SHEDAI	1,4 KM	14 MIN APROX
COPRESALUD	1,1 KM	13 MIN APROX
INICIO EL POZON	1.2 KM	15 MIN APROX
LA CARPA ROJA	1.2 KM	15 MIN APROX

GASOLINERA

GASOLINERIA	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
BOMBA GAZEL, Tv. 54 #95-20, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	4,5	16 MIN APROX	3.3 KM	40 MIN APROX	3.9 KM	48 MIN APROX

CENTRAL DE CORREO

CENTRALES DE CORREO	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
SERVIENTREGA POZON, Cra. 88 ##105-18, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	2.4 KM	9 MIN APROX	2 KM	25 MIN APROX	2.3 KM	29 MIN APROX

EDUCACIÓN

SECTOR EDUCACION	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	1 KM	4 MIN APROX	850 M	11 MIN APROX	1KM	13 MIN APROX
Colegio Seminario Sede Pozon, Tv. 76A, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	1.2 KM	5 MIN APROX	1.1 KM	14 MIN APROX	1.1KM	14 MIN APROX
Institución Educativa Nuestro Esfuerzo, Cra. 91 #73a41, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	1.6 KM	7 MIN APROX	1.2 KM	15 MIN APROX	1.5KM	18 MIN APROX
I.E Catorce De Febrero, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	2.1 KM	7 MIN APROX	1.5 KM	19 MIN APROX	1.6KM	20 MIN APROX
Institución Educativa Valores Unidos, Cra. 88, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	2.1 KM	9 MIN APROX	1.8 KM	23 MIN APROX	2 KM	25 MIN APROX
Colegio Camilo Torres, Tv. 68 #86-73, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	2.8 KM	10 MIN APROX	2.1 KM	26 MIN APROX	2.2 KM	27 MIN APROX
Institución Educativa Camilo Torres, Tv. 55 #88-186, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	2.6 KM	10 MIN APROX	2.4 KM	30 MIN APROX	2.5 KM	31 MIN APROX

CDI

CDI	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
CDI los angeles, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	1,4 KM	6 MIN APROX	1,4 M	17 MIN APROX	1,4 KM	18 MIN APROX
CDI BICENTENARIO CARTAGENA, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	3.7 KM	12 MIN APROX	3.6 KM	44 MIN APROX	3.6KM	46 MIN APROX

SALUD

CENTRO DE SALUD Y FARMACIAS	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
D CLARI DROGAS, Tv. 76A, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	1,2 KM	5 MIN APROX	1,1 KM	13 MIN APROX	1,2 KM	16 MIN APROX
Farmacia en Red Salud Social, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	1.5 KM	6 MIN APROX	1.4 KM	18 MIN APROX	1.5KM	18 MIN APROX
Hospital El Pozón, # a 88-118,, Tv. 71 #882, Cartagena, Bolívar	1.7 KM	7 MIN APROX	1.6 KM	20 MIN APROX	1.7KM	21 MIN APROX
Centro de Salud Fredonia, Cl. 31 #71-48, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	5.2 KM	17 MIN APROX	4.5 KM	55 MIN APROX	4.6KM	56 MIN APROX

COMERCIO

COMERCIO	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
Tiendas ara, Barrio el Pozón mz 41, Provincia de Cartagena, Bolívar	2,9 KM	11 MIN APROX	2,6 KM	3,2 MIN APROX	2,6 KM	3,3 MIN APROX
Mercadería Justo & Bueno, Cl 32B ## 80-45, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	3.2 KM	12 MIN APROX	2.6 KM	32 MIN APROX	2.6 KM	33 MIN APROX
Tiendas Ara, Tv. 54 ##81-80, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	3.4 KM	13 MIN APROX	3.3 KM	41 MIN APROX	3.4 KM	42 MIN APROX
SUPERTIENDAS OLÍMPICA, 99, Tv. 54 #106, Cartagena, Bolívar	3.7 KM	12 MIN APROX	3.1 KM	39 MIN APROX	3.1 KM	39 MIN APROX

CEMENTERIOS

CEMENTERIO	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
CEMENTERIO DISTRITAL OLAYA, Pedro Romero 32B, Cartagena, Provincia de Cartagena, Bolívar	5.4 KM	16 MIN APROX	4,6 KM	57 MIN APROX	4,6 KM	58 MIN APROX
Cementerio Distrital de Ternera, 20, Cra. 84 #84, Provincia de Cartagena, Bolívar	7.7 KM	24 MIN APROX	NO HAY		7.1KM	1h 13 min MIN APROX
Cementerio Jardines de Cartagena: Grupo Recordar, Cl. 31, Cartagena, Provincia de	6.5 KM	22 MIN APROX	NO HAY		6.6KM	1h 43 min MIN APROX
Cementerio Jardines de Paz, Provincia de Cartagena, Bolívar	8.6 KM	19 MIN APROX	NO HAY		8.9 KM	2 h 52 min MIN APROX
Cementerio Santa Cruz de Manga, Calle 29 Cuarta Avenida, Campoalegre, Provincia de Cartagena,	13.9 KM	40 MIN APROX	NO HAY		13,9 KM	1h 26 min MIN APROX

HOGARES DE ANCIANOS

HOGARES PARA ANCIANOS	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
HOGAR SAN PEDRO CLAVER, 74, Dg. 21 #47, Provincia de Cartagena, Bolívar	11.5 KM	37 MIN APROX	NO HAY		10.9 KM	2 H 16 MIN APROX

HOGARES COMUNITARIOS

HOGARES INFANTILES	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
HOGAR SAN PEDRO CLAVER, 74, Dg. 21 #47, Provincia de Cartagena, Bolívar	6.1 KM	19 MIN APROX	NO HAY		5.9 KM	1 H 13 MIN APROX

CENTRAL DE ABASTOS

CENTRAL DE ABASTO	MODO DE VIAJE RECOMENDADO					
	VEHICULO		TRASPORTE MOTO		A PIE	
	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO	DISTANCIA	TIEMPO
Chiquinquirá, Carretera Principal Olaya, Cra. 57 #31C-130, Provincia de Cartagena, Bolívar	2.1 KM	8 MIN APROX	1.8 KM	22 MIN APROX	2.1 KM	23 MIN APROX



OFERTA: POSTULACIONES Y RECHAZOS

POSTULACIONES AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020								
GRUPO POBLACIONAL	CUPO POBLACIONAL	PRIMER ENVIO / 25 DE FEBRERO DEL 2020	SEGUNDO ENVIO / 13 DE OCTUBRE DE 2020	TERCER ENVIO / 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CUARTO ENVIO / 31 DE OCTUBRE DE 2020	TOTAL GRUPO POBLACION AL ATENDIDO		
POBREZA EXTREMA	886	540	229	42	41	852		
DAMNIFICADOS	547	290	137	38	24	489		
VICTIMAS	209	79	60	21	9	169		
CLASE TRABAJADORA	182	41	40	13	11	105		
TOTAL	1824	950	466	114	85	1615		
RECHAZOS GENERADOS AL 31/DIC /2020								
GRUPO POBLACIONAL	RECHAZO 1 17 y 20 DE ABRIL DEL 2020	RECHAZOS 2 25 DE JUNIO DE 2020	RECHAZOS 3 1 DE JULIO DE 2020		RECHAZOS 5 17 DE NOVIEMBRE DE 2020	RECHAZO 6 11 DE DICIEMBRE DE 2020	RECHAZO 7 11 DE DICIEMBRE DE 2020	TOTAL RECHAZOS
POBREZA EXTREMA	33	2	11		9	3	0	55
DAMNIFICADOS	33	5	8		13	2	1	59
VICTIMAS	16	3	7		5	4	0	31
CLASE TRABAJADORA	5	0	1		3	1	0	9
TOTAL	87	10	27		30	10	1	165

GRUPO POBLACIONAL	DESISTIMIENTOS X RECHAZO	DESESTIMIENTO X DEVOLUCION	DESISTIMIENTO POR PRIMER VEZ	TOTAL DESESTIMIENTO CON SOPORTES
POBREZA EXTREMA	4	8	3	15
DAMNIFICADOS	9	8	1	18
VICTIMAS	5	2	0	7
CLASE TRABAJADORA	3	6	4	13
TOTAL	21	24	8	53

Asignación y entrega de cartas.

ASIGNACIONES Y CARTAS ENTREGADAS																				
GRUPO POBLACIONAL	SUBSIDIOS ASIGNADOS RES 819 / 22 DE MAYO DE 2020	CARTAS ENTREGADAS	SUBSIDIOS ASIGNADOS RES 1493 / 28 DE JULIO DEL 2020	CARTAS ENTREGADAS	SUBSIDIOS ASIGNADOS RES 1452 / 24 DE JULIO DEL 2020	CARTAS ENTREGAD AS	SUBSIDIOS ASIGNADO S RES 1691 / 18 DE AGOSTO DE 2020	CARTAS ENTREGAD AS	SUBSIDIOS ASIGNADO S 2412 / 23 DE SEPTIEMB RE DE 2020	CARTAS ENTREGAD AS	SUBSIDIOS ASIGNADO S 3018 / 29 DE OCTUBRE DE 2020	CARTAS ENTREGAD AS	SUBSIDIOS ASIGNADO S 3205 / 11 DE NOVIEMB RE DE 2020	CARTAS ENTREGAD AS	SUBSIDIOS ASIGNADO S 3567 / 17 DE DICIEMBRE DE 2020	CARTAS ENTREGAD AS	SUBSIDIOS ASIGNADO S 3687 / 30 DE DICIEMBRE DE 2020	CARTAS ENTREGAD AS	TOTAL ASIGNADO S	TOTA CARTAS ENTREG AS
POBREZA EXTREMA	402	319	184	0	2	2	7	0	4	0	1	0	87	0	46	0	3	0	736	321
DAMNIFICADOS	200	156	97	0	0	0	2	0	3	0	1	0	52	0	25	0	2	0	382	156
VICTIMAS	55	38	42	0	0	0	1	0	1	0	8	0	23	0	4	0	1	0	135	38
CLASE TRABAJADORA	25	17	23	0	0	0	1	0	0	0	0	0	13	0	7	0	0	0	69	17
TOTAL	682	530	346	0	2	2	11	0	8	0	10	0	175	0	82	0	6	0	1322	532



1.2. Proyecto Bahía San Carlos

Dirección: Vía Mamonal Carrera 56, con Calle 14 Esquina Barrio El Campestre. Matricula Inmobiliaria. 060-0014210.

Referencia Catastral: 01-10-0547-0008-000.

1.2.1. Ficha Técnica

FICHA TECNICA PROYECTO VIS BAHÍA SAN CARLOS	
CONTRATO	CP-003-2017
TIPO DE CONTRATO	ACUERDO DE ASOCIACIÓN
OBJETO	DESARROLLAR PROYECTO INMOBILIARIO VIS MEDIANTE SISTEMA CONSTRUCTIVO INDUSTRIALIZADO SOBRE UN PREDIO DE CORVIVIENDA
FECHA DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DE 2017
VALOR DEL CONTRATO	\$71.108.541.630.00
APORTES	1. CORVIENDA APORTA LOTE POR \$5.165.076.000 / 2.SOCIO CONSTRUCTOR \$65.943.465.670
FECHA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
CODIGO/FECHA	0153 DE 13 DE MARZO 2019
TIPO	RESIDENCIAL MLTIFAMILIAR VIS
EXPEDIDA POR	CURADURÍA URBANA 1 DE CARTAGENA DE INDIAS

Tabla 15. Modificaciones de Plazo Proyecto Bahía San Carlos

MODIFICACIONES DEL PLAZO	
Plazo Inicial Del Contrato	01 de Nov De 2017 Al 01 De Julio De 2018
OTROSI No.1 del 29/06/2018	Se Amplía Hasta El 01 De Julio De 2019 (Gestionar Licencia Y Soportes)
OTROSI No.2 del 31/10/2018	Se Amplía Hasta El 29 De noviembre De 2019 (Seleccionar Los Beneficiarios)
OTROSI No.3 del 28/03/2019	Se Amplía Hasta El 30 De noviembre De 2020 (Cierres Financieros)
OTROSI No.4 del 07/10/2019	Se Amplía Hasta 12 MESES)
OTROSI No.5 del 15/12/2020	Ampliación en tiempo a la fase dos (45 meses)

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.2.2. Licencia de Construcción

 RESOLUCION 0153 /13 DE MAR 2019: Por la cual se concede la licencia de construcción modalidad: obra nueva, Residencial Multifamiliar-VIS.

 RESOLUCION 0689 /17 DE OCT 2019: Por la cual se modifica la licencia de construcción otorgada mediante la Resolución 0153 del 13 de marzo de 2019, replanteando la ubicación de las torres e identificar las medidas de construcción.

 RESOLUCION 0336 /24 DE SEP 2020: Por la cual se corrige la Resolución No. 0689 de octubre 17 de 2019, aclarando la dirección de la ubicación del proyecto.

1.2.3. Informe de Obras

Realizadas las visitas de seguimiento, sobre las obras y el estado del proyecto Bahía San Carlos realizadas los días 12 y 19 de noviembre de 2020.

Se observa que las obras de construcción avanzan a buen ritmo, se encuentran en el cuarto nivel de construcción, con fundición de la placa para la construcción del quinto piso en la torre 1.

En cuanto al seguimiento de la interventoría con la empresa KER, se recibió el informe de octubre, y se solicitó en la visita los informes de fiduciaria, quien entrego en su primer informe las fichas de planes de emergencia.



En los primeros pisos a medida que se avanza en la parte superior se toman detalles de resanes propios de este sistema constructivo, tanto al interior de los apartamentos como en las fachadas.

DATOS DE OBRA

Se realizó recorrido por la torre 1 en sus diferentes pisos, y se observó el alistamiento del apartamento a fundir, esto con el armado de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, instalaciones de gas y el posterior armado de las latas para la fundida del apartamento.



1.2.4. Información Dinámica de Obra

El veedor fiduciario recibe las solicitudes de flujo de recursos que el área contable del constructor verifica para las compras, el veedor aprueba esos PUC de obras, además de corroborar que esos factores se reflejen en la obra.

Esta labor se hace a través de 2 visitas mensuales y sobre las mismas se elabora un informe que el veedor radica en la Fiduciaria Central antes del día 26 de cada mes.

En cada visita el veedor realiza un recorrido, hace observaciones de que encuentra y elabora las recomendaciones.

En las visitas del mes de octubre observó el veedor fiduciario que la obra aumentó en un segundo nivel, con la placa para el tercer nivel.

A la fecha el constructor realizó una solicitud para segundo desembolso, los cuales hacen parte aún del monto correspondiente a los recursos que el constructor invirtió de sus recursos propios para la cimentación, obras de bioseguridad y primer levantamiento.

El ingeniero residente de obra, manifestó que lo mencionado por el veedor es coherente con lo realizado en obra, ya que la misma inicio con 110 pilotes que invirtieron de sus recursos los constructores, y se fundió la primera placa el 03 de octubre.

No obstante, contractualmente se está en etapa de alistamiento hasta el 30 de noviembre de 2020, y la fiduciaria declara punto de equilibrio desde el 09 de septiembre. Para ello se tiene hasta esa fecha para realizar los ajustes contractuales que se requieran.

El primer piso consta de 6 apartamentos y se demora más en construir porque consta de un soporte en piso de 10 cm, los cuales se usan para ubicar las redes de instalación del edificio completo, desde el segundo piso hacia arriba ya se viene haciendo con la meta de un apartamento por día. A la fecha se lleva el 75% del tercer piso. En proyecciones se debe construir 1 por día hasta el 31 de Dic, exceptuando los domingos.



Los planos de construcción contienen las especificaciones eléctricas, sanitarias, e hidráulicas, los cuales son verificados por KER, y revisados en su visita diaria de avances de obra.

Dentro de las labores diarias de visitas de KER, toman las muestras para ser enviadas al laboratorio externo, en la que verifican la calidad de los materiales, como metales y materiales de construcción, mediante ensayos de resistencia de conformidad con el tipo de construcción estructural.

Desde el área contable y financiera se realizan los tramites de compra a los proveedores, que cuentan con la verificación de calidad de los materiales, que son solicitados por el ingeniero residente y avalados para ser desembolsados como necesarios para obra, desde la veeduría fiduciaria que autoriza el traslado de recursos.

1.2.5. Trámites Legal y Financiero por Resolver 2020.

Se hará la solicitud de aplicación de la Resolución AMC-RES-005282-2019, por medio de la cual se le concede la exclusión del pago del impuesto predial al predio con Referencia Catastral No. 01-10-0547-0008-000, para la vigencia 2020.

Se debe tramitar la solicitud de ampliación en el plazo del contrato hecha por el constructor atendiendo el tiempo que se debe restablecer al contrato por motivos del COVID19, para ello se debe tramitar el otro si correspondiente y en el mismo realizar el enlace que se encuentra pendiente para vincular a la dirección técnica en la verificación conjunta que se realiza desde la empresa interventora a la ejecución de la obra civil.

1.2.6. Gestión Ambiental.

El 4 de noviembre de 2020, el Ing. Orlando Vilorio del EPA-Cartagena, visitó el proyecto Bahía San Carlos. Al momento de observar el trámite dado al cauce del arroyo del Campestre, se obtuvo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Decreto 2811 de 1974 se requiere previamente tramitar ante la autoridad ambiental un permiso de ocupación de cauces, previo a dar cualquier manejo al mismo. La Unión Temporal VISCAR, manifestó estar tramitando un permiso de ocupación de cauces (a través del número vital: 7600090112066020001).

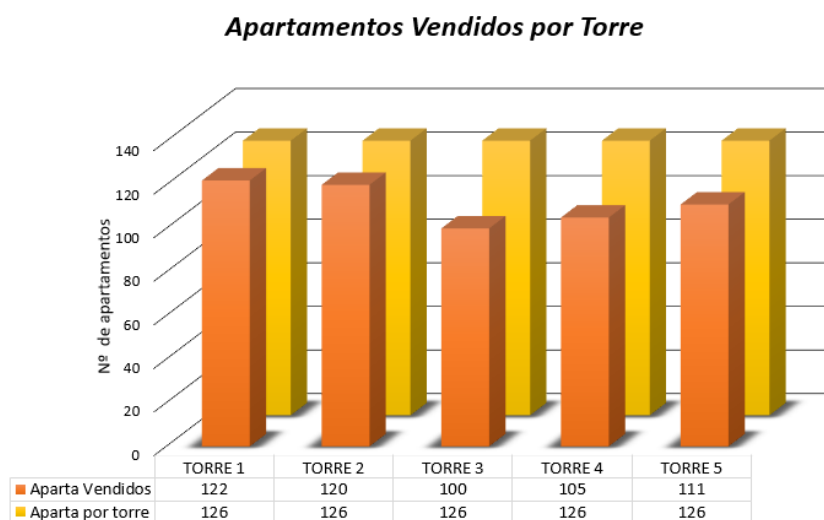


Al verificar la información correspondiente, el EPA evidenció que el permiso se encuentra en proceso de auto liquidación por parte de la entidad, (Ya el constructor informó el pago de la liquidación). Pero debe existir una resolución que autorice estas intervenciones. No obstante, el constructor manifiesta que las intervenciones realizadas lograron que al momento del fuerte aguacero del viernes 13 de noviembre de la tormenta tropical IOTA se pudiera controlar el caudal del canal el Campestre.

1.2.7. Control de Ventas.

Los apartamentos vendidos en el año 2020 a corte de 15 de diciembre se muestran en la siguiente figura.

Figura 15. Apartamentos vendidos por torre



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.3. Caminos Del Cerro.

La Urbanización Caminos del Cerro, se encuentra localizada en la carrera 17 No. 18 - 80, sector La China Lote A, corregimiento Pasacaballos de Cartagena de Indias.

Figura 16. Ubicación Proyecto Caminos del Cerro



Fuente. Tomado de Google Earth

1.3.1. Resumen Técnico

Las actividades que contaron con el debido control y seguimiento por parte de la Interventoría durante el periodo final corresponden a las siguientes:

-  Reunión de obra con el contratista y CORVIVIENDA para adoptar soluciones asociadas a los inconvenientes relacionados con la culminación del proyecto URBANIZACION CAMINOS DEL CERRO.
-  Visita en acompañamiento de CONBONANZA S.A.S a las instalaciones del proyecto URBANIZACION CAMINOS DEL CERRO para realizar las debidas inspecciones al estado actual de las áreas a intervenir.
-  Elaboración de la debida acta de reunión inicial.
-  Inspección de detalles y toma de pendientes del proyecto URBANIZACION CAMINOS DEL CERRO.

Tabla 16. Generalidades del Proyecto Bahía San Carlos

GENERALIDADES DEL PROYECTO	
ÁREA TOTAL DEL PREDIO:	35.000 M2
CONJUNTO CAMINO DEL CERRO	32.200 M2
ÁREA DE RESERVA	2.800 M2
ÁREA CONSTRUIDA	9 TORRES CON 144 APARTAMENTOS
ÁREA DE APARTAMENTOS	58 M2
ÁREA CONSTRUIDA PARA VENTA	8.352 M2
ÁREA CONSTRUIDA ZONAS COMUNES	680,40M2

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Tabla 17. Porcentajes Aproximados Ejecutados

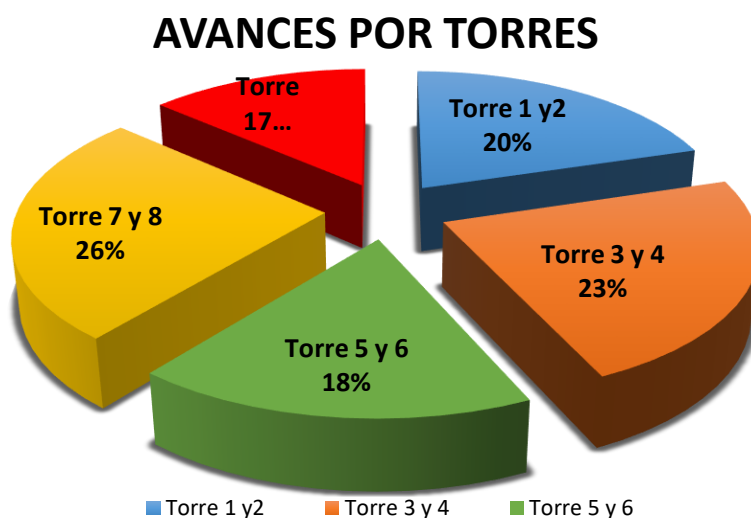
PORCENTAJES APROXIMADOS EJECUTADOS	
AREA DE VIAS, ANDENES, PARQUEADEROS, Z. VERDES, ZONA DE PARQUE	35%

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.3.2. ESTADO ACTUAL DE LAS TORRES EN ACABADOS.

De acuerdo con la información suministrada por parte del contratista (CONBONANZA S.A.S) el avance de la obra es el siguiente:

Figura 17. Avances por Torres Caminos del Cerro



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

El avance de obra es calculado teniendo en cuenta las actividades faltantes correspondientes a: estuco, pintura, enchape de pisos, sistema eléctrico y cableado, hidráulico, sanitario, accesorios sanitarios (Sanitarios y lavamanos) carpintería de madera (Puertas alcobas interiores) y carpintería metálica (Acceso principal y ventanearía de los apartamentos).

De acuerdo a la reunión sostenida con el contratista (CONBONANZA S.A.S), el costo de M2 de apartamento construido con acabados (directo) asciende a \$ 900.000 no incluyendo la afectación urbana y lote.

Tabla 18. Unidades Habitacionales Construidas, Entregadas y en Obra Negra

APARTAMENTOS	UNIDADES HABITACIONALES
Construidos a la fecha	144
Entregados a la fecha	22
En obra negra a la fecha	16 unidades - Torre 17.

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.3.3. Estado General de la Urbanización.

Cerramiento: La Urbanización Caminos del Cerro, cuenta con un cerramiento conformado por la instalación improvisada de polisombra color negro y listones en cativo.



Urbanismo: Caminos del Cerro, está conformada por vías en pavimento rígido, andenes en concreto y zonas verdes, construidos y en buen estado, en el área de las nueve (9) torres construidas.

Servicios públicos: La Urbanización Caminos del Cerro, cuenta 100% con los servicios básicos de energía, agua potable, alcantarillado y gas.

A partir de esta red principal de acueducto de la urbanización, se encuentra instalada una tubería de 1", para alimentar un tanque de almacenamiento, ubicado a las afueras de la torre 5, desde el cual a través de un sistema hidroneumático se bombea agua hasta los tanques elevados de las torres habitadas, para atender el consumo diario.

Sistema contra incendios: La Urbanización Caminos del Cerro, contempla un sistema contra incendios conformado por un (1) hidrante de instalado en una parte visible y accesible para el ingreso del carro de bomberos.

1.3.4. Seguimiento de Obras

-  Los 144 apartamentos y el lote de la primera etapa están desenglobados.
-  Se realizó la pavimentación de las vías sobre la Calle 20 (Desde la entrada del proyecto hasta la Torre 17) y Carrera 17 frente al proyecto.
-  Se tiene definidos los predios para la ejecución de parque
-  La empresa de energía se niega a formalizar parcialmente las instalaciones individuales por apartamento y bloque, le informo al constructor que solo legalizara el proyecto a las 432 unidades habitacionales
-  Las unidades habitacionales no cuentan con el servicio de agua potable, dado que la factibilidad obtenida de la empresa Aguas de Cartagena, fue para suministro a través de distribución de tanque elevado impulsado con sistema de motobomba. El tanque se construyó con capacidad de 600M3 y se instalaron las tuberías de conducción internas por torres construidas. Este proceso quedo detenido, dado que el constructor está a la



espera que la empresa Acuacar, le entregue Factibilidad del servicio con suministro desde la Planta de Tratamiento de agua cruda de Pasacaballos.

-  El contratista asegura que para terminar en su totalidad los 144 apartamentos actualmente construidos se requieren de \$1.200.000.000, y así dar por concluida la primera etapa del proyecto.
-  En la generalidad de la construcción se pudo observar buena calidad en la obra, con alguna afectación causada por el paso del tiempo y por estar expuestas sin atención, especialmente en las rejas de balcones y plantillas de zonas comunes.
-  Existe iliquidez y facturas bancarias incumplidas y posible sanción consistente en embargo de los inmuebles construidos.

Es preciso comentar que los avances en las obras están sujetos a las aprobaciones de los créditos a cada uno de los beneficiarios, debido a que Corvivienda aporta diez millones de pesos (\$10.000.000); El contratista, siete millones de pesos. (\$7.000.000), y el beneficiario \$1.600.000 para completar dieciocho millones seiscientos mil pesos (\$18.600.000), de cuota inicial e inicio del proyecto. Las viviendas tienen un costo total de noventa y tres millones de pesos (\$93.000.000) el resto del 80% son setenta y cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$74.400.000), viene siendo el saldo a financiar por el beneficiario con entidades bancarias.

1.3.4.1. Seguimiento Ambiental

La problemática ambiental en nuestros tiempos es de gran magnitud, ya que estamos destruyendo de manera irracional los recursos ambientales. Es por esto que la gestión ambiental empresarial se enfoca bajo la teoría de sistemas que se caracterizan por la realización de una serie de actividades que en un orden predeterminado están orientados al logro de un objetivo específico. La base del enfoque sistémico está constituida por una serie de pasos que incluyen la planificación, ejecución y control.

Bajo estas incidencias encontramos los siguientes elementos y características ambientales y sus posibles impactos; y bajo estas se evalúan los proyectos y sus posibles afectaciones, para el caso de camino del cerro tenemos que este proyecto no ha generado gran impacto de manera negativa más sin embargo genera un impacto positivo, ya que está enmarcado en la naturalidad y paisajismo es por esto que en el encontramos muchas zonas verdes que es su principal característica. A continuación, la matriz de evaluación ambiental del proyecto:



MATRIZ DE EVALUACION AMBIENTAL PROYECTO CAMINOS DEL CERRO														
ACTUACIONES CAUANTES DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES			MODIFICACIONES		TRANSFORMACIONES DEL SUELO					CAMBIO EN EL TRAFICO		LOCALIZACION DE VERTIENTES		
ELEMENTOS Y CARACTERISTICAS AMBIENTALES			T A L A	P A V I M E N T A C I O N	C O N S T R U C T I V I C E C N I D O A N S	C O N S T R U C T I C I O N O	C C O A N S T A R R U I C L N I C I A O D N O	E L E C T R I C I D A D A S	M O D E R N I Z A C I O N E S	T R A F I C O F U E R T I L I Z A C I O N	E M I S I O N E S D E C O N O M I C A S	D E S C A R G A S D E C O N O M I C A S		
			A R B O R E A											
CARACTERISTICAS FISICO-QUIMICAS	AIRE	CONCENTRACION DE GASES	1	-1	-1	0	-1	2	0	3	3	0	0	
		CONCENTRACION MATERIAL PARTICULADO	0	-1	-2	-1	-1	2	1	3	3	0	0	
		GENERACION OLORES OFENSIVOS	0	2	-1	-1	-1	2	1	3	3	0	0	
		INCREMENTO NIVELES SONOROS	0	0	0	0	-1	2	1	3	3	0	0	
	TIERRA	SUELOS	0	-1	-1	-1	-1	0	2	3	3	0	0	
		FACTORES FISICOS	0	-1	-1	-1	-1	0	2	3	3	0	0	
	AGUA	CALIDAD AGUA SUPERFICIAL	0	-1	-1	-1	-1	0	2	3	3	0	0	
		CALIDAD AGUA SUBTERRANEA	0	-1	-1	-1	-1	0	2	3	3	0	0	
	PROCESOS		EROSION	0	-1	1	2	2	0	2	3	3	0	0
	CONDICIONES BIOLOGICAS	FLORA	ARBOLES	1	-1	-1	-1	-1	0	-2	2	3	0	0
ARBUSTOS			1	-1	-2	-1	-1	0	-2	2	3	0	0	
ESTRATOS HERBACEOS			1	-1	-1	-1	-1	0	-2	2	3	0	0	
FAUNA		AVES	0	0	2	0	0	0	-2	2	3	0	0	
		ESPECIES TERRESTRES	0	0	1	0	0	0	1	2	3	0	0	
		ESPECIES ACUATICAS	0	0	2	0	0	0	1	0	3	0	0	
		ESPECIES EN PELIGRO	0	0	1	0	0	0	1	0	3	0	0	
FACTORES CULTURALES	USO DEL SUELO	AGRICULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	INTERES ESTETICO	PAISAJE	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	
		NATURALIDAD	0	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	
FACTORES SOCIALES	INTERES INDIVIDUAL	SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		EDUCACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		TRABAJO	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	
		DIVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	INTERES PUBLICO	SEGURIDAD	0	2	1	1	1	1	1	1	1	0	0	
		EQUIPAMIENTO URBANO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	
		PLUSVALIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALOR AGREGADO		0	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Severidad del impacto	Valor													
	1, 2, 3													
	1, 2, 3 (-)													
	0													

1.3.5. Análisis Financiero para Culminación de Obras

Partiendo del presupuesto generalizado de la construcción del proyecto y tomando por referencia el costo total por apartamento construido interno se estimó por apartamento y se desglosó cada ítem para determinar el coste de terminar los apartamentos faltantes.



PRESUPUESTO GENERAL



ITEM	DESGLOSE				TOTAL
TERRENO BRUTO					
	UN	\$ x UN	CANT UN	VALOR TOTAL	
VALOR FISCAL DEL PREDIO	M2	50,000.00	11,666.67	583,333,333.33	
TOTAL LOTE				\$	583,333,333
URBANISMO					
	UN	\$ x UN	CANT UN	VALOR TOTAL	
TOTAL COSTOS DIRECTOS	M2	110,000.00	35,000.00	\$ 1,270,500,000	
PRELIMINARES	%		2.70%	\$ 34,303,500	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	%		13.04%	\$ 165,673,200	
VIAS y URBANISMO EN CONCRETO	%		19.75%	\$ 250,923,750	
REDES ELECTRICAS	%		23.67%	\$ 300,727,350	
REDES HIDRAULICAS	%		17.23%	\$ 218,907,150	
REDES SANITARIAS	%		11.34%	\$ 144,074,700	
REDES PLUVIALES	%		5.87%	\$ 74,578,350	
PAISAJISMO Y ZONAS COMUNES	%		6.40%	\$ 81,312,000	
TOTAL COSTOS DIRECTOS URBANISMO				\$	1,270,500,000
CONSTRUCCION					
	UN	\$ x UN	CANT UN	VALOR TOTAL	
APTO TIPO: AREA CONSTRUIDA INTERNA	M2	800,000.00	8,352.00	\$ 6,681,600,000	
PRELIMINARES Y CIMENTACION	%		11.34%	\$ 757,693,440	
DESAGUES AGUAS LLUVIAS	%		1.08%	\$ 72,161,280	
MUROS EN CONCRETO	%		19.10%	\$ 1,276,185,600	
ESTRUCTURA	%		33.95%	\$ 2,268,403,200	
CUBIERTA Y CIELOS RASOS	%		1.30%	\$ 86,860,800	
PAÑETES Y ENCHAPES	%		1.88%	\$ 125,614,080	
INSTALACIONES ELECTRICAS	%		8.54%	\$ 570,608,640	
INSTAL. HIDROSANITARIAS	%		7.74%	\$ 517,155,840	
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	%		4.06%	\$ 271,272,960	
CARPINTERIA METALICA	%		5.35%	\$ 357,465,600	
CARPINTERIA MADERA	%		0.76%	\$ 50,780,160	
PINTURA Y ACABADOS	%		3.50%	\$ 233,856,000	
INSTALACIONES ESPECIALES	%		0.32%	\$ 21,381,120	
URBANISMO EXTERIOR Y LIMPIEZA	%		1.08%	\$ 72,161,280	
TOTAL COSTOS DIRECTOS CONSTRUCCION				\$	6,681,600,000

Realizando la proyección a partir del costo total de los 144 apartamentos construidos y analizando por torres- apartamento obtuvimos el siguiente resultado:



ITEM	APARTAMENTO TIPO: AREA CONSTRUIDA INTERNA	UNIDAD	CANTIDAD (%)	VALOR TOTAL	VALOR POR TORRE	VALOR POR APARTAMENTO
		M2	8352,00	\$ 6.681.600.000,00	\$ 417.600.000,00	\$ 46.400.000,00
1	PRELIMINARES Y CIMENTACION		11,34%	\$ 757.693.440,00	\$ 47.355.840,00	\$ 5.261.760,00
2	DESAGUES AGUAS LLUVIAS		1,08%	\$ 72.161.280,00	\$ 4.510.080,00	\$ 501.120,00
3	MUROS EN CONCRETO		19,10%	\$ 1.276.185.600,00	\$ 79.761.600,00	\$ 8.862.400,00
4	ESTRUCTURA		33,95%	\$ 2.268.403.200,00	\$ 141.775.200,00	\$ 15.752.800,00
5	CUBIERTA Y CIELOS RASOS		1,30%	\$ 86.860.800,00	\$ 5.428.800,00	\$ 603.200,00
5,1	Estructura de Cubierta		0,65%	\$ 43.430.400,00	\$ 2.714.400,00	\$ 301.600,00
5,2	Instalacion de Cielo rasos		0,65%	\$ 43.430.400,00	\$ 2.714.400,00	\$ 301.600,00
6	PAÑETES Y ENCHAPES		1,88%	\$ 125.614.080,00	\$ 7.850.880,00	\$ 872.320,00
6,1	Pañetes		0,63%	\$ 41.871.360,00	\$ 2.616.960,00	\$ 290.773,33
6,2	Enchape baños		0,63%	\$ 41.871.360,00	\$ 2.616.960,00	\$ 290.773,33
6,3	Ceramica pisos		0,63%	\$ 41.871.360,00	\$ 2.616.960,00	\$ 290.773,33
7	INSTALACIONES ELECTRICAS		8,54%	\$ 570.608.640,00	\$ 35.663.040,00	\$ 3.962.560,00
8	INSTAL. HIDROSANITARIAS		7,74%	\$ 517.155.840,00	\$ 32.322.240,00	\$ 3.591.360,00
9	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		4,06%	\$ 271.272.960,00	\$ 16.954.560,00	\$ 1.883.840,00
10	CARPINTERIA METALICA		5,35%	\$ 357.465.600,00	\$ 22.341.600,00	\$ 2.482.400,00
11	CARPINTERIA MADERA		0,76%	\$ 50.780.160,00	\$ 3.173.760,00	\$ 352.640,00
12	PINTURA Y ACABADOS		3,50%	\$ 233.856.000,00	\$ 14.616.000,00	\$ 1.624.000,00
13	INSTALACIONES ESPECIALES		0,32%	\$ 21.381.120,00	\$ 1.336.320,00	\$ 148.480,00
14	URBANISMO EXTERIOR Y LIMPIEZA		1,08%	\$ 72.161.280,00	\$ 4.510.080,00	\$ 501.120,00
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCION				\$ 6.894.074.880,00		
APARTAMENTOS POR TORRES				16		
TORRES				9		
TOTAL APARTAMENTOS CONSTRUIDOS				144		
APARTAMENTOS ENTREGADOS				45		
COSTO TOTAL TERMINACION APARTAMENTOS				\$ 566.773.169,60		

Y asumiendo un incremento del 10% en el costo total por apartamento se obtuvo el siguiente resultado por ítem encontrado en cada apartamento:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (%)	CANTIDAD (M2)	VALOR POR APARTAMENTO	VALOR CON INCREMENTO (10%)
		8352,00	8352,00	\$ 46.400.000,00	\$ 51.040.000,00
PRELIMINARES Y CIMENTACION	M2	11,34%	947,1	\$ 5.261.760,00	\$ 5.787.936,00
DESAGUES AGUAS LLUVIAS		1,08%	90,2	\$ 501.120,00	\$ 551.232,00
MUROS EN CONCRETO		19,10%	1595,2	\$ 8.862.400,00	\$ 9.748.640,00
ESTRUCTURA		33,95%	2835,5	\$ 15.752.800,00	\$ 17.328.080,00
CUBIERTA Y CIELOS RASOS		1,30%	108,6	\$ 603.200,00	\$ 663.520,00
Estructura de Cubierta		0,65%	54,3	\$ 301.600,00	\$ 331.760,00
Instalacion de Cielo rasos		0,65%	54,3	\$ 301.600,00	\$ 331.760,00
PAÑETES Y ENCHAPES		1,88%	157,0	\$ 872.320,00	\$ 959.552,00
Pañetes		0,63%	52,3	\$ 290.773,33	\$ 319.850,67
Enchape baños		0,63%	52,3	\$ 290.773,33	\$ 319.850,67
Ceramica pisos		0,63%	52,3	\$ 290.773,33	\$ 319.850,67
INSTALACIONES ELECTRICAS		8,54%	713,3	\$ 3.962.560,00	\$ 4.358.816,00
INSTAL. HIDROSANITARIAS		7,74%	646,4	\$ 3.591.360,00	\$ 3.950.496,00
APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		4,06%	339,1	\$ 1.883.840,00	\$ 2.072.224,00
CARPINTERIA METALICA		5,35%	446,8	\$ 2.482.400,00	\$ 2.730.640,00
CARPINTERIA MADERA		0,76%	63,5	\$ 352.640,00	\$ 387.904,00
PINTURA Y ACABADOS		3,50%	292,3	\$ 1.624.000,00	\$ 1.786.400,00
INSTALACIONES ESPECIALES		0,32%	26,7	\$ 148.480,00	\$ 163.328,00
URBANISMO EXTERIOR Y LIMPIEZA		1,08%	90,2	\$ 501.120,00	\$ 551.232,00

En archivo anexo se observa el análisis apartamento por apartamento a continuación se muestra el costo de los trabajos por torre:



TORRE 1	
PISO 1	\$ 27.845.382,40
PISO 2	\$ 24.386.912,00
PISO 3	\$ 24.386.912,00
PISO 4	\$ 25.818.073,60
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 102.437.280,00

TORRE 3	
PISO 1	\$ -
PISO 2	\$ -
PISO 3	\$ -
PISO 4	\$ 7.491.651,20
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 7.491.651,20

TORRE 5	
PISO 1	\$ 28.895.785,60
PISO 2	\$ 26.037.545,60
PISO 3	\$ 25.173.948,80
PISO 4	\$ 26.674.524,80
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 106.781.804,80

TORRE 7	
PISO 1	\$ -
PISO 2	\$ 8.513.472,00
PISO 3	\$ 1.139.723,20
PISO 4	\$ 10.234.540,80
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 19.887.736,00

TORRE 9	
PISO 1	\$ 27.845.382,40
PISO 2	\$ 24.386.912,00
PISO 3	\$ 24.386.912,00
PISO 4	\$ 25.818.073,60
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 102.437.280,00

TORRE 2	
PISO 1	\$ 27.845.382,40
PISO 2	\$ 24.386.912,00
PISO 3	\$ 24.386.912,00
PISO 4	\$ 25.818.073,60
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 102.437.280,00

TORRE 4	
PISO 1	\$ 4.774.792,00
PISO 2	\$ -
PISO 3	\$ -
PISO 4	\$ 2.783.211,20
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 7.558.003,20

TORRE 6	
PISO 1	\$ 28.895.785,60
PISO 2	\$ 26.037.545,60
PISO 3	\$ 26.037.545,60
PISO 4	\$ 26.674.524,80
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 107.645.401,60

TORRE 8	
PISO 1	\$ -
PISO 2	\$ 1.600.104,00
PISO 3	\$ 1.600.104,00
PISO 4	\$ 6.896.524,80
VALOR TOTAL TRABAJOS TORRE	\$ 10.096.732,80

1.4. Proyecto Bicentenario Manzana 72

Se revisó con equipo jurídico y técnico las viviendas desocupadas y el trámite de las familias ganadoras de las convocatorias para acceder a las viviendas y la revisión de actas de entrega del archivo existente, dando el siguiente resultado.

Tabla 19. Actas de Entrega Manzana 72

ACTAS DE ENTREGA Mza. 72 Macro proyecto Ciudad de Bicentenario		Listado de lotes
Casas vacías no entregadas y no reposa en el archivo acta de entrega alguna	35	1,2,4,5,22,25,33,41,45,46,48,51,59,62,63,70,71,93,94,95,97,99,101,102,127,133,168,209,210,213,307, 369,373,377,389
Casas ocupadas por terceros compradores con recursos propios no beneficiarios con acta de entrega por Corvivienda	14	17,193,196,351. Nota: no tienen página de inventario los siguientes: 116, 167,172,173,175, 322, 330, 342,347. 308: presenta acta de entrega presuntamente incluida de manera irregular. Anexo ficha técnica e informes.
Casas invadidas sin acta de entrega (fallo de tutela ampara a los invasores)	2	401 y 402
Casas ocupadas por terceros no beneficiarios sin acta de entrega por Corvivienda	6	76, 119, 164,191,274 y 398
Casas sin entregas ocupadas o invadidas por beneficiarios de subsidio del proyecto Mza. 72	2	125 y 381
Casas ocupadas por beneficiarios con asignación de la Res. 108, 181, 573 y 476 sin acta de entrega	10	47,55,74,123,212 y 205 (Res. 476 de 2019) 192 y 339 (Res. De asignación 181 de 2018) 370 (Res. De asignación 573 de 2018) Nota: 110(dos beneficiarios cruzados asignación de las resoluciones 108 y 476).

Casas entregadas a sus beneficiarios	140	Con asignaciones de las Resoluciones de asignación Nª 108, 267, 181, 564 y 573: 6,7,9,12,13,16,20,21,26,29,30,36,37,44,53, 56,66,79,80,83,84,92,98,105,108,109,112,1 13,114,117,120,124,126,128,130,131,134,1 35,136,163,166,170,174,176,182,183,184,1 85,186,187,188,189,190,195,197,207,208,2 11,273,275,297,301,302,304,305,306,310,3 11,312,313,314,317,318,325,326,329,334,3 35,338,343,346,350,352,353,354,355,356,3 57,360,361,362,364,367,371,372,384,388,3 93,394,397,405,406.

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Notas:

103: no coinciden los lotes acta de entrega y hoja de inventario en la cual aparece el lote 273 sin firma del beneficiario)

129: no coinciden los lotes acta de entrega y hoja de inventario en la cual aparece el lote 189.

165: no coinciden los lotes acta de entrega y hoja de inventario en la cual aparece el lote 304 sin firma del beneficiario)

363: no coinciden los lotes acta de entrega y hoja de inventario en la cual aparece el lote 304.

368: no coinciden los lotes acta de entrega y hoja de inventario en la cual aparece el lote 80.

CON ASIGNACIONES DE LA RESOLUCIONES 476:

3,8,40,52,67,75,87,88,91,96,100,104,106,1 07,111, 115, 118, 121 (no tiene anexo el inventario, pero si dos folios de FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACION FIDUCIA INMOBILIARIA firmada por el señor Wilmer Períñan),

122 (no tiene anexo el inventario), 171,194, 206,298, 299, 300,303,309, 321, 331,374, 380,385,392.

En relación a actas de entrega correspondiente a las familias víctimas del conflicto armado y damnificados de San Francisco entregadas durante el año 2018, se presentó la siguiente tabla.

Tabla 20. Actas de Entrega Manzana 72 – Damnificados San Francisco

ACTAS DE ENTREGA Mza. 72 Macro proyecto Ciudad de Bicentenario		Listado de lotes
Casas entregadas y ocupadas por sus beneficiarios de las familias damnificadas de san Francisco	39	10-11, 14-15, 18-19, 23-24, 27-28, 31-32, 34-35, 38-39, 42-43, 49-50, 53-54, 57-58, 60-61, 64-65, 68-69, 72-73, 77-78, 81-82, 85-86, 89-90, 315-316, 319-320, 323-324, 327-328, 332-333, 336-337, 340-341, 344-345, 348-349, 358-359, 365-366, 378-379, 382-383, 386-387, 390-391, 395-396, 399-400, 403-404, 407-408.



Casas vacías y no entregadas correspondiente a las familias damnificadas de San Francisco	1	375 – 376

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

En fecha 22 de abril de 2020, se realizó una revisión de campo en el proyecto manzana 72, en las viviendas construidas en número de 408 lotes, a continuación, se detalla lo encontrado:

-  Lotes ocupados: 292
-  Lotes sin ocupación: 46
-  Lotes sin construcción: 70
-  Total: 408

Se realizaron visitas a las viviendas para verificar estado de familias que realizaron su cierre financiero con recursos propios y créditos hipotecarios ante los diferentes bancos, Para la entrega material.

Se realizó visita de verificación de inmuebles desocupados a diciembre 2020, con observación de daños por invasión de desconocidos, que fueron desalojados por la celaduría. De estos se realizará la cuantificación de obras para su respectivo mejoramiento y posterior entrega a los beneficiarios que cumplan las condiciones.

Se realizó un plano con colores que señalan la ubicación de las viviendas:

-  Viviendas dobles
-  Viviendas desocupadas
-  Viviendas por construir
-  Viviendas entregadas
-  Devueltas a la fundación Santo Domingo.

Se realizó revisión de viviendas que ocupan el espacio público con construcciones que se salen del paramento reglamentario.

1.5. Proyecto Flor de la Esperanza

Para mayo de 2020, se realiza el primer informe descriptivo de la situación encontrada para presentar a gerencia y participación de reuniones inter direcciones a fin de estudiar la situación jurídica del contrato y el estado de las obras y se realizó requerimiento a los contratistas y a la interventoría realizada por la Sociedad de Arquitectos.

1.5.1. Estado de Conservación Del Proyecto

Con el fin de verificar el estado de conservación de los edificios construidos a partir del contrato 004 de 2017 y la problemática existente del proyecto, que de alguna manera puedan afectar su estabilidad, a continuación, detallamos las situaciones más relevantes detectadas.



-  Existen debilidades en el cerramiento del proyecto, hay zonas que fueron cerradas por los moradores con la ayuda de elementos como alambre de púas, porque no fueron terminadas por los proyectistas.
-  Se observó una deficiencia en el manejo de las aguas lluvias superficiales dentro del proyecto, especialmente en la parte posterior del bloque D y el Bloque C, por lo que se encontró agua estancada, en mal estado, ocasionando un problema de salubridad.
-  Existen dentro del proyecto tres tramos de vías sin pavimentar.
-  El estado de los andenes existentes es regular, tiene unos tramos agrietados y fisurados, como también unas zonas puntuales destruidas, y otras mal reparadas.
-  Existe un cruce en vía, ubicado frente al Bloque y la estación de Bombeo No. 1, elaborado en forma posterior a la fundida a las placas de pavimento, se denota que fue cortado de forma correcta, pero el resane no, una gran parte fue fundida con concreto, pero de muy mal calidad, demasiado pobre y sin darle el acabado correcto, y existe un pequeño tramo que no fue fundido o terminado en concreto. Esto podría con lleva a fallas a las placas de los pavimentos adyacentes.
-  En las fachadas de los edificios se observaron huecos varios, al parecer dejados por los contratistas ejecutores del proyecto debido a correcciones de tuberías y otros.
-  Las fachadas tienen múltiples imperfecciones, especialmente de resanes mal elaborados y otros.
-  Los vanos de las ventanas de las fachadas están descuadrados y mal elaborados, las ventanas están acuñaadas con todo tipo de materiales, tales como pedazos de cerámica, madera y otros.
-  Los cuartos de bombas no tienen ventilación alguna, solo tiene una bomba y el sistema no se encuentra automatizado; deben existir dos bombas en cada estación de bombeo.
-  No existe sistema de protección contra incendios, solo existen un par de hidrantes, que, según el cuerpo de bomberos de Cartagena, no funcionan.
-  Las plantillas de las áreas comunes presentan deterioro, su capa de rodadura ha perdido los finos, el acabado presenta grumos y algunos pequeños tropezones.
-  La estructura que se alcanza a observar en las zonas comunes, tales como vigas, nervios y placas, tienen un mal acabado, los elementos presentan deformidad, las secciones de algunos elementos no son uniformes, en algunos puntos se observaron aceros expuestos, carecen de recubrimiento.
-  El terminado de las escaleras para subir a los pisos altos de cada torre, no es el mejor, tiene imperfecciones muy notorias en algunas zonas que podrían ocasionar accidentes a los usuarios.
-  Los pasantes de concreto, que se encuentran debajo de las vigas canales del último piso de las torres, las cuales reciben las tuberías que conducen el agua lluvia; fueron elaborados posteriormente a la fundida de dichas vigas, dejando los aceros que allí encontraron expuestos, y además en algunos puntos se observan hongos y manchas de los minerales que contienen el agua, producto de filtraciones.
-  Las placas de cubierta de las Torres, no tiene el pendiente adecuado, el agua lluvia se almacena en ellas, no drena adecuadamente, la evacuación de las aguas lluvias trabaja

por rebose hacia las vigas canales, se pudo verificar en varias zonas puntuales, que el nivel de la placa de cubierta está por debajo del punto de evacuación del agua lluvia hacia las vigas canales, lo que ha afectado la durabilidad de la pobre impermeabilización instalada y ha ocasionado filtraciones múltiples en ella. Estas filtraciones afectan el acero estructural de las placas de concreto reforzado que sirven como de cubierta en las zonas comunes de las torres.

-  Los tanques de almacenamiento de agua potable, colocados encima de las placas de cubierta tiene varios inconvenientes, no tienen flotadores, derraman el agua, las bases donde se encuentran instalados no fueron adecuadamente pañetadas. La tubería que alimentan esos tanques son en PVC, se encuentran a la intemperie, propicias a su vejez prematura por cristalización, proceso que está en marcha.
-  Los muros de antepechos de la parte superior de la cubierta, que le sirven de pared a las vigas canales, no están pañetados en la parte superior, además los pañetes laterales están elaborados en forma irregular, permitiendo el ingreso de aguas lluvias entre el pañete y el muro, afectado la estabilidad del pañete y de la pintura.
-  El acceso y la escalera tipo gato, que comunica con las placas de cubierta tiene un par de inconvenientes muy notorios; la puerta de acceso es muy pequeña e incómoda para ingresar a la escalera de gato, y la escalera no ofrece garantías para su uso, el primer paso está muy arriba, toca utilizar la canastilla de seguridad para iniciar la subida, está mal anclada, no ofrece seguridad, de igual forma el material utilizado revela de alguna una fragilidad al utilizar la escalera, por no tener la robustez adecuada.
-  Las terminaciones de los tubos metálicos de las barandas de las escaleras no tienen tapón, lo que podría incurrir en accidentes con los usuarios debido a su terminación en forma de punta.
-  En los descansos de las escaleras existen unos tragaluces, los cuales están protegidos con una frágil y escueta careta de hierro, por lo que muchos vecinos la han reforzado con cualquier tipo de material para evitar que sus pequeños hijos y/o mascotas puedan sufrir un accidente cayendo al vacío.
-  Utilizaron madera como cerchas o perfiles para soportar las cubiertas; se pudo observar que algunas tejas de la cubierta se encuentran desplazadas, como también algunas sobrepuestas.
-  Muchos medidores de agua se encuentran desprotegidos, no están dentro de una caja, nicho o similar.
-  Las dos (2) subestaciones eléctricas carecen de cerramiento, al parecer incumpliendo la normativa exigida por la RETIE.
-  Los habitantes manifestaron que algunos postes eléctricos de alumbrado interno, que son metálicos, están energizados, pasan corriente al tocarlos.
-  Muchos buitrones eléctricos están a medio iniciar, ni siquiera terminan el primer piso, y otros se están desprendiendo del edificio, carecen de anclaje.
-  La gran mayoría de bajantes en PVC de aguas lluvias y sanitarias se encuentran trabajando a la intemperie, no están conducidos dentro de buitrones o similar.
-  Las acometidas eléctricas internas hacia los apartamentos no están llevadas en buitrones o embebidas en concreto, están al aire libre.



 Las celdas de medidores eléctricos no se encuentran resguardados, incumpliendo la reglamentación.

Producto de este trabajo de ingenieros del área bajo siguiendo instrucciones de la gerencia y mi dirección, se realizó presupuesto de ítems cobrados no ejecutados, ítems eliminados según cuadro de mayores y menores cantidades y cobrados en el acta N°9 no evidenciados en obra y las no conformidades encontradas en las inspecciones visuales y se presentó a la oficina jurídica para que adelanten acciones contra el Contratista

1.5.2. Recomendaciones y Conclusiones

Durante el recorrido lo más agravante observado fue la carencia de un sistema de protección contra incendios, puesto que ni los hidrantes funcionan, lo cual es muy importante tanto para preservar las vidas humanas como la estabilidad de los inmuebles.

No se observaron problemas estructurales propiamente dicho que afecten de manera inmediata el proyecto, pero si muchos problemas que a largo plazo podrían hacerlo, como: detalles constructivos que quedaron en las vigas, nervios y placas, especialmente aceros expuestos a la intemperie, filtraciones en las placas de cubierta, empozamiento de aguas lluvias y algunos detalles en los pavimentos, otros como el incumplimiento de la normativa que exigen la RETIE y la RETILAP durante la construcción de la parte eléctrica, de igual forma solicitar la entrega del certificado de ocupación, garantías y manual de funcionamientos de los equipos instalados, entre otros.

Por lo anterior, desde esta dirección hemos solicitado el estudio técnico de patologías a fin de verificar el comportamiento de la estructura.

2. PROGRAMA N°2 MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS

2.1. Programa Casa Digna Vida Digna

El programa "Casa Digna, Vida Digna" contempla 1.834 cupos de mejoramiento de vivienda que beneficiarán a las familias de los barrios San José de los Campanos, 8 sectores del Barrio El Pozón, Nuevo Porvenir y Las Lomas.

Así pues, en aras de facilitar la postulación de las familias interesadas de estos últimos dos barrios priorizados, CORVIVIENDA realizó trabajos de campo para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por FINDETER para formalizar el proceso de registro y postulación, para lo cual ha sido indispensable contar con el apoyo de los líderes de dichas comunidades, con quienes, a través de reuniones virtuales, se han determinaron acciones conjuntas para dinamizar el proceso de recepción de la documentación.

Igualmente, en atención a las medidas de distanciamiento social decretadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, se habilitó un correo electrónico institucional y un link



en la página web de la entidad, para que todas las personas interesadas puedan acceder y continuar con el proceso del programa CDVD. Por otro lado, se promovieron alianzas con empresas de notariado de servicios públicos y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para disminuir los requisitos de los postulantes y que, a través de estas alianzas, CORVIVIENDA pueda realizar la verificación y el seguimiento de varios de los requisitos establecidos.

6.2.1 Gestión Realizada en el Periodo Mayo a Diciembre

 **May-Jul 2020:** Avance por teletrabajo con apoyo de líderes, recepción de documentos por parte del personal técnico de las familias inscritas e inicio de elaboración de informes semanales.

 Jun 2020:

- Solicitud al MVCT sobre la postulación de nuevos barrios vinculados al Instituto de Crédito Territorial.
- Solicitud de certificación para la postulación de nuevos barrios a la Secretaria de Planeación Distrital.

 Jul 2020:

- Firma del Otrosí No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 008 de 2019
- Reunión virtual con el MVCT y FINDETER.
- Firma del Otrosí No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 008 de 2019
- Reunión virtual con el MVCT y FINDETER.

 Ago 2020:

- Visita del equipo técnico a los barrios El Pozón y San José de los Campanos, fin identificar hogares potenciales para subsidios.

 Sep 2020:

- Capacitación sistema de información CDVD, a cargo de Findeter.

 Oct 2020:

- Visitas a las viviendas que no han entregado documentos de postulación al programa CDVD, en los barrios Nuevo Porvenir y San José de los Campanos.
- Visita técnico social al barrio El Pozón y San José de los Campanos para verificar nuevas viviendas que pudieran acceder al programa.

 Nov 2020:

- Reunión de contextualización del programa CDVD, con Findeter, los Constructores e Interventores, con el objetivo de identificar las dificultades encontradas, e indicando que, en atención al porcentaje de viviendas, se podría dar inicio a las obras. Y se manifestó que las viviendas de dos pisos sí podrían ingresar al programa CDVD.
- Se presentó a la Secretaria de Planeación Distrital, solicitud de certificación de barrios legalizados o en proceso de legalización para que puedan acceder a programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Reunión con líderes de los barrios habilitados del programa CDVD.

- Visita a las viviendas de dos pisos ubicadas en los sectores de Miramar, Minuto de Dios, Sagrado Corazón de Jesús, Ciudadela la Paz del barrio el Pozón.
- Visita a las viviendas de dos pisos ubicadas en el barrio Las Lomas. En atención a que este tipo de vivienda, pueden ingresar en el programa.
- Visita a las viviendas de dos pisos ubicadas en las manzanas 1136 y 1138 de San José de los Campanos. En atención a que este tipo de vivienda, pueden ingresar en el programa.
- Se firmó acta de inicio por parte de los ejecutores, interventores y Findeter.

Dic 2020:

- Se realizó por parte de reunión de entrenamiento encuestas Covid - CDVD Cartagena, por parte del Ministerio de Vivienda con el objetivo de entrenar al equipo social de contratista e Interventoría y al equipo de Corvivienda, en la metodología para la aplicación de las encuestas COVID.
- se realizó reunión sobre el protocolo Comunicaciones - CDVD Cartagena, por parte del Ministerio de Vivienda, dirigido a los contratistas, interventores y Corvivienda, con el objetivo de entrenar al equipo de obra y social, en los protocolos de comunicaciones a aplicar en Programa.
- Se inició llamadas de sondeo Covid a las viviendas habilitadas y por categorizar dentro del programa por parte de los ejecutores e interventores.
- Se solicitó a Findeter, cronograma de trabajo entregado por los ejecutores e interventores dentro de la tercera fase del programa.

6.2.2 Informé de Inscripción

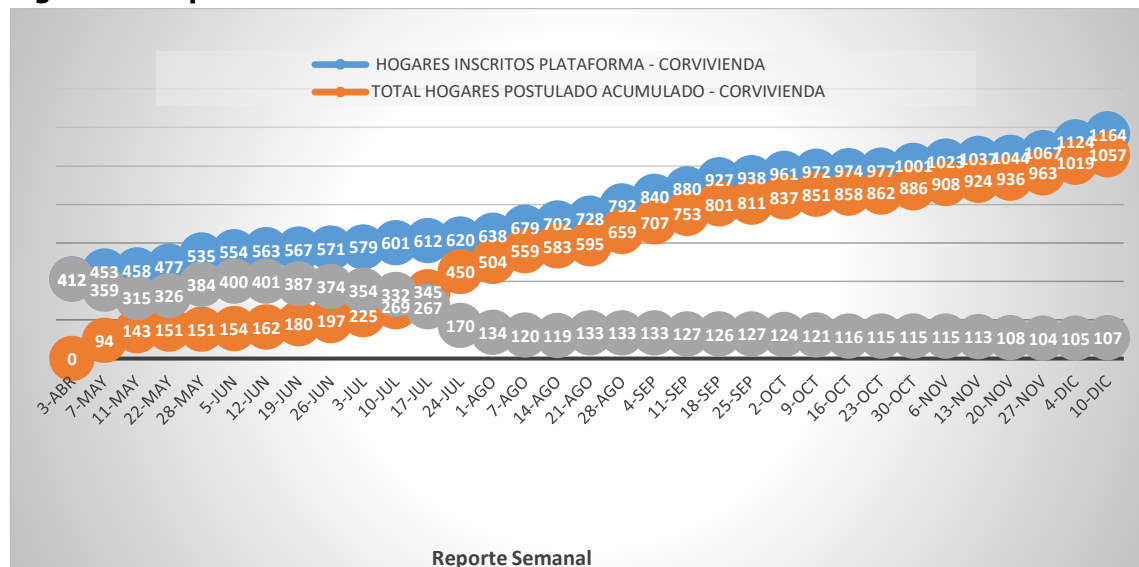
Se presentó informe semanal a la gerencia del comportamiento de la postulación

Tabla 21. Comportamiento Postulación

INFORME GLOBAL	No
Total registros a la fecha	1164
Por categorizar	375
Habilitados	335
En proceso de evaluación	79
Proceso pendiente de evaluar	35
En proceso de registro	107
No Habilitados	233
Subsanados a la fecha	163

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

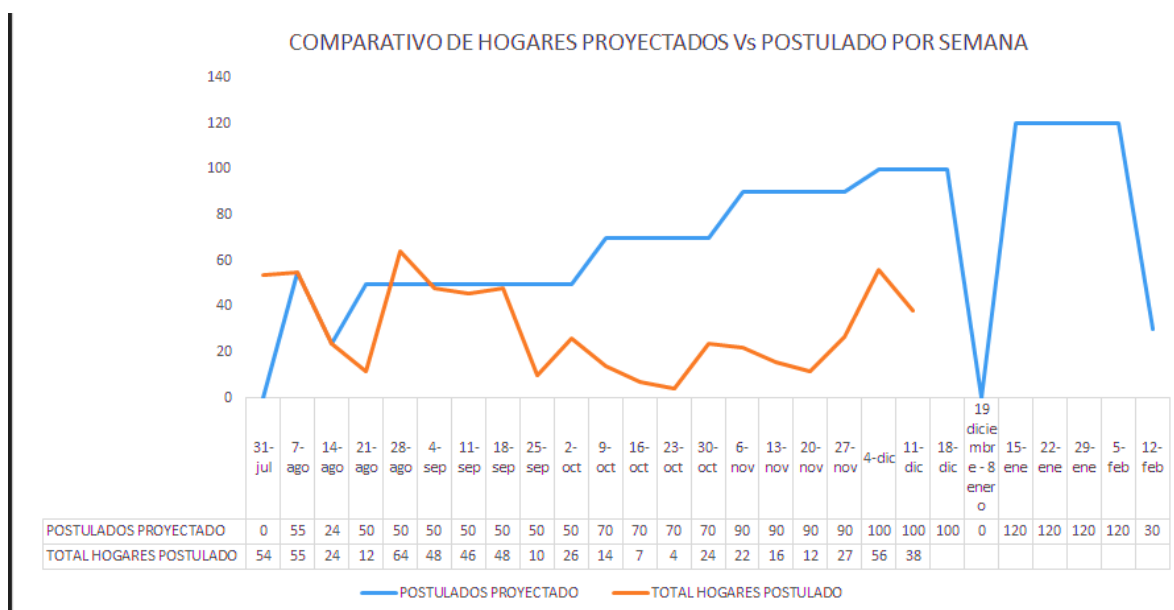
Figura 17. Reporte semanal



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Nota: para los hogares subsanados a la fecha que es total de 163 corresponde: 137 ingresado en plataforma, 02 hogar por aclarar rechazo por Findeter, 24 hogares que se envió correo para la subsanación y fueron cambiado de no habilitado a Habilitado.

Figura 18. Comparativo de Hogares Proyectados VS Hogares Postulados



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

6.3 Gestión Paralela

Desde la dirección técnica se ha venido apoyando en el análisis de nuevos barrios para la postulación en la programa, para ser aprobados por Minvivienda, con dificultades por la condición de no actualización del POT y aun presenta zonas en riesgo y no urbanizadas en varios polígonos urbanos del distrito; el día 13 de diciembre en reunión con el Ministerio de Vivienda se creó compromiso para analizar la posibilidad de incluir nuevas viviendas pertenecientes al cerro de la popa para ser atendidas en un numero 500 con mejoramiento de vivienda, viviendas afectadas por el huracán IOTA, en el mes de noviembre.

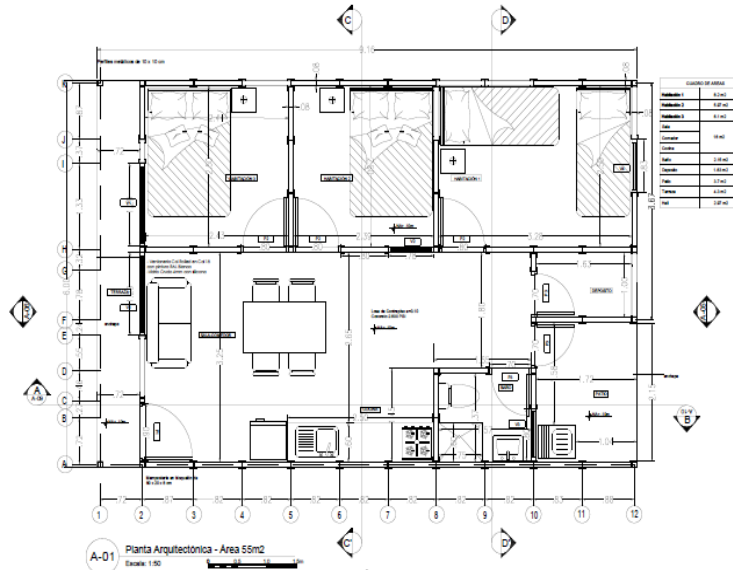
6.4 Mejoramiento Banco Agrario

Bajo El Programa De Mejoramiento De Viviendas En Convenio Con El Banco Agrario se postularon 67 familias de las cuales 65 fueron aprobadas con la asignación de subsidio Rural (2 no calificaron por no cumplir con los requisitos).

El Ministerio de Agricultura, a través del Banco Agrario de Colombia, lanzó un proyecto destinado a la atención de familias victimas para aplicar en el mejoramiento de las viviendas: con miras al mejoramiento de condiciones de vida de poseedores de viviendas rurales, bajo el parámetro de priorización (víctima) y requisitos que las viviendas a postular las entidades territoriales debían estar en condiciones de total deterioro, dado que la modalidad es

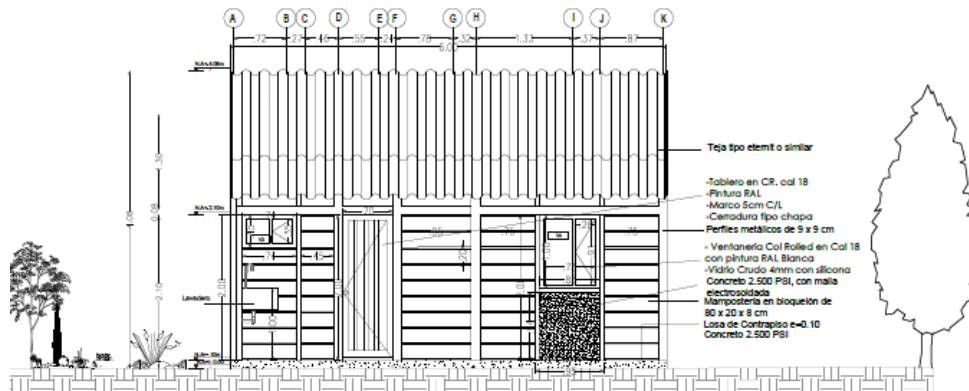
Construcción en sitio propio.

Figura 19. Planta Arquitectónica Vis Rural En El Corregimiento De Bayunca. Área De Construcción De La Vivienda De 55 M2



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Figura 20. Fachada Vivienda VIS Rural



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Se adelantaron visitas a los corregimientos de: Pasacaballos, Membrillal, Bayunca. Se priorizaron en lista un numero de 67 personas y su grupo familiar, luego de trabajar en línea la postulación con el banco agrario y la unidad de víctimas nacional, luego de revisar los postulados se presentaron 2 familias que no cumplieron por encontrarse en predios con problemas jurídicos, quedando efectivos 65 familias.

Valor proyecto: \$ 1.883.963.900 Millones

Aportes: Banco Agrario 35 SMLMV/Familia del área rural para construcción en sitio propio.



Para el año 2020, se realizaron las siguientes acciones:

-  Socialización del programa VISR en fecha 5 de febrero de 2020, con los posibles beneficiarios de los corregimientos: Pasacaballos, -Membrillal, -Bayunca, Fiduagraria, el Consorcio Caribe 2019 empresa encargada de adelantar diagnósticos de las viviendas y Corvivienda con el gerente y el equipo designado al proyecto.
-  Se realizó el acompañamiento técnico y social al Consorcio Caribe 2019 en la revisión o diagnóstico de las viviendas a los corregimientos de: -Pasacaballos, -Membrillal, -Bayunca los días 11, 12,13 y 14 de febrero.
-  Se adelantó el informe del diagnóstico de cada una de las 67 viviendas postuladas en la cual se verifico la existencia de lote que cumplían con las medidas definidas para el programa y se tramito con las familias la documentación requerida para ser postulados.
-  Se presentó por parte de Corvivienda (en línea) la documentación requerida por parte del Consorcio de 67 postulados debidamente firmada y con huella, la cual fue:
 - Habeas Data
 - Sana Posesión
 - Certificado Ambiental
 - Certificado del tipo de vivienda

6.4.1 Inicio de Obras.

Para inicios del presente año se tenía programado por parte del Fiduagraria el inicio de las obras para el corregimiento de bayunca, el cual se vio suspendido por la llegada de la pandemia lo cual genero la suspensión de servicios y obras a nivel nacional.

Para el mes de octubre se retomaron las actividades y se programó por parte de Fiduagraria, la socialización del proyecto con las comunidades de Bayunca, Pasacaballos, Membrillal el cual consistió en organizar la asamblea de beneficiarios por corregimiento, las cuales dieron de la siguiente forma:

MARTES 13 DE OCTUBRE - SITIO: CONSEJO COMUNITARIO DE BAYUNCA –CASA AMARILLA

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

-  Sitio abierto con señalización en cinta amarilla de cada puesto con distanciamiento de 1 mt.



-  Todos con tapaboca, uso de gel o alcohol, no se permite consumo de bebidas y/o comidas.
-  Trabajo social utilizara listado de asistentes para entrada por horario y con documento de identificación
-  Se controlará el acceso solo de los 16 convocados.
-  Se realizar visita previa el día lunes 12 para organizar con los elementos de bioseguridad el sitio.

MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE - SITIO: KIOSKO COMUNITARIO-MADRE ERLINDA - MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

-  Sitio abierto con señalización en cinta amarilla de cada puesto con distanciamiento de 1 mt.
-  Todos con tapaboca, uso de gel o alcohol, no se permite consumo de bebidas y/o comidas.
-  Trabajo social utilizara listado de asistentes para entrada por horario y con documento de identificación
-  Se controlará el acceso solo de los 16 convocados.
-  Se realizar visita previa el día lunes 12 para organizar con los elementos de bioseguridad el sitio.

Para el mes de diciembre de iniciaron las obras de localización y replanteo de las viviendas, para la segunda semana de diciembre en la cabecera municipal del corregimiento de Bayunca en el sector 14 de febrero se tiene los siguientes avances de obras.

-  Viviendas pertenecientes a la señora Marledys Pacheco y la señora Marta Ozuna ya tiene el 100 % de la cimentación y sus columnas metálicas.



 6 viviendas con el 100% de la cimentación.



 2 viviendas en proceso de excavación de cimientos y 4 viviendas que se iniciaran actividades después de 15 de diciembre.



3. PROGRAMA N°4 UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR

3.1. Reseña

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena-Corvivienda, es un establecimiento público de orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante acuerdo No. 37 de 1991 (junio 19).

Que el acuerdo antes indicado establece el manual específico de funciones y de competencias de la entidad, estableciendo entre otras:

-  Adquirir tierras mediante enajenación voluntaria o expropiación, con el fin de ejecutar los programas de vivienda de interés social.
-  Proteger las tierras que adquiere o recupere de cualquier ocupación de hecho o perturbación y adelantar oportunamente las acciones civiles, penales o policivas necesarias para el restablecimiento de su posesión o mera tenencia.
-  Programar y ejecutar obras o inversiones públicas destinadas a rehabilitar y mejorar o reubicar asentamientos humanos, urbanos, suburbanos, veredas o corregimientos.
-  Implementar la legalización y titulación de los barrios subnormales.
-  Programar y ejecutar planes de vivienda de interés social.
-  Asociar con otras personas naturales o jurídicas para la ejecución de proyectos y planes de inversiones de interés social.

Con el objeto de estar acorde al cumplimiento de sus funciones y del plan misional de la entidad es necesario la adquisición de tierras, mediante obtenciones, enajenaciones o expropiaciones, para ejecutar los programas de vivienda de tipo prioritario (VIP) y de interés



social (VIS). Actualmente Corvivienda no cuenta con estudios que permita identificar los terrenos aptos para la construcción de megaproyectos VIS y VIP.

Los bancos inmobiliarios, llamados Bancos de Tierras en la ley 9 del 1989 son establecimientos públicos locales encargados de adquirir por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio los inmuebles necesarios para implementar y desarrollar los instrumentos de gestión territorial que proponen la ejecución de los planes de ordenamiento territorial. (ley 9 / 89, art. 70; ley 388/97art 110). El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial recomendó establecer bancos inmobiliarios para determinar la oferta VIS y canalizar los recursos que se definan.

En concordancia con el estudio, denominado "Sistema de información para un banco inmobiliario en los procesos de restablecimiento de la población desplazada por el conflicto armado colombiano", los pocos bancos inmobiliarios existentes en el mundo tienen como propósito central aumentar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra mediante la restauración y moderación del sistema de riesgo legal de los derechos de propiedad. Ahora bien, la seguridad jurídica de la tierra es un componente fundamental en el proceso social y productivo de los sectores rurales y urbanos.

Uno de los principales objetivos que se perciben con estos bancos a través de los proyectos de administración de tierras es la de crear un mercado fluido de tierra donde la propiedad pueda servir como fuente en la asignación de los recursos que disminuyan el déficit cuantitativo de vivienda. Se parte de la premisa de que la seguridad jurídica en la propiedad aumenta el valor de la tierra, e incentiva la inversión nacional abriendo posibilidades de acceso al crédito a nivel de la banca de fomento y la comercial.

Desde sus inicios en el año 1991, mediante el Acuerdo 37, esta entidad fue creada para desarrollar las políticas de viviendas de interés social y de interés prioritario en las áreas urbanas del distrito de Cartagena, teniendo la función específica de adquirir tierras mediante enajenación voluntaria o expropiación, con el fin de ejecutar los programas de vivienda de interés social.

Durante el transcurso del presente año, 2020, la entidad, se ha visto en la necesidad de conformar un banco de tierras, que impulse el desarrollo de proyectos de interés social en las 676 Hectáreas de suelo urbano aprobados para desarrollar en el Distrito de Cartagena, "estadísticas sacadas de la Secretaria de Planeación Distrital"; con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias menos favorecidas.

Esta carencia de estudios que permitan identificar terrenos aptos para la construcción de megaproyectos VIS y VIP o bancos inmobiliarios, genera sin duda un atraso en la asignación de subsidios de vivienda de interés social.

Actualmente Corvivienda no cuenta con estudios, bancos inmobiliarios, ni lotes con estudios previos para la construcción de proyectos de viviendas de interés social. En el último lote



apto se está ejecutando el proyecto Bahía San Carlos, el cual se encuentra ubicado en el barrio el Campestre, en la vía a Mamonal, con un área de 7.339 mt².

3.2. Objetivo General

Garantizar el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.

3.3. Objetivos Específicos

-  Elaborar un banco de tierras y realizar diagnóstico técnico y jurídico de los inmuebles que lo componen.
-  Elaborar los estudios previos para la planificación de la contratación de consultoría.

3.4. Alcance

El Diagnóstico Técnico y Jurídico de los inmuebles o lotes que harán parte del banco inmobiliario de Corvivienda; se ejecutará recolectando toda la información de los predios disponibles que actualmente posee Corvivienda, realizando un análisis técnico y jurídico, que determine su estado actual de legalidad en los dos componentes que plantea el Objetivo del Estudio del programa Un Lugar Apto para mi Hogar, y así seleccionar los lotes aptos para el desarrollo de proyectos de Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS), además los posibles Lotes que puedan ceder entidades del orden Nacional y Distrital; también analizar los posibles lotes particulares que Corvivienda pueda adquirir para futuros proyectos de VIS y VIP.

Los Estudios previos para la planificación de la contratación de consultoría, busca dejar proyectados los Estudios Previos para contratar los Avalúos y Estudio de Riesgos de los posibles Lotes Aptos para construcción de VIP y VIS.

3.5. Actividad 1

Recopilación de información del banco de tierras disponibles en Corvivienda para su análisis técnico y jurídico para determinar su estado actual para el desarrollo de proyectos de viviendas de interés social.

3.6. Localización General de los Predios

En la siguiente imagen se observan los lotes pertenecientes a Corvivienda.



LOTE LA CEIBA



Antecedentes: Remitiéndonos al informe generado desde el área técnica según memorando de fecha 5 de septiembre del 2014, se observa que desde el año 2007 la Junta de Acción Comunal del Barrio Antonio José de Sucre, vienen solicitando que este lote sea entregado en comodato al IDER y la UMATA para fines deportivos lo cual hasta la fecha no se ha concretado.

Concepto Técnico: El lote denominado la CEIBA, de propiedad de Corvivienda, identificado con la matricula inmobiliaria No.060-159644, con referencia catastral

No.01 – 10 - 0515-0391-00, localizado en la carrera 59, lote 4 del Barrio Antonio José de Sucre de esta ciudad, con un área de 9.960 metros.

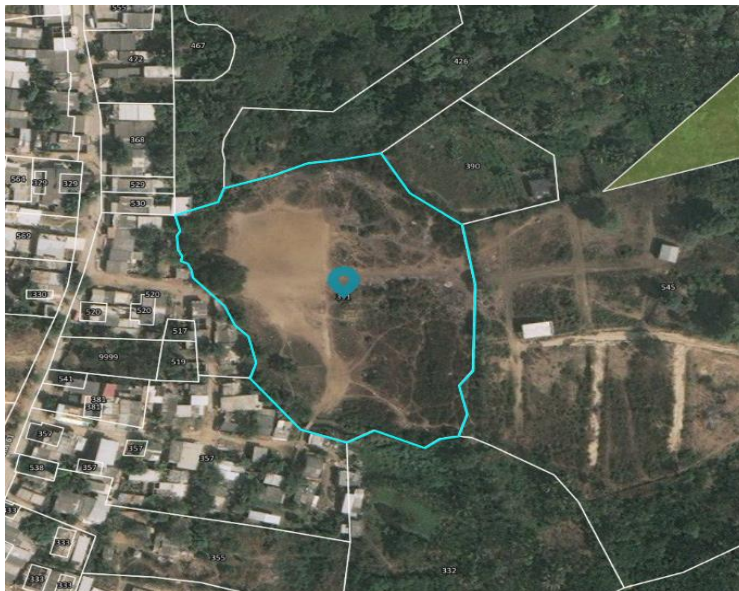
Presenta posible riesgo de inundación baja, al encontrarse un canal de agua ubicado fuera del lote, las condiciones ambientales son mitigables.

Mediante oficio AMC-OFI-0102139-2020, se solicitó al Establecimiento Público Ambiental EPA, un concepto técnico de este lote en estudio para apoyar en la certificación de si el inmueble denominado la CEIBA, si es apto o no desde el punto de vista ambiental para el desarrollo de un proyecto VIS.

El predio no se encuentra ubicado en una zona de protección, pero a sus alrededores cuenta con una zona verde y el cerro de albornoz, que si está en protección.

A manera general, según el POT 2001, el predio no cuenta con limitantes para el desarrollo de proyectos VIS, no obstante, se hace la salvedad que colindando con los límites del predio se encuentra el canal 20 de Julio, por lo que se considera evaluar detalladamente su influencia sobre el predio y si será necesaria su intervención para la construcción de un nuevo paso hidráulico o la canalización del tramo en interacción con La Ceiba.

En conclusión, el EPA no emite un certificado, sino un análisis preliminar para garantizar que los esfuerzos y proyecciones realizadas en miras del proyecto VIS sean completamente válidas y complementarias para las labores futuras que realice Corvivienda en el marco de legalizar y ejecutar un proyecto.



Resumen de la Proyección:

240 unidades Habitacionales con 2 Alcobas

66 unidades para Parqueaderos

1 cancha Múltiple

1 zona para Juegos Infantiles

1 edificación para la sede de Administración y 1 Salón Comunal

Registro Fotográfico



Se observa que actualmente el Lote se encuentra despejado, con el funcionamiento de una cancha de fútbol improvisada, en la imagen de abajo, a la izquierda, se puntualiza el canal que bordea el Lote.

Conclusiones

En la visita técnica realizada el día 6 del mes de octubre de 2020 por el equipo de trabajo del programa UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR, se determinó adelantar las siguientes acciones en aras de lograr la certificación de viabilidad del lote la Ceiba, para la construcción de proyectos de viviendas de interés social.

-  Solicitar una certificación ambiental por parte del EPA, la cual ya fue entregada y relacionada en el presente documento.
-  Consultar ante las entidades urbanística correspondientes la viabilidad para la construcción de proyectos de viviendas de interés social.
-  Trasladar al área administrativa y jurídica de CORVIVIENDA, la necesidad evidenciada de realizar la limpieza y cerramiento del lote objeto de estudio.

LOTE SAN CARLOS



Antecedentes: Actualmente se adelanta el proyecto Bahía San Carlos, ubicado en el barrio El Campestre, consta de cinco (5) torres de veinte (20) pisos para un total de soluciones de 714 viviendas de 63 metros cuadrados aproximadamente.

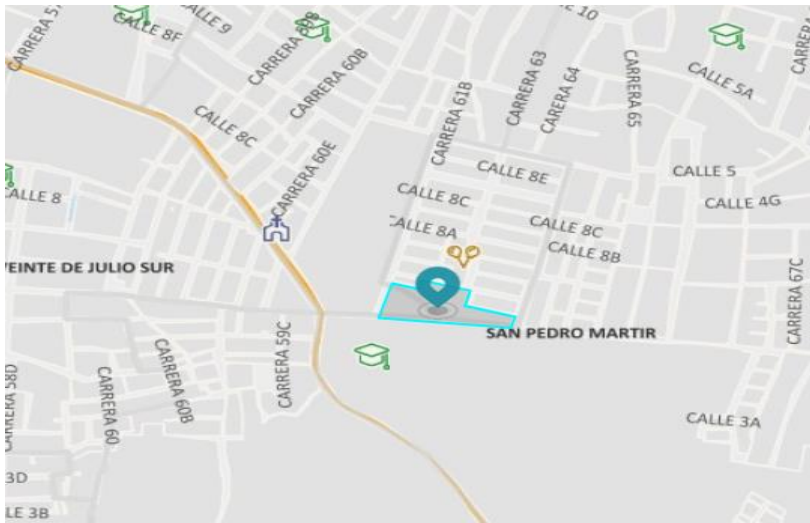
Conclusión: Este lote, aunque está incluido en la matriz, se descarta debido a que se encuentra en construcción el proyecto Bahía San Carlos.

Registro Fotográfico



Se observa el cerramiento del lote, inicios de labores y movimiento de tierra.

LOTE LUIS CARLOS GALÁN



Antecedentes: Aunque este lote fue entregado en comodato a la Arquidiócesis de Cartagena, se encuentra actualmente ocupado por viviendas de tipo informal, por lo que la comunidad solicita la legalización de estos predios.

Concepto Técnico: En la visita realizada el día 13 de Octubre por el equipo técnico del programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar, se verificó que este lote, de propiedad de CORVIVIENDA, localizado en la localidad 3, y entregado en condición de comodato a la Arquidiócesis de Cartagena, se encuentra ocupado en su totalidad, lo cual quedó

evidenciado en el registro fotográfico y comprobado en el informe de visita realizado por la Doctora Anita Beltrán Martínez el día 17 de septiembre del 2014, y entregado a la doctora Isabel María Díaz, jefe Departamento Jurídico.

Ficha Técnica

LOTE LUIS CARLOS GALAN

Área del lote	9.112.16 mt2
Estado actual del lote	Ocupación ilegal
Área de construcción	5.500 mt2
Ubicación	Barrio Luis Carlos Galán
Clase de suelo	Urbano
Código del Dane	33040226

Registro Fotográfico





Se observa las viviendas en bloques de cemento y arcilla y techo en asbesto-cemento, ocupando el predio de forma ilegal.

Conclusiones

-  Realizar un censo poblacional para establecer el número de familia y viviendas que se encuentran ocupando el predio
-  Se recomienda que Corvivienda inicie proceso de titulación de predios a las personas que se encuentran ocupándolos.

LOTE CIUDADELA 2000



Ubicado frente de la Urbanización Ciudadela 2000, construida por Corvivienda, en la Localidad No. 3.

Antecedentes: El lote fue adquirido mediante contrato de compraventa entre Corvivienda y el Banco de Colombia S.A. de Panamá (República de Panamá), por valor de TRES MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$3.511.574.000), con la escritura No. 665 de 1993.

Corvivienda otorga mediante Escritura 1055 del 24 de Julio de 2002, cesión gratuita para la construcción de una Institución Educativa de una porción de terreno denominado Santa Elena, Lote No. 2, por un área de 13.632.50, y da en Comodato mediante escritura 1234 de 2005 de la Notaria 4ta Cartagena, un área de 2.485M2 a la Arquidiócesis de Cartagena ubicado en la Manzana 4 y 5 de la Urbanización Ciudadela 2000, II Etapa.

Luego de ello el Lote No. 2 manzana 4 de la Urbanización Ciudadela 2000, quedó con una extensión de 16.113.64 metros cuadrados y que son los predios que actualmente son objeto de quejas por parte de la comunidad, ya que están bajo la administración y propiedad de Corvivienda, sobre los que se deben realizar las labores limpieza, cerramiento y vigilancia.

Muy a pesar de haberse ejecutado el proyecto de Ciudadela 2000, se generó una problemática ambiental toda vez que el 23 de junio de 1994, el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente "INDERENA"- Regional Bolívar mediante resolución No. 0155, resolvió suspender la licencia ambiental al proyecto Ciudadela 2000 que adelantaba Corvivienda, por el hallazgo del insecticida de nombre: Organofosforado Metil Paration, en las manzanas 20, 33, 34, 45 y 46 de la 1ª. Etapa del citado proyecto. Información constatada en los expedientes que reposan en la oficina jurídica de Corvivienda.

Concepto Técnico: En la visita Técnica Realizada El Día 9 Del Mes De Octubre, El Equipo De Trabajo Del Programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar, recomienda realizar las siguientes actividades para lograr la certificación de viabilidad del lote CIUADELA 2.000, para la construcción de proyectos de viviendas de interés social:

FICHA TECNICA DEL LOTE CIUDADELA 2000					
LOCALIZACION:	BARRIO CIUDADELA 2.000				
DIRECCION:					
TIPO DE PREDIO:	LOTE BALDIO				
FORMA DEL PREDIO:	REGULAR				
AREA LOTE:	6 Ha				
DESTINACION ACTUAL:					
CLASIFICACION DEL SUELO:	SUELO URBANO				
MANZANA IGAC:		CODIGO DANE:		ESTRATO:	2
ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR:		COMERCIO INFORMAL			
INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES:		NO PRESENTA			
ESTADO VIA DE ACCESO:		PRESENTA VIAS EN BUEN ESTADO			
FACTIVIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS		Las condiciones de infra estructura, agua, luz, gas, y otros son manejables y de facil acceso para sus instalaciones.			
INFORMACION JURIDICA:					
PROPIETARIO:	CORVIVIENDA				
REFERENCIA CATASTRAL:	1108600005000	MATRICULA INMOBILIARIA:		60176825	
ESCRITURA PUBLICA:	1.591 de 10 de Octubre del 2003				

Registro Fotográfico





Se observa una parte del cerramiento en buen estado del lote, y algunos aspectos internos donde se observan unas canales pluviales y unos sectores enmontados.

Acciones: Luego de conocido el informe en prensa y parte de los antecedentes sobre la problemática del lote ciudadela 2000, se determinó conformar un equipo de asesores de gerencia para realizar las gestiones pertinentes que permitan dar soluciones a corto y largo plazo. Entre ellas se determinó que a corto plazo esta realizar todas las acciones que permitan limpiarlo, encerrarlo y protegerlo; y a largo plazo realizar todos los estudios y actividades pertinentes que permitan determinar el uso que se pueda dar al lote en busca de los mejores efectos para la comunidad.

En las acciones iniciales se proyectaron oficios, para EPA, Cardique, y Transcaribe, en búsqueda de obtener la información que en las dos primeras exista para la toma de acciones y además obtener de ellos cualquier ayuda que nos permita definir el estado actual del lote en el aspecto sanitario y ambiental. Con Transcaribe se busca acercamiento para posibles acciones conjuntas que sean viables al beneficio de las partes en relación con el uso del lote.

De igual forma se dio lectura a documentos con antecedentes de prensa en los cuales se obtuvo mayor claridad sobre los antecedentes y ampliación a la problemática. Determinando desde este grupo de trabajo la necesidad de visitar el lote para verificar en sitio aspectos de orden geográfico, social y técnico sobre las acciones a realizar, además de corroborar en el sitio la magnitud de la contaminación del lote, como se informa tanto en el expediente que aportó la oficina jurídica, y los documentos de prensa. Para dicha visita se espera poder contar con personal del EPA, la Empresa recolectora de Aseo y la comunidad.

Se determinó realizar una visita al lote para obtener in situ la información de la comunidad y poder observar de manera presencial la problemática a solucionar definiendo inicialmente las medidas a corto plazo.

La visita se realizó el día 03 de agosto del presente con la presencia del Gerente de la Entidad, el Director Administrativo, Asesores de Gerencia, Personal del Equipo Técnico, y de Comunicaciones.

De la visita se pudo obtener que las medidas a tomar para limpiar, encerrar y vigilar el lote se deben hacer en el corto plazo como se evidencia en las imágenes que se relacionaron en el registro fotográfico, por otro lado, se determinó con los líderes sociales que para la próxima reunión del Comité Ambiental participará Corvivienda con la finalidad de analizar con la comunidad el posible uso a largo plazo del lote.

En cuanto a la invasión del lote se define que este debe ser objeto de vigilancia privada para evitar que el problema no se aumente, y se realizó una inspección sobre el espacio donde están ubicadas las familias invasoras.

Conclusiones: Se solicitan las siguientes actividades para lograr la certificación de viabilidad del lote CIUADELA 2000, con el objeto de construir proyectos de viviendas de interés social:

-  Solicitar una certificación ambiental por parte del EPA.
-  Solicitar de parte de CORVIVIENDA, la limpieza del lote ciudadela 2000 ya que se encuentra cubierto de maleza, la cual atrae roedores y otros bichos que están afectando las comunidades vecinas.
-  Construcción de una caseta para la vigilancia privada del lote, para salvaguardar a los vigilantes de la inclemencia del clima.
-  Se solicita una visita para realizar un estudio topográfico y el amojonamiento "punto fijo para referenciar el área del lote".
-  En Oficina de Catastro aparecen 15.278 Ha.; Se tiene conocimiento que de este lote dejando área de protección para contaminantes, quedan 6. 916 Ha. Se seguirá indagando.

LOTE DE BAYUNCA



Antecedentes: La comunidad manifestó que, en el año 2018, CORVIVIENDA realizó un trabajo de caracterización en el sector de las 376 familias ocupantes del área en su momento, para priorizar sus necesidades. La información se corroboró con el equipo social, técnico y jurídico que reposa en los archivos de la entidad.

Ficha Técnica Lote de Bayunca

Área del lote	6 hectáreas
Referencia catastral	01 – 12 – 0074 – 0070 - 000
Matricula inmobiliaria N°	060 - 153813
Clase de suelo	Rural
Estado actual del lote	Ocupado Ilegalmente

Registro Fotográfico



Se muestra el estado de las vías y las viviendas, existen de material madera y otros. Se observa falta de planificación en el trazado de vías y canales pluviales.

Concepto Técnico: En la visita realizada el 15 de octubre por el equipo técnico del programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar, se verificó que el lote de propiedad de

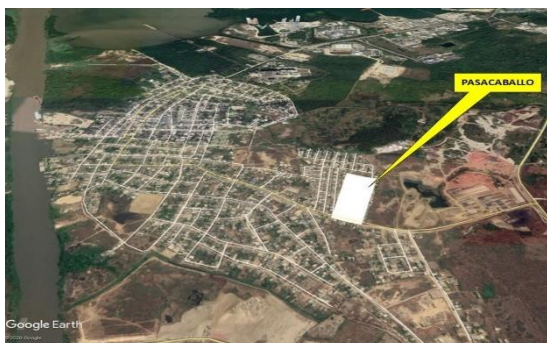
CORVIVIENDA, localizado en el corregimiento de BAYUNCA, llamado Cinco de Febrero por sus poseedores, se encuentra con asentamiento informales en su totalidad, desde hace aproximadamente 10 años.

-  Existen aproximadamente 500 viviendas ubicadas en este lote.
-  El sector cuenta con servicios de agua potable.
-  No presenta servicio de alcantarillado
-  La red eléctrica no está legalizada, se encuentra en estado artesanal.

Conclusiones: Por consejo del equipo e insinuación de la señora María Gómez, miembro de la acción comunal del sector Cinco de Febrero, recomendamos:

-  Realizar un censo poblacional para establecer el número de viviendas en el año 2020
-  Realizar la titulación de los predios que se encuentran actualmente ocupados.

LOTE DE PASACABALLOS



Antecedentes: El lote presenta un asentamiento informal desde hace varios años, donde existen doce (12) viviendas construidas con columnas, placas, bloques de cemento y de arcilla.

Concepto Técnico: En la visita realizada el 19 de octubre del presente año, verificamos que este lote, localizado en el corregimiento de Pasacaballos y llamado Primero de agosto, se encuentra ocupado en su totalidad de forma informal por doce (12) viviendas.

-  El sector cuenta con servicios de agua potable.
-  Presenta servicio de alcantarillado.
-  Red eléctrica legalizada.

Ficha Técnica Lote Pasacaballo

Área del lote	1 hectárea mas 109 mt2
Acta de posesión N°	0610 del 12 de diciembre del 2.000

Matricula inmobiliaria N°	060 – 171581
Clase de suelo	Rural
Estado actual del lote	Ocupado completamente con informales

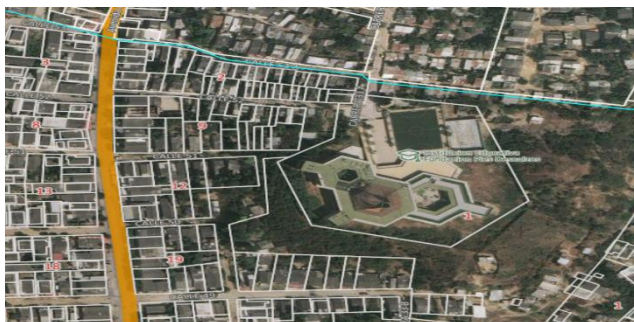
Registro Fotográfico



Se observan las construcciones de las viviendas, con columnas y algunas con placas en concreto.

Conclusión: Se recomienda realizar la titulación de los predios que se encuentran asentados de manera informal.

LOTE LA MARIA



Se observa la ocupación del lote por la Construcción de un Colegio.

Conclusión: En el lote aparece construido El Colegio Pies Descalzos, por lo que se descarta la posibilidad de elaborar cualquier proyecto de viviendas de interés social.

Actividad 2: Son los estudios previos para la planificación de la contratación de la consultoría.

Objetivos

-  Determinar el objeto, alcance, plan de cargas, metodología y entregables de la consultoría e identificar terrenos aptos para VIS/VIP.
-  Elaborar el estudio de mercado para la determinación del presupuesto oficial de la consultoría.
-  Elaborar el análisis económico del sector para la consultoría.
-  Elaborar el documento de estudios previos para la contratación de la consultoría.

3.7. Ubicación de Terrenos Aptos para Vis y Vip

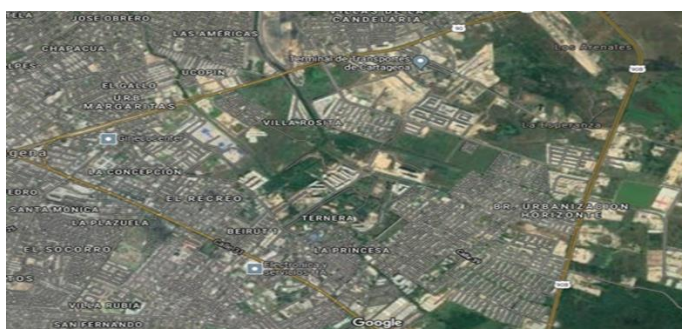
Los proyectos VIS y VIP podrán desarrollarse como se muestran en las imágenes siguientes, dentro del distrito de Cartagena, localizados dentro del triángulo de desarrollo y en suelos de expansión, con sujeción a las normas vigentes y mediante los distintos instrumentos de planificación existentes.

Los suelos de expansión al oriente de La Ciénaga de la Virgen existen desde antes de la expedición acuerdo 033 del 2007, por lo cual la nulidad declarada del mismo no afecta la existencia de ellos.

Los proyectos de viviendas de interés social podrán desarrollarse en los suelos donde sean permitida la actividad residencial, con la normatividad contenida en el plan de ordenamiento territorial decreto 0977 del 2001.

TRIANGULO DE DESARROLLO

Cuatrocientas (400) hectáreas del suelo urbano en tratamiento de desarrollo, hacen parte del Plan Parcial Triangulo de Desarrollo Social, el cual se adoptó por medio del Decreto 0747 de 2003, el Decreto 0022 de Enero de 2005 reglamento los polígonos 2,3,4,5,6,7,8 y 9. Posteriormente se aprobó el Reparto de cargas y Beneficios mediante Decreto 0916 de Diciembre de 2010, el cual fue modificado por el Decreto 1664 de Diciembre de 2011, a continuación, se muestran las imágenes del Triángulo de Desarrollo y las disponibilidades existentes para la Construcción de Proyectos de Interés Social.



Suelo disponible Aprobado - Bicentenario



Tipología	SUELO DISPONIBLE	
	No. Unidades	Área Neta (Ha)
VIP	11.844	35,37
VIS	15.572	35,37
NO VIS	32.568	77,78
OTROS USOS	n/a	34,56
EQUIPAMIENTOS	n/a	20,67
ZONAS VERDES	n/a	48,99
TOTALES	59.984	252,75

- ÁREA EJECUTADA
- SUELO DISPONIBLE VIP VIS
- SUELO DISPONIBLE NO VIS
- SUELO DISPONIBLE OTROS USOS
- SUELO DISPONIBLE EQUIPAMIENTO
- SUELO DISPONIBLE ZONA VERDE
- SUELO INVADIDO

Actividades

Para adelantar el programa de Posible Adquisición de predios Del Estado (MVCT – SAE - Distrito) y Privados (Propietario - Agencias Inmobiliarias); se sugiere que la gerencia de Corvivienda, realice solicitudes a las diferentes entidades de carácter Nacional, Departamental y Distrital, para identificar los predios que puedan hacer parte del Futuro Banco inmobiliario de Corvivienda; al obtener los listados de Posibles Lotes, se busca información Georreferenciada de los mismos (Mapas).

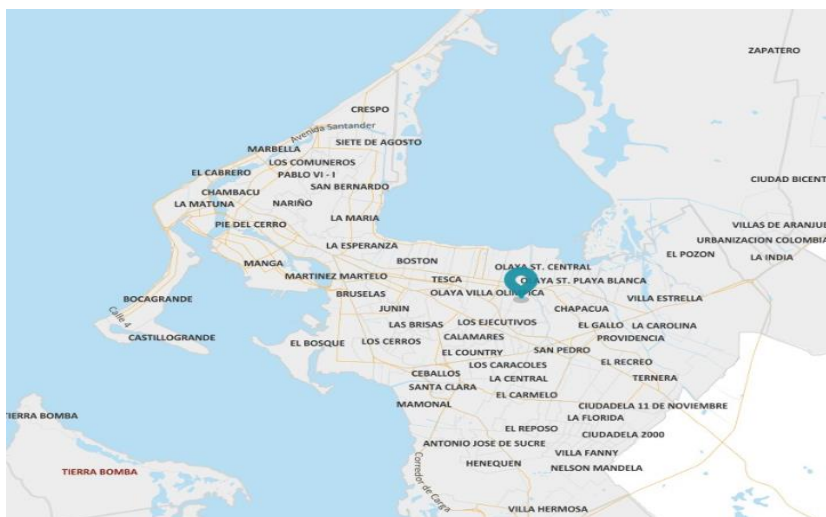
Se recibió un listado de inmuebles por parte del Ministerio de Vivienda y sus Entes Afines, se escogieron varios inmuebles que correspondían a Lotes, y luego se realizaron las respectivas visitas. Se seleccionaron los lotes con mayores posibilidades para realizar proyectos aptos para la construcción de VIS/VIP.

De ser necesario, es importante revisar cuidadosamente las escrituras y el certificado de tradición y libertad. En dichos documentos los datos deben estar correctos y se necesita que la ubicación esté especificada, así como las medidas en metros cuadrados y los linderos del predio. Además, se deberá revisar la Referencia Catastral, Matrícula Inmobiliaria, Clasificación del suelo, Tratamiento y Uso del suelo para saber residencialmente a que tipo pertenece (Familiar, Bifamiliar, Multifamiliar). De ese listado se preseleccionaron dos lotes, se les hicieron las respectivas inspecciones previas. El Actual Informe deja abierto su Objetivo para enriquecerse durante los 4 años del Plan de Acción.

3.8. ESTUDIO DE LOTES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA- SAE



LOTE REPUBLICA DE VENEZUELA





Ubicación



Corresponde al Lote No. 30 de la Manzana 318, según el programa Midas -POT.

Ficha Técnica

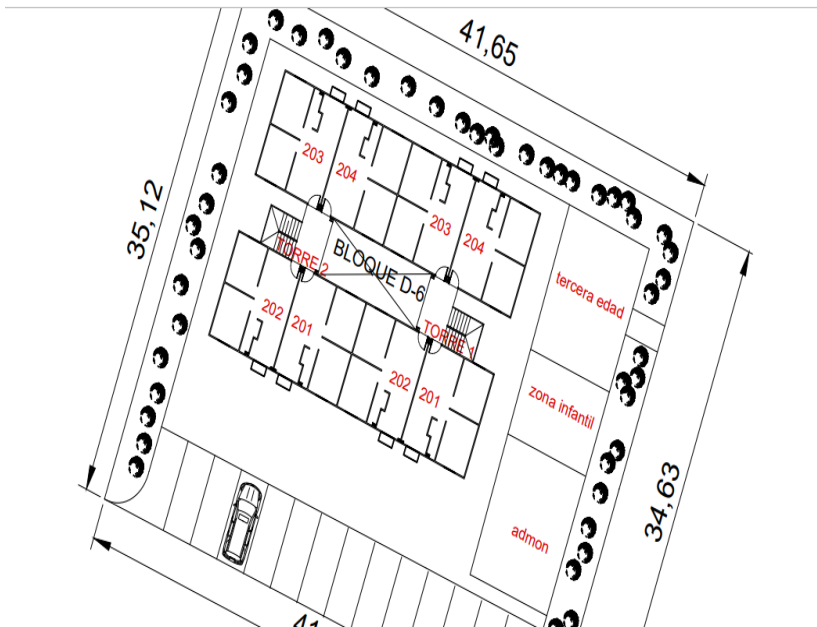
FICHA TECNICA DEL LOTE REPUBLICA DE VENEZUELA					
LOCALIZACION:		REPUBLICA DE VENEZUELA			
DIRECCION:		Maz 115A Lot 60 Al 72			
TIPO DE PREDIO:		LOTE			
FORMA DEL PREDIO:		REGULAR			
MEDIDAS Y LINDEROS: 1.451,93 MT2	NORTE:				
	SUR:				
	ESTE:				
	OESTE:				
DESTINACION ACTUAL:					
CLASIFICACION DEL SUELO:		URBANO			
MANZANA IGAC:		317	CODIGO DANE:	19030107	ESTRATO: 2
ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR:					
INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES:		NO PRESENTA			
ESTADO VIA DE ACCESO:					
FACTIVIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS		Las condiciones de infraestructura de agua, luz, gas y otros son manejables y de fácil acceso para sus instalaciones.			
INFORMACION JURIDICA:					
PROPIETARIO:		MINISTERIO DE VIVIENDA			
REFERENCIA CATASTRAL:		10403170030000	MATRICULA INMOBILIARIA:		1,02035E+13
ESCRITURA PUBLICA:					

Registro Fotográfico

El lote está por encima del nivel de la vía y desocupado.

Proyección de las Soluciones de Vivienda

Se realizó un ensayo, teniendo en cuenta el área, el índice de ocupación y de construcción, para proyectar las posibles soluciones de viviendas tipo VIS-VIP, como podemos observar en la siguiente imagen.



Resumen de la Proyección

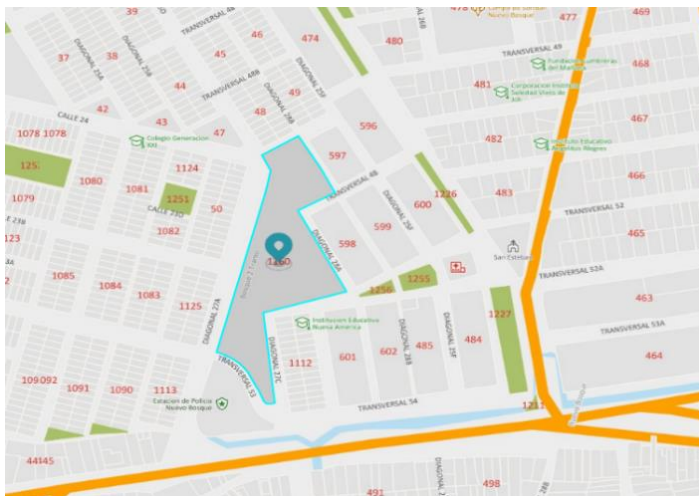
De acuerdo con el Uso del Suelo, que es Residencial Tipo A: Vivienda familiar o bifamiliar; se podrían construir aproximadamente catorce (14) viviendas, tipo bifamiliar. No se puede realizar proyecto multifamiliar, porque el uso del suelo no lo permite; Si se logrará cambiar el uso del suelo a Residencial tipo B: se podría ubicar dos (2) Bloques de Apartamentos, para 32 Unidades habitacionales.

LOTE NUEVO BOSQUE

No se puede elaborar un proyecto de vivienda de interés social. De acuerdo con la secretaría de planeación, este lote se encuentra destinado como zona verde. Por lo anterior se sugiere proyectar el cambio de uso con la mencionada secretaría para que sea de Uso Residencial Tipo B, multifamiliar. Se puede justificar con la crisis de vivienda actual y problemas ocasionados por fenómenos ambientales. Si se cambia a Uso del Suelo Residencial Tipo A, se proyectarían 70 viviendas unifamiliares y 120 bifamiliares. Si es de Residencial Tipo B, se proyectarían hasta 192 Unidades Habitacionales, dependiendo de la distribución del suelo con las áreas de equipamientos.

Ubicación

Corresponde a la Manzana 160, según el programa Midas -POT.



Ficha Técnica

FICHA TECNICA DEL LOTE NUEVO BOSQUE					
LOCALIZACION:	NUEVO BOSQUE				
DIRECCION:	T 53 27 - 151				
TIPO DE PREDIO:	LOTE				
FORMA DEL PREDIO:		IRREGULAR			
MEDIDAS Y LINDEROS: 10.664,75 MT2	NORTE:				
	SUR:				
	ESTE:				
	OESTE:				
DESTINACION ACTUAL:		ZONA VERDE			
CLASIFICACION DEL SUELO:		URBANO			
MANZANA IGAC:	1	CODIGO DANE:	20010218	ESTRATO:	3
ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR:					
INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES:		NO PRESENTA			
RIESGO PRI		Expansividad moderada (93%)			
FACTIVIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS		Las condiciones de infraestructura de agua, luz, gas y otros son manejables y de fácil acceso para sus instalaciones.			
INFORMACION JURIDICA:					
PROPIETARIO:		MINISTERIO DE VIVIENDA			
REFERENCIA CATASTRAL:		O10311600001000	MATRICULA INMOBILIARIA:		O6093365
TRATAMIENTO:		Consolidación			

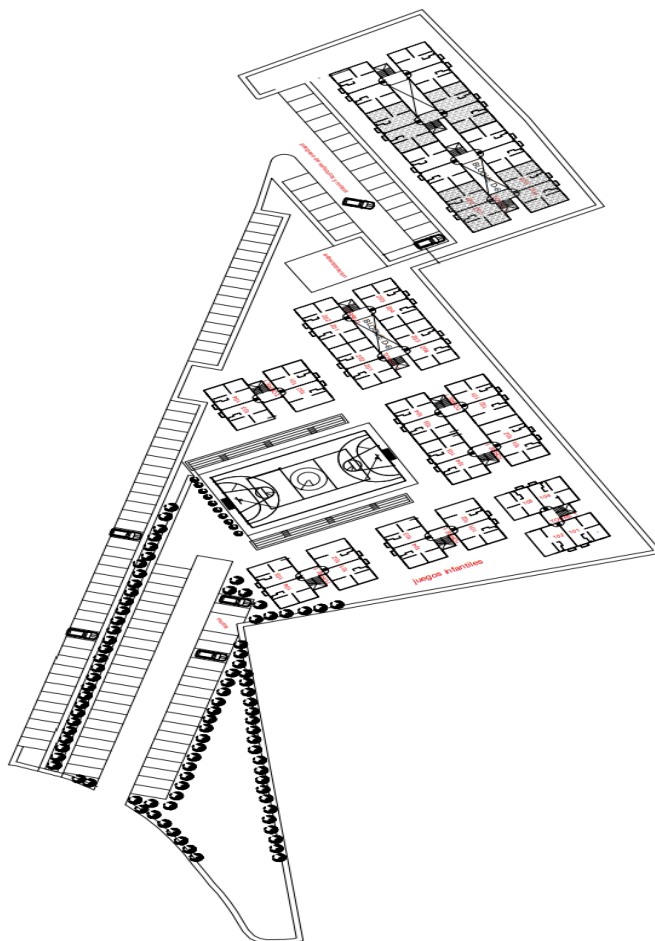
Registro Fotográfico

Actualmente se encuentra funcionando como un parqueadero informal.



Proyección De Las Soluciones De Vivienda

Se realizó un ensayo, teniendo en cuenta el área, el índice de ocupación y de construcción, para proyectar las posibles soluciones de viviendas tipo VIS-VIP, como podemos observar en la siguiente imagen.



Resumen De La Proyección

-  192 unidades Habitacionales con 2 Alcobas
-  118 unidades para Parqueaderos para Autos



Corvivienda
Territorio de Vivienda de Interés Social - Programa Urbano Diferencial
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



-  50 unidades para Parqueaderos para Motos
-  1 cancha Múltiple
-  1 zona para Juegos Infantiles
-  1 edificación para la sede de Administración y 1 Salón Comunal

Conclusiones y Recomendaciones

Actividad 1: Un diagnóstico técnico y jurídico del banco de tierras de Corvivienda, se realizaron todas las visitas y estudios previos de los lotes mencionados. Logrando de esta manera concluir algunos, y dar unas recomendaciones precisas para los lotes la CEIBA y CIUADDELA 2000, para implementar unos proyectos de construcción de vivienda de interés social, acorde con la misión del programa. Actividad que fue realizada en su totalidad.

Actividad 2: Estudios previos para la planificación de la contratación de consultoría. Se realizaron las visitas a seis lotes suministrados por el ministerio de vivienda, de los cuales se escogieron los lotes de República de Venezuela y el lote ubicado en el barrio Nuevo Bosque, los cuales se encuentran en estudio para la construcción de futuros proyectos de viviendas de interés social.

Se debe continuar con la Matriz del programa UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR, con el objeto de cumplir la Misión, que es la de elaborar un Banco Inmobiliario y Contratar los estudios de Consultoría para los Lotes recomendados.

PESEBRERA – CHAMBACU

Localización General

Área estimada según fotografía
aérea google de ocupación
A enero 2020 = 3.582 m²



-  Ubicado al margen oriental del centro histórico de la ciudad de Cartagena y colindante con el monumento conmemorativo a la india catalina.



-  Asentamiento al borde de la laguna de Chambacú.
-  Desarrollado al sur de las canchas deportivas de Chambacú y la estación de policía.
-  A menos de 50 metros el centro comercial mal plaza.
-  Se inició con el reconocimiento del terreno con el área técnica, con el plano general De lo ocupado para con ellos realizar el levantamiento a cinta, de los lotes ocupados.

Objetivo Efectuar acciones de carácter interinstitucional, generando acercamientos con la comunidad asentada en la pesebrera, con miras a obtener mayor ilustración acerca de la población a reasentar.

Para la sostenibilidad, prevención y control de construcciones ilegales se deben tener en cuenta aspectos tales como:

-  Ambiental
-  Social
-  Normativa
-  Sostenibilidad
-  Participación

ACCIONES CUMPLIDAS A LA FECHA

-  Acciones técnicas sociales Cumplidos.

Marzo:

-  Caracterización socioeconómica de la población Se realizó el 100 % de la ficha de caracterización a la comunidad de pesebrera, así mismo la medición vivienda por vivienda por parte del equipo técnico. Responsables: Equipo psicosocial y equipo técnico
-  Socialización de protocolos decretos y novedades de prevención Covid 19
-  Análisis De Datos Y Presentación De Informe

Abril:

-  Articulaciones Interinstitucionales: secretaria de participación: para vinculación a programa de adultos mayores. Mujeres Gestantes: controles prenatales. Responsables: Equipo psicosocial.
-  Refuerzo en autocuidados para prevención y promoción de la salud por Covid 19

Mayo:

-  Articulación con oficina SISBEN: Se crea base de datos Subsidiados: 90 contributivo: 9 Sin documentos y afiliación.
-  Directorio de entidades y Directorio de la comunidad.

- 🏠 Identificación completa de la población y de entidades a donde remitir de acuerdo a sus necesidades particulares. *Responsables: Equipo psicosocial.*
- 🏠 Socialización de protocolos decretos y novedades de prevención Covid 19

Junio:

- 🏠 Participación a mesas interinstitucionales: Se realizaron articulaciones con las siguientes entidades: PES, secretaria de participación ciudadana, Sec. Interior, Escuela de gobierno, DADIS, oficina de riesgo y desastres, Registraduría.
- 🏠 Socialización de protocolos decretos y novedades de prevención covid 19



Julio:

- 🏠 Acompañamiento social a la comunidad con acciones de promoción y prevención en salud desde la modalidad virtual socialización de las medidas contempladas en el aislamiento preventivo establecidas por el gobierno nacional y distrital.
- 🏠 Articulación con DADIS y secretaria de participación ciudadana
- 🏠 Refuerzo en promoción y prevención de la salud, socialización de decretos.

Agosto:

- 🏠 Articulación con líderes de la comunidad
- 🏠 Envío de información de promoción y prevención, contra el Covid -19.
- 🏠 Información de interés de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

-  Reportes de casos especiales. Responsable: Equipo Psicosocial.
-  Activación ruta de atención por sospecha de covid-19
-  Reporte de atención de salud mental a niña de la comunidad

Septiembre:

-  Socialización del fallo jurídico y articulación de abogados representantes con la comunidad - Responsables: Equipo Jurídico.
-  Articulación secretaria de participación: para vinculación a programa de adultos mayores. Mujeres Gestantes y lactantes: controles prenatales - Articulación enlace de salud mental DADIS
-  Articulación con el PES y Registradora para población migrante - Responsables: Equipo psicosocial



Octubre:

-  Reporte de neonatos para ingreso a programa de lactancia y de gestante de alto riesgo a los programas pertinentes en el Dadis
-  Articulación con migración Colombia para apoyar proceso iniciado por el Pes y Registradora a población venezolana que habita en la comunidad
-  Entrega de ayudas para recién nacidos por parte de equipo social

-  Socialización de novedades en el distrito en tiempos de pandemia
-  Socialización de requerimientos laborales y cursos gratuitos ofrecidos por secretarías.
-  Realización de censo a población migrante
-  Entrega de base de datos a población no registrada en el Sisben
-  Se logra cita de salud mental para niña de la comunidad que ha presentado crisis emocionales
-  Se obtiene reporte de resultados de la prueba aplicada en el mes de agosto siendo todas negativas.
-  Seguimiento articulación DADIS, Sisbén y Migración Colombia.
-  Cuarta mesa interinstitucional de atención en el territorio convocada por SPCDS

Nota:

Los días 16, 20 y 21 de octubre, se socializaron y caracterizaron nuevas viviendas en el sector de las pesebreras del barrio Chambacú, ocasionando daños al cuerpo de agua de la ciénaga por los indebidos rellenos de escombros para ganar terreno, la constante tala de mangles le produce al sector daños en la flora y fauna.

Debido al hacinamiento provocado por la elaboración de alcobas para dormir y viviendas en mal estado estructural, hechas sin ningún tipo de seguridad, privacidad, con desechos de madera y plásticos, cocinas a leña y piedras a la intemperie climático; produce el incremento de riesgos de transmisión de enfermedades por poca sanidad, la eliminación de excretas tampoco es la más adecuada y segura, la recolección de agua potable la hacen desde un punto hidráulico cerca de la estación de policías de Chambacú, por esta razón a este tipo de asentamiento informal se les denomina: viviendas insalubres.





Noviembre:

-  Reunión virtual equipo jurídico/ social, con el objetivo de revisar compromisos, socializar novedades, se pide informe de última visita al territorio al equipo técnico.
-  Reunión del equipo social asignado a pesebrera para la elaboración de informe de visita de sentamiento de pesebrera y papayal y caballerizas de Marbella.
-  Llamada a líder de la comunidad de la pesebrera para reporte de novedades del territorio.
-  Reunión con representantes el equipo jurídico para creación de informe y seguimiento de oficios enviados a migración Colombia, SISBEN, PES
-  Articulación con representante de equipo jurídico por llamada de alerta de líder de la comunidad por documento que circula en la comunidad que plantea un desalojo a cargo de oficina de planeación distrital y espacio público e inspector de localidad 1.
-  Reporte de caída desde su propia altura con afección en miembro superior de un adulto mayor con discapacidad, migrante y sin documentación al DADIS, para articulación y atención.



Diciembre:

-  Recibo de Repuesta a oficio enviado a Oficina de SISBEN de acuerdo a lo solicitado a la entidad para cumplimiento de plan de acción.
-  Se proyectó respuesta a Solicitud de información por parte de Oficina de espacio público, de informe técnico, social y jurídico donde se expusieron las acciones realizadas por el equipo de trabajo de Corvivienda en la comunidad asentada en Chambacú, sector la pesebrera.
-  Recibo de respuesta a oficio enviado a la oficina de migración Colombia de seguimiento a casos de población migrante ilegal asentada en la comunidad de Chambacú, sector la pesebrera, en donde informa que se realizó el abordaje de las personas cuyos datos fueron suministrados por Corvivienda y reportan 2 nacionalizados cuyos nombres no se encuentran vinculados a la base de datos de la entidad.
-  Entrega de ayudas por parte del equipo psicosocial a los habitantes de la comunidad de Chambacú, sector la pesebrera.

4. APOYO EN CALAMIDAD AMBIENTAL IOTA

El año 2020 ha sido un año de grandes complicaciones para el desarrollo de la sociedad debido a la llegada a nuestro país del virus denominado COVID-19, cuyas afectaciones a noviembre del mismo año aún presentan casos dentro de nuestra población Cartagenera, se suma a esta pandemia, la ola invernal que azota la costa caribe y más específicamente la tormenta tropical que se convirtió en huracán categoría 1 denominado IOTA, que deja alrededor de 155.000 mil afectados en 33 barrios de la ciudad, donde se reportan inundaciones, 20 colegios afectados, más de 10 deslizamientos y varias hectáreas de cultivos arrasadas, según reporte de la alcaldía distrital.

Los barrios afectados fueron Villa Rosa, Olaya, Pasacaballos, Bayunca, Policarpa, Bernardo Jaramillo, mercado de Bazurto, cabildo Indígena Zenú de Membrillal, Alborno, Antonio José de Sucre, Puerta de Hierro, Colinas de Villa Barraza, El Socorro, San José de los Campanos, La Princesa, sector industrial de Mamonal, Petares, El Pozón, Torices, Villa Gloria, Marlinda, Boston, San Francisco, Villa Hermosa y el corregimiento de Arroyo de Piedra.

También se notificaron deslizamientos en el sector La Paz del barrio Alborno, en Pablo VI, en Nelson Mandela sector Los Deseos, en el barrio Las Brisas y en el sector de Lomas del Marión.

Lo anterior fue motivo para que la Alcaldía declarara calamidad pública en el Distrito mediante el decreto 1436 del 14 de noviembre de 2020.

4.1 Desarrollo Social (Caracterización)

Una vez declarada la calamidad pública, Corvivienda, como entidad descentralizada del distrito, se une al apoyo a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo y Desastres, trasladándose a las localidades afectadas según la necesidad del caso y el direccionamiento de la OAGRD. El apoyo se brindó con su equipo técnico y social principalmente, pero de igual manera con el apoyo del personal administrativo, jurídico y de asesores.



4.2 Acciones de Mitigación del Riesgo

Luego de hacer la caracterización respectiva se indicaba a las familias afectadas que se encontraban aún en condición de riesgo, la viabilidad de su traslado a los albergues que la Alcaldía destinó para tal fin con el apoyo de la Gobernación de Bolívar. Los lugares destinados fueron el Coliseo de Combate y Unidad Deportiva Rocky Valdez.

Corvivienda, se sumó al traslado de víctimas que requerían reubicación temporal, poniendo a disposición los vehículos contratados y su personal de apoyo. Desde el día 14 de noviembre



4.2.1 Personal de la Dirección Técnica

Desde la dirección técnica se dispuso a su personal capacitado desde el primer día que se presentó la emergencia ambiental.

La primera semana se realizó un acompañamiento completó a la oficina de gestión de riesgo y la localidad 1 con los arquitectos e ingenieros pertenecientes a la dirección y un apoyo social constante desde los barrios hasta los albergues y se mantuvo activo hasta el último día en los albergues transitorios.

Personal de la dirección técnica que apoyó la gestión:



ABADEL GARCIA
ADIELA LOPEZ
ANA FIGUEROA
ANGIE ORTIZ
ARMELY GARCIA
AURA CONTRERA
BRENDA MERCADO
CAROLINA ORTIZ
DEYMER SAN MARTIN
DIANA JUDITH TEJADA
EDGAR RAMÍREZ
EDGAR SANCHEZ
GREGSON MARTINEZ
HERNAN HERNANDEZ
HUMBERTO MOLINERO
ISAURA CEDIEL

ISMAEL ACEVEDO
JESUS OSORIO
JHON LEON MENA
JOSELYN LEÓN
JUDITH BONFANTE
KEVIN SOLAR
KISSY GUERRERO
LINDA RODRIGUEZ
LUIS OSORIO
MARIA MARTÍN
MARIA GONZALEZ
MARÍA BELTRÁN
MARIA GUARDO
MARIA TERESA
MARJORY MONRROY
MARLA ACEVEDO

MAURICIO DE LA TORRE
NATALIA PAOLA REDONDO
NOEMI CARDENAS
ORINSON VILLERA
ORLANDO SIERRA
RAUL CAICEDO
RODRIGO RUIZ
ROSIRIS CABALLERO
SONIA MONSALVE
THIVISAY BELTRAN
ULFRAN LOPEZ
WILFRED ESPITIA
YINA MARTINEZ
YOLANDA PAJARO
YOLANDA SUAREZ
YURI ASHOOK PUELLO

4.3 Visitas técnicas en apoyo al programa salvemos a Cartagena

Por medio de las invitaciones realizadas desde el despacho del alcalde y su oficina de gestión ciudadana. Se creó el programa salvemos a Cartagena en donde Corvivienda ha tenido un papel importante, ya que se ha realizado una capacitación a la comunidad para que conozca sus derechos a una vivienda digna y las condiciones de nuestros programas y proyectos actuales, así mismo ha sido una posibilidad de interacción con las comunidades y generar una radiografía de las condiciones cualitativas y cuantitativas de algunas zonas del distrito de Cartagena.

4.3.1 Isla fuerte

El equipo Técnico – social de Corvivienda, conformado por 2 Arquitectos, 3 Trabajadoras Sociales y 1 Psicóloga estuvieron presentes en la isla fuerte, con el fin de adelantar acciones de identificación necesidades habitacionales y basados en ellos estudiar iniciativas que puedan ser viabilizadas conforme gestión de recursos y demás estrategias que puedan posibilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes desde área de la vivienda en isla Fuerte.



Se destaca que, al momento de llegar, los lugareños contaban con todos los protocolos de bioseguridad (medidor de temperatura electrónico, registro de personal que ingresa al territorio y alcohol antiséptico)

Se realizó inicialmente un reconocimiento de la zona, explorando la ubicación en tiempo y espacio del territorio, con el propósito de tener una visión integral del mismo.

Durante ese recorrido, se contó con la presencia del inspector de policía de la isla, la junta de acción comunal, gestores sociales y comunitarios; además es preciso destacar que, en el proceso implementado por los actores del territorio, designaron a la organización asumida por la comunidad ante el arribo de las entidades distritales participantes en esta jornada. Posterior a esto, cada grupo se dirigió a la zona de intervención que le correspondía con su respectivo líder, para implementar las acciones a ejecutar con la comunidad.

Taller Cartografía social “Una mirada desde la población Infantil de Isla Fuerte”-

Seguidamente se efectuó la actividad de un Taller relacionado con cartografía social, llamada “una mirada del territorio vista desde la óptica de niños y niñas en Isla Fuerte”; este método participativo de investigación colectiva permitió que los asistentes (niños y niñas) tuvieran una perspectiva integrada del territorio donde residen; lo cual motivó la construcción de su realidad social, teniendo en cuenta sus experiencias culturales, interpersonales y sociales. La actividad fue programada para 20 niños(as) en edades entre los 8 y 12 años. Cabe resaltar que debido a las condiciones climáticas en el territorio se contó con la presencia de 15 niños (as) especificados de la siguiente manera:

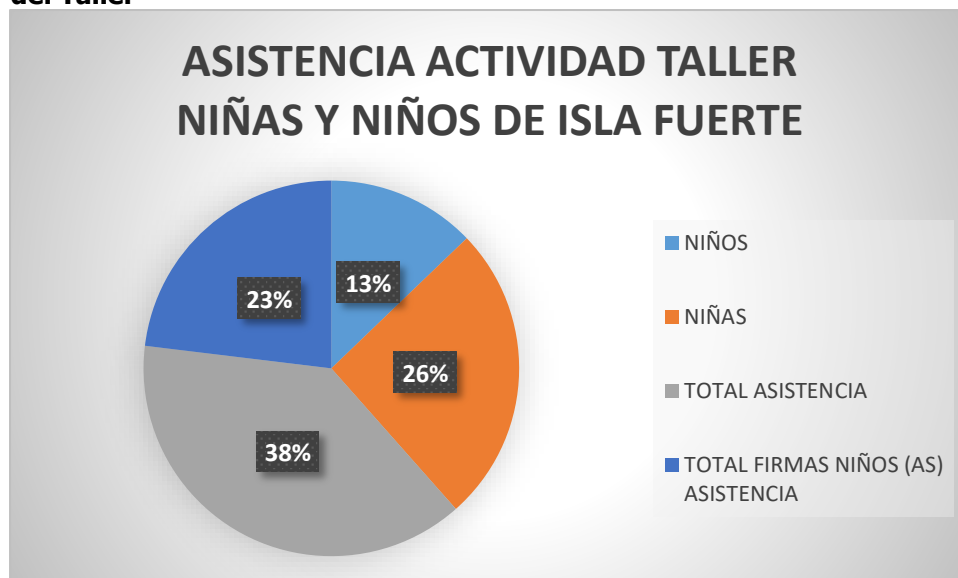
Tabla 22. Atención psicosocial niños y niñas de isla fuerte

ATENCIÓN PSICOSOCIAL NIÑOS Y NIÑAS ISLA FUERTE			
NIÑAS	NIÑOS	TOTAL ASISTENCIA	TOTAL FIRMAS DE NIÑOS, NIÑAS ASISTENTES

10	5	15	9

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Figura 21. Representación gráfica de la asistencia de la población infantil en la actividad del Taller



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

En la figura 21 se identifica que la afluencia a la actividad fue de 15 niños(as), el 26 % corresponde a niñas, el 13% a niños, 23% a las firmas de los niños asistentes y el 38% al total de la asistencia a la actividad.

Equipo Interdisciplinario

Para la realización de la cartografía social se contó con la presencia de 3 trabajadores sociales, 1 psicóloga y 2 arquitectos

Resultados de la Técnica Árbol del Problema

Se cumple con la puesta en marcha de la técnica establecida el árbol del problema se realiza una lluvia de ideas para luego definir el problema central que se ubicó en el tronco del árbol, posterior a ello relacionamos las causas esenciales y directas del problema ubicándolas debajo del problema definido (raíces). Examinamos las causas y efectos para determinar cuáles serían las consecuencias que determinan el problema ubicándolas en las ramificaciones (ramas).

Por consiguiente, en todo el ejercicio de la actividad las principales ideas manifestadas por los habitantes de Isla Fuerte son los siguientes:

Tabla 23. Ideas Manifestadas por Habitantes de Isla Fuerte



Construcción de vivienda	Factor monetario	Casas en bareque	Casas en madera
Organización de las entidades que prestan servicios públicos.	Terrenos	Casas en palma	Casas de guadua
Fachadas	Falta de Mano de obra	Falta de servicios públicos.	Altos costos de material.

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

De la tabla anterior se puede observar que la comunidad carece de servicios básicos en la mayoría de sus viviendas lo cual consideran que la ausencia de los mismos, desmejoran no su calidad de vida. Por lo que manifiestan a las diferentes entidades que trabaje en estos componentes.

Conclusiones

Durante el desarrollo de estas técnicas, se pudo evidenciar, la importancia que le proporcionan, tanto los niños como las niñas y la población adulta representada por las organizaciones sociales acerca del territorio en donde habitan, al significado de obtener servicios públicos; como el preciado líquido, la energía, alcantarillado, recolección de residuos sólidos y viviendas estables, mejoradas de dos plantas y con buenos acabados.

De igual forma sueñan en avanzar en el proceso de titulación colectiva hace parte de los ideales e imaginarios de los habitantes.

Teniendo en cuenta los aspectos y diagnóstico de la problemática habitacional identificada, desde el objetivo misional de la entidad se puede estudiar la posibilidad de gestionar recursos para apoyarles en mejoramiento de vivienda basado en el tema de saneamiento básico, con poza séptica, conforme la disponibilidad de adquisición de materiales que se tienen frente a las limitaciones que poseen; toda vez que deben obtenerlos dichos materiales en otro sitio alejado de la isla y tardan 45 minutos para llegar al lugar y por consiguiente se generan altos costos para la implementación de estas mejoras.

Desde lo social, también se concluye acerca de la importancia de fortalecer las organizaciones sociales; las cuales se visibilizaron como asociaciones que carecen de unidad y de consolidación para implementar procesos conjuntos que permitan adelantar acciones apostándole al desarrollo de la Isla.

Este territorio tiene un inmenso valor de patrimonio material e inmaterial como también social; por tanto es de gran interés tener presente lo construido por ellos; estos saberes son de mucha relevancia para entender esa realidad social vital, la cual es dinámica y que ofrece hoy una alternativa incluyente y sostenible, por tanto es necesario analizarla para visibilizarla, aprender de ella e inventar formas de mejorarla y consolidarla como legítima estrategia popular de hacer de la Isla un lugar amable e integral y sostenible.

5. PROYECTO BICENTENARIO MANZANA 72

Se construyeron 289 viviendas VIP, las cuales fueron de dos pisos, con 87.28 mts² de área, entregadas a familias damnificadas del barrio San Francisco, y a poblaciones de Pobreza extrema, Discapacitados, Desplazados por la violencia, completando el cupo de atención.



Desde la Dirección Técnica se ha realizado un seguimiento social y técnico de las viviendas entregadas y por adjudicar a los beneficiarios.

El día treinta (30) de Septiembre, fue realizada una visita por parte de un equipo técnico y social de Corvivienda, para inspeccionar el estado actual de las viviendas y el uso que se le están dando a sus zonas y áreas de las viviendas.

5.1. Uso Inadecuado De Espacios De Las Viviendas

En el recorrido realizado por el equipo técnico y social, pudimos observar el uso inadecuado de espacio de varias viviendas que a continuación mostraremos con un registro fotográfico:





Donde se pudo evidenciar de manera notoria la construcción en zonas verdes y ante jardines de las viviendas; con negocios ilegales o cerramientos que impiden la vista de los vecinos, así mismo la construcción de escaleras en el exterior o zonas públicas.

Al momento de recibir las viviendas se le aclaró que en el manual de propietarios ellos se comprometieron a no modificar las fachadas de las viviendas al igual que no se podían ocupar el espacio público o las zonas de retiro lo cual encausarían en un incumplimiento de la norma urbanística.

Evidenciado de manera continua en todo el recorrido con el equipo técnico y social, fuimos recibiendo quejas de los diferentes propietarios de las viviendas afectadas, los cuales manifestaron sus molestias esperando una pronta visita de los entes de control.

En el mes de noviembre se realizó una segunda visita técnica en las viviendas desocupadas, ya que los residentes presentaron ante la entidad una queja aludiendo que las viviendas se encontraban en estado de abandono ya que sus zonas verdes y patios presentan maleza la cual en la época de lluvias creció de manera acelerada atrayendo a roedores los cuales afectan directamente a las viviendas vecinas.



La Dirección técnica envió el informe presentado, solicitando de manera urgente una posible intervención a estas viviendas el cual fue aprobado, suscribiendo un contrato de limpieza no solo de las viviendas localizadas en manzana 72 sino que incluyen todos los lotes pertenecientes a la entidad.

Adicionalmente por solicitud de la oficina jurídica y autorización de la gerencia se emitió SDP para continuar el proceso de escrituración de 9 familias clase trabajadora beneficiarias del proyecto apoyando la gestión de Programa N° 3 MI CASA A LO LEGAL.

5.2. Gestión Social Proyecto Bicentenario Manzana 72

Las acciones o actividades desarrolladas en las diferentes líneas estratégicas que direccionan el acompañamiento social en la Mz 72 Ciudad de Bicentenario entre los meses de marzo y junio trabajo social realizó las siguientes actividades.

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES	INDICADOR	AVANCE	RESULTADOS
Articulación interinstitucional con entidades del distrito y entidades privadas con el fin de desarrollar comunidades autogestoras.	<u>Convocatorias mesa de trabajo.</u> Mesa de trabajo con el PES. Mesa de trabajo Secretaría de Participación y Desarrollo Social. Mesa de trabajo Secretaría del interior y convivencia ciudadana. Mesa de trabajo EPA Fundación Mario Santo Domingo Mesa de trabajo Dadis. Registraduría	- Numero de mesas de trabajo realizadas. - Numero de entidades articuladas del Distrito. - Numero de empresas vinculadas al plan de acción.	30%	250 familias empoderadas en el uso de buen manejo de servicios públicos y propiedad horizontal. - encerramiento del parque prevención covid 19 - De 6 mesas de convocatorias de trabajo se han realizado 6. - Mesa Pes - Registraduría - Gestora Social - Secretaría de Participación y Desarrollo social - Mesa de trabajo Secretaría del interior y convivencia ciudadana. - Mesa de trabajo EPA



OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES	INDICADOR	AVANCE	RESULTADOS
Socializar, coordinar y acompañar actividades que promuevan la promoción y prevención del Covid - 19 en la mz 72 ciudad del bicentenario, así como su impacto negativo en esta comunidad.	➤ Tele reunión Manzana 72: • Llamadas y video llamadas promedio de llamadas 2 por días y tele reunión semanal con el Equipo socia (10 llamadas).	• Numero de llamadas y video llamadas realizadas.	80%	• Numero de personas con las que coordinamos las reuniones. 12 personas.
	➤ Noticorvi Mza 72: • Diariamente son enviados de 2 a 3 piezas. • Decretos e información Nacional. • Información y socialización de programas Distritales • Información p y p Covid 19 .	• Números de informacion y decretos socializados. •Numero de programas Distritales socializados a la mz 72. •Numero de familias informadas.	80%	• 200 personas impactadas.
	➤ Corvi de tu lado : • Juegales a una crianza amorosa en la mz 72 • Un rato con ellas • Intercambio intergeneracional entre los abuelos y niños de la Mz 72.	• Numero de participantes en las actividades en las desarrolladas. • Grado de satisfacción de los voluntarios participantes. • - Numero de familia que participan en las actividades.	80%	• Participación familias (10) • 200 familias impactadas

ACTIVIDADES	INDICADOR	AVANCE	RESULTADOS
➤ Acompañamiento psicológico online: • Temáticas: • Tips Psicológicos de apoyo para el tiempo en casa, manejo del estrés y la ansiedad, miedo.	• Numero de familias atendidas. •Numero de atenciones psicológicas realizadas.	80%	• Envió de informacion a 200 familias. • Atención a 2 familias apoyo psicossocial.
➤ Día del Niño: • Entrega de dulces a los niños puerta a puerta en la mz 72,	• Numero de niños atendidos	100%	•130 Niños impactados en la Comunidad.
➤ Bicentenario Solidario : • Recoger entre todas las familias de Bicentenario Mz 72 Alimentos, kit de aseo. etc.	• Numero de familias atendidas. • Grado de satisfacción de los participantes.	100%	• 20 paquetes de alimentos a familias de la manzana 72. • 1 kit de aseo y medicina a persona en condición de discapacidad. • Láminas de Eternit y 1 Larguero de Aluminio (Casa de la Conflagración) • Donación del Equipo de Corvivienda de materiales a la Sra. Carmen Bello (incendio)

ACTIVIDADES	INDICADOR	AVANCE	RESULTADOS
➤ Apoyo a la Comunidad en la estrategia DE REGRESO A CLASES.	•Numero de niños y jóvenes inscritos en el programa . • Números de kit escolares entregados.	100%	• 100 niños inscritos •50 kit escolar (Lápiz, lapiceros, borradores hojas de papel redma)
➤ Jornadas de Desinfección : • Se realizaron 3 jornadas de desinfección en mz 72 y a su vez motivaron a otras que se unieran a la actividad. • Cierre del Parque Recreativo para prevención del Covid 19 mz 72 iniciativa del comunidad.	•Numero de familia y viviendas que participaron en la actividad. •3 jornadas de desinfección realizadas.	100%	• 200 familias beneficiadas que participaron



De acuerdo con el desarrollo de la pedagogía social Corvivienda también ofrece servicios de acompañamiento social, a partir de un plan de gestión social que incluye componentes fundamentales tales como:

➤ COMPONENTE TÉCNICO HABITACIONAL	➤ COMPONENTE PSICOSOCIAL
➤ COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.	➤ COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR.

Teniendo en cuenta estos componentes los avances que se han obtenidos en la mz 72 de Bicentenario han sido los siguientes:

➤ COMPONENTE TÉCNICO HABITACIONAL ❖ Socialización del manual de convivencia y propiedad horizontal. ❖ Mantenimiento del buen estado del parque (sostenibilidad) y áreas comunes. ❖ Jornadas de limpiezas y mantenimiento de zonas comunes. ❖ Acompañamiento a Familias - Reubicación a través de tutela. ❖ Atención psicológica ❖ Solicitud de prueba Covid 19 ❖ Capacitaciones a la familia sobre el Covid 19 ❖ Realización caracterización Socioeconómica familias a reubicar ➤ AVANCES: 30%	➤ COMPONENTE PSICOSOCIAL ❖ Capacitación fortalecimiento comunal ❖ Tips sobre liderazgo ❖ Acompañamiento psicológico a las familias Mza 72 ➤ AVANCES: 40%
➤ COMPONENTE CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ➤ Acompañamiento en la formación de la Jac (10 Líderes comunitarios participantes en procesos formativos, conformación Jac) ➤ Socialización de Ofertas de capacitaciones relacionadas en temas comunales. ➤ Taller convivencia y participación comunitaria ➤ Acompañamiento Institucional a líderes comunitarios mz 72 para ejercer el buen liderazgo. ➤ Actividades alusivas a fechas importantes (amor y amistad, familia, de la niña, adulto mayor.) ➤ AVANCES: 40%	➤ COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR. ➤ Creación y Gestión de fortalecimiento de emprendimientos. ➤ Vinculación de residentes a las empresas constructoras aledañas, formación para el trabajo. 4 personas constructora ➤ AVANCES: 40%

De igual manera se han construido el directorio de los líderes sociales de la comunidad.

LÍDERES BICENTENARIO MZ 72		
<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>CONTACTO</u>
Emerson Hernández	Mza 72 lote 6	3126628227
Miguel Londoño	Mza lote 53-54	3146260708
Miguel Gamarra	Mza 72 305	3003910272
Carmen Villadiego	Mza 72 lote 36-337	3214054257
Ney Lora	Mza 72 lote 131	3235945749
Eduard Zúñiga	Mza 72lote 18-19	3148524938
Deider Henríquez	Mza 72 lote 250	3005376294

5.3. Reubicación De Las Familias 401 Manzana 72

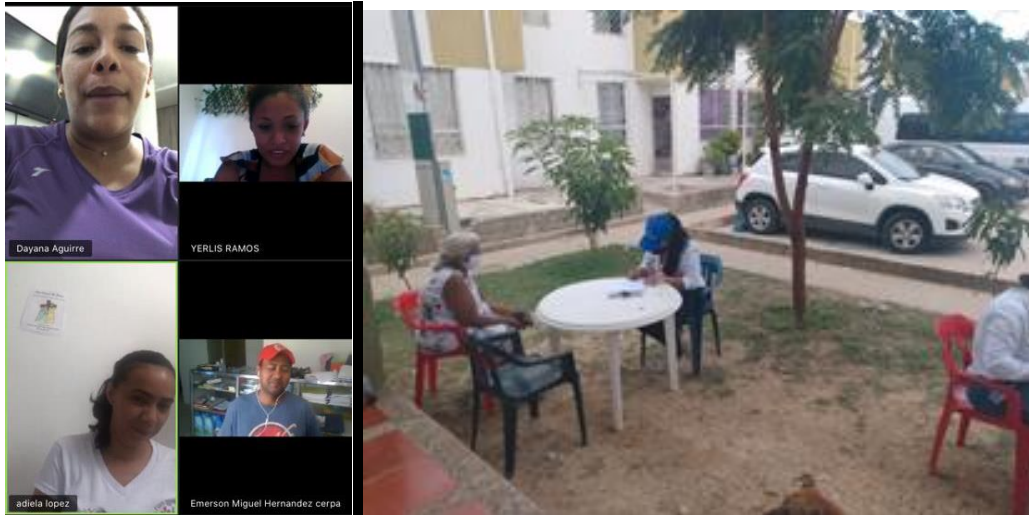
Se ha realizado un acompañamiento social en todo el proceso de reubicación, aplicación de fichas de caracterización socioeconómicas, el día 15 de julio se realizó la firma del comodato logrando ubicar a estas familias en las viviendas ubicadas en la manzana 72 de ciudad de Bicentenario con la nomenclatura 375-376 mientras se surta el proceso de asignación de subsidio de vivienda.





En el mes de noviembre se entregaron los certificados de los diplomados realizados por los líderes del barrio en un convenio gestionado por trabajo social así mismo en todo el año se realizó acompañamiento a las familias reubicadas.





Todas estas actividades se logran cumpliendo con todos los protocolos de bio- seguridad gracias al apoyo constante de la misma comunidad.

6. PROYECTO TORRES FLOR DEL CAMPO

Desde la entrega a las familias beneficiarias del proyecto Torres Flor del Campo se realizado un acompañamiento técnico y social contante en las necesidades presentadas por los beneficiarios.

Desde la entrega de las viviendas a sus beneficiarios estas han presentado distintas inconformidades, ya que la obra se encontró paralizada por un tiempo y en eras de

presentar una rápida solución habitacional se adecuarán estas viviendas para ser habitadas en manera récord esto fue dado en la administración anterior.

En la presente administración se continuo el trabajo realizado las respectivas inspecciones por parte de las profesiones de la dirección técnica los cuales generaron informes de las condiciones de los apartamentos, los problemas presentados en los tanques elevados, la legalización del servicio de energía y la red contra incendios faltante en las torres, así como evidenciaron obras no ejecutas en su totalidad como son.

-  Cerramiento de transformador localizado en una zona de tránsito por la comunidad.
-  Diseño aprobado por la empresa de servicios públicos y sus respectivos certificados RETIE Y RETILAP para ser por esta.

Adicionalmente se generaron nuevas obras para ser ejecutadas y llevar el proyecto a su terminación total, las cuales son:

-  La instalación de red contra incendios en los puntos fijos de las torres.
-  La instalación de una moto de bombeo.

Por lo cual se generó un informe detallado con presupuestó el cual fue presentado a la gerencia, la cual realizo el trámite pertinente con el constructor e interventor de las obras para la culminación de las torres.

Desde la dirección técnica se ha adelantado el acompañamiento para la verificación de la ejecución y la recepción de la documentación soporte para la terminación de las viviendas.

6.1. Acompañamiento Social

Desde trabajo social se realizó MANUAL DE CONVIVENCIA TORRES FLOR DE LA ESPERANZA, con la participación de la comunidad el objetivo de este fue generar la participación, el análisis, la reflexión y un cambio de actitud consciente, en los/las participantes, del mismo modo en que contribuyen con los aportes a la construcción colectiva del manual de Convivencia.

Descripción Técnica

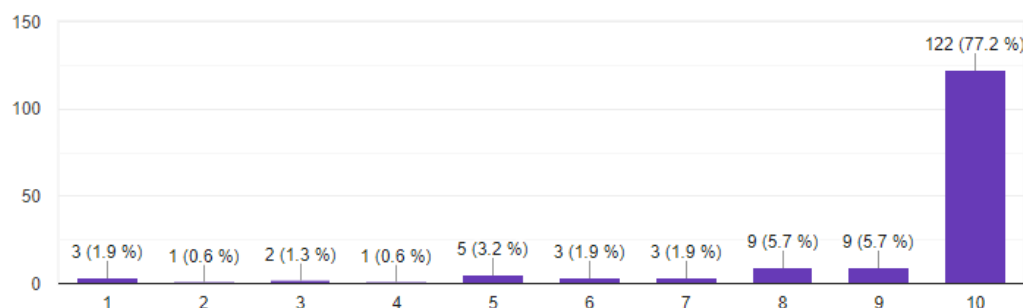


Para la realización de este manual fue necesario crear una base de análisis de la comunidad y percepción que esta tiene del proyecto cuales con los puntos más débiles que se presentan en su comunidad y consideraban que fueran reforzados, al igual que los puntos más fuertes como comunidad como son:

-  La tenencia de mascotas.
-  La importancia de la convivencia en las torres.
-  La tranquilidad en las viviendas y su comunidad.
-  El uso de espacios en las torres tender la ropa lavada.
-  La aprobación de un reglamento de uso.
-  Limpieza de los puntos fijos.
-  La recolección de basuras.

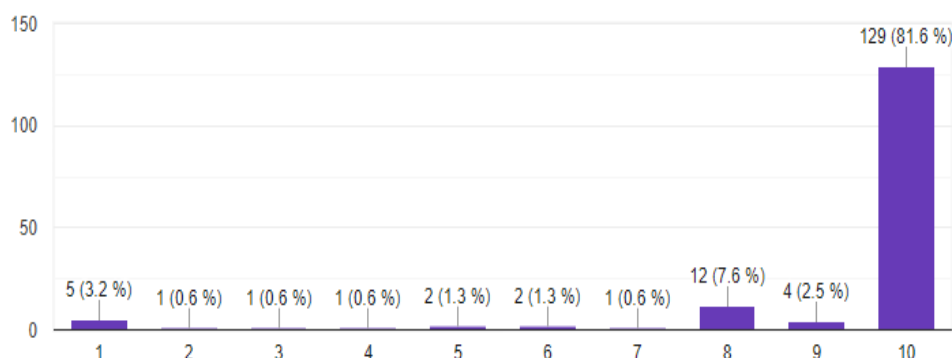
Otras sugeridas por la comunidad, como la posibilidad de votar para la elección de sus representantes, administración y el apoyo de los emprendedores den la comunidad.

Figura 22. ¿Qué tan importante es la convivencia en Torres Flor de La Esperanza?



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Figura 23. Grafica. Importancia de la tranquilidad en Torres Flor de La Esperanza



Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Esta información fue tomada a través de caracterizaciones físicas y telefónicas a la comunidad con apoyo de los líderes.

7. CERTIVIS

Hasta el 15 de diciembre desde la dirección técnica se expidieron un total de 13 Certificados de Vivienda de Interés Social, localizados en las distintas localidades del distrito, para los proyectos en altura solo se expidieron certificado para los proyectos localizados en el triángulo de desarrollo y el macro proyecto bicentenario para el resto del distrito solo se generaron certificado a viviendas uní y bifamiliares.

 Unidades habitacionales certificadas: **2.193.**

 Dinero obtenido por Corvivienda para la reinversión en proyectos: **\$232.457.956.**



CERTIVIS EMITIDOS POR CORVIVIENDA EN EL AÑO 2020

Nº	CERTIFICACIÓN NÚMERO DE FECHA	NÚMERO DE RADICADO y FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN	PROPIETARIO(S) DEL LOTE	ÁREA DEL PREDIO	PROYECTO	REF CATASTRALES	MATRICULA INMOB	Nº DE UNIDADES HABITACIONAL	VALOR DE UNIDAD	VALOR CONSIGNADO
1	0049 de 21 enero 2020	0037 de 10 de enero de 2020	BARRIO TORICES KRA 17 # 37-35	INVERSIONES L GARCIA E HIJOS Y CIA CSENC NIT 900951835-8 Representado por LIDIO GARCIA TURBAY CC 73.547.966	271 m2	BIFAMILIAR	01-02-0188-0017-000	060-42832	2	75.663.387	210.676
2	496 de 6 de mayo 2020	28 de enero de 2020, mediante radicado N° 0152 + Aclaratoria de fecha 19 de octubre 2020	El proyecto Bicentenario Mz 23	Constructora Bolívar SA identificada con Nit 860.513493-1 empresa constructor de la obra y apoderada especial para que realice el trámite de vivienda de interés social al proyecto PARQUES DE BOLIVAR CARTAGENA 3, por parte del Fideicomiso Fidubogota Macro Proyecto Ciudad del Bicentenario.	746.602	vivienda unifamiliares en dos plantas	00-01-0001-0435-000 y 00-01- 0001-1551-00	060-315034 060- 235706	575	81.000.000	60.568.407
3	497 6 de mayo de 2020	14 de febrero de 2020 radicado N° 0288	Ciudadela india Catalina mz 42 Lote 9 etapa 3	GABRIEL GUEVARA VELAZQUEZ CC 17.841.237	72M2	Unifamiliar en dos plantas	01-14-0608-0009-000	060-281425	1	62.344.200	106.500
4	498 de 6 de mayo de 2020	12 de marzo 2020, mediante radicado N° 0488	Urbanización Ciudadela india Catalina Mz 42 Lote N° 12 etapa 3 o transversal 71 N° 105-B-05 Lote 12	CARLOS EDUARDO ESPINOSA ORTIZ CC 9.158.732	72M2	Unifamiliar en dos plantas	01-14-0608-0012-000	060-281428	1	74.344.200	106.500
5	0814 de julio 21 de 2020	virtual rad 0675 de 28 de mayo 2020	Barrio amberes Kra 39 N° 27- 42	ALCIRA ESTER RAMOS RAMIREZ cc 45.497.453	221m2	Unifamiliar en dos plantas	01-09-0072-0003-000	060-2559	1	62.344.200	99.373
6	0842 de 29 de julio de 2020	16 de julio del 2020	Proyecto GAIA -barrio ternera Dg 32 No 80-966	Proyecto GAIA-FIDUCIARIA BOGOTA VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO LOTES DE CARTAGENA	9.999 M2	Multifamiliar 8 torre y 11 pisos	01-05-0571-0001-000	060-334579	352	150 smimv	37.079.000
7	Certificación 0923 del 12 de agosto de 2020	Comunicación vía electrónica de fecha 3 de agosto de 2020/Aclaratoria del Certivis de fecha 29 de julio de 2019	El proyecto Bicentenario Mz 22	Constructora Bolívar SA identificada con Nit 860.513493-1 Parque bolívar 1 y 2,FIDUCIARIA BOGOTA S.A como vocera del Fideicomiso FIDUBOGOTA Macro proyecto Ciudad del bicentenario NIT 8300558977	La Aclaratoria consistió en darle calidat a cuantas viviendas fueron Certificadas con VIS y Cuantas como VIP. Resultando lo siguiente: 350 unidades de VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) y 110 unidades de VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) 1 y un total de 460 unidades unifamiliares para PARQUE BOLIVAR 1 y 292 unidades de VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) y 183 unidades de VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) para un total de 475 unidades unifamiliares en PARQUE BOLIVAR 2						
8	1516 de 10 de septiembre 2020	radicado 2022 de 31 de Agosto de 2019	Unifamiliar barrio Ambres	NOBEY ALBERTO GARCIA RAMIREZ CC 70.954.295	112,50	Unifamiliar en 2 plantas	01-09-0072-0029-000	060-98755	1	80.000.000	106.500
9	1564 de 10 de septiembre 2020	radicado 1294 de 6 de julio de 2020	Multifamiliar	German Dario Giraldo Hoyos CC 73.569.082	200	Multifamiliar en 4 plantas	01-09-0105-0019-000	060-208383	6	90.000.000	630.000
10	3365 de 12 de noviembre de 2020	radicado 3007 de 21 octubre 2020 y documentos de subsanación entregados el 9 de octubre 2020	Jardín Orquídea	Alianza Fiduciaria SA como vocera del patrimonio autonomo Fideicomiso Ciudad Jardin Nit 830053812-2	5.662,61	Multifamiliar 3 torre de 11 pisos	01-05-1519-0001-000	060-339220	220	150smimv \$131.670.450	23.430.000
11	3366 de 12 de noviembre de 2020	radicado 3008 de 21 octubre 2020 y documentos de subsanación entregados el 9 de octubre 2020	Jardín Violeta	Alianza Fiduciaria SA como vocera del patrimonio autonomo Fideicomiso Ciudad Jardin Nit 830053812-3	7.132,82	Multifamiliar 5 torre de 11 pisos	01-05-1523-0001-000	060-338749	396	150smimv \$131.670.450	42.174.000
12	3367 de 12 de noviembre de 2020	radicado 3006 de 21 octubre 2020 y documentos de subsanación entregados el 9 de octubre 2020	Jardín Laurel	Alianza Fiduciaria SA como vocera del patrimonio autonomo Fideicomiso Ciudad Jardin Nit 830053812-4	5.662,61	Multifamiliar 3 torre de 11 pisos	01-05-1519-0001-000	060-339221	220	150smimv \$131.670.450	23.430.000
13	3368 de 12 de noviembre de 2020	radicado 3005 de 21 octubre 2020 y documentos de subsanación entregados el 9 de octubre 2020	Jardín Camelia	Alianza Fiduciaria SA como vocera del patrimonio autonomo Fideicomiso Ciudad Jardin Nit 830053812-5	7.357,18	Multifamiliar 5 torre de 11 pisos	01-05-1523-0001-000	060-338750	418	150smimv \$131.670.451	44.517.000

8. CUMPLIMIENTO FINANCIERO

Tabla 24. Pagos Unión Temporal Cartagena de Indias

CUENTAS POR COBRAR		AMORTIZACION DE ANTICIPO		VALOR A PAGAR
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 92.650.747.377			
VALOR ANTICIPO	\$ 26.433.285.416			
CUENTA DE COBRO 001	\$ 7.084.075.293	\$ 3.182.092.476	\$	3.901.982.817
CUENTA DE COBRO 002	\$ 10.094.298.873	\$ 4.534.253.401	\$	5.560.045.472
CUENTA DE COBRO 003	\$ 11.230.743.608	\$ 5.044.732.482	\$	6.186.011.126
CUENTA DE COBRO 004	\$ 7.417.437.571,00	\$ 3.331.835.322	\$	4.085.602.249
CUENTA DE COBRO 005	\$ 9.890.571.842,00	\$ 4.442.741.351	\$	5.447.830.491
CUENTA DE COBRO 006	\$ 7.680.983.006,00	\$ 3.450.217.173	\$	4.230.765.833
CUENTA DE COBRO 007	\$ 2.005.861.804,00	\$ 901.012.128	\$	1.104.849.676
VALOR TOTAL AMORTIZADO		\$ 24.886.884.332	\$	15.648.039.416

Fuente: Cuadro financiero cuenta 007

Tabla 25. Cuadro de Avance de Obra Ejecutado

CUENTAS	AVANCE DE OBRA	ANEXO 2 - CUADRO DE UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD)	CANTIDADES A COBRAR	ACUMULADO	PENDIENTE POR COBRAR
CUENTA DE COBRO 001	CIMENTACIONES	114	45	0	69
	ESTRUCTURAS (MUROS Y PLACAS)	1824	60	0	1764
	ACABADOS	1824	0	0	1824
	ESCRITURACIONES	1824	0	0	1824
CUENTA DE COBRO 002	CIMENTACIONES	114	26	71	43
	ESTRUCTURAS (MUROS Y PLACAS)	1824	280	340	1484
	ACABADOS	1824	0	0	1824
	ESCRITURACIONES	1824	0	0	1824
CUENTA DE COBRO 003	CIMENTACIONES	114	18	89	25
	ESTRUCTURAS (MUROS Y PLACAS)	1824	366	706	1118
	ACABADOS	1824	0	0	1824
	ESCRITURACIONES	1824	0	0	1824
CUENTA DE COBRO 004	CIMENTACIONES	114	12	101	13
	ESTRUCTURAS (MUROS Y PLACAS)	1824	242	948	876
	ACABADOS	1824	0	0	1824
	ESCRITURACIONES	1824	0	0	1824
CUENTA DE COBRO 005	CIMENTACIONES	114	13	114	0
	ESTRUCTURAS (MUROS Y PLACAS)	1824	338	1286	538
	ACABADOS	1824	0	0	1824
	ESCRITURACIONES	1824	0	0	1824
CUENTA DE COBRO 006	CIMENTACIONES	114	0	114	0
	ESTRUCTURAS (MUROS Y PLACAS)	1824	314	1600	224
	ACABADOS	1824	0	0	1824
	ESCRITURACIONES	1824	0	0	1824
CUENTA DE COBRO 007	CIMENTACIONES	114	0	114	0
	ESTRUCTURAS (MUROS Y PLACAS)	1824	82	1682	142
	ACABADOS	1824	0	0	1824
	ESCRITURACIONES	1824	0	0	1824

Fuente: Cuadro avance ejecutado cuenta 007

9. CONCLUSIONES

Con el modificatorio 3 al otro si No 1, se desarrollaron obras civiles para la Construcción de 1.824 unidades habitacionales en el proyecto de Ciudadela la Paz etapa 3,4 y 5, en la ciudad de Cartagena, participo el socio constructor unión temporal Cartagena de indias 2018, las diferencias de cobro en las facturas radican en que esta se cobra por unidad de medida contrario a la etapa 1 y 2 que eran por cantidades de obras ejecutadas. Es importante manifestar, que según cronograma de obra aprobado por la interventoría el día 4 de agosto de 2020, a la fecha la actividad de cimentación presenta un avance 98,24% para muros y actualmente se tiene un avance de 79,38 %, lo que resulta un avance general de con 46 días de adelanto.

A la fecha se han cobrado 114 cimentaciones de y 1286 estructuras en acero de refuerzo (muros y Placas) de 1.824 unidades.



Por otra parte, se adelantan las caracterizaciones y organización de sorteo de ubicación para las etapas 1 y 2 con 112 unidades en 2 etapa y 200 unidades en 1 etapa y en etapa 3,4 y 5 con un número de 384 unidades.

10. OTRAS ACCIONES REALIZADAS DESDE ESTA DIRECCIÓN

Revisión de estado actual del inmueble CASA MOGOLLON, en compañía de Escuela Taller, Oficina de Riesgo y funcionarios de dirección técnica y dirección administrativa, con entrega de planos de la casa y fachadas, buscando una propuesta de intervención acorde con la calificación del inmueble con valor patrimonial.

Revisión de ejecución de contrato de limpieza en apoyo a la dirección administrativa

Las actividades desarrolladas con la Oficina asesora de Planeación fueron las siguientes:

-  Apoyo a cierre de recomendaciones para cumplimiento de Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG
-  Ejecución de formatos y procedimientos de la dirección técnico-social bajo los estándares de calidad para la implementación del Sistema Integrado de Gestión.
-  Conceptos técnicos de los proyectos bajo los requerimientos necesarios para el desarrollo de los mismos y dentro del seguimiento del plan de acción.
-  Apoyo al equipo de la Oficina de Gestión de Riesgos durante las jornadas de emergencia debido a la Tormenta IOTA.
-  Apoyo a la oficina Asesora Jurídica con el suministro de información para responder acciones de tutela y solicitudes de PQR
-  Apoyo a la Oficina Jurídica con la ubicación en plano y el levantamiento de predios dentro del programa de Legalización.



Corvivienda
Foro de Vivienda de Interés Social | Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

III. INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



ASUNTO:	INFORME GESTION A CORTE DICIEMBRE DE 2020
DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
PERIODO INFORMADO:	ENERO- DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO A:	CONTRALORÍA
PRESENTADO POR:	CYNTHIA SERPA MAITAN

ASPECTOS GENERALES

El área Administrativa y Financiera de la Entidad, es la encargada de brindar apoyo a todo el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda" en proveer recursos y administrarlos, con el fin de apoyar al cumplimiento del objeto misional, los planes, proyectos y metas que se deben cumplir para contribuir al bienestar de los Cartageneros.

Es por ello que desde la Dirección Administrativa se gestionan Bienes y Servicios, los cuales son suministrados a las diferentes áreas de Corvivienda para poder llevar cabo las actividades del día a día y los objetivos justificados anteriormente.

En el siguiente documento se muestra la Gestión realizada por la Dirección Administrativa y Financiera por cada uno de los procesos a Cargo. Entre los cuales están: Gestión Humana, Gestión Financiera y la Gestión Administrativa de Bienes y Servicios. Cada uno de estos procesos a su vez se desglosan en subprocesos con funciones específicas y claras, todo con el debido cumplimiento normativo aplicable respectivamente.

Todos los procesos de la dirección Administrativa y Financiera, cuenta con su asignación presupuestal y su respectiva ejecución de gasto por funcionamiento, los mismos presentan evidencias en práctica.

1. PERSONAL DE LA PLANTA GLOBAL DE CORVIVIENDA

La estructura organizacional de Corvivienda cuenta con una planta de personal global aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva N°02 del 30 de diciembre de 2013, conformada por 26 funcionarios, de los cuales siete (7) son de libre nombramiento y remoción, cuatro (3) de nivel directivo, tres (3) del nivel asesor, uno (1) de nivel profesional con funciones de manejo de recursos, empleos de carrera administrativa once (11) del nivel profesional, dos (2) del nivel técnico y seis (6) del nivel asistencial y no se cuenta con trabajadores oficiales.



1.1. Descripción de la Planta Global de Corvivienda

Tabla 1. Planta de personal vigente 2020

CANTIDAD	COD. - GRADO	AREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	NATURALEZA
1	039 – 61	Gerencia / Direccionamiento Estratégico	Gerente	Libre Nombramiento y Remoción
1	009 – 55	Administrativa/procesos de apoyo	Director Administrativo	Libre Nombramiento y Remoción
1	009 – 55	Dirección Técnica/ Procesos Misionales	Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción
1	006 – 55	Control Interno/Procesos de Evaluación y Control	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno	Libre Nombramiento y Remoción
1	115 – 55	Oficina Jurídica /Procesos de apoyo Jurídico.	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Libre Nombramiento y Remoción
1	115 – 55	Oficina de Planeación/ Procesos de Planeamiento Estratégico, Táctico y Operativo, seguimiento y evaluación.	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Libre Nombramiento y Remoción
1	201 – 45	Dirección Administrativa y Financiera/ Procesos Financieros de Apoyo.	Tesorero General	Libre Nombramiento y Remoción
3	222 – 45	Dirección Administrativa / Procesos Financieros de Apoyo. (1) Oficina Jurídica/Procesos Jurídicos. (2).	Profesional Especializado	Carrera Administrativa
7	219 – 41	Oficina Jurídica/Procesos Jurídicos (1) Dirección Técnica/Procesos Misionales (5) Oficina de Planeación/Procesos Estratégicos de Planeación (1)	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
1	219 – 33	Oficina Jurídica/Procesos Jurídicos	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
2	314 – 21	Dirección Administrativa y Financiera/Procesos de Gestión Humana Dirección Técnica/Procesos Misionales	Técnico	Carrera Administrativa
1	425 – 19	Gerencia/Procesos de Direccionamiento Estratégico	Secretaria Ejecutiva	Carrera Administrativa
4	440 – 13	Donde sea asignado	Secretaria	Carrera Administrativa



1	487 – 01	Gerencia	Operario	Carrera Administrativa
26 CARGOS TOTALES				

Fuente: Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2013

1.2. Personal en Carrera Administrativa de Corvivienda

Tabla 2. Cantidad de empleados en carrera administrativa y en provisionalidad- Vigencia 2020.

Denominación del Cargo	Registro de Carrera Administrativa	En Encargo	Provisionalidad	Total
Profesional Especializado	1		2	3
Profesional Universitario	4		4	8
Técnico Operativo	-	2	-	2
Secretaria Ejecutiva	1		-	1
Secretaria	1		3	4
Operario	-		1	1
Total	7	2	10	19

Fuente: Acuerdo de Junta Directiva No. 02 de 2013

La distribución de los cargos por niveles de jerarquía se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3. Distribución de la planta de personal por niveles de jerarquía

Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Proporción
Nivel Directivo	3	11.53%
Nivel Asesor	3	11.53%
Nivel Profesional	12	46.16%
Nivel Técnico	2	7.70%
Nivel Asistencial	6	23.08%
Total	26	100%

Fuente: Elaboración propia aplicando Decreto 785 de 2005

1.3. Cargos de Libre Nombramiento – Año 2020

Tabla 4. Cargos de Libre Nombramiento y remoción Corvivienda 2020

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INICIO
Gerente	NESTOR CASTRO CASTAÑEDA	Enero /07/2020
Director Administrativo	CYNTHIA SERPA MAITAN	Enero /23/2019
Director Técnico (e)	ELVIA CABALLERO AMADOR	Mayo 21 de 2020 Encargada Noviembre 22 de 2020 en Comisión
Jefe Oficina Asesora Jurídica	ISABEL MARIA DIAZ MARTINEZ	Septiembre /16/2013
Jefe Oficina Ases. de Control Interno	ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ	Enero/ 01/ 2018
Jefe Oficina Asesora de Planeación	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ BARCENAS	Noviembre/13/ 2020
Tesorero	PEDRO CARLOS RUIZ PRENS	Febrero/ 01/2019

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

1.4. Nombramientos Provisionales Por Vacancia Definitiva

Tabla 5. Cargos de Nombramiento Provisional por vacancia definitiva

DENOMINACIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DE INICIO
Secretaria	PAEZ GUERRERO ELVIA ROSA	Agosto 08/2005
Profesional Universitario	CAMPILLO TORRES DOLORES	Agosto 23/2005
Profesional Especializado	RESTREPO CARRILLO SOHARA	Abril 03/2007
Operario	PIMENTEL PAJARO JOSE MANUEL	Mayo15/2007
Profesional Universitario	IMBETT RICARDO GERLINE	Mayo 20/2008
Profesional Especializado	HERAZO MAYA MARIA TERESA	Agosto 08/2014
Profesional Universitario	MONROY OCHOA MARYURIS MILENA	Junio 24/2015
Profesional Universitario	DE LA TORRE ORTIZ MAURICIO	Mayo 9/2019

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Tabla 6. Cargos de Nombramiento Provisional en cargo por vacancia Temporal

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INICIO
Secretaria	SANDRA MILDRED RAMIREZ ACOSTA	Sept. 01/2010
Secretaria	ILEANA GOMEZ SEÑA	Sept. 19 de 2018

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

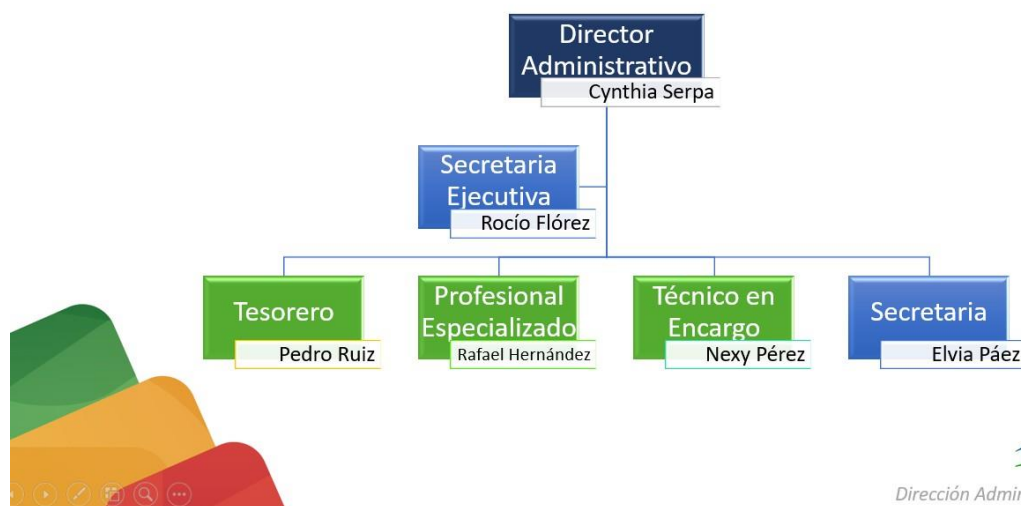
2. PERSONAL DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

2.1. Personal de Planta Administrativo

El personal de planta de la Administración está conformado por 6 funcionarios, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1. Personal de Planta Administrativo

Personal de Planta Administrativo



Corvivienda
www.corvivienda.gov.co

Dirección Administrativa Julio 2020

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Se hace una breve descripción del mismo a continuación;

-  **Director Administrativo:** Se encarga de Direccionar los Procesos Administrativos y Financieros de la Entidad.
-  **Secretaria Ejecutiva:** Se encarga de apoyar a la Dirección Administrativa en la coordinación de procesos administrativos relacionados con los bienes y servicios de la Entidad.
-  **Tesorero:** Es un cargo de libre nombramiento y remoción y se encarga de realizar todos los pagos de la Entidad, administración de recursos financieros y gestión de bancos.
-  **Profesional Especializado:** Es el encargado del Presupuesto y es el Contador oficial de la Entidad.
-  **Técnico en Encargo:** Es el encargado de apoyar en la coordinación de los procesos de Gestión Humana de la Entidad.
-  **Secretaria:** Es la encargada de la recepción, recibo y radicación de documentos que ingresan en la Entidad por medio físico.

2.2. Personal contratista Administrativo

A continuación, se describe el número de contratistas vigentes adscritos a la Dirección Administrativa, indicando el Proceso Administrativo y/o Financiero que cada uno está apoyando; con la descripción general de las funciones que están desarrollando. (Ver tabla 7).

Tabla 7. Contratistas administrativos y financieros por procesos.

CONTRATISTA	PROCESO	FUNCIONES
María Alejandra González	GESTIÓN HUMANA	Líder del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Implementación de normatividad referente al COVID 19, seguimiento al mantenimiento a las instalaciones, a través de la lista de chequeo de orden y limpieza.
María Jesús Beltrán	GESTIÓN HUMANA	Líder del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyo Liquidación de nómina y seguridad social, elaboración del informe anual de previsión en recursos humanos.
Wilfred Espitia	GESTIÓN HUMANA	Liquidación de Nómina, Seguridad Social y Deducciones de Nómina. Enlace entre el sistema SAFE y Corvivienda, Compra de bienes y servicios, manejo de caja menor.



CONTRATISTA	PROCESO	FUNCIONES
Liliana Ramírez	GESTIÓN HUMANA	Actos Administrativos del Personal de Planta, Liquidaciones de prestaciones Sociales definitivas, vacaciones, Cesantías Parciales, solicitudes del plan de bienestar y demás del personal de planta, Gestión de tiquetes, viáticos y capacitaciones.
Abel Martínez	GESTIÓN HUMANA	Actos Administrativos del Personal de Planta, seguimiento a la contratación de Personal, apoyo elaboración plan anual de bienestar.
Yuri Ashook	GESTIÓN HUMANA	Respuesta a derechos de petición de Gestión Humana. Saneamiento de los fondos de pensión. Participante en Mesas Sindicales por la Entidad, respuesta a manual de funciones, seguimiento a la contratación de Personal, CNSC, seguimiento a los casos positivos de COVID 19 en la entidad.
Indira Aguirre	GESTIÓN HUMANA	Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Implementación de normatividad referente al COVID 19, seguimiento del mantenimiento a las instalaciones; orden y aseo.
Marling Castillo	GESTIÓN HUMANA / GESTIÓN FINANCIERA	Apoyo en la elaboración de las evaluaciones de desempeño. Apoyo en radicaciones de cuentas ante Hacienda distrital (nube). Apoyo en la política de datos personales.
Carlos Mendoza	GESTIÓN HUMANA	Líder del Sistema de de Seguridad y Salud en el Trabajo, permanente contacto con eps y arl en el seguimiento a los casos de covid 19 positivos en la entidad. Apoyo en la elaboración de las evaluaciones de desempeño, control de activos e inventarios, elaboración del plan anual de talento humano,
Yeimy Bru	GESTIÓN HUMANA	Líder del programa de Capacitación, control del presupuesto del mismo, apoyo en la elaboración del plan anual de capacitaciones, Seguimiento y ejecución de las actividades del plan de bienestar institucional, Respuesta a derechos de petición, Seguimiento y verificación de solicitudes administrativas de entes de control, Registro y archivo de los consecutivos de todos los documentos que son emitidos por la Dirección Administrativa, archivo de correspondencia interna y externa.



CONTRATISTA	PROCESO	FUNCIONES
Erick Gastelbondo	GESTION HUMANA	Apoyo en los procesos precontractuales de bienes y servicios. Seguimiento y montaje de los mismos en Secop II, apoyo en la Elaboración del plan anual de vacantes.
Emileth Álvarez	GESTIÓN FINANCIERA	Revisión de cuentas de Bienes, Servicios y Contratos de la Entidad. Seguimiento al cumplimiento de solicitudes de Entes internos y externos (contraloría, contaduría, derechos de petición, control interno, etc.) Apoyo en informes a Tesorería, Bancos, planeación de informes financieros (Elaboración de cronograma)
José Villalba	GESTIÓN FINANCIERA	Apoyo en la Elaboración del PAC Plan Anualizado de Caja mes a mes. Elaboración de Informes de Tesorería. Conciliaciones bancarias. Solicitudes, radicación y seguimiento a cuentas ante Hacienda Distrital, Gestión de Recursos Financieros, Encargos fiduciarios.
Samuel Chamorro	GESTIÓN FINANCIERA	Elaboración de planillas de pago de bienes, servicios, retenciones de terceros, impuestos, embargos. Apoyo en la documentación soporte de documentos para soportar pagos y respuesta a entes de Control, Gestión contable y Actualización virtual de la información física.
Kevin Solar	GESTIÓN FINANCIERA	Causación de todas las cuentas. Elaboración de certificados de Disponibilidad Presupuestal. Respuesta a entes de Control internos y externos. Apoyo en cierre Financiero, apoyo a la planeación financiera, apoyo a la gestión contable.
Edgar Ramírez	GESTIÓN FINANCIERA	Seguimiento a Encargos Fiduciarios. Reportes tributarios a entes de control. Reportes financieros. Conciliaciones bancarias. Cierre financiero. Gestión de cuentas bancarias.
Judith Cortina	GESTIÓN FINANCIERA	Elaboración de todas las planillas de pago a contratistas. Conciliaciones Bancarias. Apoyo en informes para cierre financiero.
Manuel Fontalvo	GESTIÓN FINANCIERA	<i>*Estabilidad Reforzada Solicitud y radicación de cuentas ante Hacienda Distrital.</i>
Madyuris Barrios	GESTIÓN FINANCIERA	Apoyo en la gestión financiera, Actualización virtual de la información física.
Mauricio Bustillo Ricardo	GESTIÓN FINANCIERA	Respuesta a juicios e intereses financieros, seguimiento al Formato único de Reporte y Avance

CONTRATISTA	PROCESO	FUNCIONES
		de Gestión (FURAG) por herramienta implementada por MIPG.
Luis Carlos Tarazona	GESTIÓN FINANCIERA	Respuesta a juicios e intereses financieros, FURAG.
Cindy Julio	GESTION ADMINISTRATIVA / GESTIÓN HUMANA	Apoyo en la respuesta ante la CNSC. Respuesta a derechos de petición administrativos. Seguimiento y verificación de solicitudes administrativas de entes de control. Manejo de las PQRS, consolidado de los oficios firmados por la dirección administrativa, radicación en Safe de las cuentas de los contratistas. Verificación y pago de la planilla única de seguridad social y soportes a los mismos, seguimiento al vencimiento de pólizas.
Paola Robles	GESTION ADMINISTRATIVA / GESTIÓN HUMANA	Registro de funcionarios y contratistas en la página de la Alcaldía. Elaboración de Certificados laborales. Gestión documental del archivo de Gestión (hojas de vida).
José Luis Osorio	GESTION ADMINISTRATIVA / FINANCIERA	Control de Activos e inventarios. Almacén. Revisión y radicación en SAFE de las cuentas de los contratistas. Verificación y pago de la planilla única de seguridad social y soportes a los mismos.
Alexander Jurado	GESTION ADMINISTRATIVA	Apoyo en todos los procesos administrativos relacionados con: Archivo, almacén, mantenimiento y gestión documental. Digitalización de documentos.
Yanelis Díaz	GESTION ADMINISTRATIVA	Gestión documental. Archivo Central. Seguimiento a los Comités de la Entidad. Apoyo en la oferta institucional.
Eduardo García	GESTION ADMINISTRATIVA	*Estabilidad reforzada. Control de acceso a la Entidad y mantenimientos menores.
Iris Ricardo Perrián	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Apoyo al archivo central de la entidad

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Los siguientes contratistas, están adscritos a la Dirección Administrativa, pero se encuentran realizando apoyo directo a la Unidad de Contratación, Gerencia y archivo central. (Ver tabla 8)

Tabla 8. Contratistas administrativos apoyando la Unidad de Contratación, Gerencia y Dirección Técnica

Yahaira Cárdenas	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Frank Pacheco	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Gustavo Román	UNIDAD DE CONTRATACIÓN
Gloria Marriaga	GERENCIA

Yanelis Díaz	DIRECCIÓN TÉCNICA
Marling Castillo	DIRECCIÓN TÉCNICA

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

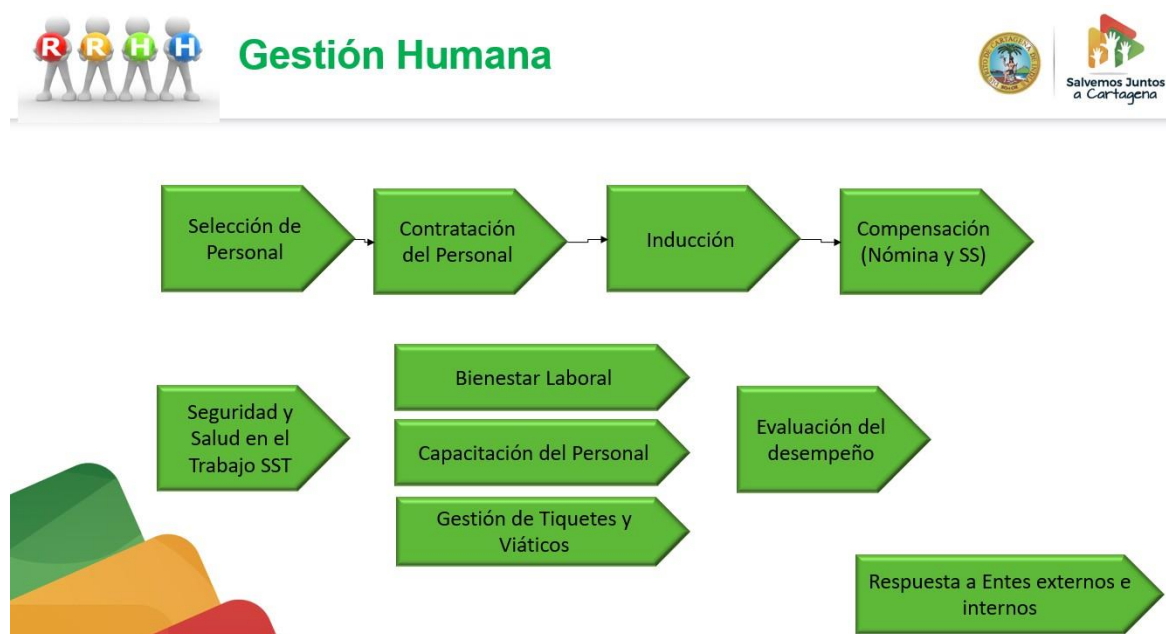
3. PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Los Macroprocesos que se encuentran a cargo de la Dirección Administrativa son los siguientes: GESTIÓN HUMANA, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Los cuales se describen a su vez en procesos en cada uno de los cuadros expresados a continuación.

3.1 Procesos De Gestión Humana

Los procesos que hacen parte de Gestión Humana, se describen a continuación en la figura 2. Cada uno de ellos presenta un nivel de complejidad, operatividad y normatividad que se debe tener muy presente.

Figura 2. Procesos de Gestión Humana



Fuente. Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.1.1. Actividades desarrolladas del Proceso de GESTIÓN HUMANA

En el mes de septiembre se realizó una convocatoria para la contratación del personal de apoyo a los procesos misionales de la entidad.

Tabla 9. Actividades de la convocatoria

ACTIVIDADES	FECHA
Elaboración de Perfiles	18 sep. de 2020 a 23 de sep.2020
Publicación de Convocatoria	24 de sep. de 2020 a 26 de sep. 2020
Preselección de Hojas de vida	27 de sep. De 2020 a 28 de sep. de 2020
Citación a Entrevista presencial	28 de sep. 2020
Entrevistas al Personal preseleccionado	29 de sep. 2020 a 30 de sep. 2020.
Selección por programa del personal definitivo a contratar.	1 de octubre de 2020
Revisión de Anexos de Hoja de vida y demás documentos según lista de chequeo del personal seleccionado.	29 de sep. 2020 a 1 de octubre de 2020
Realización de llamadas al personal con documentos faltantes en su carpeta para contratación.	1 de octubre de 2020
Anexos de Documentos complementarios en cada carpeta de los seleccionados	1 y 2 de octubre de 2020 ...
Entrega a Contratación de las carpetas del personal seleccionado relacionadas en orden alfabético.	2 de octubre de 2020.
Elaboración y envío de programación para capacitaciones virtuales.	1 y 2 de octubre de 2020.

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.1.2. Nómina: La nómina se paga de manera mensual todos los 25 de cada mes.

Reajuste Salarial: Corvivienda efectuó el incremento salarial de los empleos de la planta de personal correspondiente al 5,12% en cumplimiento del decreto 314 de 2020 a través de la resolución 043 del 14 de mayo de 2020; asimismo se realizó nuevamente el reajuste salarial en un 2,88% para completar un 8% con base en el acuerdo sindical de negociación colectiva del pliego unificado laboral entre la Administración Distrital de Cartagena, sus Dependencias, Entes Descentralizados y Sindicatos del Distrito – correspondiente al año 2020.

3.1.3. Registro de funcionarios en la página de la alcaldía para traslado a las instalaciones de Corvivienda: se realizó el registro de los funcionarios y contratistas de la Entidad en la página de la alcaldía para poder trasladarse a las instalaciones de Corvivienda sin ningún tipo de inconveniente. Estas personas solicitaron traslado a través de correo electrónico de la Dirección Administrativa, con el fin de hacer el registro. Lo anterior, amparado en el decreto 626 del 30 de mayo de 2020. Esta información se le



comunicó al personal a través de la circular N° 12 de Dirección Administrativa.

3.1.4. Protocolo de Bioseguridad: En cumplimiento con la resolución 666 de 2020, se estableció el protocolo de bioseguridad para la entidad, el cual se encuentra avalado por la ARL y se inscribió de manera correcta en el sitio web dispuesto por la alcaldía; de la cual se recibió la confirmación por correo electrónico el 22 de junio de 2020.

El protocolo de Bioseguridad establecido para todos los funcionarios es el siguiente:

-  Al ingresar a Corvivienda se tomará la Temperatura Corporal.
-  Luego debe lavar sus manos con agua y jabón líquido. (lavamanos que está ubicado a la entrada de la Entidad) por 30 segundos.
-  Recuerde: Lavar las manos al ingresar, cada tres horas (durante su permanencia) y al salir de Corvivienda.
-  Para Ingresar y permanecer en la Entidad debe usar obligatoriamente el Tapabocas correctamente en todo momento: evite tocarlo con las manos sucias y evite bajarlo hacia la barba.
-  Cumplir con el aforo máximo permitido en cada dependencia
-  Recuerde conservar el distanciamiento físico con su compañero (min. 2metros): evite saludar de beso, abrazo y mano.
-  Desinfecte su calzado utilizando el Tapete de Desinfección para calzado.
-  Si usted presenta síntomas como fiebre mayor o igual a 38°C, tos, dolor de cabeza, dolores musculares y corporales, dificultad para respirar, pérdida reciente del olfato y gusto: QUÉDESE EN CASA. Diríjase a su EPS y Notifique a su Supervisor.

3.1.5. Proceso de Inducción y Reinducción: Se estableció una jornada virtual para brindar una capacitación por parte de cada una de las dependencias para conocer los proyectos, procesos: estratégicos, misionales y de apoyo que desarrolla la Entidad en cumplimiento con el Plan de Desarrollo, objetivos y metas establecidas para la actual vigencia Ver tabla 10.

Tabla 10. Programación virtual Jornada de Inducción y reinducción 2020

INDUCCION	DEPENDENCIA	FECHA	HORA - DURACION
Inducción de Procesos Misionales	Técnica	Lunes 13 de Julio	2:30 a 3:30 pm
Inducción Procesos Administrativos y Financieros	Administrativa y Financiera	Martes 14 de Julio	2:30 a 3:30pm
Inducción Procesos Gerenciales	Gerencia	Viernes 17 de Julio	2:30 a 3:30pm
Inducción Estratégica	Oficina Asesora Planeación	Martes 21 de Julio	2:30 a 3:30pm
Inducción de Procesos Jurídicos	Oficina Asesora Jurídica	Jueves 23 de Julio	2:30 a 3:30pm
Inducción Ente de Control Interno	Control Interno	Viernes 24 de Julio	2:30 a 3:30pm

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.1.6. Capacitaciones: Se realizaron las siguientes capacitaciones; teniendo en cuenta la emergencia sanitaria causada por la enfermedad de Covid – 19 y en atención a las medidas de bioseguridad decretadas por el gobierno nacional y la alcaldía distrital de Cartagena De Indias, todas las capacitaciones fueron programadas de manera virtual.

Tabla 11. Capacitaciones virtuales 2020

CAPACITACIÓN
CAPACITACIÓN SECRETARIAS
CAPACITACIÓN SEÑOR RAFAEL HERNANDEZ
CAPACITACIÓN ARL
JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE CADA DEPENDENCIA
CAPACITACIÓN EN SECOP II
CAPACITACIÓN TRABAJO EN EQUIPO
CAPACITACIÓN PLAN DE DESARROLLO
SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO – ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO
FORMACIÓN EN POLITICAS PÚBLICAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS – ESCUELA DE GOBIERNO
PROGRAMA COPASST DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO POR COVID – 19
CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – ARL COLMENA
CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS QUE SE VINVULAN A LOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Las capacitaciones realizadas fueron gestionadas con diferentes organismos como la escuela de gobierno, el IDER, el DADIS y la ARL a la cual estamos afiliados COLMENA.

La ejecución presupuestal para el rubro de capacitación durante la vigencia 2020 fue de \$ 4.540.000.

3.1.7. Bienestar laboral: Las solicitudes presentadas por los funcionarios para hacer efectivo el beneficio con base en el Plan de Bienestar e Incentivos “Corvivienda Somos Todos”, se liquidaron con base en la resolución aprobada para dicho fin. A continuación, se muestra los beneficios otorgados a través del plan de bienestar a corte de noviembre 30 de 2020.

Tabla 12. Beneficios otorgados por el plan de bienestar 2020 a corte noviembre de 2020

DENOMINACION BENEFICIO	%	\$
APOYO PARA EDUCACION FORMAL DE HIJOS DE FUNCIONARIOS 1ER SEMESTRE	11,01%	\$ 24.579.484
APOYO PARA EDUCACION FORMAL DE HIJOS DE FUNCIONARIOS 2DO SEMESTRE	12,58%	\$ 28.089.696
APOYO LENTES Y MONTURAS	7,40%	\$ 16.510.454
ESTIMULOS PARA EDUCACION FORMAL FUNCIONARIOS	3,25%	\$ 7.263.630

SUBSIDIO POR CALAMIDAD DOMESTICA	0,53%	\$ 1.184.274
ESTIMULOS PARA EDUCACION FORMAL FUNCIONARIOS (DERECHO A GRADO)	0,30%	\$ 661.176
APOYO PARA ADQ. DE PÓLIZA DE SALUD, MEDICINA PREPAGADA O PLAN COMPLEMENTARIO	1,60%	\$ 3.582.465
APOYO PARA EDUCACION BÁSICA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS	5,90%	\$ 13.167.045
QUINQUENIO	3,15%	\$ 7.022.424
PRIMA DE NACIMIENTO O AUXILIO DE MATERNIDAD	0,79%	\$ 1.755.606
PRESUPUESTO EJECUTADO	47,43%	\$105.895.254
SALDO DISPONIBLE PRESUPUESTO BIENESTAR	52,57%	\$117.364.746
TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO BIENESTAR – AÑO 2020	100%	\$223.260.000

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Las actividades de bienestar desarrolladas por la entidad son las siguientes; teniendo en cuenta la pandemia por el Covid 19, estas se realizaron en su mayoría de manera virtual.

Tabla 13. Actividades de Bienestar Laboral

ACTIVIDAD
DIA DE LA MUJER
DIA DE LAS MADRES
CUMPLEAÑOS CORVIVIENDA.
RUMBA TERAPIA – ACTIVIDAD VIRTUAL
DIA DEL AMOR Y DE LA AMISTAD – ACTIVIDAD VIRTUAL
DIA INTERNANCIONAL DE LA LUCHA CONTRA DEL CANCER DE MAMA - ACTIVIDAD VIRTUAL
HALLOWEEN CORVIVIENDA. – ACTIVIDAD VIRTUAL
CHARLA DE ESTILOS Y VIDA SALUDABLE CON MEDICION DE PESO CORPORAL. – SEMANA SST
ACTIVIDAD PROGRAMADA
ACTIVIDAD RECREATIVA PARA LOS NIÑOS - ZOOLOGICO DE BARRANQUILLA – ACTIVIDAD VIRTUAL
INICIO DE NOVENAS NAVIDEÑAS
DIA DE LA FAMILIA Y CENA NAVIDEÑA – ACTIVIDAD VIRTUAL

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.1.8. Manual de Funciones: El manual de funciones de la entidad, se actualizó en conjunto con la Administración y el área de Planeación. Se realizó un estudio técnico y se



realizaron todas las actualizaciones soportadas con las observaciones de cada funcionario y jefes de áreas. Se les envió a las organizaciones sindicales con el fin de verificar y dar sugerencia u observaciones al mismo. Adicionalmente fue aprobado ante Junta Directiva de Corvivienda; se formalizó mediante acto administrativo Resolución 381 del 30 de Julio de 2020.

3.1.9. Concurso de mérito – Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC): La CNSC a través de un comunicado, solicita los insumos para la planeación de la nueva convocatoria territorial. Se realizó todo el proceso de la siguiente manera:

-  Identificación de vacantes definitivas (provisionalidad y encargo).
-  Resolución para el pago a la CNSC sobre las 10 vacantes definitivas encontradas en Corvivienda
-  Pago a la CNSC de los recursos asignados para las vacantes definitivas
-  Actualización del manual de funciones y competencias laborales de Corvivienda
-  Identificación del personal prepensionados para concurso
-  Identificación del personal en carrera administrativa para participar en la convocatoria por ascensos
-  Planificación de perfiles de vacantes definitivas en la plataforma

3.1.10. Empleos en Vacancia Definitiva Fondo De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana De Cartagena De Indias – Corvivienda

Tabla 14. Cargos a ofertar para concurso en vacancia definitiva

No	Código	Grado	Empleo
1	314	21	Técnico Operativo
2	314	21	Técnico Operativo
3	487	01	Operario
4	440	13	Secretaria
5	219	41	Profesional Universitario
6	219	41	Profesional Universitario
7	219	41	Profesional Universitario
8	219	33	Profesional Universitario
9	222	45	Profesional Especializado
10	222	45	Profesional Especializado

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.1.11 Evaluación de desempeño:

Dando cumplimiento Acuerdo 6176 del 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó aplicar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a los 9 funcionarios de carrera administrativa de CORVIVIENDA, por parte de los jefes de área con vinculación de libre nombramiento y remoción. A continuación, se presenta cronograma de Evaluaciones y Calificaciones realizadas durante la presente anualidad.

Tabla 15. Cronograma de evaluaciones de desempeño

EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL 2019-2020			
FECHA DE EVALUACION	TIPO DE EVALUACION	FUNCIONARIO	EVALUADOR
03 -02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	Nexy Pérez Zurita	Cynthia Serpa Maitan
10-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	María Helena Gutiérrez	José Anselmo Castaño Caraballo
04-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	Rocío Florez Orozco	Cynthia Serpa Maitan
14-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	Rafael Hernández	Cynthia Serpa Maitan
06-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	Janice Domínguez Machado	Miguel Méndez Paredes
04-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	Elvia Caballero Amador.	Miguel Méndez Paredes
04-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	Tania Bosio Marín	Miguel Méndez Paredes
05-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	María Auxiliadora Montalvo Navarro	Isabel Díaz Martínez



06-02-2020	Evaluación Segundo Semestre Evaluación Definitiva Anual 2019-2020	Aida Torres García	Miguel Méndez Paredes

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Debido al retiro de directores, jefes de área y encargos directivos asumidos por el personal de carrera administrativa (Evaluado), se tuvo que cambiar de Roles por lo tanto fue necesario realizar una Evaluación Parcial y Eventual, a continuación, se relaciona detalles de la misma.

Tabla 16. Evaluación de desempeño

EVALUACION PARCIAL EVENTUAL POR CAMBIO DE EVALUADOR O SEPARACION TEMPORAL DEL CARGO 2020-2021			
FECHA DE EVALUACION	TIPO DE EVALUACION	FUNCIONARIO	EVALUADOR
18-08-2020	Parcial Eventual	Nexy Pérez Zurita	Uriel de Arco
21-08-2020	Parcial Eventual	Rocío Florez Orozco	Uriel de Arco
18-08-2020	Parcial Eventual	Rafael Hernández	Uriel de Arco
12-08-2020	Parcial Eventual	María Helena Gutiérrez	Uriel de Arco
04-08-2020	Parcial Eventual	Aida Torres García	Elvia Caballero Amador
20-08-2020	Parcial Eventual	Elvia Caballero Amador	Néstor Castro Castañeda
8-11-2020	Parcial Eventual	María Helena Gutiérrez	Néstor Castro Castañeda, Uriel de Arco
04-08-2020	Parcial Eventual	Janice Domínguez Machado	Elvia Caballero Amador
04-08-2020	Parcial Eventual	Tania Bosio Marín	Elvia Caballero Amador
13-08-2020	Definitiva 1 semestre	María Auxiliadora Montalvo Navarro	Isabel Díaz Martínez

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Nota: En el mes de febrero / 2020 se realizó la Evaluación del Desempeño Laboral definitiva del año 2019.

3.2. Procesos de la Gestión Financiera

Siguiendo con el flujo de los Macroprocesos que están a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, se tiene el de GESTIÓN FINANCIERA. Los procesos que hacen parte de la Gestión financiera, se describen a continuación en la figura 3.

Cada uno de ellos presenta un nivel de complejidad, operatividad y normatividad que se debe tener muy presente. Hay que tener prioridad al cumplimiento de los plazos y fechas para reportes de información ante los entes de Control como lo son: Contraloría, Contaduría, Control Interno, derechos de petición, Alcaldía distrital, gobernación, entre otros.

Entre los procesos que conforman la gestión financiera se encuentran: Planeación Financiera (presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión), Gestión de recursos financieros (cuentas por cobrar), gestión contable, tesorería (cuentas por pagar y obligaciones financieras).

Todos los gastos están soportados en el Presupuesto aprobado para la vigencia 2020.

Figura 3. Procesos de la Gestión Financiera



Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.2.1. Ejecución Presupuestal Funcionamiento

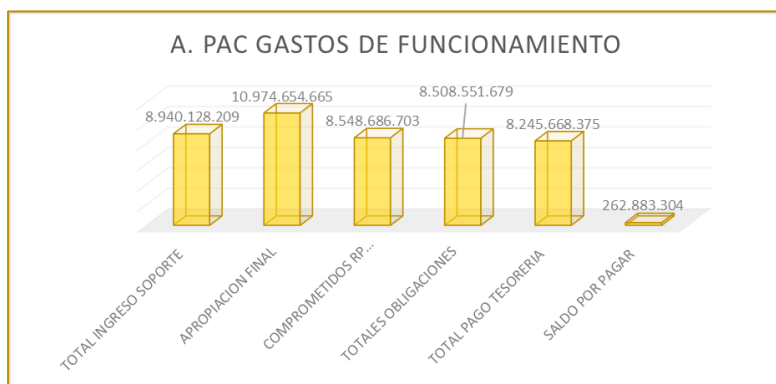
A continuación, se muestra la ejecución financiera presupuestal reflejada en el software SAFE y de caja según PAC para cierre de la vigencia 2020. (Ver Tabla 17).

Tabla 17. Ejecución presupuestal de funcionamiento fuente sistema SAFE - Ingresos fuente PAC

CONCEPTO	TOTAL INGRESO SOPORTE	APROPIACION FINAL	RP A 31 DE DICIEMBRE 2020	TOTALES OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	SALDO POR PAGAR CXP
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.940.128.209	10.974.654.665	8.548.686.703	8.508.551.679	8.245.668.375	262.883.304
GASTOS DE PERSONAL	6.653.997.649	7.996.789.665	7.533.094.790	7.527.694.790	7.439.926.211	87.768.579
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	2.312.117.952	2.683.936.680	2.416.782.909	2.416.782.909	2.388.454.330	28.328.579
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.906.008.897	4.675.677.400	4.529.016.600	4.523.616.600	4.464.176.600	59.440.000
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	104.410.115	108.910.116	101.505.900	101.505.900	101.505.900	0
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	331.460.685	528.265.469	485.789.381	485.789.381	485.789.381	0
GASTOS GENERALES	1.864.776.551	1.689.515.000	781.383.202	746.648.178	571.533.453	175.114.725
ADQUISICION DE BIENES	540.603.744	219.450.000	79.186.347	60.203.818	46.197.788	14.006.030
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.324.172.807	1.470.065.000	702.196.855	686.444.360	525.335.665	161.108.695
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	421.354.009	1.288.350.000	234.208.711	234.208.711	234.208.711	0
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	353.304.725	359.100.000	197.458.711	197.458.711	197.458.711	0
OTRAS TRANSFERENCIAS	68.049.284	929.250.000	36.750.000	36.750.000	36.750.000	0

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Figura 4. PAC ejecución de Gastos de Funcionamientos a diciembre 31 de 2020



Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Con base en la información suministrada en la tabla 17 y en la figura 4, se hace la siguiente descripción y aclaración:

 **Total, Ingreso Soporte:** corresponde a los recursos recibidos por fuente Ipu 15% según recaudo desde Hacienda Distrital con una asignación girada a Corvivienda de \$ **8.940.128.209** luego de haber sido sujetos a pignoración por monto de \$2.034.526.449 producto del crédito del Distrito con garantía de los recursos Ipu Corvivienda según acuerdo Distrital 0004 de 2019, de la asignación total para funcionamiento de \$ **10.974.654.665**. El saldo pignorado se encuentra en análisis de Hacienda y Tesorería Distrital para devolución a Corvivienda. Estos ingresos fondearon la ejecución presupuestal del Gasto por Funcionamiento. Se realizaron visitas con mesas de trabajo en Hacienda Distrital como se describen a continuación:

- **Oct 2 de 2020:** En representación de Corvivienda asistieron Nestor Castro Castañeda Gerente de Corvivienda, Pedro Carlos Ruiz Prens Tesorero General de Corvivienda, Vanessa Barreto Asesora de Gerencia de Corvivienda, Javier Gaona asesor de Planeación, por parte de Hacienda Distrital, Nohora Orozco Secretaria de Hacienda Distrital, Dewin Pérez Jefe de Presupuesto Distrital, Luis Cano Sedan Tesorero del Distrito, y Betzaida Canoles profesional de la secretaria de hacienda; el objetivo de la reunión fue con el fin de aclarar las inconsistencias de codificación del servicio de la deuda en los rubros de inversión 02-039-06-20-01-05-01-05 INTERESES SERVICIO DE DEUDA - IPU 15% programa CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA por asignación de \$7.912.302.913, se concluyó la revisión con el equipo jurídico de Hacienda Distrital para subsanar esta situación.
- **Oct 30 de 2020:** Se envió Oficio COR-OFI-000630-2020 con referencia "Solicitud certificación de Rendimientos Financieros y conciliación del servicio de la deuda 2020 y 2021 de Corvivienda", con diversos interrogantes en virtud de la doble afectación y la conciliación de los recursos recibidos por servicio a la deuda en un monto de \$1.657.108.746,63 al Fondo de Vivienda sin recibir respuesta a la fecha.
- **Nov 20 de 2020:** Se surtió reunión virtual a las 3 de la tarde, donde asistieron, por parte de Hacienda Distrital: Yuranis Coneo Mendoza, Jonais Cabarcas, Betsaida

Canoles, y por parte de Corvivienda: Rafael Hernández, Pedro Ruiz Prens, German García, José Villalba, Javier Gaona, Luis Mulett, Luz Mery Salamanca, donde se ratificaron los interrogantes sobre la pignoración del crédito al surtir la errónea clasificación y aplicar pignoración según acuerdo 0004 de 2019, se concluyó que a la fecha no se había evidenciado avance con el equipo jurídico.

- **Dic 28 de 2020:** Se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de la Tesorería Distrital de la Alcaldía de Cartagena, donde asistieron los siguientes funcionarios: Jefe de Presupuesto y Contabilidad de Corvivienda, Tesorero Corvivienda, Asesores de Tesorería de Corvivienda, Director Financiero de Contabilidad y Presupuesto del Distrito de Cartagena, Tesorera Distrital, Asesor de Presupuesto y Asesor Jurídico de Tesorería, con el fin de definir la devolución de recursos transferidos a Corvivienda por el concepto de intereses de servicio a la deuda IPU – 15% por un monto de \$1.657.108.747, donde Corvivienda no es titular, ni es acreedor directo de ninguna obligación financiera por lo cual no debieron transferirse. Así mismo se sugirió que Hacienda Distrital valide y revise la posibilidad de una compensación a favor de Corvivienda al estar sujeta a una pignoración y a un congelamiento de recursos por servicio a la deuda por un total de \$7.912.302.912,77 sumado a los \$5.481.275.071,44 pignorados (retenidos) por los rubros de ejecución de funcionamiento e inversión para un total de \$13.393.577.984,21, los cuales estarían por encima de toda proyección de pignoración por efectos del crédito, lo que genera una disminución en la capacidad financiera para cumplir con el objeto misional de la Entidad.

Luego de estas reuniones se informó a través de llamadas telefónicas (no de manera oficial) al Jefe de Presupuesto y Contabilidad de Corvivienda y al Tesorero Corvivienda que estos recursos pignorados estarán en el fondo de garantía del crédito hasta que se surta una modificación al acuerdo 004 de 2019, o se suscriba un nuevo acuerdo disminuyendo los porcentajes de pignoración para poder reincorporar o transferir estos recursos al fondo, el cual debería pasar como proyecto de acuerdo al Honorable Concejo Distrital de Cartagena.

 **Apropiación Final:** cuando hablamos de esta partida corresponde al fundamento presupuestal que al final del periodo delimitó la ejecución presupuestal reglamentada según acuerdo distrital y para efectos del funcionamiento de Corvivienda como apropiación no estuvo sujeta a reducciones; como si sucedió en inversión. Esta apropiación final fue de **\$ 10.974.654.665**

 **Rp a 31 De diciembre 2020:** corresponde al amparo bajo las afectaciones presupuestales "Registros Presupuestales" de todas las actuaciones contractuales efectuadas en la vigencia 2020, tanto en procesos de personal, servicios contratos de adhesión, como procesos de selección necesarios para el funcionamiento de Corvivienda donde se comprometieron recursos por **\$8.548.686.703.**



 **Total Obligaciones:** corresponden a las "Ordenes de Pago"; las actuaciones contables sobre los compromisos contractuales en un orden de **\$ 8.508.551.679** para toda la vigencia 2020.

 **Total Pagos:** son todas las erogaciones realizadas en virtud de los compromisos contractuales, legales, de adhesión y de gastos de personal realizados en la vigencia 2020 del funcionamiento de la entidad por valor de **\$ 8.245.668.375**.

 **Cuentas por Pagar:** corresponde a los saldos por pagar de la vigencia 2020 por todas las órdenes de pago que a 31 de diciembre del 2020 no se efectuó giro a los respectivos terceros por valor de **\$ 262.883.304**. Estas, se encuentran enmarcados en el anexo de cuentas por pagar y soportados bajo resolución.

3.2.2. Ejecución Presupuestal de Inversión

A continuación, se muestra la ejecución financiera presupuestal de inversión reflejada en el software SAFE y de caja según PAC para cierre de la vigencia 2020; denotando una apropiación final por Hacienda Distrital conceptos IPU e ICLD. (Ver Tabla 18).

Tabla 18. Ejecución presupuestal de inversión fuente sistema SAFE - Ingresos fuente PAC

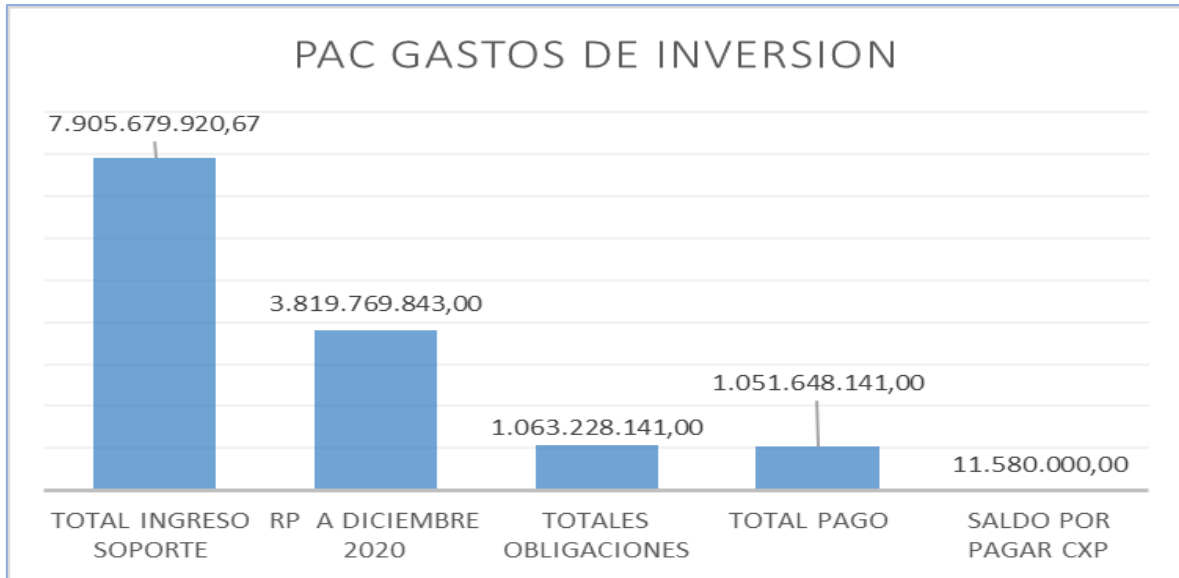
CONCEPTO	TOTAL INGRESO SOPORTE	APROPIACIO N FINAL	RP 31 DICIEMBRE 2020	TOTALES OBLIGACI ONES	TOTAL PAGO	SALDO POR PAGAR CXP
INVERSION	7.905.679.920,67	24.032.740.81 4,95	3.819.769.843, 00	1.063.228.14 1,00	1.051.648.14 1,00	11.580.000 ,00
SUMA FUENTE DE FINANCIACION	6.401.104.583,67	19.498.599.34 7,70	3.819.769.843, 00	1.063.228.14 1,00	1.051.648.14 1,00	11.580.000 ,00
1. JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA	7.087.731.611,81	17.874.820.09 8,46	2.870.271.286, 00	113.729.584, 00	113.549.584, 00	180.000,00
JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA POBREZA EXTREMA	598.454.678,09	3.338.568.232, 46	515.529.584,00	113.729.584, 00	113.549.584, 00	180.000,00
JUNTOS POR UNA VIVIENDA CIUDADELA PRIMERO LA GENTE	1.663.796.425,04	2.559.686.808, 00	1.663.796.425, 00	0,00	0,00	0,00
JUNTOS POR UNA VIVIENDA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1.663.796.425,04	2.559.686.808, 00	690.945.277,00	0,00	0,00	0,00
JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA - ADQUISICION BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



INTERESES SERVICIO DE DEUDA	1.657.108.746,63	7.912.302.913,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUPERAVIT	1.504.575.337,00	1.504.575.337,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS	408.174.356,61	2.208.936.045,24	613.152.930,00	613.152.930,00	613.152.930,00	0,00
MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS	0,00	1.580.975.496,24	560.319.930,00	560.319.930,00	560.319.930,00	0,00
MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS SECTOR RURAL	408.174.356,61	627.960.549,00	52.833.000,00	52.833.000,00	52.833.000,00	0,00
MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS - MEJORAMIENTO BARRIO PA' MI GENTE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. ¡MI CASA A LO LEGAL!	409.773.952,25	919.418.541,00	336.345.627,00	336.345.627,00	324.945.627,00	11.400.000,00
¡MI CASA A LO LEGAL! - LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS	409.773.952,25	919.418.541,00	336.345.627,00	336.345.627,00	324.945.627,00	11.400.000,00
4. UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR	0	2.401.605.581	0	0	0	0
5. MEJORO MI CASA, MI ENTORNO, MI HABITAT	0	627.960.549	0	0	0	0
TOTAL EJECUCIÓN 2020	16.845.808.130	35.007.395.480	12.368.456.546	9.571.779.820	9.297.316.516	274.463.304

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Figura 5. PAC ejecución de Gastos de inversión a diciembre 31 de 2020.



Fuente. software SAFE

Con base en la información suministrada en la tabla 18 y en la figura 5, se hace la siguiente descripción y aclaración:

 **Total Ingreso Soporte:** corresponde a los recursos recibidos por fuente Ipu 15% según recaudo desde Hacienda Distrital con una asignación girada en Inversión a Corvivienda de \$6.401.104.583,67 más superávit IPU adicionado \$1.504.575.337 para un total de **\$7.905.679.920,67**, luego de haber sido sujetos a pignoración por monto de \$3.446.748.623 producto del crédito del distrito con garantía según acuerdo Distrital 0004 de 2019 de la asignación total para Inversión de \$ 24.032.740.814,95.

El saldo pignorado por recursos de inversión también se encuentra en análisis por Hacienda y Tesorería Distrital para devolución a Corvivienda

Es de aclarar que de estos recursos transferidos \$ 6.401.104.583,67 por el distrito se encuentran \$1.657.108.746,63 en etapa de análisis para devolución al Distrito por el mismo error involuntario de clasificación del servicio a la deuda-intereses en rubros de Inversión de Corvivienda los cuales estarán relacionados en el cierre fiscal.

Es importante establecer que la entidad realice la respectiva gestión procedimental para la recepción de recursos de inversión pública por medio de transferencias desde el Hacienda del Distrito de Cartagena, mediante los siguientes documentos SIGOB,

RUBROS DECRETO	DECRETO		
	2.401.605.582,75		0,00
ARMONIZACION	ARMONIZACION	PRESUPUESTAL	
UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR	\$ 2.401.605.583	RUBROS INOPERANTES	
ADQUISICIÓN DE TIERRAS IPU-15%	17.874.820.096,83		14.415.469.423,02
	627.960.548,63		0,00
EXTREMA ICLD		recursos con fuente ICLD	
MUJERES POR UNA VIVIENDA DIGNA - VIVIENDAS INICIADAS POR EXTREMA POBREZA MEDICION INTEGRAL DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES (MIHN) : ESTUDIO Y CONSULTORIA JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA - VIVIENDAS INICIADAS IPU -15%	\$ 920.699.505 \$ 627.960.549	AMC-SDP-02870-2020 RUBROS INOPERANTES	\$ 920.699.504,76
	\$ 2.559.686.808	AMC-SDP-02868-2020	\$ 2.559.686.807,76
	24.032.740.815,55	VALOR TOTAL SOLICITADO PRESUPUESTO DE INVERSION	17.543.824.010,36
INTERESES SERVICIO DE DEUDA IPU 15%	\$ 7.912.302.913	AMC-SDP-02876-2020	\$ 803.466.143,00
		AMC-SDP-02878-2020	\$ 894.257.817,16
		AMC-SDP-02877-2020	\$ 851.674.111,58
		AMC-SDP-03689-2020	\$ 494.047.230,00
		AMC-SDP-03390-2020	\$ 535.132.887,00
		AMC-SDP-04286-2020	\$ 613.722.735,00
		AMC-SDP-04152-2020	\$ 2.678.520.042,00
JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA – VIVIENDAS INICIADAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – Impuesto Predial Unificado 15%	\$ 1.504.575.337	AMC-SDP-03690-2020	\$ 1.504.575.337,00
	919.418.541,36		919.418.541,36
¡MI CAS A LO LEGAL! - LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS IPU-15%	\$ 630.421.465	AMC-SDP-02867-2020	\$ 630.421.465,36
¡MI CAS A LO LEGAL! - LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS IPU CORVIVIENDA	\$ 288.997.076	AMC-SDP-02866-2020	\$ 288.997.076

 **Apropiación Final:** Es la asignación presupuestal para los proyectos de inversión. Se realizaron dos reducciones a causa de la calamidad pública por motivos de pandemia por valor de \$4.959.658.458, según resolución 399 de 2020. Se adicionaron \$1.504.575.337 por superávit 2019 IPU- Víctimas según decreto 1230 de octubre de 2020 lo cual dejó una apropiación final de \$24.032.740.814,95 pero de los cuales por motivos ajenos a Corvivienda solo ingresaron a caja por inversión la cuantía anteriormente expuesta por un monto de \$7.905.679.920,67

 **Rp a 31 De diciembre 2020:** corresponden al amparo bajo las afectaciones presupuestales "Registros Presupuestales" de todas las actuaciones contractuales efectuadas en la vigencia 2020, tanto en procesos de prestaciones de servicios como gastos legales de titulación continuidad a proceso contractual de Ciudadela de la Paz etapa 1 y demás necesarias para la inversión social de Corvivienda donde se comprometieron recursos por \$3.819.769.843,00 necesarios para apoyar el proceso misional de Corvivienda.

 **Órdenes de pago:** las actuaciones contables sobre los compromisos contractuales en un orden de \$ 1.063.228.141,00 para toda la vigencia 2020 en los proyectos de Inversión de donde según la diferencia de los compromisos vs estas órdenes de pago se genera la principal partida de reserva presupuestal para ejecutar en 2021.

 **Saldo Por Pagar CXP:** un saldo de \$11.580.000 dejaron los proyectos de inversión para pago de la vigencia 2020.

	2.208.936.045,98		2.208.936.045,98
MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS SECTOR URBANO IPU -15%	\$ 1.580.975.497	AMC-SDP-02873-2020	\$1.580.975.497,35
MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS SECTOR RURAL IPU - 15%	\$ 627.960.549	AMC-SDP-02872-2020	\$ 627.960.548,63

3.2.3. Ejecución Presupuestal Total 2020

En la tabla 19 se muestran unos compromisos por valor de \$76.787.958.769 al final de la vigencia 2020. Los saldos adicionados por concepto del crédito por \$63.439.884.999 como partida más relevante más la reserva presupuestal de la vigencia 2019 por valor de \$ 580.056.062, más el proyecto de reubicación víctimas de San Francisco según convenio 593 de 2011 por valor de \$ 2.844.474.980, complementan el total de las adiciones presupuestales para un monto de \$67.500.895.751. Sumado a esto, la apropiación final de recursos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2020 por valor de \$35.007.395.480, según acuerdo 018 del 23 de diciembre de 2019 arroja una apropiación final presupuestal de \$102.508.291.231.

Tabla 19. Ejecución de reserva presupuestal más el crédito como adiciones al presupuesto.

CONCEPTO	TOTAL INGRESO SOPORTE	APROPIACION FINAL	COMPROMETIDOS RP ACUMULADOS A DICIEMBRE 2020	TOTALES OBLIGACIONES	TOTAL PAGO TESORERIA	SALDO POR PAGAR CXP
	-	-	-	-	-	-
TOTAL EJECUC. VIG. EXPIRADAS Y RESERVAS	63.887.891.399	67.500.895.751	64.419.502.223	64.244.273.139	64.013.443.139	230.830.000
		-	-	-	-	-
SUB TOTAL EJECUCIÓN	80.733.699.529	102.508.291.231	76.787.958.769	73.816.052.959	73.310.759.655	505.293.304



Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.2.4. Comportamiento De Ingresos IPU 2020

En la tabla 20, se muestra el resumen del presupuesto de ingreso aprobado por el Distrito de Cartagena para el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda" para la vigencia 2020, discriminada en cada una de las fuentes de financiación:

Tabla 20. Resumen del presupuesto de ingresos por fuente de financiación

RESUMEN PRESUPUESTO APROBADO 2020 POR FUENTE DE FINANCIACION	
DESCRIPCION	VALOR
CERTIFICACIONES DE TRASLADO EXPEDIDAS POR HACIENDA A 31/12/2020	\$ 30.290.908.832
NO CERTIFICADO ICLD - JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA - VIVIENDAS INICIADAS POBREZA EXTREMA ICLD	\$ 2.417.868.727
NO CERTIFICADO REND.FIN.IPU - ¡MI CAS A LO LEGAL! - LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS IPU CORVIVIENDA	\$ 288.997.076
NO CERTIFICADO IPU VIGENCIA 2020	\$ 505.045.508
VALOR PPTO APROBADO ANTES DE INCORPORACION	33.502.820.143
Incorporación Dec.1230 de Oct/2020	1.504.575.337
VALOR PPTO APROBADO DESPUES DE INCORPORACION	35.007.395.480

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

En la tabla 21, se muestran las certificaciones de traslado expedidas por Hacienda Distrital mes, a mes para la vigencia 2020. El valor total certificado corresponde a la suma de \$30.290.908.832. El valor total cobrado asciende a la suma de \$16.368.866.866. El valor total transferido es de \$15.341.232.793.

Como se puede apreciar, la ejecución del ingreso recibido se vio afectado por las pignoraciones respectivas, la cual fue de \$5.481.275.071, más el valor no transferido a Corvivienda por un monto de \$9.468.400.966.

Tabla 21. Ejecución del ingreso mensual recibido.

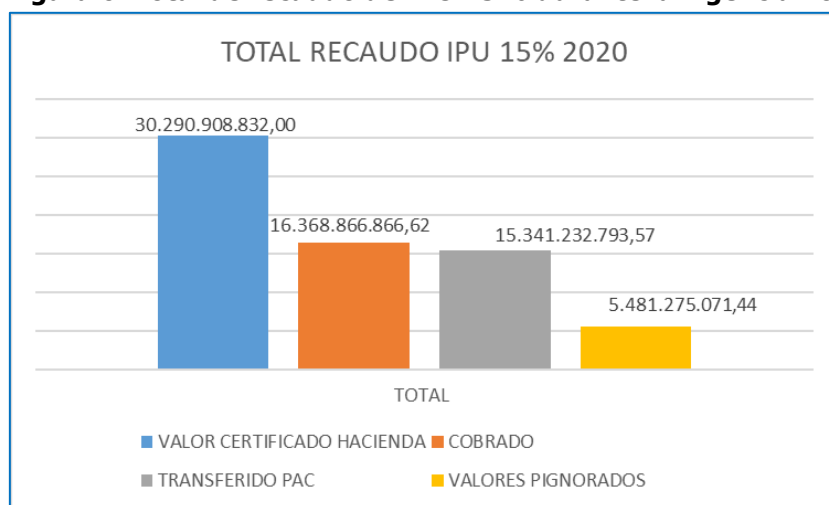
CERTIFICACIONES DE TRASLADO EXPEDIDAS POR HACIENDA A 31/12/2020							
	A		B		C = A - B		E = D - A
PERIODO CERTIFICADO	VALOR CERTIFICADO HACIENDA	COBRADO	TRANSFERIDO PAC	VALORES PIGNORADOS	OBSERVACION	% Pignorado	Recursos Pendientes Cobro Certificados Fuente IPU
ENERO	7.576.480.821,00	6.731.295.488,56	6.731.295.488,56	845.185.332,44		11%	
FEBRERO	18.054.938.947,00	6.809.972.129,77	6.809.972.129,77	3.666.908.070,24		35%	
MARZO	1.090.184.665,00	708.639.760,00	708.639.760,00	381.544.905,00		35%	
ABRIL	192.274.048,00	124.978.131,00	124.978.131,00	67.295.917,00		35%	
MAYO	198.722.439,00	129.169.585,00	129.169.585,00	69.552.854,00		35%	
JUNIO	366.911.482,00	238.492.463,00	238.492.463,00	128.419.019,00		35%	
JULIO	921.054.210,00	598.685.236,24	598.685.236,24	322.368.973,76		35%	
AGOSTO	535.132.887,00	535.132.887,00			Cuenta por cobrar		
SEPTIEMBRE	494.047.230,00	492.501.186,05			Cuenta por cobrar		
OCTUBRE	613.722.735,00						
NOVIEMBRE	247.439.368,00						
TOTAL	30.290.908.832,00	16.368.866.866,62	15.341.232.793,57	5.481.275.071,44	-	26%	\$ 9.468.400.966,99
			Consignado				
VALOR PRESUPUESTO DEFINITIVO APROBADO 2020 antes de incorporación		\$ 33.502.820.143					
Incorporación Dec.1230 de Oct/2020		\$ 1.504.575.337	Consignado				
VALOR PRESUPUESTO DEFINITIVO APROBADO 2020 despues de incorporación		\$ 35.007.395.480					

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Nota: Fue certificado por concepto IPU del 15% \$608.516.964 del mes de diciembre del 2020 el día 25 del mes de enero de la presente anualidad mediante oficio AMC-OFI 0005630-2021.

A continuación, en la siguiente figura se muestran el total de los valores certificados por Hacienda Distrital, el total de los valores cobrados, el total de los valores pignorados y el total de los valores transferidos durante la vigencia 2020.

Figura 6. Total de recaudo de IPU 15% durante la vigencia 2020.



Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.2.5. Recursos No Recibidos Para La Vigencia 2020

En la tabla 22, se muestran los recursos pendientes por recibir del distrito, por conceptos IPU15%.

Tabla 22. Total, de recursos que no fueron girados a Corvivienda IPU 15%, para el 2020.

NOMBRE DE RUBRO	DISTRIBUIDO EN CERTIFICADO FUENTE IPU	SIN DISTRIBUIR EN CERTIFICADO FUENTE IPU	RECURSOS QUE NO INGRESARON A CORVIVIENDA IPU 2020
INTERESES SERVICIO DE DEUDA IPU 15% CON RP	\$ 494.047.230		
INTERESES SERVICIO DE DEUDA IPU 15% CON RP	\$ 535.132.887		
INTERESES SERVICIO DE DEUDA IPU 15% CON RP	\$ 613.722.735		
INTERESES SERVICIO DE DEUDA IPU 15% CON RP	\$ 2.678.520.042		
MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS SECTOR URBANO IPU -15% CON RP	\$ 1.580.975.497		
CERTIFICACIONES NO DISTRIBUIDAS		\$ 536.436.444	
UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR ADQUISICIÓN DE TIERRAS IPU-15%		\$ 2.401.605.583	
MI CASA, MI ENTORNO, MI HABITAT- MEDICION INTEGRAL DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES (MIHN) : ESTUDIO Y CONSULTORÍA		\$ 627.960.549	
TOTAL	5.902.398.391	3.566.002.575	9.468.400.966

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

 **Distribuido en Certificados Fuente IPU: Intereses Servicio De La Deuda y Mejoro Mi Casa:** Estos valores corresponden al saldo presupuestal que no fue girado a las arcas de Corvivienda. El concepto de servicio a la deuda por un monto de \$4.321.422.894, no se recibió por error de codificación por parte de Hacienda Distrital; están sujetas a verificación del distrito si hacen parte de reserva presupuestal para giro a Corvivienda o se manejan en el fondo interno distrital de garantía del crédito. La partida de mejoramientos corresponde a una cuenta por cobrar de la vigencia 2020 por valor neto de \$1.027.634.073. Para un total de \$ 5.902.398.391.

 **Certificaciones no distribuidas:** corresponden a las partidas certificadas hasta el mes de octubre correspondiente al mes de febrero 2020, que, por error de inconsistencia interna de Hacienda Distrital y Planeación Distrital, Corvivienda no pudo radicar cuenta debido a que no se visualizaba saldo a favor. El valor certificado para el mes de noviembre, no se pudo cobrar a razón de que fue recibida al final del periodo mes de diciembre.

 **Un Lugar Apto Para Mi Hogar Mi Casa Mi Entorno Mi Hábitat** estas partidas no fueron transferidas por problemas de codificación y asignación de recursos internos entre Planeación Distrital y Hacienda Distrital quedando como rubros inoperantes.

Nota: los recursos con fuente de financiación ICLD ingresos corrientes de libre destinación y rendimientos IPU no fueron girados ni certificados a la entidad a causa del déficit de

tesorería que tuvo el distrito recibido de la vigencia 2019 y de las reducciones realizadas desde Hacienda Distrital al presupuesto por lo que hasta el mes de noviembre y diciembre explicaron no contar con estos recursos en caja disponibles para giro.

3.2.6. Situación De Tesorería

Con el fin de atender la necesidad financiera de cierre de la vigencia 2020 y verificar la situación económica de cara al nuevo periodo fiscal, se hace necesario expresar la realidad actual del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana del distrito de Cartagena Corvivienda como primera herramienta de cierre fiscal.

Tabla 23. Situación de Tesorería 2020

SITUACIÓN DE TESORERIA A 31 DE DIC DE 2020 CONSOLIDADO			
CONCEPTO	PARCIAL		TOTAL
SALDOS DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE			11.706.728.750
GNB SUDAMER 405505005364	8.125.974.983		
PARTIDASCONCILIATORIAS 405505005364	92.725.978		
GNB SUDAMER 405505005364	8.033.249.005	+	
GNB SUDAMER 55100008050	5.773.321	+	
GNB SUDAMER 90550920880	11.603.101	+	
CAJA SOCIAL 24062519 229	80.383.340	+	
CAJA SOCIAL 24074499195	233.226.103	+	
DAVIVIENDA 057370166597	561.439.443		
PARTIDAS CONCILIATORIAS 057370166597	4.995.117		
DAVIVIENDA 057370166597	556.444.326	+	
BBVA 756000865	26.523.480	+	
GNB SUDAMER 405505005414	2.759.526.073	+	
SERVITRUST SUDAMERIS ENCARGO FIDUCIARIO	11.292.846.558	+	11.292.846.558
CUENTAS POR COBRAR		+	1.029.474.767
FONDOS ESPECIALES ENCARGO SERVITRUSUDAMERIS-CUENTAS POR PAGAR	878.473.478	-	
FONDOS ESPECIALES ENCARGO SERVITRUST	10.414.373.080	-	
CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS 2020	419.818.998	-	
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	83.702.440	-	
FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA NO COMPROMETIDOS	4.070.264.684	-	
DEVOLUCIONES CERTIVIS	18.223.128	-	
EXIGIBILIDADES DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			15.884.855.808
SITUACION DE TESORERIA EXEDENTE			8.144.194.266

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda



En la tabla 23, se muestra toda la situación de tesorería para la vigencia 2020 en estado de excedente por un monto de \$ 8.144.194.266 no olvidando que existe un déficit de la vigencia fiscal anterior el cual para saneamiento fiscal se observara más adelante en cierre fiscal a espera del saneamiento por parte del distrito de Cartagena o por operación interna desde el fondo de vivienda de interés social de Cartagena de Indias Corvivienda, incluyendo el contrato de administración y pago con el fondo especial Sevitrust Sudameris que aunque no hace parte de los recursos de la Tesorería de Corvivienda, es una extensión de esta.

3.2.7. Saldos en Bancos – Tesorería

En la Tabla 24, se observan las diferentes cuentas de ahorros y fondos de inversión colectiva de Corvivienda mostrando el movimiento en el fondo de inversión colectiva No 405505005364 con unas partidas conciliatorias o en tránsito las cuales no se hicieron efectivas a 31 de diciembre de 2020, así mismo en el Banco Davivienda las cuales disminuyen su saldo en extracto y generando un saldo en tesorería de \$11.706.636.736.

Tabla 24. Saldo de Bancos en libros a 31 de diciembre de 2020

SALDOS EN TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
CONCEPTO	PARCIAL		TOTAL
SALDOS DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE			11.706.728.750
GNB SUDAMER 405505005364	8.125.974.983		
PARTIDASCONCILIATORIAS 405505005364	92.725.978		
GNB SUDAMER 405505005364	8.033.249.005	+	
GNB SUDAMER 55100008050	5.773.321	+	
GNB SUDAMER 90550920880	11.603.101	+	
CAJA SOCIAL 24062519 229	80.383.340	+	
CAJA SOCIAL 24074499195	233.226.103	+	
DAVIVIENDA 057370166597	561.439.443		
PARTIDAS CONCILIATORIAS 057370166597	4.995.117		
DAVIVIENDA 057370166597	556.444.326	+	
BBVA 756000865	26.523.480	+	
GNB SUDAMER 405505005414	2.759.526.073	+	

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.2.8. Saldos de Encargo Fiduciario

En la Tabla 25, se observa el saldo del encargo fiduciario en virtud del proyecto ciudadela de la paz etapa 3,4 y 5 encargo de administración y pago con un saldo a 31 de diciembre de \$11.292.846.558.

Tabla 25. Saldo den Encargo Fiduciario Ciudadela la Paz etapas 3,4 y 5.

SERVITRUST SUDAMERIS	11.292.846.558	+	11.292.846.558
ENCARGO FIDUCIARIO			

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.2.9. Exigibilidades De Tesorería a 31 de diciembre de 2020

En la tabla 26 se observa la exigibilidad en el proceso de tesorería del fondo de vivienda de interés social, incluyendo el contrato de administración y pago con el fondo especial Sevitrust Sudameris que, aunque no hace parte de los recursos de la Tesorería de Corvivienda, es una extensión de esta.

Tabla 26. Saldo den Encargo Fiduciario Ciudadela la Paz etapas 3,4 y 5.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Fondos Especiales Encargo Sevitrust Sudameris C x pagar	878.473.478	
Fondos especiales Encargo Sevitrust	10.414.373.080	
Cuentas Por Pagar Bienes y Servicios 2020	419.818.998	
Transferencias por pagar	83.702.440	
Fondos con destinación específica no comprometidos	4.070.264.684	
Reintegros Certavis	18.223.128	
Exigibilidades De Tesorería a 31 De diciembre De 2020		15.884.855.808

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

 **Fondos Especiales Encargo Sevitrust Sudameris Cuentas por Pagar** dentro de los cuales se encuentran el fondo especial constituido el cual corresponde al encargo fiduciario en virtud del proyecto ciudadela de la paz etapa 3,4 y 5 donde como exigibilidad los dividimos en dos las cuentas por pagar, por monto de **\$878.473.478** correspondiente a las facturas C-151 y C-152 de contrato Interadministrativo de Interventoría de la Universidad de Cartagena.

 **Fondos especiales Encargo Sevitrust** Se encuentran el saldo del fondo especial constituido el cual corresponde al encargo fiduciario en virtud del proyecto ciudadela de la paz etapa 3,4 y 5 donde se observa un saldo de **\$10.414.373.080** el cual cubrirá el saldo contractual del socio constructor Unión Temporal Ciudadela de la Paz y del contrato de Interventoría.

 **Cuentas Por Pagar Bienes y Servicios 2020**, se encuentra el saldo establecido de cuentas por pagar de la vigencia 2020 el cual se encuentra en un monto de **\$419.818.998**. *Ver anexo cuentas por pagar.*

 **Fondos con destinación específica no comprometidos** Se encuentran los fondos que en el momento no pueden comprometerse según su naturaleza tales como: Servicio a la deuda intereses en virtud del crédito del del proyecto ciudadela de la paz etapa 3,4 y 5 con asignación de \$ 1.657.108.747 el cual por error involuntario de planeación distrital y hacienda distrital fueron mal clasificados presupuestalmente y girados a CORVIVIENDA durante la vigencia, recursos de Victimas de San Francisco con asignación de \$ 2.413.155.937 luego de haberle deducido los conceptos por Reserva presupuestal y vigencia expirada, el mismo proyecto durante la vigencia 2020 para un total de **\$ 4.070.264.684**.



 **Reintegros Certivis Certificados de Vivienda de Interés Social** corresponde a la partida contable por consignación del día 21 de septiembre de 2020 realizada por Agreconsa Colombia S.A.S con Nit 900.484.917-1, en atención a memorando interno de la dirección técnica No COR-MEM-5-10-2020 donde se notificó desde dirección técnica que el certivis solicitado no se puede expedir dado que la normatividad vigente aplicada a este tipo de certificados por la secretaria de planeación distrital y concordante con el decreto 0977 (**POT**), lo anterior aplica a los proyectos en altura de vivienda de interés social que se desarrollan en el triángulo social, consignación por un monto de \$ 18.223.128.

Todas estas partidas suman como Exigibilidades de Tesorería a 31 de diciembre De 2020 el monto de \$ 15.884.855.808 las cuales restan el flujo económico de los disponibles bancarios y financieros de corto plazo generando un excedente de tesorería por un monto de **\$8.144.194.266** de la vigencia 2020.

3.2.10. Cierre Fiscal del Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Corvivienda Vigencia 2020

En consonancia a las buenas prácticas de la gestión pública, administración pública y en armonía con la ley orgánica del presupuesto se efectúa el cierre de la vigencia fiscal 2020 atendiendo la exigibilidad de presupuesto partiendo del saldo de excedente de tesorería para esta anualidad.

Tabla 27. Exigibilidades de presupuesto 2020

EXIGIBILIDADES DE PRESUPUESTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
CONCEPTO	PARCIAL		TOTAL
Reserva Presupuestal	2.971.905.810	-	
Vigencia Expiradas 2020 cuentas por pagar 2019	65.220.003	-	
vigencia expirada Transferencia por pagar 2019 saneamiento	1.271.951.010	-	
Déficit 2019 para saneamiento	- 1.114.474.415	-	
Total, Exigibilidades De Presupuesto			3.194.602.408
RECONOCIMIENTOS CERTIFICADOS			
Otros ingresos rendimientos financieros	386.414.785	-	
Certivis certificados de vivienda de interés social	272.058.854	-	
Otros ingresos Encargo flor del campo	404.474.039	-	
Total, Reconocimientos Certificados no incorporados			1.062.947.678



SITUACION FISCAL BRUTA		3.886.644.181

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

En la tabla 27 se observa la situación fiscal inicial de la vigencia 2020 al tomar el excedente de tesorería y restarle sus exigibilidades y los reconocimientos no incorporadas.

 **Reserva Presupuestal \$2.971.905.810** corresponden a todas las reservas presupuestales del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana Corvivienda constituidas al cierre de la vigencia 2020. ver cuadro anexo de reservas presupuestales.

 **Vigencia Expiradas 2020 cuentas por pagar 2019** corresponden a las cuentas por pagar que quedaron de la vigencia 2019 que no se pudo legalizar su desembolso durante el 2020 y se constituyen como obligaciones de pasivos exigibles por medio de Vigencia Expirada tienen una asignación total \$ 65.220.003 donde \$ 55.437.057 corresponden a víctimas de san francisco por reservas presupuestales no ejecutada y el saldo \$ 9.782.946 cuentas por pagar generales no canceladas y reservas presupuestales no ejecutadas.

 **Vigencia expirada Transferencia por pagar 2019** son aquellas transferencias por pagar a hacienda distrital por concepto de contribución obra pública del 5% que no se cancelaron en 2019 sumados a deducciones por sobre tasa IDER susceptibles a devolución a contratistas en 2019 y están sujetas a saneamiento por parte del distrito de Cartagena por la no transferencia de recursos de 2019 por el orden de \$5.477.844.410 y que generaron el déficit de tesorería de la vigencia fiscal 2019, al no haberse saneado durante la anualidad 2020 se convierte en un pasivo exigible vigencia expirada.

Siguiendo el inciso 2 ° del Art 63 del decreto 1637 de 2020, contempla que cuando el pago no se haya realizado pese haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal, o cuenta por pagar en los términos del art., 89 del Estatuto Orgánico, tales obligaciones se podrán atender, bajo el concepto de Pagos de Pasivos Exigibles -Vigencias Expiradas.

Déficit de tesorería y fiscal 2019 por un monto de - \$ 1.114.474.415 está sujeto a saneamiento y se encuentra de contrapartida generando las anteriores vigencias expiradas por lo cual disminuye la exigibilidad al no ser de esta vigencia 2020 y la cual desaparecerá al sanearse y transferir los respectivos recursos a Hacienda Distrital. Dentro de las acciones realizadas durante la vigencia 2020 resumimos acciones para entrar en el proceso de saneamiento fiscal mediante los siguientes oficios:

- Oficio COR-OFI-000093-2020 Asunto: Respuesta Oficio AMC-OFI-0019459-2020 – Informe Estado finanzas-Corvivienda.
- Oficio COR-OFI-000098-2020, con asunto en referencia Certificaciones de Compromisos para Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero. Según Oficio AMC OFI-0018833-2020.

- COR-OFI-000136-2020 de fecha 13 de abril del 2020, "Solicitud de Informar Transferencias Pendientes (proceso de saneamiento) FRENTE A MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE CORVIVIENDA (Decreto 0522 del 23 de marzo del 2020)", Donde se reafirmó la situación deficitaria de la Entidad

Se asistió a visita programada para el día 13 de marzo en análisis de estas informaciones, pero por agenda del jefe de presupuesto del distrito y secretaria de hacienda no se pudo llevar a cabo quedando a espera de una nueva citación.

- OFICIO COR-OFI-000465-2020 asunto: confirmación saneamiento fiscal saneamiento de tesorería de Corvivienda correspondiente a la vigencia 2019. Donde no se recibió respuesta, y se queda a la espera de ingresar al proceso de saneamiento en la vigencia 2021 a razón de que el saneamiento fiscal distrital durante el 2020 solo fue parcial.

 **Reconocimientos Certificados** Corresponde a los ingresos financieros por rendimientos generados durante la vigencia 2020, certificados de vivienda de interés social Certivis y por el ingreso recibido por liquidación de encargo fiduciario los cuales no fueron incorporados durante la vigencia 2020, para una asignación total de \$ 1.062.947.678 y podrán ser incorporadas durante la vigencia 2021 tanto para fines misionales como saneamiento interno de las finanzas del fondo de Vivienda. Como resultado de estas operaciones financieras observamos situación fiscal bruta con un monto de \$ 3.886.644.181.

3.2.11. Cierre Fiscal - Situación Fiscal Excedente

Tabla 28. Cierre Fiscal Excedente 2020

SITUACION FISCAL BRUTA			3.886.644.181
Reconocimientos a incorporar	1.062.947.678	+	
Recursos no recibidos vigencia 2020 Cuentas por cobrar Distrital+ CC Tesorería	1.029.474.767	-	
SITUACION FISCAL EXCEDENTE			3.920.117.092

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

 **Reconocimientos a comprometer los cuales luego de ser reconocidos por conceptos:** (de rendimientos financieros \$ 386.414.785 Certivis 272.058.854 y otros ingresos por liquidación de encargos \$404.474.039), para un total \$ 1.062.947.678 al deducirle los recursos no recibidos para la vigencia 2020 cuentas por cobrar 1.029.474.767 generan un Excedente Fiscal de cierre en **\$ 3.920.117.092** de la vigencia fiscal 2020 los cuales deberán ser incorporados y reasignados en el presupuesto de la vigencia 2021 del fondo de vivienda para el cumplimiento de las metas establecidas y la respectiva contribución misional para la disminución de los déficit cuantitativos y cualitativos como pilar fundamental de la dignidad humana y de la calidad de vida de los ciudadanos de Cartagena.

 **Gestión de cierre de cuentas bancarias:** Se está gestionando el cierre de algunas cuentas bancarias con el fin de contar con las estrictamente necesarias para la gestión de tesorería. Para dar cierre a las cuentas identificadas, hay que realizar una actualización de datos. Las entidades financieras pendientes a la fecha de actualización de datos son las siguientes: (Ver tabla 29).

Tabla 29. Entidades financieras y cuentas pendientes con actualización de información

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA
BANCO BBVA	001307560200000865
BANCO CAJA SOCIAL	24062519229
BANCO CAJA SOCIAL	24074499195

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.3. Procesos Administrativos de Bienes y Servicios

Siguiendo con el flujo de los Macroprocesos que están a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, se tienen los procesos ADMINISTRATIVOS DE BIENES Y SERVICIOS. Los procesos que hacen parte de la Gestión Administrativa, se describen a continuación en la figura 7. Cada uno de ellos presenta un nivel de complejidad, operatividad y normatividad que se debe tener muy presente.

Entre los procesos que conforman la gestión de bienes y servicios están: Compra de Bienes y Servicios, Gestión Documental, control de activos e inventarios, seguridad y mantenimiento a las instalaciones. Ver Figura 7.

Figura 7. Procesos de la Gestión Administrativa



Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.3.1. Manejo de la Caja Menor de la Administración

La Dirección Administrativa cuenta con una Caja Menor por valor de \$3.312.464,00.

Mediante Resolución número 006 - 2020, CORVIVIENDA reglamenta y constituyen las cajas menores para la vigencia 2020, así mismo, mediante Resolución número 011-2020, se hace apertura de la caja menor asignada a la Dirección Administrativa, cuyos recursos son un fondo fijo reembolsable, destinado para atender gastos imprevistos de carácter urgente, que no se pueden someter al régimen de pago y registro presupuestal, aunque sí deben estar amparados con una disponibilidad presupuestal.

En la reglamentación de esta caja menor se asignaron cuatro (4) rubros presupuestales así: (Ver tabla 30):

Tabla 30. Rubros asignados para pagar con Caja Menor.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
02039021002	Materiales y Suministro	1.000.000,00
02039022001	Mantenimiento	1.000.000, 00
02039022005	Impresos y Publicaciones	484.348, 00
02039022006	Comunicación y Transporte	828.116,00
Para un total de		\$3.312.464,00

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.3.2. Contratos de bienes y servicios

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de bienes y servicio que se han adjudicado en la entidad, con el fin de proveer bienes y servicios que brinden apoyo a los procesos misionales y estratégicos de Corvivienda. Ver tabla 31.

Tabla 31. Contrato de Bienes y Servicios

ENTIDAD	No	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ESTADO	VALOR	PLATAFORMA
Corvivienda	Mc-001-2020	Contratación mínima cuantía	Prestación del servicio de área protegida para la atención inicial de urgencias y/o emergencias médicas que le ocurran a las personas que	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 4.887.750,00	SECOP I.



ENTIDAD	No	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ESTADO	VALOR	PLATAFORMA
			se encuentren dentro de las instalaciones físicas donde opera corvivienda.			
Corvivienda	Mc-002-2020	Contratación mínima cuantía	Suministro de papelería, útiles de oficina y tóneros originales y demás suministros básicos para el funcionamiento de las dependencias del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital corvivienda, para la vigencia 2020.	DESIERTA	\$ 24.418.940,00	SECOP I.
Corvivienda	Mc-003-2020	Contratación mínima cuantía	Suministro de dispositivos médicos y material médico-quirúrgico, para implementar en corvivienda las directrices impartidas en el decreto 0495 del 13 de marzo de 2020, que permitan promover las medidas de prevención frente a la emergencia sanitaria	DESIERTA	\$ 24.500.000,00	
Corvivienda	Mc-004-2020	Contratación mínima cuantía	Compra de calzado y vestido de labor para la vigencia 2020, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el pliego de	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$504.000,00	SECOP II



ENTIDAD	No	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ESTADO	VALOR	PLATAFORMA
			invitación, y a lo estipulado en la parte motiva del estudio previo, para uso del funcionario que cumple las funciones de operario en la entidad.			
Corvivienda	Mc-005-2020	Contratación mínima cuantía	Suministro de papelería, útiles de oficina y tóneros originales y demás suministros básicos para el funcionamiento de las dependencias del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital corvivienda, para la vigencia 2020	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$36.624.776	SECOP II
Corvivienda	Mc-006-2020	Contratación mínima cuantía	Suministro de elementos litográficos, distintivos y promocionales, incluido el diseño de los mismos, para el desarrollo de las actividades del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	24.578.456	SECOP II
Corvivienda	Mc-007-2020	Contratación mínima cuantía	"prestación del servicio especial de transporte terrestre de pasajeros, mediante vehículos automotores para actividades misionales del	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	24.570.000	SECOP II



ENTIDAD	No	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ESTADO	VALOR	PLATAFORMA
			fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital "corvivienda"			
Corvivienda	Mc-008-2020	Contratación mínima cuantía		NO CELEBRADO		
Corvivienda	Mc-009-2020	Contratación mínima cuantía		NO CELEBRADO		
Corvivienda	Mc-010-2020	Contratación mínima cuantía	La adquisición de póliza multirriesgo, global o empresarial a favor de entidades públicas", que cubra de manera integral a corvivienda frente a los riesgos de: a) propiedad, planta y equipos. B) responsabilidad civil extracontractual y, c) manejo o cumplimiento".	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	2.173.505	SECOP II
Corvivienda	Mc-011-2020	Contratación mínima cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro e instalación de partes y repuestos y el suministro de equipos de aire acondicionado para el fondo de vivienda de	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	14.995.423	SECOP II



ENTIDAD	No	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ESTADO	VALOR	PLATAFORMA
			interés social y reform			
Corvivienda	Mc-012-2020	Contratación mínima cuantía	Prestación del servicio especial de transporte terrestre de pasajeros, mediante vehículos automotores para actividades misionales del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital "corvivienda"	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	24.578.484	SECOP II
Corvivienda	Mc-013-2020	Contratación mínima cuantía	Limpieza de malezas para 36 predios en trámite de adjudicación y entrega del macroproyecto ciudad del bicentenario manzana 72 y para el lote ubicado en el barrio ternera sector ciudadela 2000 de propi	CERRADO SIN ADJUDICAR		SECOP II
Corvivienda	Mc-014-2020	Contratación mínima cuantía	Compra e instalación de equipos de protección contra incendios en las cantidades y características determinadas para el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	18.982.529	SECOP II



ENTIDAD	No	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ESTADO	VALOR	PLATAFORMA
			corvivienda, para			
Corvivienda	Mc-015-2020	Contratación mínima cuantía	Limpieza de malezas para 36 predios en trámite de adjudicación y entrega del macroproyecto ciudad del bicentenario manzana 72 y para el lote ubicado en el barrio ternera sector ciudadela 2000 de propi	EN EVALUACION		SECOP II
Corvivienda	Samc-001-2020	Selección abreviada de menor cuantía (ley 1150 de 2007)	Prestación del servicio de vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para los diferentes bienes inmuebles y muebles que están bajo la administración del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital "corvivienda".	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 273.301.456,00	SECOP I.
Corvivienda	Samc-002-2020	Selección abreviada de menor cuantía (ley 1150 de 2007)	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de equipamientos, insumos y productos, para la sede administrativa	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 53.982.744,00	SECOP I.

ENTIDAD	No	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ESTADO	VALOR	PLATAFORMA
			del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital "corvivienda".			
Corvivienda	Ci – 001-2020	Convenio interadministrativo	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera y jurídica para la construcción de 1824 soluciones de vivienda del proyecto ciudadela de la paz etapa 3,4 y 5	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	#####	
Corvivienda	Cdum-001-2020		Suministro de insumos de bioseguridad y material médico-quirúrgico, para implementar en corvivienda las directrices impartidas en el decreto 0495 del 13 de marzo de 2020 y 0499 del 20 de marzo de 2020, que permitan promover las medidas de prevención frente a la emergencia sanitaria decretada por el covid19.	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 20.000.000,00	
TOTALES					\$ 4.812.916.510,00	

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

Contrato con Bioclean para el suministro de Insumos de Bioseguridad

Con el fin de velar por la salud y seguridad de los funcionarios y contratistas de la Entidad, se suscribió un contrato de urgencia manifiesta con la Empresa Bioclean legalmente constituida y la cual nos suministró todos los insumos de bioseguridad y elementos de protección.

3.3.3. Inventario

Los días 10, 11 y 12 de octubre se efectuó toma física de todos aquellos elementos que por su costo o vida útil se han registrados en las distintas clasificaciones asociadas al grupo contable propiedad planta y equipos.

Se auditó la identificación de los activos en lo referente con estado, ubicación, movimientos, actualización de inventario, comprobación física y conciliación con el módulo contable correspondiente del Software SAFE.

La inspección se efectuó utilizando como herramientas la comprobación física, observación, pruebas documentales y en general todas aquellas actividades tendientes a obtener la evidencia necesaria para respaldar las conclusiones y observaciones plasmadas en el presente informe.

Se depuró y consolidó la información a través del proceso de toma física realizado los días 18 y 19 de octubre de 2020.

De acuerdo con lo evidenciado en el módulo de activos fijos del software SAFE, así como del informe presentado por la empresa ACTIVOS E INVENTARIOS S.A.S, en cumplimiento del contrato, es claro que el inventario de activos se cargó a la base de datos a través de migración de archivo plano en el año 2019. Cabe anotar que todos los artículos se registraron con fecha de adquisición primero de enero de 2018. Para efecto de establecer el valor actual se parte de esta información con la afectación propia de la depreciación.

3.3.4. Almacén

Se cuenta con dos sitios reducidos (depósitos) en el que se salvaguardan los insumos de cafetearía, aseo, papelería y escritorio, éstos son proporcionados a los trabajadores y personal de aseo, mediante un formato de salida y es descargado del inventario de almacén en sistema. Este proceso hay que intervenirlo debido a que presenta una oportunidad de mejora en la forma de almacenamiento a nivel de estantería y adecuación del lugar.

3.3.5. Mantenimiento a Instalaciones y Aseo

Se cuenta con un proyecto para llevar a cabo el mantenimiento de la Casa Mogollón, este no se pudo realizar ante la obligación de priorizar las medidas de bioseguridad ocasionadas por la pandemia, igualmente se encuentra a la espera de las acciones del Establecimiento Público Ambiental EPA, quienes deben emitir resolución para la tala de árbol que se encuentra derribando el muro de la entrada principal y proceder a su reconstrucción.

Las actividades de aseo rutinario fueron llevadas a cabo por personal siniestrado por la empresa GRUPO GESTION EMPRESARIAL, este personal también ejecutó actividades de limpieza y desinfección en puestos de trabajo cada dos (2) horas, estipuladas en el

protocolo de bioseguridad.

3.3.6. Política de Datos Personales

Con el fin de cumplir con los requisitos de ley referente a la protección de los datos de personas naturales, se adelantaron las siguientes actividades:

-  Se anexó a los contratos de prestación de servicios una autorización para el tratamiento de sus datos personales para fines institucionales, los cuales son firmados por los contratistas al momento de su contratación
-  Al pie de los correos institucionales se anexo un aviso de confidencialidad y privacidad

AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable: CORVIVIENDA con Nit: 800165392-2

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, le informamos que los datos personales que usted nos ha entregado harán parte de nuestra base de datos y el manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por nuestra compañía para la efectividad de los derechos del Titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso.

Las políticas de tratamiento de datos personales se encuentran en nuestra página Web: www.corvivienda.gov.co



-  El día 02 de Julio de la presente anualidad se realizó la actualización de las Bases de Datos de Corvivienda en el RNBD (Registro Nacional de Base de Datos).
-  Revisión y Ajuste en la Política de Datos Personales del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA.
-  Se determinó ajustar la Política de Tratamiento de Datos Personales con logos representativos de la nueva administración Salvemos Juntos a Cartagena y demás ajustes de redacción ya que la estructura de esta política es netamente estándar según cartilla de formatos modelos para el cumplimiento de la Ley 1581 del 2012.
-  La Política de Tratamientos Personales se encuentra cargada en la página www.corvivienda.gov.co y se encuentra en proceso de modificación.
-  Caracterizaciones y Encuesta aplicadas en los diferentes programas misionales del Fondo de Vivienda de Interés Social Y de Reforma Urbana –CORVIVIENDA.

Durante la ejecución de los diferentes programas misionales de la entidad con el fin de establecer la situación Socioeconómica de los habitantes más vulnerables de la ciudad y con el fin de mejorar el déficit de vivienda que existe en la ciudad de Cartagena se ha implementado unas caracterizaciones en donde se solicitan datos personales y sensibles de los ciudadanos.

Las caracterizaciones se están realizando a través de llamadas telefónicas en donde los funcionarios antes de realizar la entrevista solicitan autorización para el uso de sus datos personales y sensibles.

"DECLARACIÓN: Autorizo para que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, le informamos que los datos personales que usted nos ha entregado harán parte de nuestra base de datos y el manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en las políticas de tratamiento de datos personales establecidas por nuestra compañía para la efectividad de los derechos del Titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso."

Durante la atención de la IV Oferta Institucional "Juntos por una Vivienda Digna" se está aplicando una encuesta a todo el personal que ingresa con el fin de cumplir con el protocolo de bioseguridad de la entidad y de identificar posibles síntomas asociados al virus SARS COVID-19. La encuesta contiene un ítem en donde se solicita la autorización del uso de sus datos personales para fines pertinentes e institucionales.

Encuesta COVID-19.

Figura 8. Imagen De Encuesta Digital Solicitada Para El Ingreso A La Entidad



ENCUESTA PARA LA DETECCIÓN DE SARS - COV2 (COVID-19)

Encuesta Ingreso a Corvivienda

ENCUESTA PARA LA DETECCIÓN DE SARS - COV2 (COVID-19)

Nombre: *

Cédula: *

Edad: *

Fecha *

Día ▼ Mes ▼ 2020 ▼

Hora: *

h ▼ : min ▼

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.3.7. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tabla 32. Plan De Trabajo Anual SST



PROGRAMA/ACTIVIDAD	PROGRAMA/ACTIVIDAD
Revisión y adecuación de política y objetivos de sst	anual
Desarrollo de folletos / divulgación de planeación del sg (política sg y objetivos sg)	semestral
Autoevaluación de cumplimiento del decreto 1072 (libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6) y estándares mínimos	puntual
Matriz de requisitos legales: actualización legislación seguridad, salud en el trabajo y ambiente - seguimiento a casos críticos y proyectos de ley	semestral
Revisión y actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial y del reglamento interno de trabajo. publicación del reglamento interno de trabajo y del reglamento de higiene y seguridad.	anual
Elaboración /actualización de matriz de peligros. seguimiento a la eficacia de los controles existentes. socialización a copasst y participación de partes interesadas	anual
Definición de matriz de objetivos y metas: estructura de indicadores	puntual
Gestión documental del sg-sst (revisión y elaboración de documentos). procedimiento de control de documentos y registros.	puntual
Elaboración de procedimiento de comunicación, participación y consulta. matriz de comunicaciones del SGSST	puntual
Elaboración de profesiograma	puntual
Diseño y elaboración listado maestro de documentos SGSST	puntual
Programa de auditoría interna y procedimiento de acciones correctivas y preventivas	puntual
Definir y divulgar los roles y responsabilidades del SGSST	semestral
Identificación de máquinas y equipos	puntual
Procedimiento de selección y evaluación de proveedores. administración de contratistas	puntual
Elaboración de procedimientos para exámenes médicos ocupacionales (profesiograma) y de reintegro/readaptación laboral.	puntual
Seguimiento al ausentismo por enfermedades de origen común. (control ausentismo laboral). desarrollo de acciones derivadas del resultado del ausentismo.	trimestral



Procedimiento de inducción. realización de inducción/re inducción del personal en SST.	semestral
Procedimiento de auditorías internas al SGSST elaboración de programa de auditoría interna al SGSST	puntual /anual
Diseño de procedimiento de gestión del cambio	puntual
Seguimiento y revisión a indicadores (estructura, proceso y resultado)	mensual
Auditoria de cumplimiento interna SGSST	anual
Plan de acción de no conformidades de auditorías internas	puntual
Seguimiento al cumplimiento legal: evaluación de cumplimiento de requisitos legales y de otra índole	semestral
Acciones correctivas y preventivas. seguimiento al cierre de acciones de mejora	trimestral

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.3.7.1. Autoevaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Año 2020

El resultado de la última evaluación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, realizado por la ARL Colmena, nos arrojó una puntuación de 93.75% de cumplimiento, lo que se puede evidenciar en la Tabla 33; en la misma se especifican los puntos pendientes por cumplir.

Tabla 33. Evaluación del SG-SST



Empresa		Unidad Acreditada		No. Trabajadores		138	
N.I.T.		Código de riesgo		Fecha de la evaluación		04/12/2020	
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST							
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN							
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA
I. FASE A	RECURSOS	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	X		
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5		X		
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5		X		
		1.1.4. Alinción al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		X		
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y contratación de pension especial	0.5		X		
		1.1.6. Conformación COPASST	0.5	6	X		
		1.1.7. Capacitación COPASST	0.5		X		
		1.1.8. Conformación comités de convivencia	0.5		X		
		1.2.1. Programa capacitación promoción y prevención - PYP	2		X		
		1.2.2. Inducción y Rendición en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PpP	2			X	
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	15	X		
		2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST formalizada, fechada y comunicada al COPASST	1		X		
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		X		
		2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		X		
		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y formato	2		X		
II. FASE B	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	15	X		
		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1			X	
		2.7.1. Matriz legal	2		X		
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		X		
		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	9	X		
		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		X		
		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		X		
		3.1.1. Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud	1		X		
		3.1.2. Actividades de promoción y prevención en salud	1		X		
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1	5		X	
		3.1.4. Realización de los evaluaciones riesgos ocupacionales: Peligros - Periculosidad - Comunicación al Trabajador	1		X		
		3.1.5. Custodia de historias clínicas	1			X	
		3.1.6. Identificación y recomendaciones médicos laborales	1		X		
		3.1.7. Estudios de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	6	X		
		III. FASE C	GESTIÓN DE LA SALUD		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1	X
3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X		
3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2			5	X		
3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2				X		
3.2.3. Registro y análisis estadísticos de accidentes y enfermedades laborales	1				X		
3.2.4. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1				X		
3.2.5. Medición de la severidad de la accidentalidad	1			6	X		
3.2.6. Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1				X		
3.3.4. Medición de la prevalencia de enfermedad laboral	1				X		
3.3.5. Medición de la incidencia de enfermedad laboral	1				X		
3.3.6. Medición del ausentismo por causa médica	1			15	X		
4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4				X		
4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4				X		
4.1.3. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3					X	
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicas, físicos y biológicos	4				X		
IV. FASE D	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	X		
		4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		X		
		4.2.3. Elaboración de procedimientos, instrucciones, fichas, protocolos	2.5		X		
		4.2.4. Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5		X		
		4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5	10	X		
		4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contristas y subcontratistas	2.5		X		
		5.1.1. Se cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5		X		
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		X		
		6.1.1. Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	X		
		6.1.2. La empresa realiza auditoría por lo menos una vez al año	1.25			X	
		6.1.3. Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25		X		
		6.1.4. Planificación auditorías con el COPASST	1.25		X		
		7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	X		
		7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5		X		
		7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		X		
		7.1.4. Elaboración plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5			X	
TOTALES				100			93.75%

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Fuente. Dirección Administrativa Corvivienda

3.3.7.2. Protocolo de Bioseguridad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Teniendo en cuenta la declaración de Emergencia en Salud Pública realizada por la Organización Mundial de la Salud y la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, modificada por la resolución 844



del 26 de mayo de 2020 con el fin de prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, se hace necesario tomar medidas sanitarias al interior de la entidad.

Una vez fue se identificó el retorno por alternancia a las oficinas de la entidad, por cada una de las dependencias, se tomó como referencia las resoluciones antes mencionadas y la resolución 666 del 24 de abril de 2020, orientadas a minimizar los factores que pudieran generar la transmisión de la pandemia; para brindar un retorno seguro a los funcionarios a sus lugares de trabajo el control y prevención del contagio por COVID-19. Lo anterior para la construcción del protocolo de bioseguridad institucional.

Con el mencionado protocolo, se buscó entregar las recomendaciones mínimas que debía implementar la administración del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital-CORVIVIENDA, frente al control de riesgos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el contagio por Covid-19, en el marco del retorno seguro al trabajo en las actividades desarrolladas de carácter operativo o administrativo.

Dentro de la estructura del protocolo de bioseguridad para el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda podemos identificar los siguientes puntos;

3.3.7.3. Medidas De Bioseguridad Para Los Funcionarios Y Contratistas De Corvivienda

Lavado de manos y técnicas de lavado de manos. Instrucciones para uso de gel antibacterial

3.3.7.4. Elementos de Protección Personal

 Pasos para colocación correcta y retiro de tapabocas

3.3.7.5. Medidas Específicas para las Instalaciones.

-  Protocolo en portería
-  Protocolo en Oficinas de Corvivienda

3.3.7.6. Medidas de Limpieza y Desinfección en Corvivienda.

-  Sobre los espacios Exteriores
-  Sobre los espacios comunes
-  Sobre las áreas donde están ubicados los puestos de trabajo (Áreas de Oficina)
-  Manejo de Residuos

3.3.7.7. Protocolo de Interacción en Horas de Alimentos.

-  Balcón de Dirección Administrativa
-  Balcón de la Oficina Asesora Jurídica

 Patio Interno del primer piso

3.3.7.8. Pasos a Seguir en Caso de que una Persona Presente los Síntomas Compatibles con Covid-19.

-  Reporte de casos positivos y sospechosos
-  Notificación de sospecha o confirmación de COVID 19

3.3.7.9. Plan De Comunicaciones

Corvivienda utilizó diferentes canales de información, y comunicación para facilitar información sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la prevención y manejo de la pandemia del COVID-19.

Las acciones llevadas a cabo son:

-  Se utilizaron mecanismos de comunicación, a través de carteleras difundidas en la entidad, con recomendaciones sobre el correcto lavado de manos, uso de tapabocas, importancia del distanciamiento social, y otras medidas de Bioseguridad.
-  Se utilizó el grupo de WhatsApp: Comunicación Corvivienda, para difundir mensajes de promoción sobre el autocuidado.
-  Se constituyó un grupo para verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, quienes ejercieron vigilancia diaria en las oficinas sobre el aforo máximo, comunicando y haciendo evacuar al personal cuando hubo necesidad.

3.3.7.10. Observación Papso

La Dirección Técnica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, es el área encargada de desarrollar los proyectos VIS (Vivienda de Interés Social), en el cumplimiento de sus actividades misionales debe realizar trabajo en campo, es por ello que desarrolla el:

PLAN DE ATENCIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO) – COVID 19, el cual hace parte integral del ya avalado por la ARL y colgado en la página indicada por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias <https://adaptayreactiva.cartagena.gov.co/>, tal como se observa en la siguiente captura de pantalla.

El PAPSO realizado por la Dirección Técnica, contempla el protocolo a llevarse a cabo en las obras adelantadas por CORVIVIENDA, y como se explicó anteriormente, se incluyó en el protocolo general construido por la Dirección Administrativa, con el fin de lograr una observación y notificación conjunta, por parte de la Alcaldía Mayor de Cartagena en su página oficial.

Figura 9. PAPSO



Corvivienda
Territorio de Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Llámanos: +57 5 6411370 - 018000 415 393 - Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



**ADAPTA
REACTIVA CTG**

Reserva playas

Inicio

Plan de reactivación

Noticias

Reactivación



Desde siglos atrás, la resiliencia caracteriza a los cartageneros. Vivimos tiempos difíciles, pero esta vez no será la excepción y saldremos adelante. Cartagena se adapta y se reactiva.

APORTAR IDEA O PROYECTO

VERIFICAR AUTORIZACIÓN DE COMERCIO (NIT/RUT/CC)

800165392

BUSCAR

Empresas autorizadas recientemente

800165392

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES...

• B412 - Actividades ejecutivas de la administración pública

Tiene Protocolos de Bioseguridad
Tiene Registro Mercantil



**¿YA HACES PARTE DEL PILOTO DE EVENTOS
Y FERIAS EMPRESARIALES?**

Registra aquí tu evento - Operadores Logísticos



REGRESA A LA PLAYA CON RESPONSABILIDAD

Ingresar para realizar tu reserva y disfrutar
cumpliendo con las medidas de bioseguridad

Fuente. Página WEB Adapta y Reactiva CTG.

3.3.8. Gestión Documental

- Se realizó la socialización de las TRD y TRV de cada dependencia: se acuerda validar las mismas por dependencia y posteriormente, generar informe que permita hacer las modificaciones, luego así socializar las TRD Y TRV como los procesos anteriores con el fin de que los jefes de áreas, quienes conforman el comité, agreguen sus sugerencias, modifiquen y aprueben.
- Crear un cronograma de trabajo en el que se determinen las actividades y compromisos a realizar el próximo año, incluidas dentro del PINAR Plan Institucional de Archivo.
- Incluir en el plan anual de adquisiciones lo concerniente a Gestión Documental.

Cabe destacar que para el año 2021 se dará continuidad a este proceso, con el fin de hacer cumplir las observaciones y la normatividad aplicable al mismo. La administración dentro de sus objetivos y metas del año 2021 se compromete a fortalecer la Gestión Documental tanto en la parte procedimental como en la infraestructura; para esto ya se cuenta con un presupuesto asignado para ejecutar.

3.3.9. Seguridad y Vigilancia

La actividad de seguridad y vigilancia fue llevada a cabo por la empresa: SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA., cuyo objeto fue: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA EN LA MODALIDAD FIJA, CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PROPIOS, PARA LOS DIFERENTES BIENES INMUEBLES Y MUEBLES QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA".



Corvivienda
 Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana DIS
 HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



Salvemos Juntos
 a Cartagena

Esta empresa tuvo a su cargo la vigilancia de las instalaciones de CORVIVIENDA, Un lote ubicado en la Urbanización Ciudadela 2000, Torres Flor de La Esperanza y Ciudad Bicentenario Manzana 72.

4. Adquisición Póliza Multirriesgo 2020 – 2021

Adquirida Con Seguros Previsora, Con Una Vigencia Contemplada Desde el 15 de octubre de 2020 Hasta El 13 De octubre de 2021.

POLIZA N° 1001022

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
 NIT. 900.002.400-2

PREVISORA
 S E G U R O S

87 SEGURO PREVIALCALDIAS PÓLIZA MULTIRIESGO

SOLICITUD	Año	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
DA	ME	EXPEDICION	0			NO
15	10	2020				
TOMADOR 20535647-FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DIS						
DIRECCIÓN 62 3 AV CL28 21, CARTAGENA, BOLIVAR						
TELÉFONO 800.165.392-2						
ASEGURADO 20535647-FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DIS						
DIRECCIÓN 62 3 AV CL28 21, CARTAGENA, BOLIVAR						
TELÉFONO 800.165.392-2						
EMITIDOR EN CARTAGENA						
MONEDA Pesos		CENTRO OPER	EXPEDICION	VIGENCIA		NÚMERO DE DIAS
TIPO CAMBIO 1.00		501 5 15 10 2020	13 10 2020 00:00	13 10 2021 00:00		365
CARGAR A: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DIS				FORMA DE PAGO 9. PAGO A LOS 60 DIA		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ 629,000,000.00

Riesgo: 1 -
 RR MANEJO 3A AV NO. 21-62, CARTAGENA, BOLIVAR

Ramo: 1 - MANEJO

Categoría: 1-DE 10 A 25 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo

11 EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS (CLAUSULA) Valor Asegurado 50,000,000.00 AcumVA SI Prima 0.00

Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO

Categoría: 2-DE 26 A 50 CARGOS

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo

3 HURTO CALIFICADO Valor Asegurado 50,000,000.00 AcumVA NO Prima 0.00

4 HURTO 50,000,000.00 NO 0.00

5 ABUSO DE CONFIANZA 50,000,000.00 NO 0.00

6 FALSEDAD Y ESTAPA 50,000,000.00 NO 0.00

10 COBERTURA GLOBAL DE MANEJO PRIVADO 50,000,000.00 SI 750,000.00

Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 5.00 SMMLV NINGUNO

Categoría: 36-EMPLEADOS DE FIRMA ESPECIALIZADA

AMPAROS CONTRATADOS

No. Amparo

12 EMPLEADOS DE FIRMA ESPECIALIZADA Valor Asegurado 50,000,000.00 AcumVA SI Prima 0.00

Deducible: 15.00% NINGUNO Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO

Texto continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, (artículos 81 y 82 de la Ley 4590 y artículo 1058 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no invalida el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA \$*****1,826,474.00

GASTOS \$*****0.00

IVA \$*****347,030.06

AJUSTE AL PESO \$*****-0.06

TOTAL A PAGAR EN PESOS \$***2,173,504.00

Como Grandes Contribuyentes según resolución no. 012035 del 14 de diciembre de 2018. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según decreto reglamentario no. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.41.3, del C.I.R. en materia tributaria 1025 de 2016. Como entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

19/10/2020 17:57:47

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMISION	%	PRIMA	CLASE	CLASE	NOMBRE	%

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 17 NO. 947 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ: 3473353. A NIVEL NACIONAL: 01800 910 554 Y DESDE CELULAR: 9 346. PRESENTE SUS REQUERIMIENTOS, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PAGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO: previsoras@previsora.com.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO. TELÉFONO: (1) 8108181 / 810834. asf@superintendenciafinanciera.gov.co

- ORIGINAL -

888-0-001-7



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

IV. INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



ASUNTO:	INFORME GESTION A CORTE DICIEMBRE DE 2020
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
PERIODO INFORMADO:	ENERO- DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO A:	CONTRALORÍA
PRESENTADO POR:	CARLOS FERNANDEZ BARCENAS

El presente informe contiene los avances que se han tenido en durante el periodo informado en los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la Oficina Asesora de Planeación y que se agrupan en los siguientes aspectos:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

1.1 Elaboración Plan De Desarrollo Componente Vivienda – (2020- 2023)

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, Salvemos Juntos a Cartagena (2020-2023), en el componente vivienda, la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, desarrolló las siguientes actividades:

1.1.1. Organización y Participación en las mesas sectoriales para la construcción Plan de Desarrollo.

-  Socialización Pilares Plan de Desarrollo. Secretaria Planeación Distrital.
-  Mesa Comunitaria del Adulto Mayor construcción Plan de Desarrollo. Complejo de Raquetas.
-  Mesa Sectorial con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
-  Mesa Sectorial Cartagena Resiliente en Planeación Distrital.
-  Mesa Sectorial Cartagena Resiliente en la Universidad Tecnológica de Bolívar.
-  Consolidación y diligenciamiento de formatos Planeación Estratégica de Corvivienda para la construcción Plan de Desarrollo Distrital
-  Acompañamiento a la secretaria de Planeación distrital para la elaboración de la línea estratégica de vivienda, línea Base, indicadores, programas entre otros.
-  Actividad de nombramiento de cada programa según su objetivo específico.
-  Análisis y revisión de metas estratégicas por año y para el cuatrienio.

Adjunto páginas de Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, en la línea estratégica VIVIENDA PARA TODOS.



7.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: VIVIENDA PARA TODOS

Garantizar el acceso a una vivienda digna para población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.

Objetivo Desarrollo Sostenible	Meta para Colombia
Objetivo 11. Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	META: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, asequibles y mejorar los barrios marginales.

Indicador de Bienestar	Línea base 2019 (70.822)	Meta 2020-2023	Responsable
Déficit Cuantitativo de Vivienda disminuido	*36.794 Hogares sin vivienda. 52 % del déficit Total Habitacional. Fuente Corvivienda 2019	Disminución de 10,9 % del Déficit Cuantitativo con viviendas iniciadas. (4.000) Equivalente al 5,6% del déficit total Habitacional.	Corvivienda
Déficit Cualitativo de Vivienda disminuido	**19.258 viviendas 27 % del déficit Total Habitacional. Fuente Corvivienda	Disminución de 23.4% del Déficit Cualitativo de Vivienda. (4.500) Equivalente al 6,4% del déficit total Habitacional.	Corvivienda



Déficit de Legalización y Titulación de Predios disminuido	***14.770 Viviendas 21 % del déficit Total Habitacional. Fuente Corvivienda	Disminución de 30,5% del Déficit de Legalización y Titulación de Predios. (4.500) Equivalente al 6,4% del déficit total Habitacional.	Corvivienda

PROYECCIÓN: El déficit habitacional a 2019 finalizó en 70.822 unidades habitacionales así:

*36.794 Hogares en el distrito de Cartagena no poseen una vivienda (Déficit Cuantitativo)

**19.258 Viviendas presentan problemas en la estructura, de habitabilidad y en las Instalaciones hidráulicosanitarias (Déficit Cualitativo)

***14.770 Predios se necesitan legalizar y obtener su título de propiedad (déficit de Legalización)

La proyección para el cuatrienio es disminuir el Déficit Total Habitacional (70.822 unidades habitacionales) en un **18.4%** (5.6% +6.4%+ 6.4%), lo que representa realizar 4.000 viviendas iniciadas nuevas.

De acuerdo al objetivo misional de CORVIVIENDA, enfocado a la *Construcción de Comunidad*, nuestros programas cuentan con el acompañamiento *social integral*, para el proceso de adaptación o resiliencia en el nuevo territorio, empoderamiento en la mejora de vivienda, formación en los procesos de titulación, y en la orientación de las políticas habitacionales.

Todo esto enmarcado con el fortalecimiento de las *Tecnologías de la información*, que impacten en los procesos de *Atención al Ciudadano*, de manera *transparente e incluyente*.



7.5.1. PROGRAMA: JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA

Este programa está dirigido a satisfacer las necesidades de vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias, mediante la asignación de un subsidio de vivienda nueva parcial o total, dirigido a la población de extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, reincorporados, clase trabajadora, personas en condición de discapacidad entre otras.

Para ser efectiva la entrega de una vivienda nueva a un potencial beneficiario, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Inscripción a un proyecto de vivienda de interés social o prioritario.
- Verificación de requisitos
- Oferta institucional de subsidios
- Postulación de subsidios
- Adjudicación de subsidios
- Construcción de vivienda
- Entrega de vivienda.

Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en los estratos 1, 2 y 3 del distrito de Cartagena de Indias, mediante la adjudicación de un subsidio que garantice el derecho a una vivienda digna, combatiendo así una de las problemáticas de pobreza extrema que aquejan a un porcentaje significativo de los hogares cartageneros.





Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta 2020-2023	Responsable
Número de Subsidios de vivienda nueva adjudicados.	36.794 Hogares sin vivienda Fuente Corvivienda	Adjudicación de 5.000 subsidios de vivienda nueva para la población de los estratos 1,2 y 3.	Corvivienda
Número de Viviendas Iniciadas.		4000 viviendas 1.824 Ciudadela La Paz (Pozón), Adjudicadas 900 viviendas iniciadas pobreza extrema, 100 viviendas iniciadas clase trabajadora, 400 viviendas iniciadas víctimas del conflicto armado, 60 viviendas iniciadas para reincorporados, 716 viviendas iniciadas para afectados ola invernal, fallas geológicas y otros desastres naturales.)	

7.5.2. PROGRAMA: MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS

Programa por el cual se asigna un subsidio de mejoramiento de vivienda, destinado a superar una o varias de las carencias básicas de la unidad habitacional, como: condiciones sanitarias, servicios públicos y calidad de estructura de las viviendas.

Estas intervenciones o mejoras locativas están asociadas, prioritariamente, a la habilitación o instalación de baños; lavaderos; cocinas; redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas; cubiertas; pisos; reforzamiento estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento, con el objeto de alcanzar progresivamente la condición de una habitabilidad digna.

Modalidades de intervención

- Saneamiento Básico.
- Reforzamiento estructural (Ley sismo resistencia NSR: 10)
- Condiciones de Habitabilidad (condiciones Locativas).
- Construcción en sitio propio.



Objetivo:

Contribuir a la disminución del déficit cualitativo de vivienda, mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias ubicadas en la zona urbana y rural del distrito de Cartagena de Indias, con el fin de reducir el nivel de carencia y deterioro de las viviendas, propendiendo por el fortalecimiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables de la ciudad.

Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta 2020 2023	Responsable
Número de viviendas mejoradas sector Urbano	N.D	3500 viviendas mejoradas en zona Urbana del Distrito de Cartagena de Indias	Corvivienda
Número de viviendas mejoradas sector rural		1000 viviendas mejoradas en zona rural e insular del Distrito de Cartagena	

7.5.3. PROGRAMA: ¡MI CASA A LO LEGAL!

LEGALIZACIÓN DE PREDIOS: Es el procedimiento mediante el cual se adoptan las medidas y condiciones administrativas establecidas y requeridas en la ley con el fin de identificar y reconocer viviendas de interés social que hayan sido objeto de toma de posesión para concluir con el acto propio de titulación.

TITULACIÓN DE PREDIOS: es el acto mediante el cual se pone en cabeza de los ocupantes o poseedores de inmuebles destinados a vivienda de interés social, el título de propiedad luego de haberse surtido el procedimiento de legalización, según los mecanismos establecidos en la ley y el reglamento.

Legitimar la situación jurídica de aquellos predios cuyos poseedores se encuentran en ocupaciones de hecho o ilegales, con el fin de obtener su título de propiedad que le permitirá al beneficiario seguridad jurídica, garantía para obtener un crédito e incentivo a la inversión, eliminación de conflictos limitrofes, todo esto en procura de un mejoramiento continuo de su hábitat.

En nuestro programa, se tendrá en cuenta la ley del Régimen de Propiedad Horizontal la cual regula la forma especial de dominio, denominada Propiedad Horizontal, en la que concurren los derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad.



Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta 2020 - 2023	Responsable
Número de predios legalizados y/ o titulados	14.770 Viviendas Fuente Corvivienda	4500 predios legalizados y /o titulados en el Distrito de Cartagena	Corvivienda

7.5.4. PROGRAMA: UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR

Programa e instrumento de Gestión de suelos encaminado a la adquisición por enajenación, expropiación o extinción de dominio e inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial.

Objetivo: Aumentar en Corvivienda el número de hectáreas de tierra identificadas como aptas para la construcción de vivienda VIS nueva.

Indicador de Producto	Línea Base 2019	Meta 2020 2023	Responsable
Número de instrumentos y/o diagnósticos que identifiquen áreas disponibles para la construcción de viviendas VIS y/o VIP.	ND	2 documentos técnicos, instrumentos y/o diagnósticos destinados a identificar suelo disponible para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.	Corvivienda
Número de Hectáreas de tierras aptas para la construcción de Vivienda Nueva		Adquisición de 10 hectáreas identificadas para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.	Corvivienda



7.5.5. PROGRAMA: MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT

Programa direccionado a gestionar los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio tendiente al desarrollo urbano y de la vivienda, siendo esta última un componente del hábitat el cual comprende además de la construcción básica de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, vías, transporte, escuelas, zonas de recreación y todo lo que se relaciona con el buen vivir.

Para el desarrollo de este programa se han contemplado los siguientes productos asociados:

Medición Integral de las necesidades habitacionales (MINH)

La Medición integral de las necesidades habitacionales (MINH) es el estudio que define el diagnóstico real del estado del Hábitat en el Distrito de Cartagena de Indias, y tiene como objeto, dimensionar el número de hogares afectados por las carencias habitacionales en las siguientes categorías:

- Medición convencional del déficit de vivienda
- Medición integral del déficit habitacional
- Caracterización de la población afectada por el déficit habitacional.
- Estructuración de los ejes del Plan Maestro de Vivienda.

Las necesidades habitacionales, además del déficit, incluye problemas que se producen en el entorno, relacionados con riesgo, espacio público, equipamiento, medio ambiente, entre otros factores, convirtiéndose esta medición en la principal herramienta de gestión para análisis y toma de decisiones por parte de la Administración y todos los actores de la política de vivienda a nivel Distrital, Departamental y Nacional.

Solicitud de Legalización Urbanística de Barrios.

Acciones Integrales.

En el marco del proceso de Legalización urbanística de barrios, se dará inicio a la elaboración de estudios previos y términos de referencia para la contratación de los estudios y diseños, el acompañamiento social y la ejecución de las obras de mejoramiento integral de barrios que sean priorizadas, en aras de atender el déficit cualitativo de vivienda a través del mejoramiento de entornos, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia – pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019), que establece claramente como objetivo “mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios, a través de la implementación de políticas para el mejoramiento de viviendas y barrios para los hogares de menores ingresos”.



Planes Parciales.

Acciones Integrales.

En las actuaciones de planes parciales, Corvivienda realizará intervenciones en las etapas de formulación y/o ejecución; aplicando los instrumentos mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial para áreas en suelo urbano y en suelo de expansión urbana.

Observatorio Distrital de VIS

El Observatorio Distrital de VIS es una herramienta enfocada a la descripción, análisis, revisión, caracterización, evaluación y seguimiento de los indicadores y metas del distrito de Cartagena en cuanto a la política de Vivienda de Interés Social.

El observatorio será un instrumento fundamental para la toma eficiente de decisiones, guía para programas y proyectos por parte de la Gerencia de Corvivienda, la Administración Distrital, agremiaciones, asociaciones y todos los grupos de interés que promuevan la política de vivienda del Distrito de Cartagena de Indias; y de igual manera se convierte en una guía para consulta y seguimiento por parte de nuestros grupos de valor, donde se permita la identificación de fenómenos en materia de vivienda de las familias más vulnerables y soluciones para la protección a sus derechos fundamentales.

Para la construcción de esta herramienta se requerirá la Implementación de plataformas tecnológicas institucionales, el mejoramiento de ruta de atención social a población beneficiaria, optimización de proceso de gestión documental, fortalecimiento de herramientas atención de PQRS. Siempre con un enfoque de transparencia, inclusión y compromiso social.

Realizar procesos de ordenamiento en el territorio distrital, de tal manera que permitan el desarrollo físico de éste y la utilización adecuada del suelo.

Indicador de Producto	Línea Base 2019	Meta 2020 2023	Responsable
Número de documentos, estudios o informes realizados para la Medición Integral de las Necesidades habitacionales (MINH)	ND	1 documento general, y 3 informes de seguimiento para la Medición Integral de las Necesidades Habitacionales (MINH)	Corvivienda



Número de Documentos Técnicos de Soporte DTS elaborados para la Legalización Urbanística a realizarse	ND	Elaborar 6 Documentos Técnicos de Soporte DTS para la Legalización Urbanística a realizarse	Corvivienda
Formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT	ND	1 Formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT	
Número de estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS.	ND	3 estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS que se articulará en el observatorio Distrital.	

1.2 Elaboración al Plan de Acción 2020

En la elaboración del Plan de Acción de CORVIVIENDA para el año 2020, se tuvo en cuenta las actividades y acciones que debe realizar la entidad para cumplir con las metas del plan de desarrollo distrital SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023, en el componente VIVIENDA.

Para lo cual se presenta la matriz donde se relacionan todos los proyectos que la unidad ejecutora debe realizar en esta vigencia y así contribuir en el logro del objetivo misional de Corvivienda.

Para consulta de su contenido ver el Plan de acción de Corvivienda ver: Anexo. Plan de Acción 2020

1.2.1. Seguimiento al Plan de Acción a Corte diciembre 2020 y Elaboración del Plan Indicativo 2020-2023

En cuanto al seguimiento y evaluación del Plan se Acción a corte DIC 2020, se presenta la



matriz que abarca el avance del cumplimiento en la ejecución de las metas en los diferentes planes, programas y proyectos ejecutados según el presupuesto asignado y las incorporaciones aprobadas para esta vigencia.

Para consulta de su contenido ver el seguimiento Plan de acción de Corvivienda ver: Anexo. Seguimiento Plan de Acción 2020 y ver Anexo. Plan Indicativo 2020-2023

1.3 Elaboración Plan Anual de Adquisiciones 2020

Se elabora el Plan de Adquisición atendiendo las necesidades de la entidad en relación con los presupuestos de funcionamiento y de inversión, previstos para la vigencia 2020.

Para consultar el Plan de Adquisición de Corvivienda se puede ingresar al portal de SECOP ver: Anexo. Plan de Adquisiciones 2020 SECOP II

1.3.1. Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones a Corte Diciembre 2020

En referencia al seguimiento del plan de adquisiciones, se tiene que el avance en el mismo se ha desarrollado de acuerdo a los requerimientos de la entidad a corte diciembre de 2020. Se adelanta el seguimiento al plan de acción con corte dic 31 de 2020

Para consultar el seguimiento del Plan de Adquisiciones de Corvivienda se puede ingresar al portal de SECOP ver: Anexo. Seguimiento Plan de Adquisiciones 2020.

1.4 Informe Cartagena Cómo Vamos

Se realizó el Informe de Cartagena Cómo Vamos correspondiente a las estadísticas del déficit cuantitativo, cualitativo de vivienda y legalización de predios.

1.5 Informe Rendición De Cuentas Contraloría 2020

Se realizó el informe a la contraloría con corte 31 diciembre 2019 y junio de 2020, mediante el diligenciamiento de los siguientes formatos:

Tabla 1. Formatos Contraloría Planeación

[H02_F6]:	Plan de Compras
[H02_F6A]:	Ejecución del Plan de Compras
[H02_F7]:	Plan Estratégico
[H02_F8]:	Planes de Acción u Operativos Formulados
[H02_F8A]:	Planes de Acción u Operativos Ejecutados
[H02_F9]:	Indicadores de Gestión
[H02_F11B]:	Matriz de Indicadores
[H02_F12]:	Informe Plan de Inversión
[H02_F12A]:	Informe de Ejecución del Plan de Inversión

Fuente. Contraloría

Se realizó informe de rendición de cuentas ante la alcaldía con fecha 15 de noviembre.



1.6 Informe de Gestión De Corvivienda a Diciembre 2019 y Junio 2020

Atendiendo al requerimiento de la Contraloría se elabora el informe de gestión por cada dependencia, y la Oficina Asesora de Planeación hace la consolidación de este.

1.7 Planes Institucionales

Dando cumplimiento a lo estipulado por el Departamento de la Función pública en el decreto 612 de 2018 entre otras disposiciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de manera oportuna y según la disposición se dejan en la página web de la entidad los 12 Planes Institucionales.

Se adelanta la actualización de los planes institucionales para la vigencia 2021, los cuales se deben publicar en la página web de Corvivienda a más tardar 15 de enero de 2021.

En el submenú de Transparencia, en la pestaña de Planeación se encuentran:

Planes 2020

- [INFORME PORMENORIZADO A NOV 13 AL 31 DE DIC 2019](#)
- [INFORME DE GESTION A DIC DE 2019](#)
- [PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020](#)
- [PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020](#)
- [PLAN ANUAL DE PREVISION DEL RECURSO HUMANO 2020](#)
- [PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD 2020](#)
- [PLAN DE VACANTES 2020](#)
- [PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2020](#)
- [PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 2020](#)
- [PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2020](#)
- [PLAN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION 2020](#)
- [Matrices de Riesgo 2020](#)
- [EVALUACION SEGUIMIENTO CORVIVIENDA DICIEMBRE 2019](#)
- [PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020](#)
- [PLAN DE ACCION 2020](#)
- [RESOLUCION DE PLAN DE BIENESTAR 2020](#)

1.8 Elaboración, Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cuanto a este tema y con el equipo de MIPG, se han realizado las siguientes actividades en lo transcurrido de 2020:



Elaboración de cronograma de seguimiento al PACC para un fácil desarrollo y atención por parte de cada líder de las diferentes dependencias de la entidad.



-  Seguimiento con cada líder de Procesos y dependencia para estudiar el antiguo PACC y verificar si los riesgos presentes dentro de la matriz han tenido controles para su mitigación en su valorización o en el caso de que ya no estén presentes dentro de sus procesos, además estudiamos si hay presencia de un nuevo riesgo en el desarrollo de sus actividades para contemplarlo en el nuevo PACC y elaborar controles para su mitigación, con el fin de salvar y guardar la integridad de todos los trabajadores de la entidad.
-  Recolección de toda la información requerida para realizar la valoración de los riesgos nuevos en cada dependencia y actualizo las matrices de riesgo basándome en la NTC45.
-  Actualización de las matrices del PACC y se pasa a revisión de control interno y Oficina Asesora de Planeación para dar visto bueno al PACC para su próxima publicación al año entrante-(cuya publicación se debe realizar en los dos primeros meses del año).

Ver. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página www.corvivienda.gov.co

1.9 Elaboración de Solicitudes de Disponibilidad y Registros Presupuestales - SIGOB

En lo concerniente al proceso de elaboración de solicitudes de CDP y RP en el aplicativo SIGOB, se informa que para el año 2020, se realizaron para los presupuestos de funcionamiento e inversión todas las solicitudes correspondientes al traslado de IPU autorizado por la Alcaldía Mayor entre los meses enero a octubre de 2020, y de acuerdo a la distribución del PAC suministrado por el área administrativa.

1.10 Apoyo Cartográfico a las Dependencias de la Entidad

Como apoyo a la gestión de la entidad, desde la Oficina Asesora de Planeación, se han realizado actividades orientadas al diseño y producción de los mapas solicitados por las dependencias para el fortalecimiento de los procesos de la entidad.

Actividades en realizadas:

-  Elaboración de mapas a la medida de las siguientes dependencias
-  Mapas para Gerencia.
-  Mapas presencia de Corvivienda.
-  Mapas Bicentenario y Mz 72.
-  Mapa de Olaya Herrera sector Las Américas.
-  Mapa de Olaya Herrera sector Nuevo Paraíso.
-  Mapa del P0ozón y sus sectores.
-  Mapas para Presentación sobre visitas técnicas para mejoramiento de vivienda casa digna vida digna el Pozón, Las Lomas, Nuevo Porvenir, San José de los Campanos.
-  Mapas para área social de la Dirección Técnica.



-  Mapa torres flor de la esperanza para Área Social de la Dirección Técnica.
-  Mapa barrios consolidado mejoramiento de vivienda por barrios.
-  Georreferenciación y delineado de manzanas, torres y bloque de Ciudadela La Paz.
-  Mapa con ubicación de Plazas de Mercado de Cartagena para Equipo Social y de Comunicaciones
-  Mapa consolidado de barrios para mejoramiento de vivienda, para asesor de gerencia.
-  Mapa de Manzana 72 para Oficina Jurídica.
-  Mapa consolidado por barrios para mejoramiento de vivienda, orientación horizontal.
-  Mapa consolidado por barrios para mejoramiento de vivienda, orientación vertical.

Complementarias:

-  Creación de Shapefile con estado de legalización de predios
-  Creación de archivo con fotografías de visitas para mejoramiento de viviendas en los barrios Nuevo Porvenir y Las Lomas.
-  Creación de Mapa en plataforma ArcGIS Online.

1.11 PLAN DE GESTIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL

1.11.1. Medición Integral De Las Necesidades Habitacionales De Grupos Poblacionales Del Distrito De Cartagena

La Medición Integral De Las Necesidades Habitacionales Del Distrito De Cartagena, tiene como propósito ofrecer un referente confiable acerca de la demanda de vivienda que se estructura a partir de los censos habitacionales realizados por el Fondo de Vivienda y reforma Urbana Corvivienda. Son estos, los llamados Censos, en los que se observan la demanda de mercado de vivienda, para la población de alta vulnerabilidad, asentados en partes del territorio del Distrito de Cartagena.

1.11.2. Censos Poblacionales Realizados Por Corvivienda y Otras Entidades de la Actual Administración, en Comunidades Urbano Marginales del Distrito de Cartagena

El primer apoyo que se relaciona en la organización a la Demanda de vivienda, se basa en estudios previos realizados por el personal de Corvivienda en comunidades que presentan altos estados de vulnerabilidad.

Tabla 2. Censo Poblacional Y Estudios De Caracterización E Barrios Urbano Marginales Del Distrito De Cartagena, Realizados Por El Equipo Técnico Social De Corvivienda.

FECHA	SECTOR	No DE FAMILIAS CENSADOS	TOTAL POBLACIÓN	CARACTERIZADO
				ENTIDAD



2016	CENSO DEL CERRO DE ALBORNOZ	2.089	8.356	CORVIVIENDA
2018	JUAN ANGOLA SECTOR LA UNIÓN	257	1.028	CORVIVIENDA
22 de mayo del 2018	MARGEN IZQUIERDA DE LA BOQUILLA	168	840.	CORVIVIENDA
Marzo 13-2020	LA PESEBRERA	60	185	CORVIVIENDA
TOTAL		2.574	9.569	CORVIVIENDA

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

La lectura del cuadro anterior, muestra la demanda habitacional a que se ven abocadas 2.574 familias que viven en condiciones de precariedad en barrios urbano marginales del Distrito de Cartagena.

1.11.3. Demanda Habitacional por Censo Poblacional y Caracterización Realizada a Grupos Poblacionales Afectados Por La Falla Geológica de San Francisco y Por Los Afectados Por Ola Invernal

La siguiente tabla muestra demanda habitacional corresponde a números de familias afectados por la falla geocéntrica y por las diferentes Olas invernales producidas en los años 2004, 2007 y 2010; datos estos proporcionados por la Oficina de Gestión de Riesgo en donde señalan aquellos grupos poblacionales que se les paga un subsidio de vivienda desde la producción de dichos eventos.

Tabla 3. Demanda Habitacionales de familias afectadas por falla geocéntrica

FECHA	BARRIO	SECTOR	No DE FAMILIAS CENSADAS	TOTAL FAMILIAS	CARACTERIZADOS	OBSERVACIÓN
					ENTIDAD	PAGOS TRIMESTRALES
2004	SAN FRANCISCO	AFECTADO POR LA FALLA GEOLOGICA	612	2.448	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$367.200.000
2004	POZON ISLA DE LEON	OLA INVERNAL	172	688	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$51.600.000
2007	VARIOS SACTORES	OLA INVERNAL	137	548	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$61.650.000
2018	CERROSDE ALBORNOZ y sus nueve sectores	OLA INVERNAL	32	128	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$19.200.000
	CONSOLIDADO	OLA INVERNAL	538	2.152	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$322.800.000
	ISLOTE	OLA INVERNAL	5	20	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$3.000.000

	TIERRA BOMBA	OLA INVERNAL	37	183	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$22.200.000
	SAN BERNARDO DE ASÍS	OLA INVERNAL	30	120	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$18.000.000
TOTAL			156	1563	OFICINA DEGESTION DE RIESGO	\$865.650.000

Fuente. Oficina De Gestión De Riesgo. Agosto 2020

1.11.4. Demanda Habitacional Para Mejoramiento de Vivienda en el Área Urbana y Rural del Distrito de Cartagena

Tabla 4. Censo y Estudio de Caracterización de Grupos Vulnerables

SECTOR	No DE FAMILIAS CENSADOS	TOTAL DE POBLACION	CARACTERIZADOS	OBSERVACIONES
			ENTIDAD	BASE DE DATOS DE SOLICITUDES
BARRIOS Y SECTORES DE AREA URBANA,	3.052	12.216	CORVIVIENDA	
RURAL	99	396	CORVIVIENDA	
TOTAL	3.151	12.612		

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

Son las condiciones de precariedad que presentan viviendas ubicadas en las áreas, Urbano y Rural del Distrito de Cartagena y que reposan en la base de datos de la entidad, señalando en las mismas, un total de 3.151 hogares, que demandan mejoramiento de vivienda, ya sea en la parte estructural o por saneamiento básico.

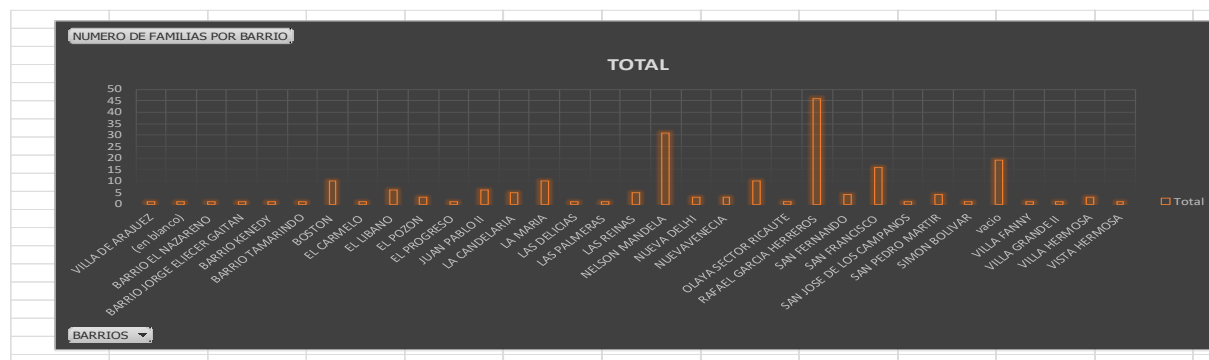
1.11.5. Demanda Habitacional de Población Víctima del Conflicto Armado Con Enfoque Diferencial Afrodescendiente

Tabla 5. Demanda Habitacional Víctima Conflicto Armado enfoque Afrodescendiente

FECHA	BARRIO	SECTOR	No DE FAMILIAS CENSADOS	TOTAL DE POBLACION IMPACTADA S EN DEMANDA	CARACTERIZADOS		OBSERVACIÓN
					SI	NO	
2018	VARIOS DE LA ZONA SUROCCIDENTAL	VARIOS	205	820	x		Censo que reconoce las características particulares en razón de la edad de las personas.



aplicabilidad de las realizaciones en el cumplimiento de todo el marco de derechos



El cuadro anterior hace referencia a todos los barrios en los que se encuentran localizados la población afro víctima del conflicto, que demanda un techo en los que sus hogares, reflejen una vivienda digna. Los barrios que presentan mayor afluencia de desplazados son: Rafael García Herreros, Nelson Mandela, la María, Boston y Sanfrancisco entre otros.

Fuente. Dirección Técnica Corvivienda

1.11.6. DEMANDA DE VIVIENDA POR CENSO O ESTUDIO DE CARACTERIZACION A GRUPOS POBLACIONALES DE CABILDOS INDIGENAS UBICADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

Tabla 6. Demanda Vivienda Cabildos Indígenas

FECHA	BARRIO	SECTOR	No DE FAMILIAS CENSADAS	TOTAL DE POBLACION	CARACTERIZADOS
					Entidad
2017	INDIGENAS ZENU	Daniel Lemaitre Sector Sinaí	104	416	Secretaria del Interior
2016	1 CABILDO DE MEMBRILLAL CAIZEM	Membrillal Parcela San Isidro			
2018	2 CABILDO DE PASACABALLO	Pasacaballo Finca La Ladrillera	85	340	Secretaria del Interior
	CABILDO ZHANDERO DE BAYUNCA	Bayunca finca. los lagos, Sector pueblo nuevo o media tapa. 14 de enero	70	280	Secretaria del Interior

	CABILDO CAIZEBA DE BAYUNCA	Bayunca	72	288	Secretaría del Interior
TOTAL ZENUES			361	1444	
	KANKUAMOS	Pozón y Villa Corelca Nelson Mandela	40	160	Secretaría del Interior
TOTAL KANKUAMOS			40	160	
	INGAS	Pozón Consolata y Líbano Sector Central y 20 de enero	32	120 personas	Secretaría del Interior
TOTAL			32	128	
TOTAL DEMANDA			433	1732	

Fuente. Secretaría del Interior de la Ciudad de Cartagena

La demanda habitacional para este grupo con enfoque diferencial, indígena, se representa en el censo que sobre la población señala la Secretaría del Interior y su oficina de Asuntos étnicos, sin embargo, este no señala tipo de demanda en las modalidades que presenta la entidad, en los procesos misionales que ofrece.

Como censos reportados, el coordinador no registra el número de familias con vivienda propia, pero por conocimiento de causa y en virtud de esta necesidad el tema habitacional, fue incluido dentro del programa de fortalecimiento de los pueblos indígenas del Plan de Desarrollo salvemos Juntos A Cartagena.

2. COMUNICACIONES Y PRENSA

La Oficina de Planeación se encarga de la gestión estratégica de las comunicaciones internas y externas de Corvivienda.

Este equipo apoya transversalmente todos los programas, los comunicados de prensa, los comunicados internos, el manejo de redes sociales y acompaña a la gerencia en las múltiples participaciones a nivel distrital.

También se encarga de coordinar eventos donde la gerencia o sus delegados realicen actuaciones que impacten en las metas de la entidad tales como suscripción de convenios, lanzamientos de programas, entregas de viviendas, mejoramientos, titulaciones, visitas de obra con presencia de otros funcionarios entre otros.

En lo referente a la difusión de la información de interés para la comunidad en general, se implementaron por el equipo de Prensa de Corvivienda las siguientes actividades durante el año 2020:

2.1. Imagen, Línea Gráfica y Diseños

Al iniciar con el nuevo grupo de comunicación nos enfocamos en definir la línea de colores de la entidad ya que nos encontramos con variación de tonalidades de colores verdes y azules, los cuales no correspondían a los institucionales. Actualmente manejamos los colores por códigos numéricos ya que nos permite manejar la misma tonalidad en todos los contenidos. Nos reunimos para trabajar y definir unos diseños de posts más frescos y atractivos visualmente, dónde nos enfocamos en brindar una información clara y directa.

-  Se realizó la creación del logo de Ciudadela La Paz, uno de los proyectos de la entidad.
-  Se vectorizó y definió el logo de Corvivienda en alta resolución, ya que anteriormente trabajaban con logos pixelados y diferentes.
-  Se creó y definió una marca de banner para todas las fotografías a publicar.
-  Se definió la aplicación de los logos de la entidad en los uniformes, transportes, cascos, entre otros para la oportuna caracterización.

2.2. Página Web

Se cambió la imagen de la página web por una más dinámica y accesible al usuario. Se realizaron modificaciones en los botones del inicio, se cambió el home de la página con diferentes imágenes y diseños más llamativos y colores más acorde a la entidad. Se revisaron botones que estaban obsoletos y se comenzó a actualizar la página y subir el contenido de las actividades realizadas por medio de los boletines de prensa y los informativos, para mantener informada a la ciudadanía acerca de Corvivienda y lo que viene realizando.

2.3. Redes Sociales

-  En redes sociales se pasó de repostear contenido de otras cuentas a crear uno propio de la entidad.
-  Se mejoró notoriamente la calidad del contenido fotográfico que antes se realizaba con celular y actualmente se desarrolla con cámara fotográfica profesional.
-  Se creó la línea grafica de la entidad con la que se trabajan unos colores y diseños determinados, donde las cuentas se ven más homogéneas y las publicaciones dinámicas.
-  Se comenzó a dar a conocer al público acerca de las reuniones y actividades de la entidad para lograr transparencia y recuperar la credibilidad de Corvivienda por parte de la ciudadanía. Se ha logrado, con las estadísticas de las redes sociales se puede observar este cambio.

2.4. Informativo Entérate Con Corvivienda

-  Buscamos la forma de llegar a la ciudadanía por medio del informativo que se realiza semanalmente, en el que se muestran todos los proyectos, trabajos e informaciones en que la entidad se enfoca o está trabajando.
-  Se creó el logo, el cabezote y se definieron los colores para el informativo.



-  Por medio del informativo también se ha logrado un mayor acercamiento a la comunidad con las entrevistas que se realizan y el tener en cuenta su opinión en cada tema.

2.5. Renovar Imagen de la Entidad

Se realizó la renovación de imagen en la entidad. Se cambió toda la señalización, tableros, entre otros. Se aplicó la misma línea grafica que se viene manejando con los colores institucionales.

3. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)

Desde la Oficina Asesora de Planeación el equipo de las TICS, ha desarrollado las distintas actividades con las que se pretende optimizar los procesos y el funcionamiento de la entidad entre están:

3.1. Actualización Operación Equipo TICS

-  Definición de roles y funciones del equipo de sistemas para mejorar la prestación del servicio y el soporte en la entidad
-  Presentación proceso de sistemas a equipo OPLAN
-  Participación de la entidad en el comité de gestión de riesgos tecnológicos del distrito
-  Participación en iniciativa charlas EnTic confío
-  Gestión Matriz DOFA proceso de sistemas, se identificaron las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del proceso de sistemas dentro de la oficina de la oficina de planeación.
-  Gestión matriz FURAG y planes de acción se informaron los avances en el cierre de las recomendaciones efectuadas a la entidad y se proponen el plan de acción para el cierre de las pendientes.
-  Construcción PETIC 2021 de la entidad
-  Construcción plan de seguridad de la información de la entidad 2021
-  Ajuste presupuesto del proceso 2021.

3.2. Revisión Infraestructura Tecnológica de la Entidad

-  Diagnóstico del estado de infraestructura de la entidad.
-  Inventario de activos de tecnología de la entidad.
-  Revisión de equipos para dar de baja
-  Generación del acta de equipos para dar de baja
-  Cotización de cableado e infraestructura tecnológica de la entidad.
-  Evaluación para cambio de proveedor ISP (internet).
-  Transferencia parcial de conocimientos en lo referente a servicios de tecnología de la entidad.
-  Actualizar y afinar la arquitectura empresarial tecnológica de Corvivienda para la mejora de la custodia y seguridad de la información.
-  Presentación de requerimientos tecnológicos y solución integral de infraestructura, se



presentó la solución integral de tecnología a la gerencia y los requerimientos tecnológicos de los programas de la entidad para la adquisición de los mismos y dar continuidad al proceso de adquisición.

-  Informe ejecutivo diagnóstico y solución integral infraestructura se Consolidó y presento a la gerencia en un solo informe el diagnóstico de la infraestructura hecho al inicio de la contratación y la solución integral de infraestructura planteada junto con las evidencias graficas de lo evidenciado en el diagnóstico y el diseño de arquitectura planteado.
-  Selección de espacio físico en la entidad para construcción de nuevo centro de datos de la entidad como parte del proyecto de solución tecnológica integral.
-  Gestión de Concepto Jurídico para contratación proveedor UNE.
-  Mantenimiento a equipos de cómputo de la entidad.
-  Revisión modelo financiero oferta comercial TIGO – UNE se Verifico con el proveedor y aclarar la tasa de interés aplicada a la oferta comercial del proyecto para solución integral de tecnología de la entidad.

3.3. Revisión Software de la Entidad

-  Revisión de contrato para prestación de servicios del SAFE.
-  Reunión equipos de sistemas con contratista PRIXMASOL (SAFE)
-  Reunión con equipo asesor de tecnología de la alcaldía para implementación de SIGOB en la entidad.
-  Cambio de imagen institucional en SAFE cambio de la imagen institucional en el aplicativo SAFE con el fin de fortalecer y afianzar la identidad institucional.
-  Plan de adquisición de licenciamiento para software de ofimática
-  Acceso e implementación herramienta para caracterización KOBOLLECT se efectúa la verificación técnica de la aplicación para adoptarla como herramienta para actividades de caracterización, georreferenciación y exportación de datos para análisis.

3.4. Soporte Técnico a las Dependencias

-  Mantenimientos y recuperación de equipos de cómputo en la entidad.
-  Análisis y corrección de fallas de red en la entidad.
-  Soporte remoto y presencial a colaboradores de la entidad durante la pandemia.
-  Elaboración de manuales y tutoriales para el uso de distintas herramientas para trabajo en casa.
-  Agendamiento y apoyo de videoconferencias durante la pandemia.
-  Reciclaje y disposición final de tóner
-  Revisión y catalogación de requerimientos tecnológicos de los 5 programas estratégicos.
-  Instalación biométrico Control de Acceso para Tener registro diario del aforo de personal en las instalaciones de la entidad
-  Creación de Instructivo enrolamiento de huella en biométrico control de aforo.
-  Revisión Adquisición de equipos contratación se verifico el listado definitivo de los equipos y requerimientos tecnológicos de los programas estratégicos y de funcionamiento para ser adquiridos a través de SECOP y hacer la solicitud de los CDP requeridos para dar continuidad al proceso de compra.
-  Creación de formulario para caracterización de conformación y condición socioeconómica del hogar.



-  Apoyo caracterización jornada salvemos juntos a Cartagena (PES), Acompañamiento el equipo técnico de la entidad para entender el proceso caracterización en campo y desarrollar soluciones y herramientas automatizadas eficientes para mejorar este proceso.

3.5. Actualización Página Web de la Entidad

-  Publicación de los planes institucionales: dentro de los requisitos de norma se dio cumplimiento a la publicación de los planes institucionales en la página web de Corvivienda, los cuales pueden ser consultados en el Link <http://www.corvivienda.gov.co/index.php/portfolio>.
-  Apoyo al equipo de comunicaciones para la publicación y cambios en página web de la entidad.
-  Cambio de imagen página principal de la página web.
-  Actualización de enlaces en la sección de transparencia acorde a solicitud de la contraloría.
-  Desarrollo de herramienta para agendamiento de citas en página web y chat para atención en línea.

3.6. Revisión Bases de Datos de la Entidad

-  Revisión de la base de datos y documentación de participantes de la 4ta oferta.
-  Respuestas a oficios de solicitud de información de postulantes de todas las ofertas a las áreas de planeación y jurídica.
-  Proyecto de herramienta para consulta de legalización de predios.
-  Revisión estado de licenciamiento de software en la entidad.

3.7. Revisión Tratamiento de Datos Personales Ley 1581

-  Construcción modelo política protección de datos personales ley 1581.
-  Reunión con el oficial de protección de datos personales de la entidad para Revisar el modelo propuesto de política de protección de datos personales y estado actual la entidad frente al cumplimiento de requisitos de la ley.
-  Actualización aviso de privacidad colocar el aviso de privacidad en correos institucionales definidos por el oficial de protección de datos de la entidad.
-  Revisión formato autorización de tratamiento de datos personales ley 1581.

4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015

Corvivienda mediante resolución 568 de 2018 da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017 reglamento el Sistema de gestión y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de buscar el fortalecimiento de los métodos, mecanismos, procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del estado.



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Gráfico 1. Articulación de los sistemas de Gestión y de Control Interno



Durante el 2019 se inicia la implementación de MIPG, realizando los autodiagnósticos de cada una de las áreas para conocer el estado de estas, asimilar las posibles mejoras a corto, mediano y largo plazo, general los Planes de Acción empezar a reforzar las 18 políticas establecidas en el marco de las 7 dimensiones del modelo

El Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.



Acogiendo la CIRCULAR EXTERNA N 002-2019 de FUNCION PUBLICA donde se dictan las fechas para la presentación del FURAG II, Corvivienda presenta dicha evaluación.



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA, a través del usuario furag4329JPT, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 durante el mes de febrero y marzo de 2019.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7395657 * Fax: 7395657 *
Línea gratuita: 018000917770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co * eva@funcionpublica.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Integral de Vivienda
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



Salvemos Juntos
a Cartagena

4.1. Implementación Modelo Integrado De Planeación Y Gestión –MIPG y SGC NTC ISO 9001:2015

Para el abordaje de la implementación de MIPG y SGC NTC ISO 9001:2015 se estableció el Plan de trabajo que a continuación se describe:

No.	ACTIVIDADES SISTEMA DE CALIDAD INTEGRADO MIPG	PRODUCTO	NORMA	MES	PROCESO RESPONSABLE	POLÍTICA APLICABLE	RECOMENDACIÓN FURAG 2019-A	OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN								
4.1 COMPRESION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO								
ISO 9001	Se tienen identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la organización	Conograma de Actividaes aterrizado Iso 90001- MIPG-furag 2019 Mapa de Procesos Actualizado articulado con MIPG	ISO - 9000:2015	Septiembre	Gestión de Calidad			
MIPG	Gestion de valores para el resultado	Conograma de Actividaes aterrizado Iso 90001- MIPG-furag 2019 Mapa de Procesos Actualizado articulado con MIPG	MIPG	Septiembre		Pólítica de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Planeación institucional	P. inst No. 19	Conograma de Actividaes aterrizado Iso 9001 - MIPG y FURAG 2019
ISO 9001	Se determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica de la organización.	Planeación estratégica: Matriz DOFA de la entidad Misión visión política objetivos	ISO - 9000:2015	Octubre	Direccionamiento estratégico			
MIPG	Direccionamiento y estrategico y planeación	Planeación estratégica: Matriz DOFA de la entidad Misión visión objetivos	MIPG	Octubre		Planeación institucional	No 1,3	Metodología aplicada en la Política de administración del Riesgo-proc incorporar el analisis de l contexto -interno - externo ficha indicador
ISO 9001	Información documentada	Procedimiento de control de información documentada	ISO - 9000:2015	Octubre	Gestión de Calidad			
MIPG	Gestión con valores para resultados	Gestión documental	MIPG	Octubre		Pólítica de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Participación Ciudadana	No.4 item part. Ciu No. 39, 45,48,53	Manual de funciones evaluacion cumplimiento normativo dec 815-2008, res 667 de 2018 control documental revision formato caracterizacion grupo de valor formato PQR - ajustado item 20 participacion ciudadana preguntas y respuesta frecuentes pagina web- transparencia
ISO 9001	Necesidades y expectativas de los grupos de interes	Matriz de necesidades y expectativas de los grupos de valor	ISO - 9000:2015	Noviembre	Direccionamiento Estratégico Planeación Institucional			
MIPG	Direccionamiento y planeación gestion con valores para resultados	Matriz de necesidades y expectativas de los grupos de valor	MIPG	Noviembre		Planeación institucional Participación Ciudadana en la gestion publica	N. 12 Item p. ciu No. 31-32, 34	Caracterizacion y analisis de los grupos de valor
ISO 9001	Diseño de procedimiento de comunicaciones internas y externas	Procedimiento de comunicaciones internas y externas	ISO 9000:2015	Noviembre	Gestión de Calidad - MIPG			Solicitud por Gerente
MIPG	Información y comunicación	Procedimiento de comunicaciones internas y externas	MIPG	Noviembre		5ta dimensión N. 5.2.1: Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación		
ISO 9001 /MIPG	Diseño de estrategias campaña calidad	Campaña de calidad	N/A	Noviembre	Gestión de Calidad - MIPG			Solicitud por Gerente
MIPG	Diseño de guia de planes institucionales	Guia plan institucionales y formato de seguimiento	MIPG	Noviembre		Planeación institucional Participación Ciudadana en la gestion publica	No 4,6-7 pciu No. 10-11	Actualización de PIC y capacitacion metodología de gestion del riesgo Diagnostico herramienta SPI incluir capacitacion en participacion ciudadana y grupo valor Petic- inclusion de formularios de participacion ciudadana-pic-capacitacion en participacion ciudadna
ISO 9001	Caracterización de procesos,	(Mejoramiento - legalizacion-prop. Horizontal, PAA, Bienes de bajas)	ISO - 9000:2015	Diciembre	Gestión de Calidad			
MIPG	Gestión con valores para resultados	(mejoramiento - legalizacion-prop. Horizontal, PAA, Bienes de bajas)	MIPG	Diciembre		Pólítica de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Participación Ciudadana en la gestion publica	No.6,8, 10-12,14-15 item part.ciu 50	Identificación de los riesgos de acuerdo a las carecterizacion de los procesos actualizar el formato inv de bienes con periodo de obsolescencia y renovacion (propios y proveedores) formato de entrega del bien a conformidad (devolutivo -empresa) Revision del proc de Baja



El anterior plan de trabajo fue ajustado de acuerdo a las consideraciones de Gerencia, las cuales fueron:

-  Diseño del procedimiento de comunicaciones internas y externas para controlar los formatos internos de la entidad
-  Diseño de estrategias de campañas para generar cultura de calidad
-  Ajuste en la estructura de presentación de los procesos en el mapa de la entidad
-  Desarrollar la actividad del análisis del contexto interno y externo (Análisis DOFA) con la participación de los directivos y sus equipos de trabajo, incluidos los contratistas
-  Diseño de formatos para atención al usuario: Formato Radicación Petición Verbal, Formato Orientación al usuario

4.2. Avances Implementación Sistema De Gestión MIPG - NTC ISO 9001:2015

Tabla 7. Avances desarrollados a 2020

No.	ACTIVIDADES SISTEMA DE CALIDAD INTEGRADO MIPG	PRODUCTO	RECOMENDACIÓN FURAG 2019-A INTERVENIR	OBSERVACIONES	ESTADO
ISO 9001	Se tienen identificados los procesos necesarios para el sistema de gestión de la organización	Cronograma de Actividades aterrizado ISO 90001- MIPG- FURAG 2019 Mapa de Procesos		Se realizó el análisis teniendo en cuenta los requerimientos de MIPG de acuerdo a los resultados FURAG 2019 y los de NTC ISO 9001. Se seleccionaron	CRONOGRAMA REALIZADO
MIPG	Gestión de valores para el resultado	Actualizado articulado con MIPG	Política institucional No. 19	criterios que para este caso fue de la política institucional de MIPG; De acuerdo a lo anterior se proyectó el plan de trabajo a diciembre de 2020. Así mismo se realizó propuesta de mapa de procesos para la entidad.	MAPA DE PROCESO ELABORADO PENDIENTE POR SOCIALIZACIÓN Y APROBAR
ISO 9001	Se determinan las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica de la organización.	Planeación estratégica: Matriz DOFA de la entidad Misión visión política objetivos		 Se desarrolló análisis del contexto interno y externo (análisis DOFA), con la participación de todas las áreas incluidos los contratistas. Así mismo se definieron	ANÁLISIS DEL CONTEXTO REALIZADO PENDIENTE SOCIALIZACIÓN CON GERENCIA
MIPG	Direccionamiento y estratégico y planeación		No 1 ,3	estrategias propuestas por cada uno de los integrantes de las áreas.	MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN ESPERA DE CONSTRUCCIÓN CON LA GERENCIA



				 Se consolidó las estrategias planteadas por los diferentes líderes de áreas y se desarrolló una propuesta de objetivos estratégicos.  La misión y visión de CORVIVIENDA se encuentra construida. Sin embargo, requiere actualizar de acuerdo a los resultados del análisis del contexto interno y externo.  Se propone que la política de calidad sea diseñada con la participación de todas las áreas mediante la campaña de cultura de la calidad	POLITICA DE CALIDAD EN DESARROLLO DURANTE LA CAMPAÑA DE CULTURA DE LA CALIDAD
ISO 9001	Información documentada	Procedimiento de control de información documentada		Se diseñó procedimiento para el control de toda la información documentada junto con los formatos anexos para el sistema de gestión de calidad, se socializó y fue aprobado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Actualmente falta la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INFORMACION DOCUMENTADA A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
MIPG	Gestión con valores para resultados	Gestión documental	No.4 Ítem participación Ciudadana No. 38, 45,48, 53		
ISO 9001	Necesidades y expectativas de los grupos de interés	Matriz de necesidades y expectativas de los grupos de valor		La herramienta para identificar las necesidades y expectativas se encuentra en construcción	MATRIZ DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EN PROCESOS DE CONTRUCCIÓN
MIPG	Direccionamiento y estratégico y planeación gestión con valores para resultados		N. 12 Ítem participación ciudadana No. 31-32, 34		
ISO 9001	Diseño de procedimiento de	Procedimiento de comunicaciones		Se diseñó borrador de procedimiento de comunicaciones	PROCEDIMIENTO EN CONSTRUCCIÓN



MIPG	comunicaciones internas y externas	internas y externas	5ta dimensión N. 5.2.1: Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación	internas y externas para la identificación de dichas comunicaciones. Como resultado se diseñó una herramienta para que cada una de las áreas identifique sus comunicaciones internas y externas y a través de un comunicado interno (Memorando) se solicitó a cada una de las áreas el diligenciamiento de una matriz de comunicaciones internas y externas de la entidad. Actualmente tenemos consolidado la matriz de comunicaciones internas y externas del área de Jurídica	
MIPG ISO 9001	Diseño de estrategias campaña calidad	Campaña de calidad		Se encuentra en proceso de construcción el contenido de los temas de sensibilización para obtener cultura de calidad Se requiere apoyo económico para el diseño e implementación de señalizaciones, folletos, souvenirs entre otros	CAMPAÑA DE CULTURA DE CALIDAD EN CONSTRUCCIÓN
MIPG	Diseño de guía de planes institucionales	Guia plan institucionales y formato de seguimiento	No 4,6-7 participación ciudadana No. 10-11	Se diseñó un procedimiento para elaboración y aprobación de planes institucionales, diseño de la herramienta estándar para el desarrollo la matriz de integración de planes de la entidad y un instructivo de diligenciamiento del mismo. Así mismo se diseñó formato de seguimiento y evaluación para medir el desempeño del avance. Actualización se encuentra en proceso de aprobación de	HERRAMIENTA ESTANDAR PARA DESARROLLO DE PLANES INSTITUCIONALES EN PROCESO DE APROBACIÓN

				aprobación por parte de la Ingeniera María Elena Gutiérrez para ser socializado en las diferentes áreas con la finalidad de construir los planes institucionales correspondiente al año 2021	
MIPG	Caracterización de procesos,	 Demanda institucional  Vivienda Nueva  Legalización-Propiedad Horizontal		Se encuentra en construcción la plantilla para evidenciar la interrelación de los procesos Se encuentra planificado para el mes de diciembre de 2020	
MIPG	Gestión con valores para resultados		No.6,8, 10-12,14-15 ítem participación ciudadana 50		

Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

4.3. Documentación Sistema De Gestión MIPG - NTC ISO 9001:2015

Para la consolidación de la documentación del SISTEMA DE GESTIÓN MIPG - NTC ISO 9001:2015, se presentó el diseño una plataforma interactiva, que les permita a los funcionarios acceder a la información actualizada de manera segura, organizada y oportuna. La cual se ilustra a continuación:

Figura 1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

Figura 2. Entorno para Repositorio de Documentación MIPG



Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Figura 3. Entorno Para Repositorio De Documentación Ntc ISO 9001:2015



Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

4.4. Resultado Análisis Contexto Interno Y Externo Sistema De Gestión MIPG - Ntc ISO 9001:2015

Después de desarrollar el análisis del contexto interno y externo por áreas se consolidaron las estrategias teniendo en cuenta los siguientes pilares:

Tabla 8. Consolidado Estrategias por Pilares

CONSOLIDADO ESTRATEGIAS POR PILARES		
PILARES	NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL PILAR
SGC - MIPG	88	En el desarrollo de las estrategias de este pilar se abarcan aspectos normativos que son del alcance de la NTC ISO 9000:2015 y los lineamientos del Modelo integrado de Gestión y Planeación MIPG
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35	En el desarrollo de las estrategias de este pilar se abarcan aquellos aspectos que corresponden a las medidas que contribuyen al Fortalecimiento Institucional, en cada uno de los procesos que se surten al interior de cada dependencia.
SST- SANCIONATORIAS	2	En el desarrollo de las estrategias de este pilar se abarcan aquellos aspectos que corresponden a las medidas del orden legal y que son de estricto cumplimiento.
TOTAL	125	

Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

Las anteriores estrategias se considerarán durante el levantamiento del diseño e implementación de los procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad.

De igual manera el equipo de calidad de acuerdo a los resultados del ejercicio desarrollado en el análisis del contexto interno y externo, propone a la gerencia el desarrollo de los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 9. Objetivos Estratégicos

PERSPECTIVA	No	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
FINANCIERA	1	Generar una entidad financieramente sostenible
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA	2	Garantizar la satisfacción de nuestros grupos de valor y partes interesadas de la entidad
	3	Garantizar procesos de calidad que conlleve a la mejora continua de Corvivienda
TALENTO HUMANO	5	Incrementar procesos con valores institucionales, humanizantes para la entidad

Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

Se realizó ajuste de la estructura del mapa de procesos actual y se acordó con el equipo de calidad que, para lograr identidad y conexión por parte de los funcionarios y contratistas, se utilizaría el logo de CORVIVIENDA para describir el mapa de procesos, este se analizará en mesa de trabajo con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (ver Mapa de Procesos Propuesto)

Figura 4. Mapa de Procesos Propuesto



Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

4.5. Avance En La Elaboración De Documentación Del Sistema De Gestión MIPG - NTC ISO 9001:2015

En cumpliendo con los requisitos normativos de las normas NTC ISO 9001:2015 y MIPG, se diseñó un procedimiento de comunicaciones internas y externas con la finalidad de mejorar y estandarizar los mecanismos de comunicaciones existentes en CORVIVIENDA

Adicional se desarrollaron en acompañamiento con la Dirección Técnica en el levantamiento de los siguientes documentos:

-  Guía metodológica caracterización desarrollo social
-  Procedimiento de caracterización social
-  Procedimiento diagnóstico de vivienda
-  Formato familias víctimas.
-  Formato acta visita de campo.



-  Formato caracterización social
-  Formato diagnóstico de manzanas
-  Formato diagnóstico de vivienda
-  Formato informe diagnóstico de viviendas
-  Formato informe diagnóstico población estudiada
-  Formato lista de chequeo
-  Formato registro de personal

De acuerdo a requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación, se diseñó un procedimiento para la elaboración y aprobación de planes institucionales; instructivo para el diligenciamiento para la herramienta de seguimiento “Matriz de integración de planes”, teniendo en cuenta los planes institucionales, estratégicos y planes de acción; formato de seguimiento a dichos planes, con la finalidad el evaluar el desempeño de la entidad de manera periódica

4.6. Estrategias De Fortalecimiento De La Cultura De La Calidad En La Entidad

Para la campaña de calidad se diseñaron las siguientes estrategias las cuales se encuentran a la espera de aprobación por parte de la gerencia para su divulgación:

Tabla 10. Estrategias de Fortalecimiento Cultura de la Calidad

ESTRATEGIAS	APOYO SOLICITADO	MEDIO
Trivia Semanal	Publicar los videos de la Trivia durante el mes diciembre en dos sesiones diarias.	Chat de comunicaciones
Autoevalúate	Publicación en el chat de comunicaciones el link del formulario autoevalúate	Cuestionario virtual -Chat de comunicaciones
Trabaja con Calidad	Diseño de las piezas publicitarias a utilizar en los carteles. Pendones y chat interactivo	Publicidad Visual- con mensajes alusivos
Ponte Calidoso	Publicación en el chat del taller para construcción política de calidad con la participación de los funcionarios y contratistas. Diseño y publicación de la invitación a la socialización de la política de calidad. Diseño de diplomas para entrega de incentivo para el personal que más participativo	Plenaria virtual por dependencia

Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

4.7. Formulario Único Reporte De Avances De La Gestión (FURAG II)

Los resultados del FURAG II se presentan a continuación:

Figura 5. Resultados FURAG



Fuente. Página Web FURAG

Nuestro Índice de Desempeño institucional **61,3** sobre un puntaje máximo de **74,0** y superando el promedio de grupos par que se encuentran en **55,2**.

Desempeño que muestra el correcto camino tomado por **Corvivienda** en búsqueda de un fortalecido desempeño Institucional.

Figura 6. Resultados Generales FURAG



Fuente. Página Web FURAG

Corvivienda se encuentra posicionado en el 4to quintil de Ranquin, mostrando un buen desempeño, donde podemos determinar que a corto plazo la institución puede lograr subir al último quintil, y posicionarse así en un nivel de mejora constante.

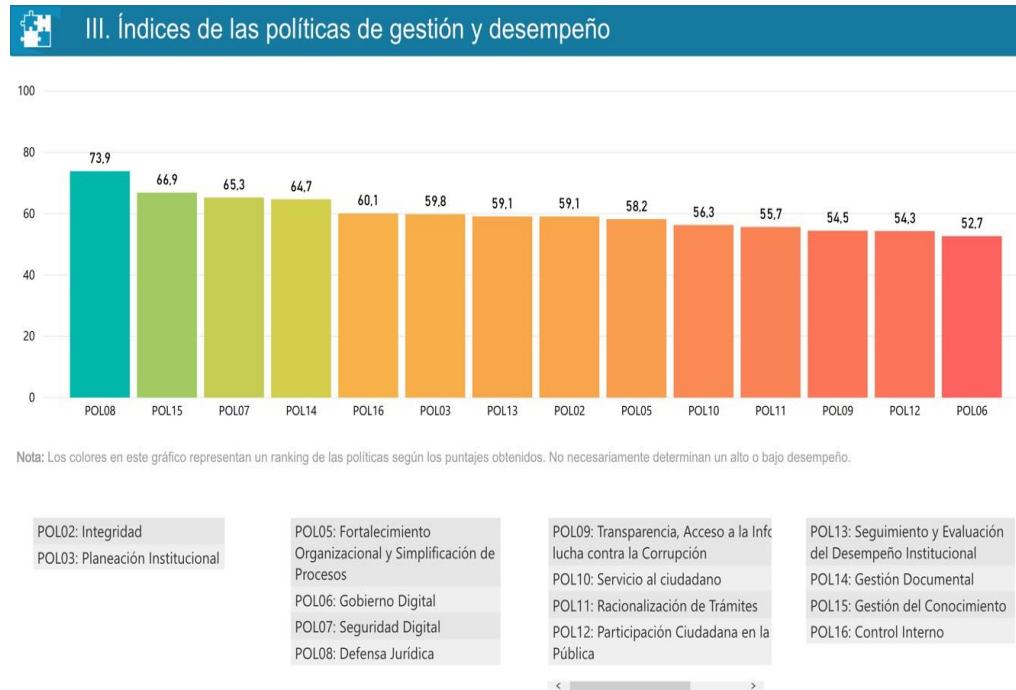
Figura 7. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



Fuente. Página Web FURAG

A continuación, se muestran el desempeño de Corvivienda en cuanto a las políticas de MIPG, con los indicadores y porcentajes que arroja el mismo aplicativo de manera explícito e intuitivo.

Figura 8. Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño



Fuente. Página Web FURAG

Cabe destacar las fortalezas de la entidad en muchas políticas enmarcadas en las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-; pero de igual manera el trabajo que debe realizar Corvivienda por actualizar fortalecer políticas con un porcentaje debajo del promedio.

Figura 9. Índices Detallados por Políticas

IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
I15: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional	55,4	76,0
I17: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	58,4	81,4
I18: GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	34,0	95,3
I19: GOBIERNO DIGITAL: Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	48,8	99,0
I20: GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	60,5	99,0
I21: GOBIERNO DIGITAL: Seguridad de la información	57,4	88,4
I22: DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico	71,8	74,8
I24: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales	75,2	79,9
I25: DEFENSA JURÍDICA: Gestión de pagos de sentencias y conciliaciones	59,3	
I26: DEFENSA JURÍDICA: Recuperación de Recursos Públicos	70,7	70,5
I27: DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	76,8	82,8
I28: DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones	68,6	80,5
I29: TRANSPARENCIA: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	43,9	75,3

IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	60,2	98,3
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	62,9	91,7
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	59,8	99,0
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	55,4	99,0
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	60,4	94,7
I05: INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	50,5	79,9
I07: INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	60,1	85,1
I08: PLANEACIÓN: Planeación basada en evidencias	64,7	90,6
I09: PLANEACIÓN: Enfoque en la satisfacción ciudadana	74,5	80,6
I10: PLANEACIÓN: Formulación de la política de administración del riesgo	59,4	81,0
I11: PLANEACIÓN: Planeación participativa	50,8	88,2
I12: PLANEACIÓN: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	55,6	87,5
I13: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Estructura Organizacional orientada a objetivos	61,4	65,0



IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
I52: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	60,9	89,5
I53: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	61,1	86,1
I54: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	39,8	96,9
I55: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	63,7	94,4
I56: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	52,5	96,0
I57: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	60,4	91,6
I58: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	44,4	92,3
I59: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	63,4	91,7
I60: PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Responsabilidad por resultados	56,0	84,9
I61: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	57,6	86,5
I62: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Documentación del seguimiento y la evaluación	53,4	85,2



IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
I41: TRANSPARENCIA: Transparencia en las compras públicas	63,4	79,1
I42: SERVICIO AL CIUDADANO: Arreglos institucionales implementados y política formalizada	53,1	99,0
I43: SERVICIO AL CIUDADANO: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	49,6	99,0
I44: SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	50,4	99,0
I45: SERVICIO AL CIUDADANO: Cobertura de los servicios de la entidad	55,1	99,0
I46: SERVICIO AL CIUDADANO: Certidumbre en el servicio	64,0	94,0
I47: SERVICIO AL CIUDADANO: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	72,5	95,1
I48: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	56,4	77,4
I49: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	57,6	77,8
I50: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	50,3	86,4
I51: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	60,7	96,9



IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
I30: TRANSPARENCIA: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	51,4	73,7
I31: TRANSPARENCIA: Gestión de Riesgos de Corrupción	53,8	89,9
I32: TRANSPARENCIA: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	54,6	98,1
I33: TRANSPARENCIA: Divulgación proactiva de la información	39,2	98,0
I34: TRANSPARENCIA: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	54,9	97,0
I35: TRANSPARENCIA: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	39,7	78,9
I36: TRANSPARENCIA: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	61,4	99,0
I37: TRANSPARENCIA: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	66,0	88,5
I38: TRANSPARENCIA: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	59,8	99,0
I39: TRANSPARENCIA: Instrumentos de gestión de la información publicados	45,8	76,5
I40: TRANSPARENCIA: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	45,8	98,3



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**



IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Puntaje máximo
163: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Enfoque en la satisfacción ciudadana	68,0	92,7
164: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: Mejoramiento continuo	55,6	85,0
165: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	65,4	77,0
166: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	66,1	81,1
167: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	60,4	97,5
168: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	61,8	94,8
169: GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	67,1	83,1
175: CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	62,7	96,5
176: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	59,5	97,5
L1: CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	55,3	96,0
L2: CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	57,6	98,8
L3: CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	71,1	91,7
LE: CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	62,3	99,0

Fuente. Página Web FURAG

A la fecha del corte del presente informe Corvivienda como entidad territorial, se encuentra desde la Oficina Asesora de Planeación adelantando el fortalecimiento de políticas como: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción; Servicio al ciudadano; racionalización de Trámites; Participación ciudadana en la gestión pública y Gobierno digital en pro de tener una institución con mayores fortalezas frente a la gestión el desempeño, atributos que mejoran la consecución de los objetivos misionales.

Figura 10. Certificado A Corte 31 de diciembre De 2019



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRICTAL - CORVIVIENDA, a través del usuario MIPG4329JP, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en noviembre - diciembre de dicho año.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



modelo integrado
de planeación
y gestión

Caracas #104 - 10400, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 73980007 * Fax: 73980007
Línea gratuita: 018000010700
Correo electrónico: m107111@fondopublica.gov.co * m107111@fondopublica.gov.co

Fuente. Página Web de MIPG



Corvivienda
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Figura 11. Certificado A Corte enero 2020

Fecha de generación: 2020-03-10 12:51:01



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA, a través del usuario JPT4329MIPG, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2019 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2020.

En constancia firma,

MARISA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

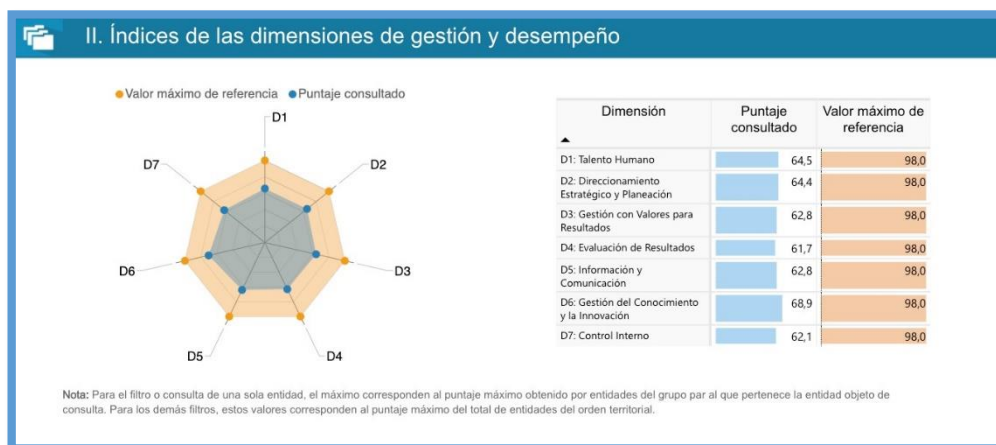
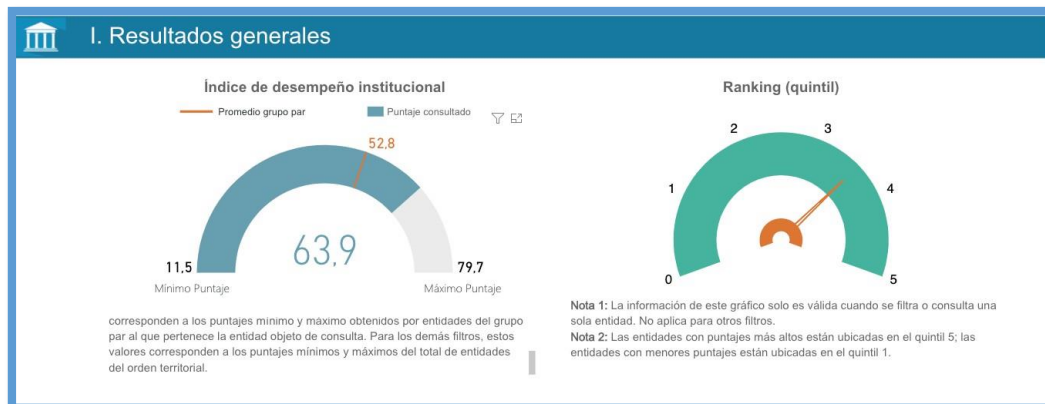
Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia * Teléfono: 7395657
* Fax: 7395657 * Línea gratuita: 018000917770
Código postal: 111711. www.funcionpublica.gov.co *
eva@funcionpublica.gov.co

 | modelo integrado
de planeación
y gestión

Fuente. Página Web de MIPG

Para la vigencia 2020 se completó el Formulario Furag II, que corresponde a la vigencia 2019 y se logran los siguientes resultados.

Figura 12. Resultados Formulario Furag II



Fuente. Página Web MIPG

Nuestro Índice de Desempeño institucional para el 2019 fue de 63,9 sobre un puntaje máximo de 79,7 y superando el promedio de grupos par que se encuentran en 52,8.

Desempeño que muestra un incremento de 2,6 puntos con respecto al año anterior reflejando el correcto camino tomado por Corvivienda en búsqueda de un fortalecido desempeño Institucional.

Para la vigencia 2020 el Reporte del FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN de la vigencia 2019, presenta el consolidado de las (649) recomendaciones por dimensiones y políticas, como se describe a continuación:

Tabla 11. Recomendaciones por Dimensiones y Políticas

DIMENSIONES		INDICE	POLÍTICAS		INDICE	RECOMENDACIONES 2019
63,9			TOTAL RECOMENDACIONES			649
1	TALENTO HUMANO	64,5	1	GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO GETH	N/A	0
			2	INTEGRIDAD	61,8	21
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	64,4	3	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	64,4	33
			4	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	N/A	0
3	GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	62,8	5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	57,7	19
			6	GOBIERNO DIGITAL	66,9	82
			7	SEGURIDAD DIGITAL	61,8	61
			8	DEFENSA JURÍDICA	68	5
			9	MEJORA NORMATIVA	N/A	0
			10	SERVICIO AL CIUDADANO	59,3	89
			11	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	58,7	16
			12	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	67,9	53
4	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	61,7	13	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	61,7	24
5	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	62,8	14	GESTIÓN DOCUMENTAL	61,9	55
			15	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	61,6	47
6	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	68,9	16	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	68,9	27
7	CONTROL INTERNO	62,1	17	CONTROL INTERNO	62,1	117
			18	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	N/A	0

Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

Para el manejo de las recomendaciones se diseñó la “Matriz informe de avance recomendaciones FURAG II-2019 y Plan de acción”, la cual se realizó la verificación del nivel de cumplimiento y seguimiento del cierre de las mismas. (Ver Matriz)

Tabla 12. Matriz Avance Recomendaciones Furag II

	A	B	C	D	E	F	G	H
1		MATRIZ INFORME DE AVANCES RECOMENDACIONES FURAG II -2019 Y PLAN DE ACCION						
2		Versión:001			Fecha: 26-10-20			
3	DEPENDENCIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ESTADO		EVIDENCIAS DEL TRAMITE	PLAN DE ACCION RECOMENDACIONES PENDIENTES		
4	POLITICA	RECOMENDACIONES MIPG	TOTALMEN TE TRAMITAD	PENDIENT E		Actividades	Responsables	Fecha programada de cierre de la
80	GESTION DOCUMENTAL	Tomar las medidas o controles necesarios para que la entidad NO tenga fondos documentales acumulados.	0	1		Diseñar un procedimiento donde se establezca las medidas o controles necesarios para que la entidad NO tenga fondos	Cynthia Serpa-Yanelis Diaz	30/01/2021
81		Realizar el inventario documental para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA.	1	0	Existe formato unico de inventario (en revision)	Diligenciar formato unico de inventario en los diferentes archivos de gestion y central	Cynthia Serpa-Yanelis Diaz	30/06/2021
82		Elaborar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA.	1	0	Se tienen TVD, aprobadas por el comité de archivo de la entidad		Cynthia Serpa-Yanelis Diaz	30/06/2021
83		Aprobar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA.	1	0	Resolucion de 447 de 2016		Cynthia Serpa-Yanelis Diaz	18/12/2020
84		Tramitar el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental -TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA.	0	1	aprobacion de las	Realizar la covalidación de las TVD ante el Concejo Distrital de archivo	Cynthia Serpa-Yanelis Diaz	30/06/2021
85		Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA.	0	1		Implementar las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA.	Cynthia Serpa-Yanelis Diaz	30/07/2021
134	TOTALES		13	41				

Fuente. Matriz Informe de Avances Recomendaciones FURAG II-2019 y Plan de Acción

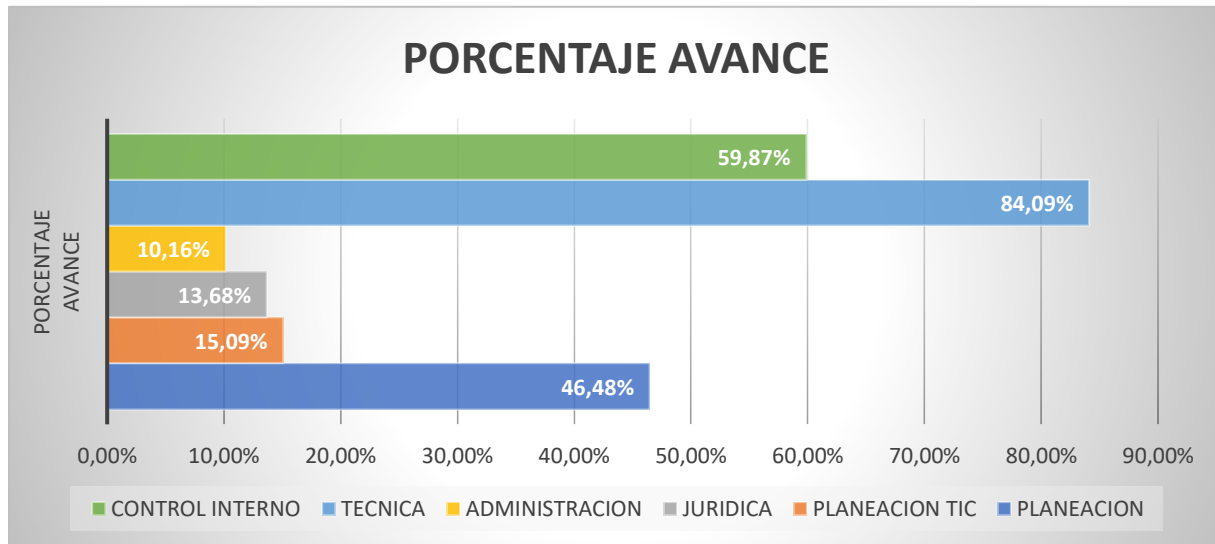
En cuanto al avance general, se tiene a corte de diciembre 2020 se mostró un avance de (211) recomendaciones tramitadas con evidencia de cierre, representando un 32.51%, como se describe a continuación:

Tabla 13. Avance General de Recomendaciones por Dependencia

DEPENDENCIAS	RECOMENDACIONES MIPG	TOTALMENTE TRAMITADA	PENDIENTE	PORCENTAJE AVANCE
PLANEACION	71	33	38	46,48%
PLANEACION TIC	159	24	135	15,09%
JURIDICA	95	13	82	13,68%
ADMINISTRACION	128	13	115	10,16%
TECNICA	44	37	7	84,09%
CONTROL INTERNO	152	91	61	59,87%
TOTAL	649	211	438	32,51%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

Figura 13. Porcentaje Avance



Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

En lo que respecta a las (438) recomendaciones pendientes de cierre, se formularon planes de acciones con los se pretende afianzar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad (MIPG).

4.7.1. Políticas

Para la vigencia 2019 la Oficina Asesora de Planeación comenzó la elaboración e implementación de políticas de acuerdo al Modelo, es así como en los archivos de gestión digital de la entidad se dejan los archivos digitales de:

-  Política de Gobierno Digital de Corvivienda.
-  Política de Seguimiento y Evaluación – Corvivienda.
-  Política de Seguridad Digital de Corvivienda.
-  Política Gestión del Conocimiento y la Innovación – Corvivienda.
-  Política de Control Interno – Corvivienda.
-  Integración Políticas Dimensión V – Corvivienda.

4.7.2. Recomendaciones Para Continuar Con El Fortalecimiento Del Sistema De Gestión MIPG-Ntc ISO 9001:2015

Al encontrarse la entidad en proceso de implementación, es importante mantener en enfoque en la construcción de políticas, revisión de las existentes teniendo en cuenta la situación de pandemia Covid -19, y la actualización constante de los planes institucionales de la entidad. Todo esto con el apoyo de todas las dependencias, así como la oficina de control interno que ha sido un coequipero efectivo para el seguimiento de estos procesos.

Se debe seguir informando, socializando, y manteniendo efectivo reporte a las solicitudes y requerimientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP; no solo en el reporte anual del FURAG II como herramienta principal de evaluación reporte y seguimiento,



sino todas las encuestas, reportes adicionales, matrices de seguimiento entre otras solicitados por el DAFP, La Presidencia de la Republica u otro ente operador del MIPG.

-  Es importante para el nivel de implementación, crecer en los índices y el fortalecimiento institucional, analizar el informe FURAG para la vigencia 2019, identificar líneas de fortalecimiento y hacer planes de acción que se puedan cubrir a corto y mediano plazo para que puedan desarrollarse en esta vigencia y marcar incremento en los índices de Gestión y desempeño.
-  Se debe mantener los eventos o socializaciones (o sus eventos homólogos por el marco de la pandemia) que conlleven a continuar o mejor aún, reforzar lo alcanzado en 2019 tales como Capacitación del MIPG en la reunión de Inducción e Reinducción, Semana de Integridad, Semana Ambiental y todas aquellas que se logre formular dentro de la vigencia 2021.
-  El FURAG II y los resultados del mismo para la vigencia 2019, son el marco de referencia para el fortalecimiento institucional, se debe tener en cuenta la nueva herramienta de Recomendaciones de mejora por entidad para enfocar esfuerzos y definir prioridades de fortalecimiento para la actual vigencia.
-  Es importante que todo el personal de la entidad, desde directivos, como funcionarios de planta y contratistas de apoyo a la gestión, grupos de valor y grupos de interés, conozcan los avances alcanzados por la entidad, donde se está trabajando actualmente en el modelo, lo que se pretende alcanzar y los logros a largo plazo. Esto con el fin de que apoyen y sigan aportando al crecimiento de los índices de desempeño de Corvivienda.
-  Se debe apoyar y acompañar de manera oportuna a la Secretaria De Planeación Distrital, en las actividades y diferentes solicitudes que esta realice como líder de la Implementación del MIPG en el Distrito de Cartagena y que continúe su fortalecimiento Institucional, ya que en 2019 alcanzó el mayor incremento y un reconocimiento de ser entre las principales ciudades capitales con mayor esfuerzo en el mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional.
-  Recomendar a todo el personal de la entidad, capacitarse en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- desde el nivel gerencial y directivo para que manejen los entornos del modelo, su articulación con las políticas, los planes, las líneas de valor y todo lo relacionado al fortalecimiento institucional de Corvivienda.
-  Fortalecer la dinámica institucional con la gestión por procesos bajo el marco de la norma NTC ISO 9001:2015.
-  Afianzar la implementación de sistema de gestión MIPG- NTC ISO 9001:2015, con el uso de estrategias que conlleven a la toma de conciencia del recurso humano de la entidad.

4.8. Código de Integridad

Durante la vigencia 2020 y teniendo en cuenta En cuanto a la implementación del código de integridad institucional se logrado avanzar en los siguientes aspectos:

-  Identificación de miembros del equipo de trabajo y aliados claves
-  Revisión de Material
-  Armonización
-  Formulación, aprobación y adopción del código propio

 Socialización.

Figura 14. Código de Integridad del Servidor Público



Fuente. Organización Para La Cooperación y Desarrollo Económico

Figura 15. Código de Integridad Corvivienda

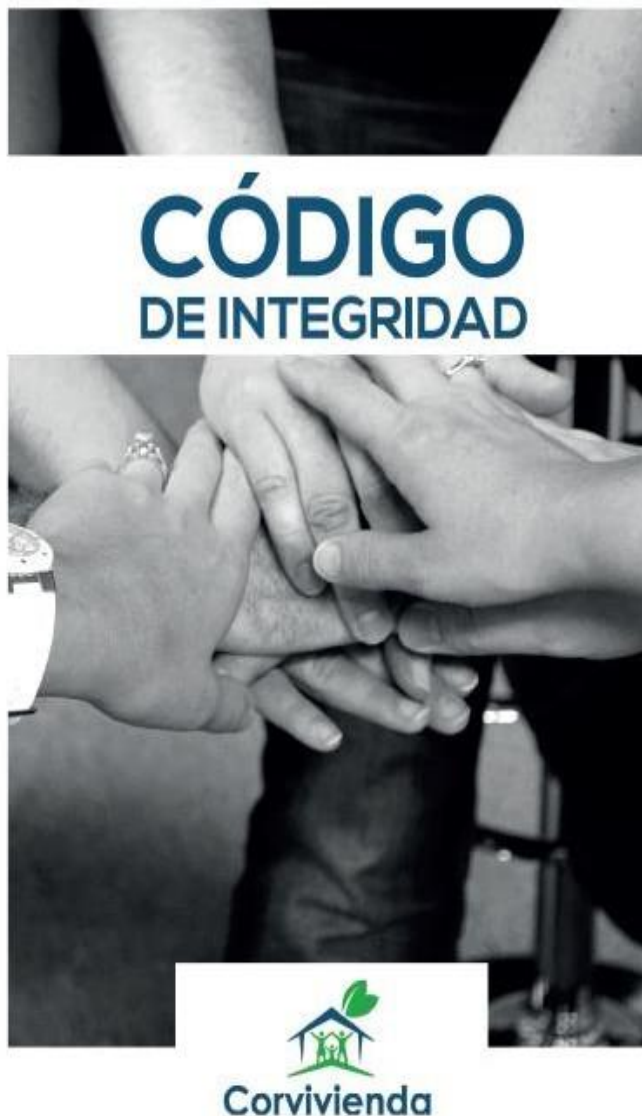
CÓDIGO DE INTEGRIDAD

**CREACIÓN DEL EQUIPO
 VIGIAS DE LOS VALORES Y
 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.**

- Conformado por los Servidores Públicos de CORVIVIENDA de cada dependencia de la entidad.
- Capacitar al EQUIPO VIGIAS DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES sobre los valores y principios institucionales de la entidad CORVIVIENDA.
- Durante las jornadas del programa de inducción y Re inducción se socializara el CÓDIGO DE INTEGRIDAD con todos los Servidores Públicos de planta y contratistas de CORVIVIENDA.



20



Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

PROCESOS MISIONALES

5. GESTIÓN DE PROYECTOS

5.1. Formulación de Proyectos

En el mes de agosto de 2020 se inició el proceso de Formulación de los Proyectos de Inversión con el nombramiento de equipos de formuladores técnicos y metodológicos por programa adscritos a las dependencias responsables.



Para el presente ejercicio se estructuró una plantilla metodológica que registra en orden lógico la información para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión con un sustento conceptual que se basa en una parte en la metodología PMI y otra parte en la metodología de Marco Lógico, base de la herramienta informática del Departamento Nacional de Planeación conocida como Metodología General Ajustada (MGA).

Así mismo, con el fin de optimizar tiempo y permitir acelerar los procesos de inversión pública durante el cuatrienio, los proyectos fueron formulados acuerdo los programas e indicadores de gestión planteados (metas) en la línea estratégica "Vivienda para Todos" para cuatro (4) años, sin importar cuantos rubros presupuestales se generen, evitándose así formular proyectos cada año a espera del acuerdo del presupuesto de inversión.

Los proyectos formulados con sus respectivos documentos técnicos en Word, inscritos en la MGA, SUIFP y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Cartagena, acuerdo certificación de la Secretaría de Planeación Distrital de fecha septiembre 2 de 2020, son los siguientes:

1. Programa "JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA"

-  Proyecto "Aplicación a subsidios e iniciación de viviendas para la población beneficiada del Programa Juntos por una Vivienda Digna de la ciudad de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010152

2. Programa "MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS"

-  Proyecto "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la población beneficiada del sector urbano y rural del Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos del Distrito de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010153

3. Programa "¡MI CASA A LO LEGAL!"

-  Proyecto "Titulación y/o legalización de predios para la población beneficiada del Programa Mi Casa a lo Legal de la ciudad de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010154

4. Programa "UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR "

-  Proyecto "Elaboración de estudios y adquisición de tierras aptas para la construcción de vivienda VIS/VIP del Programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar de la ciudad de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010155

5. Programa "MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT"

-  Proyecto "Elaboración de estudios diagnósticos para la medición integral de las necesidades habitacionales de la población menos favorecida Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat del Distrito de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010156

Los proyectos formulados con sus respectivos documentos técnicos en Word, inscritos en la MGA, SUIFP y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Cartagena, acuerdo certificación de la Secretaría de Planeación Distrital de fecha diciembre 21 y 22 de 2020, son los siguientes:

6. Programa “MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT”

 Proyecto “Elaboración de estudios sectoriales y seguimiento a la línea estratégica de vivienda a través de un observatorio de vivienda de interés social del Programa Mi casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de indias”

 BPIN – 2020130010306

7. Programa “MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT”

 Proyecto “Elaboración de estudios para la formulación y/o participación en planes parciales del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de indias”

 BPIN –2020130010307

8. Programa “MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT”

 Proyecto “Elaboración de estudios y trámites de legalización urbanística de barrios del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de indias”

 BPIN –2020130010308

5.2. Evaluación y Seguimiento de Proyectos

Se implementó el seguimiento y evaluación de proyectos a partir del tercer semestre del año, a través de “Planes Operativos por Programa”, los cuales se construyeron en conjunto con los equipos nombrados por las dependencias responsables a partir de directrices emanadas por la Gerencia, estableciéndose productos, actividades e indicadores de gestión. Así mismo se determinaron los recursos humanos, físicos, tecnológicos, logísticos y financieros requeridos para la ejecución efectiva de cada proyecto.

Para el seguimiento de las actividades establecidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se diseñó una “Matriz de Programación de Tareas por Actividad”, la cual a través de un diagrama de Gantt muestra la línea de tiempo de cada una de esas tareas planeadas para el cumplimiento de cada actividad. Esta programación es mensual y se debe ajustar al final de cada mes para identificar que tareas no se cumplieron, su justificación, identificar si hacen parte de la cadena crítica, cambiarla o reprogramarla.

Por ser un año atípico para el desarrollo de los proyectos, se estableció que los informes de avance de los Planes Operativos se hicieran mensual, empezando en septiembre de 2020, reflejando en ese reporte el avance total de los nueve (9) meses del año. Para ese reporte se diseñó un modelo de “Informe de Evaluación y Seguimiento”, en donde se especifica el avance de cada actividad programada en el plan operativo respectivo del programa, enunciando el logro alcanzado en cada tarea realizada, relacionando la evidencia y fecha.



5.3. Análisis de Avance de Programas y Proyectos

Por ser una metodología nueva de seguimiento, control y evaluación de programas y proyectos implementada al interior de la Entidad, se identificó que varias actividades no aportan realmente al indicador del producto, lo cual ha generado que los avances no sean tan evidentes. Sin embargo, también se pueden observar productos adicionales a los productos programados como metas del Plan de Acción 2020, los cuales son valores agregados de los equipos encargados de cada programa, permitiendo generar metrología para los procedimientos a seguir y de esta manera alcanzar las metas de la Entidad de una forma más eficiente.

A la fecha, se han realizado dos (2) reportes a Gerencia de avance de cumplimiento de los Planes Operativos correspondientes a septiembre y octubre de 2020.

No es posible entregar un reporte final de cumplimiento de los cinco (5) planes operativos por programa a cargo de la Entidad, ya que la fecha establecida para recibir el reporte final de año es el 20 de diciembre de 2020.

Así mismo, es importante tener claridad que los Programas 4 y 5 no fueron operativizados por un error de la Oficina de Planeación Distrital, lo cual no permitió asignarles recursos para la vigencia 2020, impactando negativamente en el cumplimiento de la meta del Plan de Acción 2020, pero está justificado. Sin importar los recursos, se estableció un Plan Operativo para cada programa y se trabajó con recurso humano propio de la Entidad en productos que ayudarán para la vigencia 2021 con el éxito de los programas.

La Oficina Asesora de Planeación bajo el direccionamiento del jefe de la Oficina es responsable del Programa No 5. "Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat", el informe de avance para el año 2020 del producto "Medición Integral de Las Necesidades Habitacionales" se anexa a este documento.

5.4. Actualización de los Proyectos

Una vez aprobado por el Concejo Distrital el Acuerdo 044 donde se aprueba el presupuesto de inversión pública para la vigencia 2021, se procedió con la actualización de los proyectos en la SUIFP de acuerdo a los parámetros establecidos por la Dirección Nacional de Planeación DNP.

Para este año se actualizaron los siguientes cinco (5) proyectos inscritos, los cuales quedaron actualizados a fecha 30 de diciembre de 2020, una vez que se definió el Plan Indicativo de la Entidad, con el visto bueno de la Gerencia, y de esa manera quedaron los proyectos listos para la apertura del presupuesto de la vigencia 2021.



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Distrital
HÁBITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

1. Programa "JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA"

-  Proyecto "Aplicación a subsidios e iniciación de viviendas para la población beneficiada del Programa Juntos por una Vivienda Digna de la ciudad de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010152

2. Programa "MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS"

-  Proyecto "Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la población beneficiada del sector urbano y rural del Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos del Distrito de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010153

3. Programa "¡MI CASA A LO LEGAL!"

-  Proyecto "Titulación y/o legalización de predios para la población beneficiada del Programa Mi Casa a lo Legal de la ciudad de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010154

4. Programa "UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR"

-  Proyecto "Elaboración de estudios y adquisición de tierras aptas para la construcción de vivienda VIS/VIP del Programa Un Lugar Apto Para Mi Hogar de la ciudad de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010155

5. Programa "MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT"

-  Proyecto "Elaboración de estudios diagnósticos para la medición integral de las necesidades habitacionales de la población menos favorecida Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat del Distrito de Cartagena de Indias"
-  BPIN – 2020130010156





Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



Salvemos Juntos
a Cartagena

V. INFORME DE GESTIÓN

OFICINA ASESORA JURIDICA





ASUNTO:	INFORME GESTION A CORTE DICIEMBRE DE 2020
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA JURIDICA
PERIODO INFORMADO:	ENERO- DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO A:	CONTRALORÍA
PRESENTADO POR:	ISABEL DIAZ MARTINEZ

La Oficina Asesora Jurídica rinde informe de las gestiones emprendidas en la presente anualidad, de acuerdo a las competencias establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales y en el Manual de Procesos y Procedimientos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA", y desarrolla acciones de fortalecimiento institucional a través de la gestión en Defensa Judicial, Contratación, Jurídica y Atención al Ciudadano y por último rendimos informe del Programa Misional de Mi Casa A Lo Legal! así:

INFORME DE GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

1. GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

En atención a las medidas impuestas por el Gobierno Nacional y Consejo Superior de la Judicatura, dada la coyuntura en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, generó decisiones, entre las cuales, estuvo la suspensión de los términos judiciales durante el período comprendido desde 16 de marzo al 31 de julio de la presente anualidad, con excepción de algunos procesos, como, por ejemplo, los que se encontraban para proferir sentencia. No obstante, se rinda informe de las actuaciones surtidas, así:

1.1. Información General

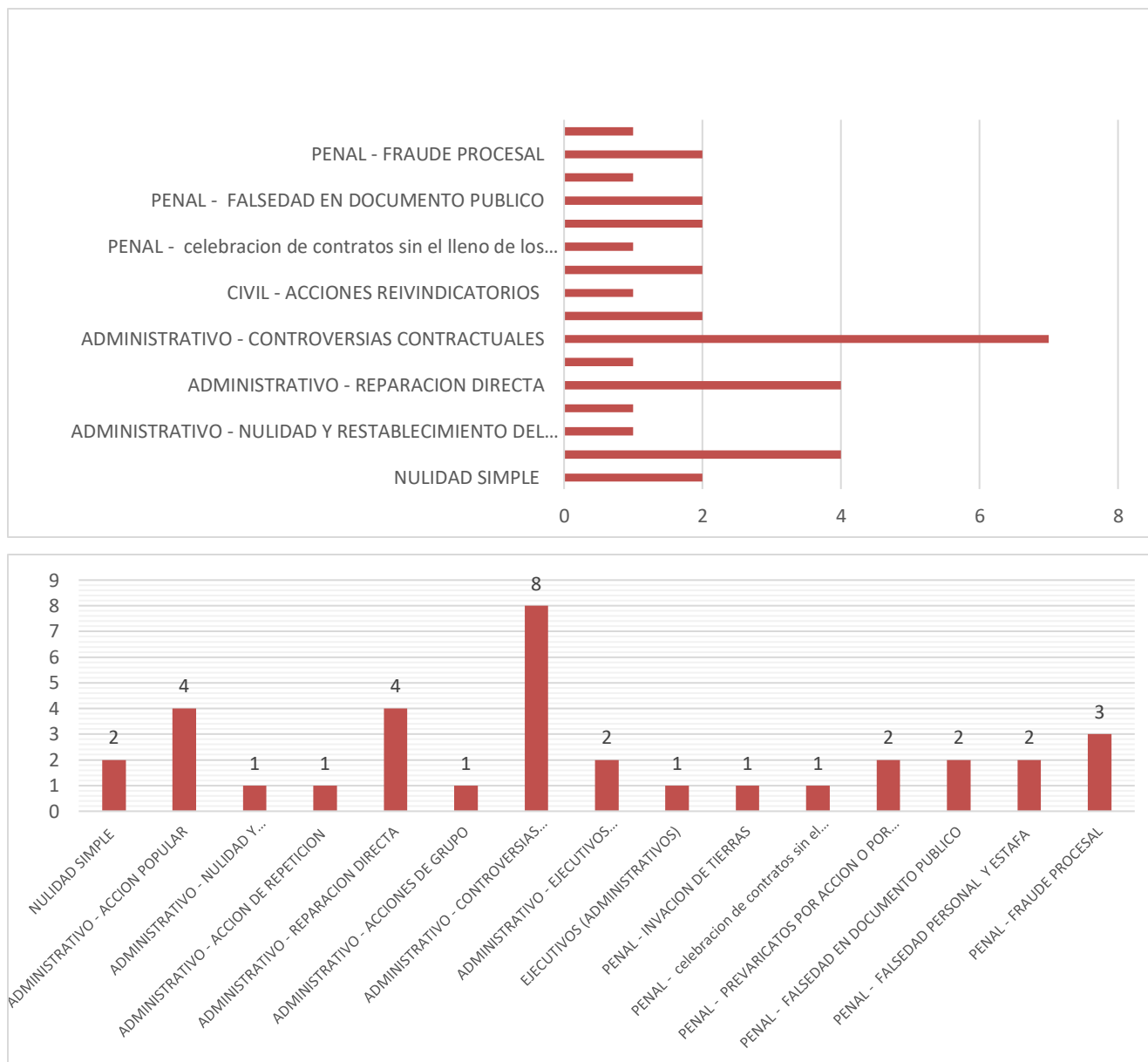
Actualmente en la Entidad están vigentes treinta y seis (36) procesos, de los cuales:

-  En 14 funge como demandante
-  En 22 funge como demandado

1.2. Clasificación de los Procesos

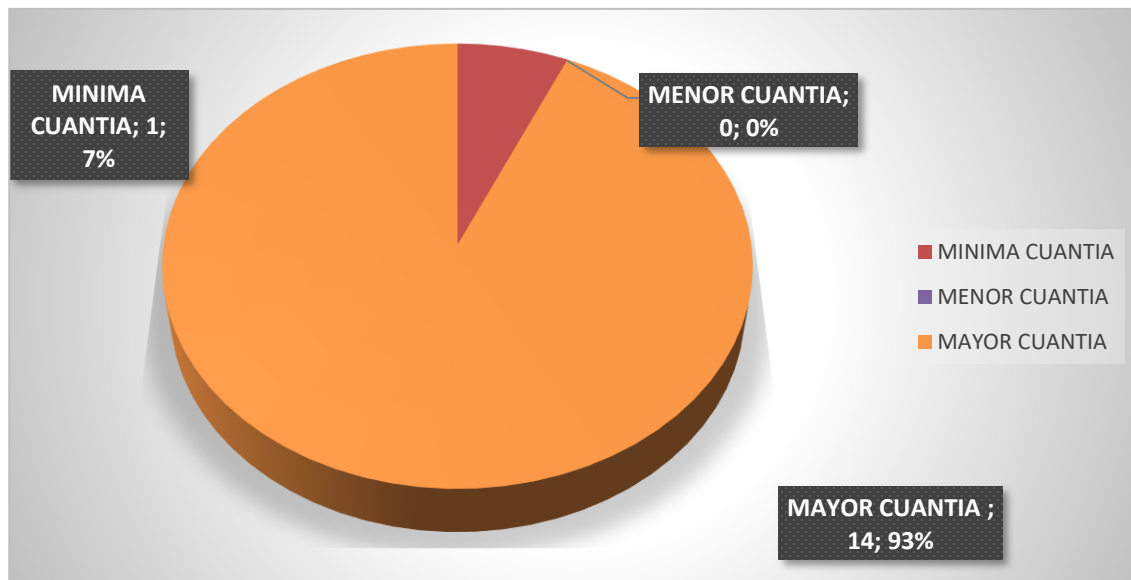
A continuación, se describe la clasificación de los procesos.

Figura 1. Clasificación de los Procesos según la Naturaleza



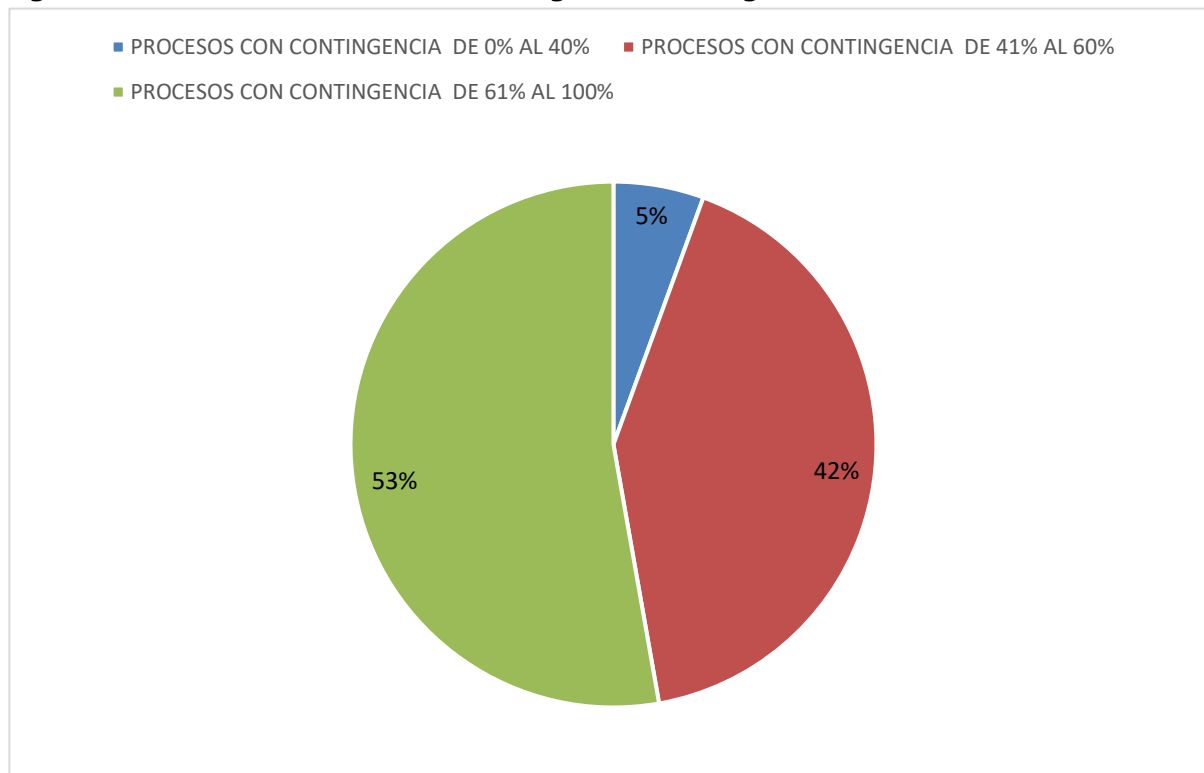
Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Figura 2. Clasificación de los Procesos según la Cuantía



Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Figura 3. Clasificación de los Procesos según las Contingencias del Fallo



Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda



1.3. Procesos Con Novedades En La Actual Vigencia

Dado el contexto particular que se ha presentado en lo corrido del año y las decisiones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se obtiene que, de la totalidad de procesos en curso, donde figura la entidad como parte activa o pasiva, se relacionan novedades en veintitrés (23) de ellos, a saber:

Tabla 1. Procesos con Novedades en la Actual Vigencia

No.	Radicado	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo de Acción Judicial	Demandante	Demandado	Novedad(es)
1	130013333 004201700 03600	Juzgado Cuarto Oral Administrativo	Acción de Simple Nulidad	EDWIN MEDINA BARACALDO - MARIA DEL CARMEN CASTILLA MELENDEZ	CORVIVIENDA	El día 04 de noviembre 2020 se recibe auto interlocutorio número 340 que sanea la nulidad procesal, deniega la solicitud de rechazo de pruebas, da traslado a las partes del oficio de la personería y solicita a Corvivienda los antecedentes administrativos del acto acusado (término de 5 días para allegarlos)
2	130013333 011201800 22900	Juzgado 11 Administrativo	Acción popular	MINISTERO DE CULTURA	CORVIVIENDA -DISTRITO DE CARTAGENA	El 27 de julio de 2020 y el Arquitecto Juan Manuel González, presenta memorial donde entre otras cosas pide rechazar de plano la incorporación del concepto técnico elaborado por la sociedad colombiana de ingenieros, así como el alcance allegado el diecisiete (17) de julio de 2020 por parte del procurador 176 judicial para asuntos administrativos y proceder a su exclusión
3	130012333 000201800 70000	Tribunal Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PROMOTORA INNOVATIONS SAS	CORVIVIENDA -DISTRITO DE CARTAGENA	El 24 de julio de 2020 la Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar corrió traslado a la parte demandante de las excepciones presentadas por el apoderado de Corvivienda y por el apoderado del Distrito de Cartagena de Indias, a octubre 23 de 2020 pasa al despacho para fijar fecha de audiencia
4	130012333 000201700 89000	Tribunal Administrativo Oral	Acción popular	ROBERTO HORACIO VELEZ CABRALES (DEFENSOR DEL PUEBLO)	CORVIVIENDA -DISTRITO DE CARTAGENA	El 06 de octubre de 2020 el tribunal dicta sentencia favorable a la entidad.
6	130012333 000201700 11300	Tribunal Administrativo Oral	Acción Popular	LUIS ALFONSO JIMENEZ ZUÑIGA Y OTROS	DISTRITO, AGUAS DE C/GENA, CORVIVIENDA Y OTROS	De la solicitud de nulidad impetrada por el señor apoderado de la parte demandada, Se corre traslado a las partes por el término legal de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



Salvemos Juntos
a Cartagena

No.	Radicado	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo de Acción Judicial	Demandante	Demandado	Novedad(es)
						código general de proceso -C.G.P, vencido el plazo el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 de la mañana.
7	130013333 004201900 22300	Juzgado 4to Activo Oral	Acción de Grupo	SADYS LOPEZ HERNAN DEZ Y OTROS	CORVIVIENDA -DISTRITO DE CARATGENA	En agosto de 2020 el apoderado de Corvivienda procedió a solicitar al referido juzgado me informen si la parte demandante interpuso recurso en contra del auto que declaró probadas las excepciones previas propuestas y la mixta de caducidad y que dispuso la terminación anticipada del proceso, pero hasta la fecha no recibido respuesta alguna a ese requerimiento, a octubre de 2020 mantiene el mismo estado
8	130012331 000201200 40400	Tribunal Administrativo Oral de Descongestión	Controversias contractuales	CONSTR UMILENI UN - CIUADAE LA 2000	CORVIVIENDA	En septiembre de 2020 pasa al despacho, el 25 de noviembre envían requerimiento al perito, 01 de diciembre de 2020 reciben dictamen pericial.
10	130012331 000201000 47001	Consejo De Estado	Reparación Directa	BERCILIA SAENZ MORALES Y DIONICI O PAUTT	CORVIVIENDA Y OTROS	El 13 de agosto de 2020 el apoderado de la parte demandante solicita información del trámite del proyecto de fallo. La secretaria de la sección tercera del consejo de estado da respuesta mediante correo electrónico advirtiendo que los documentos adjuntos al presente correo se remitieron al despacho en su integridad en caso de que sean impresos su foliatura puede variar.
11	130012333 000201200 07400	Tribunal Administrativo Oral de Bol	Controversias contractuales	SOLTING LTDA.	CORVIVIENDA	En oct de 2020 los demandantes presentan memorial de impulso para que proceda a resolver el incidente de liquidación.
12	130012331 000201100 14000	Tribunal Admitivo de Descongestión 002	Controversias contractuales	CONSTR UMILENI O - VILLA ZULDANY	CORVIVIENDA	El 01 de octubre de 2020 el expediente es enviado al consejo de estado para que se surta la segunda instancia, a dic de 2020 no registra novedad.
13	130012331 000201100 28900	Tribunal administrativo Escritural	Controversias contractuales	CONTRU MILENIU M S DE H	CORVIVIENDA	En agosto de 2020 sentencia de primera instancia Inepta demanda.
14	130012333 000201500 52000	Tribunal Administrativo de Bolívar	Controversias contractuales	SEGURO S DEL ESTADO S. A	CORVIVIENDA	El 29 de octubre el Tribunal emite auto interlocutorio por medio del cual Señala el día 10 de noviembre de 2020 a las 02:00 p.m., a afectos de llevar acabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia.
15	130012333 000201500 48300	Tribunal Administrativo de Bolívar	Acción de Repetición	CORVIVI ENDA	AMAURY JULIO PEREZ Y ALBERTO ANGULO IZQUIERDO	El 14 de julio de 2020 pasa al despacho para programar fecha de audiencia, en octubre de 2020 conserva el mismo estado, a



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



Salvemos Juntos
a Cartagena

No.	Radicado	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo de Acción Judicial	Demandante	Demandado	Novedad(es)
						diciembre de 2020 conserva el mismo estado.
16	130012333 000201800 76000	Tribunal Admitivo Oral de Bol	Controversias contractuales	COOMUL VICTORIA (COOPERATIVA MULTIACTIVA VICTORIA)	CORVIVIENDA	El 14 de julio de 2020 pasa al despacho para programar fecha de audiencia, 10 de septiembre de 2020 se realizó audiencia, no se advirtieron causales de nulidad por tanto se saneo el proceso y no se propuso formula conciliatoria, se concedieron las pruebas, próxima audiencia 04 de noviembre de 2020, dicha audiencia fue aplazada y se está a la espera de la nueva fecha.
17	130013331 004200800 00102	Juzgado 03 Administrativo Oral de Cartagena	Ejecutivo	BRUNIKI LALLERENA GUTIERREZ Y OTROS	CORVIVIENDA	El 03 de julio de 2020 se presenta memorial pidiendo información del proceso. EL 02 de septiembre de 2020 mediante auto numero 245 el juzgado Acepta impedimento el impedimento formulado por la Jueza Tercera Administrativa Oral del Circuito de Cartagena, por encontrarse fundado, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este proveído y Aprehende conocimiento, además OFICIAR al JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, a fin de que se sirva remitir copia magnética del expediente ordinario que dio origen a la sentencia que aquí se pretende ejecutar; esto es el proceso de reparación directa radicado 13-001-33-33-31-004-2008-00001-00.
18	130012333 000201700 65500	Tribunal Administrativo escritural de Bol	Ejecutivo Contractual	COOMUL VICTORIA	CORVIVIENDA	En marzo de 2020 pasa al despacho informando que, a pesar del tiempo transcurrido, la parte ejecutante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 18/11/2019 El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el acuerdo PCSJA2011517, y sus modificatorios, suspendió los términos judiciales desde el 15 de marzo del año en curso, octubre de 2020 conserva el mismo estado, a dic de 2020 conserva el mismo estado
19	130013333 012201800 27701	Tribunal Administrativo Oral de Bolívar	Reparación directa	Ferretodo y Construhogar (ELKIN DE JESUS SUAREZ)	CORVIVIENDA	El 12 de nov de 2020 se recibe notificación electrónica del auto interlocutorio 243, por medio del cual Decide la Sala el recurso de apelación y decide Confirmar la providencia apelada. A dic de 2020 no registra novedad



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

No.	Radicado	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo de Acción Judicial	Demandante	Demandado	Novedad(es)
21	2016/03020	Fiscalía 53 seccional	falsedad en documento publico	CORVIVIENDA	Coomulvictoria	El 24 de septiembre de 2020 audiencia del juicio oral que fracaso por renuncia de la bancada de la defensa y fe reprogramada para el 09 de noviembre de 2020 la misma fue aplazada por la no asistencia de la fiscalía y dos de los defensores, así mismo se informa que fue reprogramada para el día 07 de diciembre del 2020 y el 07 de dic fue a plaza por inasistencia de un de los defensores. Reprogramada para el 19 de febrero de 2020.
22	130016001128202002837	Fiscalía 30 seccional	estafa con circunstancias de agravación	CORVIVIENDA	DAVID HERNANDEZ GONZALEZ	denuncia presentada el 09 de junio de 2020, le asignaron número de radicado y fiscalía para que inicie la investigación, el apoderad(a) a fecha 31 de dic de 2020 no reporta novedad alguna
23	13-00-111-02000-2020-000-2500	Consejo Superior De La Jud.	Disciplinaria	CORVIVIENDA	JUAN FERNANDO ROYERO	El día diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las 11:30 am, dentro del proceso disciplinario de la referencia. La audiencia el día 10-09-2020 fue suspendida y se fijó nueva fecha para el 24 de noviembre del año en curso a las 8 am. Se llevó a cabo la audiencia y el investigado rindió versión libre, decretaron algunas pruebas y se programó diligencia para el 07 de abril de 2021.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

1.4. Procesos Con Fallos Judiciales Favorables y Desfavorables en el Periodo

Se relaciona listado de procesos que cuentan a la fecha con sentencia FAVORABLE para Corvivienda en la presente anualidad.

Tabla 2. Procesos que cuentan a la fecha con sentencia Favorable

Radicado	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo De Acción Judicial	Demandante	Demandado	Sentido del fallo
13001233300020170089000	Tribunal Administrativo Oral	Acción popular	ROBERTO HORACIO VELEZ CABRALES (DEFENSOR DEL PUEBLO)	CORVIVIENDA-DISTRITO DE CARTAGENA	Favorable
13001233100020110014000	Tribunal Admitivo de Descongestión 002	Controversias contractuales	CONSTRUMILENIO - VILLA ZULDANY	CORVIVIENDA	favorable
13001233100020110028900	Tribunal administrativo Escritural	Controversias contractuales	CONTRUMILENIUM S DE H -MARIANELLA	CORVIVIENDA	favorable

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Se destaca en la presente anualidad, no hubo fallos DESFAVORABLES en contra de la entidad.

Adicionalmente, se han iniciado las gestiones para la digitalización de los procesos vigentes a la fecha, dentro de los cuales, la entidad figura como parte. Para ello, se remitió borrador de las fichas digitales a implementar, así como, el procedimiento para el diligenciamiento y la presentación de las mismas como mecanismo de control y seguimiento de las novedades que surjan en los procesos. Paralelamente, se dio inicio a la proyección de la política de Defensa Judicial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, a partir de la normatividad vigente de la materia, las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Judicial y el cumplimiento de los estándares establecidos por MIPG.

Se adjunta formato de controversias judiciales, procesos con novedades y procesos terminados o archivados (Anexo 1).

1.5. Conciliaciones Judiciales y Extrajudiciales

En el periodo que finaliza, la entidad ha sido convocada en tres oportunidades a conciliaciones extrajudiciales, en dos de las cuales hemos presentado fórmulas parciales conciliatorias como en es el caso de la convocada por la Defensoría Regional del Pueblo y no conciliar en el caso de la convocante Juana Maimón, tal como se detalla a continuación:

1.5.1. Comités de Conciliación y Defensa Judicial, Celebrados en el Año 2020

En el periodo que se rinde informe se efectuaron cuatro (4) sesiones del Comité de Conciliación de CORVIVIENDA, así:

Tabla 3. Comités de Conciliación Corvivienda

No.	Fecha	Asunto	Posición	Ponente
1	17-03-20	Solicitud Conciliación Extrajudicial Juana Marimon Acción de Reparación Directa	No Conciliar Caducidad	Dr. Miguel Taján
		Transigir Intereses Corrientes y Moratorios Deuda Coactiva Alberto Angulo Izquierdo	Enviar a la CGR para dilucidar si es posible aplicar el art. 146 ET frente a los intereses	Dra. María Teresa Herazo
2	2-03-20	Solicitud Conciliación Extra juicio por Acción de Nulidad y Restablecimiento de la Sra. Lina María Alcázar ante la Procuraduría 130 Judicial II	No Conciliar Revocar el Acto Administrativo de Restitución de inmueble para no vulnerar el Debido Proceso	Dra. Sohara Restrepo
3	24-03-04	Solicitud de Conciliación Extrajudicial Procuraduría 65 Judicial I caso Octavio Agudelo Ortiz	No Conciliar Falta de Legitimación por Pasiva	Dra. Angélica Payares
4	16-04-20	Solicitud de Audiencia de Conciliación Extra juicio caso Lina María Alcázar	Conciliar respecto de la pretensión de la Revocatoria del Acto Administrativo de Restitución del Subsidio a CORVIVIENDA y	Dra. Sohara Restrepo
			No Conciliar respecto de la Pretensión de la Adjudicación Inmediata de la Vivienda, debido a que CORVIVIENDA debe	



			ceñirse a un marco normativo consagrado en el Decreto- Ley 1077 de 2015, la Ley 1537 de 2011 y la Resolución 124 de 2016. Éste último decreto señala que para la adjudicación deben cumplirse los siguientes pasos: i) Postulación fi) Calificación, iii) Asignación, y iv) Aplicación y Entrega. Esto, debido a que el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA" revocará el Acto Administrativo de Restitución del Subsidio de la Sra. Lina María Alcázar, CORVIVIENDA asignará el subsidio a la señora Alcázar. No obstante lo anterior, para adjudicarlo, esto es, aplicarlo y entregarlo, deberá verificarse que la misma haya cumplido con las capacitaciones en "Propiedad Horizontal" estipuladas en la Resolución 425 de 2017 impartidas por CORVIVIENDA así como los con las visitas Psico-Sociales de rigor de la Entidad que, demuestren que tiene capacidad para el pago de los Servicios Públicos y, aunado a lo anterior, una vez demostrado esto, en caso de cumplimiento de los requisitos, anteriormente, señalados, la Entidad hará seguimiento en aras de verificar el cumplimiento del Decreto-Ley 1077 de 2015 en cuanto a la finalidad de "vivienda de interés social" que cumple la vivienda.	

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

1.6. Acciones De Tutela Durante El Periodo

El número de acciones de tutela adelantadas en contra de la entidad durante el año 2020 fue sesenta y dos (62) acciones, estas fueron presentadas principalmente en razón de la presunta vulneración de los derechos fundamentales de petición (33 acciones) y vivienda digna (24 acciones), y solo en cinco (5) acciones fueron alegados otros derechos como igualdad, salud y mínimo vital.

A todas las acciones notificadas en debida forma se les dio contestación, y solo se encuentra a la espera la notificación del fallo de una acción en primera instancia.

A la fecha de presentación de este informe se han emitido once (11) fallos en favor de los accionantes, y en dos (2) oportunidades se han promovido incidentes de desacatos, que han sido archivados por el cumplimiento de las órdenes impartidas.

Adjunto consolidado de las tutelas en la vigencia actual (Anexo 2).



1.6.1. Incidentes de Desacato Promovidos para El Cumplimiento de Fallos de Vigencias Anteriores

Tabla 4. Incidentes de Desacato Vigencias Anteriores

RADICADO	ACCIONTE	ACCIONADO	FECHA FALLO	ORDEN	FECHA INCIDENTE	ESTADO
2011-067	CANDELARIO MERCADO PARRA	CORVIVIENDA	08 septiembre 2011	Dar respuesta en su totalidad al derecho de petición instaurada por el señor CANDELARIO MERCADO PARRA en fecha siete (7) de febrero del año 2011.	23 enero 2020	Activo
2019-259	ILASMI MARTINEZ DEL TORO, Y OTROS	CORVIVENDA Y OTROS	17 septiembre 2019.	En un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia, adelanten y concluyan las acciones necesarias para que se les garantice a los hogares de los accionantes que no cuenten con condiciones de alojamiento digno, el acceso efectivo a los planes y programas de retorno y reubicación, así como de estabilización a los que tiene derecho, y que se tenga en cuenta como prioritarios en programas dirigidos a la garantía de una vivienda digna, dentro de los criterios de priorización, gradualidad y progresividad.	30 marzo 2020 19 noviembre 2020	El 20 de abril de 2020 declarar no probado el incumplimiento de Corvivienda SE ABSTIENE DE ABRIR INCIDENTE

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

1.6.2. Incidentes de Desacato Promovidos para El Cumplimiento de Fallos de la Presente Vigencia

Tabla 5. Incidentes de Desacato Vigencia Presente

RADICADO	ACCIONTE	ACCIONADO	FECHA FALLO	FECHA INCIDENTE	ORDEN	ESTADO
2020-121	ELKIN PADILLA MATOS	CORVIVIENDA.	12 marzo 2020	8 junio 2020	Dar respuesta de fondo al señor ELKIN PADILLA MATOS, la petición del día 03 de febrero de 2020	el 08 de junio de 2020 el juzgado decide ABSTENERSE DE CONTINUAR con incidente
2020-037	FREDY NAVAS ALVAREZ	CORVIVIENDA.	15 marzo 2020	02 junio 2020	Dar respuesta a la Petición elevada por el señor FREDY NAVAS ALVAREZ, el día 25 de Noviembre del 2019	el 18 de junio de 2020 el Juzgado resuelve ARCHIVAR el incidente

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

1.7. Análisis de la Sentencia No 84 Del 31 de mayo de 2018, Confirmada por la Sentencia 055 Del 11 De marzo De 2019

Dentro del Plan de Desarrollo que adoptó el Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante Acuerdo Distrital 027 de fecha 12 de junio del 2020, en su artículo 26 estableció la creación de la EATI de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 26. ESTRATEGIA DE ABORDAJE TERRITORIAL INTEGRAL: La Administración Distrital a través de sus diferentes entidades del nivel central y descentralizado diseñará e implementará una Estrategia de Abordaje Territorial Integral -EATI- que promueva y



propenda por una continua, eficaz y eficiente articulación y coordinación interinstitucional para que a través

de los diferentes pilares, líneas estratégicas, programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo se puedan atender las diferentes temáticas ambientales, sociales, económicas y culturales, así como el mejoramiento de la calidad de vida de la población Distrital.”

Por tanto, de conformidad con esta estrategia se han implementado mesas de trabajo en donde se ha venido abordando la temática de acuerdo a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo, en las cuales se tendrá en cuenta la agrupación de los actores, de acuerdo a cada uno de los cuatro (04) pilares estratégicos, y el eje transversal, en los cuales se establece la creación de un Comité de Coordinación y Articulación que permita la toma de decisiones de forma conjunta, el cual se reunirá de forma periódica en cada una de las entidades que integran cada uno de los pilares, por separado, creando así cinco (05) subcomités de trabajo. Estando el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda como parte del pilar de RESILIENTE siguiendo los parámetros de misionalidad de la entidad.

Este pilar de Cartagena Resiliente garantizará enfáticamente la sostenibilidad del territorio, con el diseño de los programas y metas se propone equilibrar la demanda de la población de acuerdo con la oferta, en el marco de un territorio ordenado con desarrollo sostenible para todos.

La apuesta es establecer un territorio más Resiliente y adaptado, acogiendo los macro proyectos de Ciudad que, en su ejecución, contribuyen en gran medida a hacer de Cartagena una ciudad más ordenada y amigable con sus habitantes, y así crear un hábitat con mayor calidad de vida y ambientalmente más sostenible. Dicho Comité Directivo de la Línea Estratégica Resiliente dio prioridad después de la evaluación y definición, a los siguientes programas de abordaje territorial como prioridad:

-  Programa de caños, lagos, lagunas y ciénagas de la ciudad de Cartagena de Indias.
-  Ordenación territorial y Recuperación social, ambiental y Urbana de la Ciénaga de la Virgen.
-  Alcantarillado pluvial (Plan Maestro D.P.)

Teniendo como prioridad el programa de caños, lagos, lagunas y ciénagas de la ciudad de Cartagena de Indias, con el fin de iniciar las actuaciones y focalizar esfuerzos como primera intervención en el sector La Unión donde se encuentra el denominado caño de Juan Angola y en el sector de Chambacú conocido como La Pesebrera, que, dicho sea de paso, hay dos fallos judiciales que el distrito de Cartagena debe dar estricto cumplimiento.

Corvivienda hace parte de la EATI y ha participado brindando acompañamiento y ejecutando las acciones dentro de sus competencias para coadyuvar a la recuperación de las franjas de protección de los cuerpos de agua, con el fin de contrarrestar la problemática de deterioro y ocupación ilegal en estos sectores; por ello la Oficina Asesora Jurídica procedió a realizar el análisis de la sentencia referenciada.



1.7.1. Individualización de la Sentencia Objeto de Análisis

Se trata de la sentencia No. 084 del 31 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Cartagena de Indias en el marco del proceso de acción popular promovido por el señor JUAN CARLOS CARCAMO GARCÍA en contra del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, e identificado con el radicado 13001-33-33-004-2014-00200-00, confirmada por la Sala Primera de Decisión del honorable Tribunal Administrativo de Bolívar, mediante sentencia 055 del 11 de marzo de 2019.

1.7.2. Pretensiones de la Demanda

El accionante solicitó que se declaren vulnerados los derechos colectivos al ambiente sano, la preservación y restauración del medio ambiente, la existencia del equilibrio ecológico, la preservación del área de especial importancia ecológica, la seguridad y salubridad pública, la conservación de las especies animales y vegetales, el goce del espacio público, y la utilización de los bienes de uso público.

Como consecuencia de esa declaración, solicita que se ordene a la administración distrital: **(i)** la restitución y recuperación del espacio público ilegalmente ocupado, incluyendo la cancha de fútbol que hay en el sector; **(ii)** la restauración, recuperación y descontaminación ambiental de la Ciénaga de Chambacú y de los cuerpos de agua aledaños; y, **(iii)** la conservación de las especies animales y vegetales que se ven afectadas por la ocupación ilegal.

1.7.3. Hechos Antecedentes del Caso

El proceso de acción popular se originó en que desde el año 2010, se viene presentando una invasión del sector aledaño a la cancha de fútbol de Chambacú, y que bordea la laguna que lleva ese mismo nombre. La invasión consiste en la existencia de construcciones de madera y cartón, así como pesebreras para la custodia de caballos, que rodean la laguna.

A juicio del demandante, la invasión y el asentamiento ilegal de personas que no cuentan con servicios públicos domiciliarios ni con instalaciones que permitan el saneamiento básico, han contribuido eficazmente a la contaminación de la laguna y al deterioro ambiental del entorno, así como a la desprotección de los animales que se encuentran depositados en las pesebreras.

1.7.4. Consideraciones Tenidas en Cuenta por el Sentenciador para Dirimir el Conflicto

Luego de haber constatado la invasión que se alega en la demanda, el despacho *A quo* dejó sentado que, de acuerdo a las normas de ordenamiento territorial, la zona que según la demanda se encuentra invadida es un bien de uso público destinado a una zona verde, y que goza de protección especial por tener importancia ambiental.

Luego señala que si bien es cierto los bienes de uso público pueden ser ocupados en virtud de autorizaciones o concesiones, no lo es menos que en el caso concreto no existe una autorización que habilite la ocupación de la zona que a las voces del accionante se encuentra invadida, motivo por el cual tal ocupación se torna en ilegal, y la misma ha ocurrido ante la

mirada permisiva de las autoridades, afectándose de esta forma el uso colectivo y libre de ese bien de uso público.

Prosigue el fallo señalando que, de acuerdo a las pruebas recaudadas en el proceso, especialmente la inspección judicial que fue practicada, se pudo constatar que la con ocasión a la ocupación ilegal del sector, se ha ocasionado un grave daño al medio ambiente, y se ha generado un escenario propicio para que los ocupantes contraigan enfermedades intestinales o de otro tipo que pongan en riesgo su salud. Asimismo, se constató la desprotección y el maltrato al que están sometidos los caballos que se encuentran resguardados en las pesebreras, ya que estos sitios no cumplen con las garantías mínimas exigidas por las normas correspondientes.

Y culmina el estudio de la vulneración de los derechos colectivos, aduciendo que además de las afectaciones a la sanidad del ambiente y a la salubridad de las personas, existe un riesgo de inundación, dada la proximidad del asentamiento a la laguna de Chambacú.

En cuanto a la atribución de la responsabilidad por la afectación de los derechos colectivos, el fallo objeto de análisis estableció que, de acuerdo a sus competencias, las medidas encaminadas para restablecer tales garantías deberán ser adoptadas por la ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS y EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL –en lo sucesivo EPA–.

1.7.5. Órdenes Impartidas en el Fallo

Como quiera que los derechos colectivos alegados se declararon vulnerados, el fallo de primera instancia impartió las siguientes órdenes.

A la ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS:

-  Restitución del espacio público invadido.
-  Reubicación de las familias asentadas en el sector en viviendas ubicadas en sitios que reúnan las condiciones de existencia digna.
-  Traslado y reubicación de las pesebreras a un lugar apto que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios.
-  Realización de un censo para determinar las familias que deben ser reubicadas, así como el número de equinos que serán trasladados a la nueva pesebrera.

Las acciones previas y preparatorias necesarias para la materialización de las órdenes debían ser iniciadas dentro del mes siguiente a la ejecutoria del fallo, y culminadas en un plazo máximo de 12 meses. En todo caso, todas las órdenes debían estar cumplidas en el plazo de 18 meses, el cual comenzaba a correr vencidos los 12 meses de la etapa previa.

Al EPA, en colaboración con el Distrito:

-  Reforestación, recuperación y restauración de áreas mangláricas.
-  Recuperación de los suelos en áreas de procesos erosivos para su conservación y revitalización, así como la remoción de escombros y materiales sólidos.
-  Remoción de rellenos que hubieren efectuado, dragando los sectores donde se ha disminuido u obstaculizado el flujo natural de agua.



 Recuperación y descontaminación de las áreas desagradadas de cuencas hidrográficas.

Estas órdenes deben ser cumplidas en el plazo máximo de 18 meses.

Todas estas órdenes fueron confirmadas integralmente por el Tribunal Administrativo de Bolívar en el fallo de segunda instancia.

1.7.6. Rol de CORVIVIENDA en cuanto al cumplimiento del fallo en lo relativo a la reubicación de las familias asentadas en el lugar ilegalmente ocupado

Lo primero que debe relieves es que CORVIVIENDA no fue parte dentro del proceso de acción popular, y por ende no fue objeto de orden alguna, por lo que, *prima facie*, la entidad no tiene obligación alguna respecto del cumplimiento del fallo de instancia.

No obstante, no se puede pasar por alto que la orden de reubicación de las familias asentadas en el lugar ilegalmente ocupado guarda estrecha relación con el objeto misional de CORVIVIENDA, como establecimiento público encargado de ejecutar la política de vivienda en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

En este contexto, es factible que CORVIVIENDA, en el marco de la celebración de un convenio con el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, por iniciativa de este, adquiera un rol en la ejecución del proyecto de vivienda correspondiente, o en la asignación de viviendas ya edificadas en proyectos existentes, todo esto de acuerdo a las condiciones que las partes pacten en el convenio que para el efecto se celebre.

1.7.7. Conclusión General

De cara a la sentencia proferida en el proceso de acción popular, es evidente que CORVIVIENDA no tiene obligación alguna respecto de su cumplimiento, ya que ninguna de las órdenes que ahí se impartieron, van dirigidas a dicho establecimiento público.

Sin perjuicio de lo anterior, es posible que, por iniciativa de la administración central, se conciba la celebración de un convenio en el que CORVIVIENDA asuma, bien la ejecución de un proyecto de vivienda para lograr la reubicación de las familias, o bien la entrega de inmuebles ya construidos en proyectos existentes, siempre que ello fuere posible, y de acuerdo a las condiciones que se pacten en el correspondiente convenio.

1.8. Caso Lina María Alcázar

En el marco de las mesas de trabajo interinstitucional convocadas por la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, CORVIVIENDA expuso las acciones adelantadas para avanzar en el proceso de adjudicación del subsidio distrital de vivienda del cual resultó favorecida en el referido proyecto.

En primer lugar, y mediante la Resolución 055 de 2020, expedida 26 de mayo y notificada personalmente el 8 de junio del presente año, la entidad revocó directamente la resolución que restituyó el subsidio a la señora LINA ALCAZAR ROMERO, quedando entonces vigente la resolución 108 de 2017 y por tanto la asignación del subsidio a la beneficiaria, restando entonces la verificación por parte de CORVIVIENDA de los requisitos para la aplicación y entrega de la unidad habitacional, para lo cual se planteó una ruta de atención, conforme a



la situación particular de vulnerabilidad multidimensional que afronta la señora ALCAZAR.

En ese mismo sentido, resulta necesario traer a colación la Resolución No. 421-2020 del 28 de septiembre de 2020, el gerente ordenó la terminación y archivo del procedimiento administrativo sancionatorio de revocatoria del subsidio distrital de vivienda iniciado dentro del expediente No. 2020-005, contra la señora LINA MARÍA ALCÁZAR ROMERO, por haber caducado la facultad de la entidad para imponer sanciones dentro del referido procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo de Consejo Directivo de CORVIVIENDA No. 001 de 2019[1].

Ahora bien, en lo que respecta a la aludida ruta de atención y conforme a lo establecido en los artículos 2.1.1.1.4.1.1. y 2.1.1.2.1.2.7. del Decreto 1077 de 2015, la primera fase consistió en aclarar o sanear la presunta falsedad o inconsistencias advertidas en el acto de inscripción de la señora ALCÁZAR ROMERO a la I Oferta Institucional de Vivienda “Casa Pa’ Mi Gente”, para lo cual la entidad, mediante oficio, solicitó a la beneficiaria las justificaciones y aclaraciones del caso, las cuales fueron presentadas conducto de la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, quien se vinculó en calidad de parte garante de los derechos fundamentales de la beneficiaria.

Igualmente, dentro de dicha actuación, el equipo social de la Dirección Técnica de la entidad practicó visita de verificación a las condiciones socioeconómicas del hogar de la señora LINA ALCÁZAR, con el fin de actualizar la caracterización de las condiciones de vulnerabilidad de su núcleo familiar, lo cual consta en el informe que, para tales efectos, elaboró dicha dependencia.

Dentro de la segunda fase y una vez saneadas las referidas inconsistencias, la entidad continuó con el proceso para la aplicación y entrega del subsidio, dentro del cual se encuentra la etapa de cumplimiento de la capacitación obligatoria de pedagogía social para proporcionar acompañamiento psicosocial a las familias beneficiarias de los programas de vivienda, que se encuentra reglamentado en la Resolución 425 de 2017, en especial por tratarse de vivienda en propiedad horizontal, como es el caso del proyecto Torres Flor de la Esperanza en el que resultó favorecida la señora ALCÁZAR ROMERO.

Para dicha capacitación, se requería actualizar el diagnóstico o historia clínica de la señora Lina Alcázar, el cual fue allegado por el DADIS, en cumplimiento a los compromisos asumidos por esta entidad en el último comité Interinstitucional realizado y liderado por la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar. No obstante, y para la realización de la misma se requerirá contar con la participación de todos los intervinientes en la mesa interinstitucional, para el correcto diseño del proceso formativo de continuidad de pedagogía social, lo cual resulta inexorable para brindar a la señora el acompañamiento y orientación pedagógica especial, cumpliendo con las medidas de bioseguridad pertinentes.

Finalmente, el gerente de la entidad, mediante oficio enviado a la Defensoría del Pueblo Regional Bolívar puso de presente que para la asistencia integral a la señora ALCÁZAR ROMERO, además de la aplicación y entrega del respectivo subsidio de vivienda, resulta imperativo que se asuman compromisos concretos por parte de las entidades competentes, para amparar otros requerimientos básicos indispensables para asegurar la digna subsistencia de la beneficiaria, en lo relativo a gastos de alimentación, salud, pago de servicios públicos, pago al impuesto predial y demás elementos esenciales del bienestar social



Lo anterior, por cuanto de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 0847 de 2013 y el artículo 2.1.1.2.6.2.3. del Decreto 1077 de 2015, disposiciones que, a nivel institucional, fueron adoptadas mediante el Acuerdo de Consejo Directivo de CORVIVIENDA No. 001 de 2019, son obligaciones de los titulares de un subsidio de vivienda las relativas a pagar en forma debida y oportuna las obligaciones tributarias que recaigan sobre la vivienda asignada, así como los servicios públicos domiciliarios y las cuotas a que haya lugar por concepto de administración, cuyo incumplimiento dará lugar al inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria del Subsidio Distrital de Vivienda.

La Defensoría del Pueblo Regional Bolívar, atendiendo a lo advertido por este establecimiento, eficientemente ha programado mesas de seguimiento para el caso de la señora LINA MARÍA ALCÁZAR ROMERO, siendo la más reciente la realizada el 11 de diciembre de 2020, a las 2:30 p.m., a través de la plataforma Microsoft Teams, en la que CORVIVIENDA asumió el compromiso de entregar materialmente la vivienda a la beneficiaria en el proyecto Torres Flor de la Esperanza, y se dio cumplimiento el 20 de diciembre hogaño.

Así pues, este establecimiento, conscientes de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la señora ALCÁZAR ROMERO, ha enfocado todos sus esfuerzos por garantizar, no solo su derecho fundamental a la vivienda digna, sino la prestación de otros servicios necesarios e insustituibles para la preservación de su digna calidad de vida, los cuales, por escapar de nuestras competencias, deben ser asumidos por otras entidades distritales, cuyo cumplimiento será, reiteradamente, exigido por esta entidad, para preservar además los derechos colectivos de la comunidad de Torres Flor de la Esperanza.

2. GESTIÓN CONTRACTUAL 2020

El equipo de asesores adscritos a la Oficina Asesora Jurídica responsables de la gestión contractual rinde informe en los siguientes términos:

Tabla 6. Procesos Contractuales

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS	ESTADO
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Mínima Cuantía	398	Celebrado
	14	11 celebrados 3 declarados Desiertos
Selecciones abreviadas de menor cuantía	2	Celebrado
Convenios	1	Celebrado

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Se adjunta formato de contratos de prestación de servicios (Anexo 3) y de convocatorias (Anexo 4).

2.1. Declaratoria de Urgencia Manifiesta

Con fundamento en la declaratoria de urgencia manifiesta declarada a través de la Resolución N° 034 del 28 de marzo del 2020, se celebró el CDUM-001-2020 que tiene por objeto: *"SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, PARA IMPLEMENTAR EN CORVIVIENDA LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS EN EL DECRETO 0495 DEL 13 DE MARZO DE 2020.*

2.2. Implementación SECOP II

Siguiendo las instrucciones de Gerencia y bajo la coordinación de la Oficina Jurídica, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena, inició la implementación de la Plataforma SECOP II, a través de la cual se desarrollaron diferentes procesos de contratación que se encuentran relacionados como sigue:

Tabla 7. Procesos de Contratación Plataforma SECOP II

Entidad	Proceso No.	Tipo de Proceso	Objeto	Estado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-004-2020	Contratación Mínima Cuantía	COMPRA DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA VIGENCIA 2020, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE INVITACIÓN, Y A LO ESTIPULADO EN LA PARTE MOTIVA DEL ESTUDIO PREVIO, PARA USO DEL FUNCIONARIO QUE CUMPLE LAS FUNCIONES DE OPERARIO EN LA ENTIDAD.	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-005-2020	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y TÓNERES ORIGINALES Y DEMÁS SUMINISTROS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA, PARA LA VIGENCIA 2020	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-006-2020	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LITOGRAFICOS, DISTINTIVOS Y PROMOCIONALES, INCLUIDO EL DISEÑO DE LOS MISMOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-007-2020	Contratación Mínima Cuantía	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA ACTIVIDADES MISIONALES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA	Proceso adjudicado y celebrado



Entidad	Proceso No.	Tipo de Proceso	Objeto	Estado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-010-2020	Contratación Mínima Cuantía	LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA MULTIRIESGO, GLOBAL O EMPRESARIAL A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS", QUE CUBRA DE MANERA INTEGRAL A CORVIVIENDA FRENTE A LOS RIESGOS DE: A) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS. B) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y, C) MANEJO O CUMPLIMIENTO".	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-011-2020	Contratación Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARTES Y REPUESTOS Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-012-2020	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, MEDIANTE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA ACTIVIDADES MISIONALES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-013-2020	Contratación Mínima Cuantía	LIMPIEZA DE MALEZAS PARA 36 PREDIOS EN TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DEL MACROPROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO MANZANA 72 Y PARA EL LOTE UBICADO EN EL BARRIO TERNERA SECTOR CIUDADELA 2000 DE PROPI	Cerrado sin adjudicar
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-014-2020	Contratación Mínima Cuantía	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS DETERMINADAS PARA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA, PARA	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-015-2020	Contratación Mínima Cuantía	LIMPIEZA DE MALEZAS PARA 36 PREDIOS EN TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DEL MACROPROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO MANZANA 72 Y PARA EL LOTE UBICADO EN EL BARRIO TERNERA SECTOR CIUDADELA 2000 DE PROPI	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Para llevar a cabo la celebración de los procesos relacionados, se realizaron diferentes jornadas de capacitación en las distintas dependencias que se encuentran en la entidad, divididas en temas como la supervisión de contratos, registros en la plataforma, celebración de procesos de mínima cuantía entre otros.



Para cumplir con los propósitos de la implementación se han realizado varios comités donde se han socializado las dudas, inquietudes y propuestas de mejoras con el fin de fortalecer toda la gestión contractual que se da en dicha plataforma. Así mismo se ha consolidado un documento en borrador sobre lo que serían los ajustes a realizar en el Manual de Procesos de Gestión de la entidad en lo que respecta a la Gestión Contractual, el cual será presentado a la Gerencia para la aprobación correspondiente.

De la mano con las modificaciones que sufriría el Manual de acuerdo con la propuesta presentada por el equipo de contratación, se ha elaborado un borrador de las modificaciones al Manual de contratación que existe en la entidad, donde se estableció los cambios que deberían surtir en este documento.

2.3. Acto Administrativo de Asignación de Subsidios Beneficiarios Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2

2.3.1. Actuaciones Realizadas En El Año 2020

-  En cumplimiento de los fines misionales y mediante la Resolución 480-2017 del 02 de octubre de 2017, se convocó la Segunda Oferta Institucional de Vivienda denominada "POR CARTAGENA", para la asignación de subsidios distritales de vivienda, cuyas características y condiciones para su realización, así como los requisitos para la inscripción de las familias interesadas en participar, fueron establecidos en la Resolución 567-2017 del 22 de noviembre de 2017.
-  En el marco de la referida Oferta Institucional de Vivienda, la entidad sorteó varios proyectos de vivienda dentro de los cuales se encuentra Ciudadela La Paz – Etapas 1 y 2, que comprenden la construcción de 688 unidades habitacionales, destinadas a los siguientes grupos poblacionales: **(i)** pobreza extrema, **(ii)** pobreza extrema con discapacidad, **(iii)** víctimas y desplazados, **(iv)** damnificados – 2004, 2007, San Francisco 2010, primera ola invernal 2011, acciones judiciales y consolidados, y **(v)** Damnificados – 2004, 2007, San Francisco 2010, primera ola invernal 2011, acciones judiciales y consolidados con enfermedades terminales.
-  En la Segunda Oferta de Vivienda "POR CARTAGENA", fueron advertidas una serie de irregularidades en torno al trámite de selección de los favorecidos en el proyecto Ciudadela La Paz – Etapas 1 y 2, pues se corroboró que existían dos versiones de la Resolución 145-2018 del 11 de abril de 2018, cuyos contenidos al ser cotejado, revelaban una diferencia entre el número de subsidios ofertados en dicho proyecto y los postulantes seleccionados en el sorteo público y que posteriormente resultaron incluidos en los actos administrativos.
-  La diferencia existente entre las dos versiones de la Resolución 145-2018 del 11 de abril de 2018, equivalía a 36 postulantes ganadores, pues en la primera de ellas figuraban 520, que correspondían al número de subsidios inicialmente ofertados, y en la segunda 556 postulantes ganadores, cuyo contenido, tal como fue manifestado por funcionarios que venían de las administraciones anteriores, no fue puesto bajo conocimiento de los Jefe de Oficina y/o asesores para su revisión y aprobación; sin embargo, la misma fue suscrita por el gerente de turno, por lo que se encuentra en firme y goza de presunción de legalidad, en los términos de los artículos 87 y 88 de la Ley 1437 de 2011.
-  Mediante Memorando No. 128 del 1 de septiembre del 2020, el gerente de la entidad ordenó la conformación del EQUIPO INTERDISCIPLINARIO No. 1, integrado por profesionales adscritos a las diferentes dependencias, con el fin de adelantar la revisión



de los procesos de i) Postulación, ii), Calificación, Sorteo iii) Asignación, iv) Aplicación y adjudicación y Entrega del Subsidio Distrital de Vivienda aplicable al proyecto Ciudadela La Paz Etapas 1 y 2.

 A la fecha de presentación de este informe se encuentra culminado el proceso de verificación de los favorecidos en el sorteo antes mencionado, previa consulta a Fonvivienda para verificar si los favorecidos no fuera beneficiarios de otros bienes inmuebles.

 Se ha expedido la resolución No. 481 de fecha 21 de diciembre del 2020, "Por medio de la cual se asignan seiscientos veintiséis (626) subsidios distritales de vivienda a igual número de beneficiarios seleccionados en la Segunda y Tercera Oferta Institucional de Vivienda denominadas "POR CARTAGENA" y "GANA CARTAGENA", respectivamente, y que resultan aplicables al proyecto Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2" y publicada en nuestra página web a efectos de dar publicidad del acto administrativo.

 La Resolución 481 de 2020, imparte en su parte resolutive, se han impartido unas órdenes precisas, las cuales deben cumplirse en el año 2021,

(...)

ARTÍCULO CUARTO: *Ordénese a la Dirección Técnica de CORVIVIENDA para que, a través de su equipo social, con el apoyo del equipo de sistemas de la Oficina Asesora de Planeación, revise y actualice el estudio socio económico por familia según se requiera, (Caracterización de los hogares beneficiarios del proyecto Ciudadela La Paz Etapas 1 y 2, y Plan de Capacitación de Pedagogía Social); base de datos que servirá de soporte para la elaboración y comunicación a los beneficiarios de los SDV de las correspondientes CARTAS DE ASIGNACIÓN, para firma de gerencia previa validación de la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina Asesora de Planeación. En todo caso atendiendo las medidas y protocolos de bioseguridad, apoyándose en los mecanismos tecnológicos y plataformas virtuales, en caso de ser estrictamente necesario.*

ARTÍCULO QUINTO: *Ordénese a la Dirección Técnica de CORVIVIENDA para que, realice la entrega de CARTA DE ASIGNACIÓN a los beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda en el proyecto Ciudadela La Paz Etapas 1 y 2, seleccionados en la Segunda y Tercera Oferta Institucional de Vivienda "POR CARTAGENA" y "GANA CARTAGENA", respectivamente; y realizar el sorteo de nomenclaturas generando el listado oficial y actas correspondientes conforme lo señala el manual de procesos y procedimientos de la entidad.*

ARTÍCULO OCTAVO: *Ordénese a la Oficina Asesora Jurídica, notificar personal y electrónicamente la presente resolución en la forma dispuesta en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020. En el evento en que la notificación no pueda surtir de forma electrónica, procédase conforme lo disponen los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.*

2.4. Participación de Corvivienda en Convocatorias Nacionales. Proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 Y 5.

En las Convocatorias 123 y 126 adelantadas por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES, CORVIVIENDA, en calidad de proponente plural, ofertó el proyecto unificado Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5, que comprende la construcción de



1.824 unidades habitacionales de interés prioritario – VIP, ubicadas en el barrio El Pozón, sector Los Pozones.

Para dar inicio a la ejecución de las obras y de conformidad con las instrucciones impartidas por la actual gerencia de la entidad, ha sido necesario revisar el Otro sí No. 1 del 20 de diciembre de 2019, suscrito por la otrora gerente y la Unión Temporal Cartagena de Indias 2018, socio constructor del proyecto, mediante el cual fueron definidos aspectos relacionados con el desembolso de los recursos, plazo de ejecución del contrato, constituciones de las garantías, obligaciones de las partes, entre otros. Lo anterior, por cuanto, se identificaron una serie de falencias jurídicas, técnicas y financieras, que obligaban su modificación, en aras de garantizar la correcta ejecución de las obras y la adecuada inversión de los recursos.

Así pues, desde esta Oficina Asesora Jurídica se ha participado en la redacción de los siguientes documentos:

-  Modificadorio No. 1 al Otrosí No. 1 del 20 de diciembre de 2019, suscrito por las partes el 7 de mayo de 2020.
-  Modificadorio No. 2 al Otrosí No. 2 del 20 de diciembre de 2019, suscrito por las partes el 1 de junio de 2020.
-  Modificadorio No. 3 al Otrosí No. 2 del 20 de diciembre de 2019, suscrito por las partes el 1 de julio de 2020.
-  Contrato Interadministrativo No. 1 entre CORVIVIENDA y la Universidad de Cartagena, suscrito el 9 de julio de 2020, cuyo objeto es realizar interventoría externa para el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y jurídico sobre la construcción de las 1.824 unidades habitacionales, a cargo de la U.T. Cartagena de Indias 2018, Etapas 3,4 y 5 del proyecto “Ciudadela de La Paz” en el barrio El Pozón en el Distrito de Cartagena de Indias, por valor de \$4.284.818.446.58.
-  Revisión de la minuta del contrato de encargo fiduciario de administración y pago celebrado entre CORVIVIENDA, CONSTRUARQUING LTDA e INVERSORA MANARE LTDA, y la SOCIEDAD FIDUCIARIA SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., el 10 de julio de 2020.
-  Estudio y aprobación de las garantías aportadas por el socio constructor del proyecto, para amparar el cumplimiento y ejecución de las obras, y la eventual responsabilidad frente a terceros.

Igualmente, desde esta dependencia se ha apoyado al gerente de la entidad en la sustanciación de solicitudes de prórroga ante FIDUBOGOTÁ S.A., solicitando la extensión del plazo para el cumplimiento de obligaciones relacionados con la culminación del proceso de postulación y presentación de cierres financieros de los hogares que serán favorecidos en el Proyecto Ciudadela La Paz Etapas 3, 4 y 5, así como la terminación de las viviendas y las obras del proyecto y en la participación en once (11) reuniones de Comité de Seguimiento VIPA – Ciudadela La Paz etapas 3,4 y 5 con la participación del Viceministerio de Vivienda, FINDETER, FIDUBOGOTA, el socio constructor y CORVIVIENDA.

En la actualidad, el referido proyecto se encuentra en su etapa de ejecución, cuya supervisión le corresponde a la Dirección Técnica de la entidad.

2.5. Informe Contrato de Obra Licitación 001- 2017

Tabla 8. Informe Contrato Obra de Licitación 001-2017

Reunión	Partes	Compromisos	Fecha	Responsable
30-10-2020	Equipo Jurídica Dirección Técnica Corvivienda	Informe Técnico de parte del equipo técnico	04-11-2020	Equipo Dirección Técnica
		Escrito dirigido al contratista, interventoría y aseguradora después de emitido el informe técnico.	Sfd ¹	Dr. Juan Carlos Ramos
		Proceso Liquidatorio.	Sfd	Dra. María Herazo y Dra. Melissa Franco
		Entrega de expedientes para iniciar proceso liquidatorio.	Sfd	Dra. Isabel María Díaz
		Comité Jurídico	17-11-2020	Grupo Liquidación Corvivienda
10-11-2020	Contratante Contratista Interventor	Informe técnico armonizado que debe entregar el equipo técnico de Corvivienda y la Interventoría SCA	20-11-2020	Equipo Dirección Técnica e Interventor
		Visita del constructor al Proyecto Buscar pólizas y hacer solicitud con la aseguradora e informar a Corvivienda		Contratista Dr. Juan Carlos Ramos
04-12-2020	Equipo Técnico Corvivienda	Apoyo del Equipo Jurídica para conminar el cumplimiento de las cláusulas 1ª (objeto), 8ª (obligatoriedad de interventoría respecto al contrato) y 15 (Encargo Fiduciario, Garantía Única e Indemnidad, Garantías y Estabilidad de la Obra)	27-12-2020	Dra. Jazmín Rosa Pérez Porto
		Apoyo del Equipo de Jurídica para realizar reunión sobre el informe unificado y armonizado con fines de liquidación	10-12-2020	Gerencia
10-12-2020	Contratante Contratista Interventor	Informe Unificado y Armonizado	Por realizar	Contratante Contratista Interventor

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Desde noviembre del año en curso se han estado realizado las respectivas gestiones de tendientes a la liquidación bilateral, a partir de reuniones con el equipo interdisciplinario constituido para llevar este cometido, citaciones a contratista e interventores, como también la visita de campo al proyecto. Nos encontramos a la espera de la consolidación de un informe técnico para continuar con el proceso.

¹ SFD: Sin Fecha Definida



2.6. Avance Declaratoria de Siniestro de Estabilidad de la Obra, Contrato de Obra Li-001-2017 de 3 de abril de 2017 Proyecto Torres Flor de La Esperanza. (Ver Informe Anexo 5).

2.7. Informe Contrato De Obra Lp 04-2017

El 14 de septiembre de 2017, Corvivienda dio apertura al proceso de licitación pública No. LP-004-2017, con el objeto de celebrar la oferta más favorable, para la ejecución de las obras de CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE APARTAMENTO DE 4 PISOS CON SISTEMA INDUSTRIALIZADO Y OBRAS DE URBANISMO "CIUDADELA DE LA PAZ" EN EL BARRIO EL POZÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Mediante RESOLUCIÓN No. 545 DE NOVIEMBRE 16 DE 2017, se adjudicó el proceso a LA UNIÓN TEMPORAL CIUDADELA DE LA PAZ representado legalmente por, JOSÉ A FIGUEROA BANDA, identificado con cédula, por el valor de VEINTINUEVE MIL DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$29.018.878.428,00). El día 17 de noviembre de 2017, se celebró el Contrato No. LP-004-2017, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE APARTAMENTO DE 4 PISOS CON SISTEMA INDUSTRIALIZADO Y OBRAS DE URBANISMO "CIUDADELA DE LA PAZ" EN EL BARRIO EL POZÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, entre EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL –CORVIVIENDA Y LA UNIÓN TEMPORAL CIUDADELA DE LA PAZ. Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, este tuvo fecha de inicio el día 20 de noviembre de 2017. El día 9 de febrero de 2018, se celebró OTROSÍ DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1, para la construcción de 320 unidades habitacionales adicionales para un total de 576 unidades habitacionales. Mediante este documento, se discriminó el componente financiero de la siguiente forma: \$19.203.902.937 Para la ejecución de las obras de urbanismo \$9.814.975.491 Para la ejecución de 576 unidades habitacionales.

De conformidad con la información consignada en el expediente contractual, el día 6 de octubre de 2018, se suscribió Acta de Conciliación de Cantidades de Obra entre el CONTRATISTA, y la Interventoría, estableciéndose el balance económico del mismo, de lo cual se dio traslado a Corvivienda. De igual forma, el día 8 de octubre de 2018, se suscribió acta modificatoria de obras, alegando que "por razones de tipo técnico y de una mejor ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, se acordó de común acuerdo realizar la inclusión de algunas obras no previstas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y disminuir otras que pueden postergarse hasta la aprobación por parte de Corvivienda de las mayores y menores cantidades de obras y obras no previstas, incluidas en el documento anexo denominado "Balance económico del contrato incluido mayores y menores cantidades de obra a octubre de 2018...". Posteriormente, mediante oficio de fecha 20 de febrero de 2019, la interventoría advierte, que la proyección presupuestal para la culminación del proyecto es por la suma de \$7.579.206.202, y recomienda la adición por la suma de \$2.237.154.585, mientras se estudia el reconocimiento y pago de ítems no previstos y mayores cantidades de obra. Por lo tanto, Corvivienda autorizó mediante OTROSÍ No. 2 de fecha 18 de 2019, la adición por la suma de \$2.237.154.585 por concepto de ítems no previstos. Teniendo en cuenta que el contrato tenía fecha de vencimiento el día 19 de noviembre de 2019, mediante OTROSÍ No. 3 de ese mismo día se amplió el plazo del contrato en 42 días hasta 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, el contrato fue suspendido el día 19 de diciembre de 2019 por el término de un



Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Delineado
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

mes; sin embargo, posteriormente se mantuvo la suspensión mediante acta de 18 de enero de 2020, sin que se diera reinicio el contrato, teniendo en cuenta las modificaciones que ha sufrido el contrato en su alcance que han requerido de mayor tiempo de ejecución, pero que debido a las condiciones meteorológicas, no fue posible culminar las obras en el plazo previsto, y adicionalmente a ello, no se pudieron concluir los trámites ante las empresas de servicios públicos debido a que la Secretaría de Planeación no había expedido la resolución de la estratificación y certificado de nomenclatura las viviendas del proyecto. Esta última suspensión se estableció hasta tanto se superarán las causas que la originaron. El día 15 de diciembre de 2020, habiéndose superado las causas que generaron la suspensión del contrato, mediante acta de Reinicio No. 1, se reiniciaron las obras CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE APARTAMENTOS DE 4 PISOS CON SISTEMA INDUSTRIALIZADO Y OBRAS DE URBANISMO DE LA CIUDADELA DE LA PAZ; EN EL BARRIO EL POZÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Ahora bien, durante el periodo de suspensión del contrato, Corvivienda y el Contratista han sostenido diversas reuniones, en las cuales se requirió a la interventoría la presentación del balance económico del contrato, ya que el contratista había presentado solicitudes de reconocimiento y pago de mayores de cantidades de obra y la autorización de ítems no previstos, dentro del Contrato LP-004-2017. Por su parte la interventoría en cabeza de la Universidad de Cartagena, presentó el balance final por la suma de \$5.675.624.223 (CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCT), discriminados de la siguiente forma:

-  OBRAS CON ÍTEMS CONTRACTUALES: \$2.920.882.521 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCT)
-  OBRAS NO PREVISTAS: \$2.754.741.702 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCT).

Por todo lo anteriormente expuesto se procede a dar reinicio a las obras y a determinar la conveniencia y oportunidad para Celebrar OTROSÍ ADICIONAL para la autorización de ítems no previstos al Contrato No. LP-004-2017, el cual fue suscrito el día 28 de diciembre de 2020.

2.8. Informe de Ejecución del Convenio SICC 593 de 2011

OBJETO DEL CONVENIO: *"Aunar esfuerzos para la atención de Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto Distrital No 1074 del 14 de agosto de 2011, **consistente en la adquisición de inmuebles como solución de vivienda** para las familias afectadas por la precipitación de las lluvias y fallas geocéntricas ubicadas en la Urbanización San Francisco y sus sectores aledaños ubicados en el Distrito de Cartagena de Indias como acción estratégica para lograr el reasentamiento de las familias damnificadas, por valor de \$ **9.558.888.890**"*

Con el presente Convenio se dispuso la atención con soluciones de vivienda a los damnificados de San Francisco, que adquirieron sus inmuebles a través del **INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL ICT o el INURBE**.

Una vez organizada toda la información existente, para identificar el número de hogares que poseen matrícula inmobiliaria de sus viviendas, o certificaciones del Inurbe que los acrediten



como adjudicatarios, verificamos que existen un total de 550 propietarios (entre casas derribas y en pie, pero con peligro de derrumbe). No obstante, a esto el número de hogares que se vienen atendiendo en razón al Convenio interadministrativo antes mencionado es de 234, cuyas viviendas se encuentran derribadas.

Es de anotar, cuando se suscribió el convenio interadministrativo para atender a los beneficiarios propietarios del barrio San Francisco en el año 2011, tuvo como referente para el valor de compra, el valor del Subsidio de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) equivalente a 42.000.000.00 millones aproximadamente en el año 2011; teniendo en cuenta la condición de titulares del derecho de dominio de estas familias, se propuso en Consejo Directivo de la entidad en el año 2013 incrementar el valor de las viviendas en un rango desde 70 SMMLV hasta 135 SMMLV, lo cual fue aprobado por unanimidad en Acta de Consejo Directivo de abril de 2013; ahora bien desde el Distrito de Cartagena se atiende a la población damnificada poseedores de predios a través de la Secretaria del Interior desde la Coordinación de Gestión de Riesgos, con el reconocimiento de subsidio de vivienda hasta el equivalente del valor de la vivienda (VIP).

Tabla 9. Propietarios Damnificados San Francisco

TOTAL PROPIETARIOS SAN FRANCISCO	TOTAL DAMNIFICADOS CON CASAS DERRIBADAS	TOTAL DAMNIFICADOS CON CASAS EN PIE	TOTAL DAMNIFICADOS BENEFICIADOS CON SOLUCION DE VIVIENDA	TOTAL DAMNIFICADOS PROPIETARIOS CON CASA DERRIBAS PENDIENTES POR ATENDER
550	234	316	110	124

Fuente. Oficina Asesora Jurídica

Soluciones de viviendas entregadas: **110 en total**

2.8.1. Damnificados Reubicados o Con Solución de Vivienda Nueva o Usada

NOMBRE Y APELLIDOS	CRUZ MARIA PUPO DE LA ROSA
CEDULA	33115066
DIRECCION	Barrio España C-29 No. 44C 21
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 193 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	JULIA ELENA PINEDA MOLINA
CEDULA	45500068
DIRECCION	Barrio el Pozón Mz 199 Lt 16 Sector Ciudadela La Paz
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 193 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	MANUEL RAMOS RIVERA
CEDULA	6699394
DIRECCION	Olaya Urbanización Sevilla mz 11 Lt 14 apt 101 n 33-a84-27
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 193 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	MARGARITA BATISTA DE JUNCO
CEDULA	23238145
DIRECCION	Nuevo Bosque 6ta etapa Mz 33 Lt 2
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 193 DE 2012



NOMBRE Y APELLIDOS	NELSI MERCEDES BARRIOS DE MEDRANO
CEDULA	22148262
DIRECCION	Tenera sector 11 de noviembre No 14 Mz 42 No. 86 08 cll 17
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 193 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	VIRGELINA ZUÑIGA MEJIA
CEDULA	33121519
DIRECCION	Boston MZ 417 LT 09
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 141 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	MIGUELINA BORBUA DE CARABALLO
CEDULA	26285568
DIRECCION	San José de los Campanos cll 38 b n 102-51
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 437 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	NARCILA ROSA BLANCO SANTAMARIA
CEDULA	45437843
DIRECCION	Barrio el Pozón 1 etapa Mz 77 Lt 21
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 437 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	ANA LUCIA RAMOS MARIMON
CEDULA	45477854
DIRECCION	Urbanización el Paraguay Lt 6 Mz C Nomenclatura Urbana No. T44G 26C 21
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 456 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	PEDRO PABLO LADEUX
CEDULA	6865016
DIRECCION	Olaya Sector Playa Blanca cll34 69 D 61 Lt 22 Mz 553
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 482 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA CASIANES VANEGAS
CEDULA	22816058
DIRECCION	Esmeralda I, Mza A lote 19
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 484 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	MATEO ROMERO POLO
CEDULA	988759
DIRECCION	Conjunto Residencial Torre de los Alpes Bloque 2 Apto 401
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 547 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	MAIDA PEREZ CASTRO
CEDULA	33121604
DIRECCION	San Pedro Mártir Cra 62 No 10-160
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 018 DE 2013

NOMBRE Y APELLIDOS	WILMER MESTRE CORPAS
CEDULA	73572261
DIRECCION	Villa Candelaria Etapa C Mz 32 Lt30
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 437 DE 2012

NOMBRE Y APELLIDOS	ROSA CRISTINA CUADRO OROZCO
CEDULA	33.128.977
DIRECCION	El pozón Mza. 155 lote 03



ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 100 DE 2014
NOMBRE Y APELLIDOS	ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
CEDULA	9.061.360
DIRECCION	Ciudad de Bicentenario MZ 24 -15
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 101 DE 2014
NOMBRE Y APELLIDOS	MILTON VILLADIEGO GUERRERO
CEDULA	73.135.763
DIRECCION	Urbanización las Palmeras
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 128 DE 2014
NOMBRE Y APELLIDOS	HERMILDA GASTELBONDO DE UTRIA
CEDULA	33.114.445
DIRECCION	Urbanización Santa Clara
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 139 DE 2014
NOMBRE Y APELLIDOS	LADISLAO DE ARCO FILOT
CEDULA	9.056.986
DIRECCION	San José de los Campanos
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 140 DE 2014
NOMBRE Y APELLIDOS	GERSON LUIS CASTRO DEL RIO
CEDULA	73.108.511
DIRECCION	Barrio Andalucía C27 49 07
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 283 DE 2014
NOMBRE Y APELLIDOS	CARINA ESTHER PAVA CONGORA
CEDULA	33.118.755
DIRECCION	Barrio Boston Carrera 44-B Nomenclatura K 44B 31ª 41
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 231 DE 2015
NOMBRE Y APELLIDOS	CARLOS HUMBERTO PAJARO JIMENEZ- FAVIOLA MORALES ALVAREZ
CEDULA	73.094.117 – 26.116.495
DIRECCION	Barrio el Libano Cl 32 No. 48ª3-33
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 141 DE 2016
NOMBRE Y APELLIDOS	ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
CEDULA	9.061.360
DIRECCION	Ciudad de Bicentenario M.24 L.15
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 170 DE 2016
NOMBRE Y APELLIDOS	NEYLA GUERRERO DE VILLADIEGO
CEDULA	22.766.799
DIRECCION	Urbanización Pedro Salazar Kra 19 No. 54-38
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 195 DE 2016
NOMBRE Y APELLIDOS	NILCIA ELENA HURTADO VASQUEZ (HEREDERA DE ELENA ANTONIA VASQUEZ SIERRA)
CEDULA	40.793.702
DIRECCION	Barrio el Campestre Mz 75 Lt 06 Etapa 8
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 201 DE 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	EMIRO PUPO LOPEZ Y OSIRIS PEREIRA ACUÑA
CEDULA	3.980.362 – 25.855.769
DIRECCION	El Portal del Virrey Mz 02 Lt 06
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 551 DE 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	MARITZA ISABEL CERVANTES LARA
CEDULA	33.143.828
DIRECCION	Barrio el Campestre Manzana D Lote 6
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 562 DE 2016

NOMBRE Y APELLIDOS	LILIA ESTHER BARRIOS MEZA
CEDULA	33.139.293
DIRECCION	Barrio Boston Lote 003 Mz 899
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 020 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	WALTER HUILA BRAVO
CEDULA	8.427.201
DIRECCION	Urbanización Atlanta II Lt 4 Mz J en la ciudad de Medellín
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 056 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MIRELLIS TARRA LOPEZ
CEDULA	45.463.715
DIRECCION	Edificio Carolina del Mar Torre 1 Apt 403
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 058 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ELVIRA CASTRO DE GOMEZ
CEDULA	33.143.865
DIRECCION	Barrio Canapote Cll 20 de junio No. 16-80
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 059 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	JORGE LUIS ZUÑIGA MEJIA
CEDULA	79.587.570
DIRECCION	Barrio Boston Mz 41 Lote 10
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 087 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	EMILSE CALIXTA FERNANDEZ GUZMAN
CEDULA	45.420.574
DIRECCION	Carrera 15 No. 73 – 04- Sector 7 de agosto Mz 15 Lt 1
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 101 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	FULGENCIO FUENTES RAMOS
CEDULA	73.070.114
DIRECCION	Edificio la carolina del Mar Torre 1 Ap 104
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 232 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	YARITZA DURAN DE CARRILLO
CEDULA	26.714.986
DIRECCION	Urbanización Asocons Mz F Lt 13
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 249 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	HECTOR JAVIER BOTERO BOTERO/DUVAN ALBERTO BOTERO ARCILA
CEDULA	73.582.537/98.512.040
DIRECCION	Barrio Sn Pedro Mártir Sector la Consolata Mz B lote C

ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 340 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	JESUS VARGAS COGOLLO/EDITH ACOSTA PEREZ
CEDULA	9.055.461 – 25.874.248
TELEFONO	
DIRECCION	Urbanización Ciudadela la 2000 Mz 3 Lt 31
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 433 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	YANERIS DIAZ SAENZ – (ALMIRA SAENZ MACIA (Q.E.P.D)
CEDULA	52.001.270
DIRECCION	Barrio el conquistador-Piedra de Bolívar
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 439 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ISABEL URUETA DE GONZALEZ
CEDULA	22.754.351
DIRECCION	Olaya sector el porvenir Diagonal 74 72E 17
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 481 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA AMALIA DE ARCO AGUILAR – TEOFRASTO DE ARCO SALAS (Q.E.P.D)
CEDULA	45.496.971
DIRECCION	San José de los Campanos Cra 100B #39E-24
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 508 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	LIBIA ELENA ALVAREZ DE MEDRANO
CEDULA	22.754.351
DIRECCION	Conjunto Residencial Alameda Jardín Torre 10 Apt 274
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 511 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	JUANA TEJEDOR MATA (Q.E.P.D) - LUIS LARA TEJEDOR,
CEDULA	9.057.961
DIRECCION	Urbanización india catalina Lote denominado B2 Mz 45 L1
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 526 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	JULIA ESTER RAMOS MARIMON Y GABRIEL CANO ACEVEDO
CEDULA	45.462.135 - 73.117.941
DIRECCION	Calle 32B Lote 12 Mz 6 de la Urbanización Sevilla
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 563 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	FRANCISCO ESTEBAN HERNANDEZ ACUÑA
CEDULA	9.081.432
DIRECCION	San José de los Campanos Calle 31 G No 91 A5 55 Lt 9
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 602 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	NERY DOMINGA LOPEZ FUENTES (FERNANDO LOPEZ ACUÑA Q.E.P.D)
CEDULA	33.110.185
DIRECCION	Barrio Rodríguez Torices No. 41-61 y 41-63 de la Calle Marco Fidel Suarez
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 601 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ERNESTO BENITEZ JIMENEZ
CEDULA	9.052.336
DIRECCION	Edificio la Carolina del Mar ii RPH Torre 1 Apt 3015

ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 219 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA TERESA, JAVIER Y LUIS FERANDO MARTINEZ EMILIANI (HEREDEROS DE ERNESTINA EMILIANI MENDOZA)
CEDULA	45.517.542- 45.517.427 – 1.048.454.610
DIRECCION	Edificio Wats Pájaro RPH Apt 03 Urb. Los Calamares Barro Zaragocilla
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 227 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	GERARDO FANEITE BARRIOS
CEDULA	3.782.052
DIRECCION	Edificio La Carolina del Mar II RPH AP 406
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 298 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	MARLENE VASQUEZ ARROYO
CEDULA	33.143.991
DIRECCION	Parque Residencial Caminos del Cerro Apt 104 Torre 2
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 308 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	ALFONSO GONZALEZ ROMERIN
CEDULA	3.782.332
DIRECCION	Parque Residencial Caminos del Cerro Apt 103 Torre 1
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 309 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	TARCILA REYES TORRES-MIGUEL ROJAS DIAZ
CEDULA	33128213-90052381
DIRECCION	Edf. Carolina del Mar II RPH Apt 604
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 314 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	HILARIA CABALLERO VELILLA
CEDULA	22.765.284
DIRECCION	Edificio Carolina del Mar II RPH apt 804
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 315 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	DEOGRACIA CACERES NARVAEZ- ANA PADILLA (Q.E.P.D) JOSE CACRES (Q.E.P.D)
CEDULA	33.135.416
DIRECCION	San José de los Campanos Mz C Lt 06
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 319 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	JAIRO HUMBERTO CHEGWIN RODRIGUEZ (COMPRO LOS DEECHOS HERENCIALES DE EULOGIA AMADOR)
CEDULA	72.143.506
DIRECCION	Barrio las Palmeras T 55 No. 78 H35 Mz 35 Lt 25 Sector D
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 355 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	HIPOLITO JOSE TERAN CHIQUILLO
CEDULA	19.185.817
DIRECCION	Urbanización la María Barrio la esperanza Mz P Lt 11
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 436 DE 2018
NOMBRE Y APELLIDOS	IRIS DEL CARMEN FLOREZ MONTES (ROBINSON VEGA)
CEDULA	25.868.440
DIRECCION	Parque Residencial Caminos del Cerro Apt 102 Torre 6
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 491 DE 2018

NOMBRE Y APELLIDOS	DIANA Y JORGE MACHUCA BALSEIRO
CEDULA	45.543.071 – 73.215.022
DIRECCION	Edificio Carolina del Ma II Apt 202
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 072 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	NADIA BRAVO BAUTISTA
CEDULA	45.438.542
DIRECCION	Conjunto Multifamiliar San José RPH Apt 2B
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 073 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	CARMEN TERESA ZUÑIGA MEJIA
CEDULA	45.427.384
DIRECCION	Barrio Boston R.PH Lote 003 Mz 899
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 081 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	SILVESTRE, CANDELARIA, DAIRÓ, BEATRIZ Y VICENTE GASTELBONDO BUENDIA (HEREDEROS DE SILVESTRE GASTELBONDO GUTIERREZ)
CEDULA	73.088.506-45.453.338-73.119.713- 45.437.243 – 73.108.822
DIRECCION	Barrio la India Urb Portal de a Cordialidad T 63 #106 -27 Mz. 50 Lt 5
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 094 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	OSWALDO RAFAEL LEON CORREA/JANETH PUELLO DE CORREA
CEDULA	73076250/ 45.433.142
DIRECCION	Edificio la Carolina del Mar II Apt 306
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 115 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	LEIDYS FLOR VILLADIEGO MARIMON, LAYARINE GASTELBONDO MARIMON, LEINER VILLADIEGO MARIMON (HEREDEROS DE EMPERATRIZ MARIMON)
CEDULA	22.802735 - 1.047395.396 - 73.188.821
DIRECCION	Urbanización la Carolina del Mar II Mz J Apt 405
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 242 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	DIGNA AMERICA MARTINEZ MALDONADO-(COMPRADORA DER HERENCIALES – (ORLANDO CARDALES E IDALIDES MALDONADO Q.E.P.D)
CEDULA	45.440.248
DIRECCION	Barrio Nariño Carrera 19B o Calle Bogotá No. 41 – 24
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 261 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	ESPERANZA DEL CARMEN SALAMANCA DE ZUÑIGA – (FELIX ZUÑIGA CUESTA (Q.E.P.D)
CEDULA	33.124.104
DIRECCION	Conjunto Residencial Torre Jardin R.P.H Segunda etapa Torre 7 apt. 0445
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 420 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	MANUEL MIRANDA JULIO
CEDULA	9.146.450
DIRECCION	Barrio San Pedro Mártir Edif. La Florida R.P.H Cll 70 No. 80 G 07 Mz E Lt 46B Apt 301
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 474 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	JESUS VARGAS COGOLLO Y EDITH ACOSTA PEREZ
CEDULA	25.874.248 – 25.874.248
DIRECCION	Urb. Ciudadela 2000 Mz 3 Lt 31
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 498 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	MIGUEL SABAS MARTINEZ MARTINEZ Q.E.P.D (INOCENCIA, ESTEFANIA, DOMINGA MARTINEZ DURAN)
CEDULA	1047453948 / 45461768 / 33148488
DIRECCION	Urbanización Emanuel primera etapa Lt 6 Mz B
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 549 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	EUFEMIA ISABEL GREY GELYS
CEDULA	45.421.488
DIRECCION	Barrio San Pedro Mártir, Edif. La Florida R.P.H Calle 70 No. 80 G 07, Mz E Lt 46B Apt 202 Dúplex.
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 586 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	LUIS HERRERA SOLAR (MARIA DIONISIA SOLAR CORREA Q.E.P.D)
CEDULA	9.059.739
DIRECCION	Barrio San Pedro Mártir, Edif. La Florida R.P.H Calle 70 No. 80 G 07, Mz E Lt 46B Apt 201 Dúplex.
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 585 DE 2019

NOMBRE Y APELLIDOS	MARCELIANO JINETE MENDIBIL
CEDULA	887.457
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 27 – 28
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MARTHA MARTÍNEZ JULIO
CEDULA	45.477.562
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 344 – 345
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTONIO RIVERA PERES
CEDULA	73,151,214
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 319 – 320
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	EFRAIN REALES CASTELLANOS
CEDULA	9.052.231
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 31 - 32
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MERCEDES MORELOS DE LÓPEZ
CEDULA	33.124.135
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 395 – 396
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	JUDITH MEZA ÁLVAREZ
CEDULA	39.151.810
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes399 – 400
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ENRIQUE ROJAS BLANCO
CEDULA	9.093.619
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 42 – 43
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	VÍCTOR JIMENEZ GUZMÁN
CEDULA	73.129.007
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 323 – 324
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	YOMAIRA RUIZ CORTES
CEDULA	45.458.316
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 38 – 39
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ALEJANDRINA QUEZADA CUETO
CEDULA	22.947.181
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 60 -61
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	GUILLERMO PATERNINA GONZÁLEZ
CEDULA	876.397
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 34 – 35
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CARMEN ROMERO ARRIETA
CEDULA	22.904.533
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 358 – 359
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	AZALIA CASTELL DE GREY
CEDULA	33.142.353
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 327 – 328
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	WILFRIDO REYES DÍAZ
CEDULA	9.064.092
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 332 - 333
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ENSILA TABOADA CASTRO
CEDULA	33.138.597
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 64 – 65
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	SARA BARCASNEGRAS ROMERO
CEDULA	33.123.822
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 403 – 404
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MIGUEL BARCAS NEGRAS
CEDULA	73.079.148
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 57 – 58
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MERCEDES MARTÍNEZ ÁLVAREZ
CEDULA	33.151.506
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 340 – 341
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	DAGOBERTO LARA PIÑA
CEDULA	879.313
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 72 – 73
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ENILZA PATRÓN MARTÍNEZ
CEDULA	45.549.851
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 390 – 391
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	PANTALEÓN TORRES
CEDULA	9.077.036
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 386 – 387
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	NICOLASA MARTÍNEZ DE B
CEDULA	45.436.097
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 10 -11
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	JUAN GONZÁLEZ URUETA
CEDULA	73.076.724
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 77 – 78
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MIGUEL LONDOÑO SMYKLE
CEDULA	73.156.853
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 53- 54
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ACELA RAMOS SALAS
CEDULA	22.777.136
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 14 – 15
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CARLOS NOGUERA Y AGUSTINA RAMOS / SANDRA NOGUERA RAMOS.
CEDULA	22.783.457
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 81 – 82
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CARMEN BENÍTEZ LAGARES
CEDULA	23.037.024
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 407 – 408
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MARIANA TOUS ALVAREZ
CEDULA	33.129.201
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 89 - 90
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MARINA ESTHER ROMERO GOMEZ
CEDULA	45.473.296
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 68 – 69
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ELIDA BARRIOS SANTANA
CEDULA	22.784.457
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 365 – 366
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 465 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	MIRNA MARIMON DE ZUÑIGA
CEDULA	33.112.254
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 18 -19
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ARCELIO SAENZ MACIAS
CEDULA	33.124.772
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 49 – 50
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	WILSON MOLINA BATISTA
CEDULA	9.092.273
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 23- 24
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	LIRIS VILLADIEGO DE CARMONA
CEDULA	45.422.137
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 315 – 316
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	NELIS RODRIGUEZ PEREZ
CEDULA	45.502.240
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 348 – 349
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	LUISA HURTADO LOPEZ
CEDULA	33,144,043
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 85 – 86
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CARMEN VILLADIEGO AVILES
CEDULA	45.447.830
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 336 – 337
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	ARNOLD SAENS MACIA
CEDULA	73,089,632
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 382 – 383
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	SONIA SEBASTINA FRANCO SALCEDO
CEDULA	40.789.139
DIRECCION	Urbanización Ubicada en la finca denominada Villa Soledad De La Supermanzana Mz 72 Lotes 378 – 379
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 45 DE 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	GRACIELA SANCHEZ IGLESIAS
CEDULA	52.894.459
DIRECCION	Barrio Canapote Sector Santa María Calle San Martin No. 70 A 40
ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION No. 359 de 2020

De las familias anteriormente relacionadas, que han sido atendidas hasta la presente con soluciones de vivienda nueva o usada, tenemos que 39 de ellas optaron por una oferta que realizó la FUNDACIÓN SANTO DOMINGO de 40 viviendas dúplex, las cuales se materializaron a través de un convenio.

Una de las razones por las cuales se suscribió el convenio con la Fundación Santo Domingo, nace por la considerada demanda de personas damnificadas de la falla geocéntrica en el



Barrio San Francisco, **LA FUNDACIÓN MARIO SANTODOMINGO** ofertó a CORVIVIENDA **80 viviendas** para atender a estas personas, que de acuerdo al tope máximo por vivienda, la Fundación Mario Santo Domingo ofertó viviendas dúplex como resultado del englobe de **dos (2) viviendas tipo VIP**, para efectuar la entrega de **UNA (1) SOLA** tipo VIS, vivienda habilitada con todos los servicios públicos, para un total de **40** viviendas dúplex.

En este orden de ideas en la actualidad hay una vivienda de ese total de viviendas adquiridas que se encuentra disponible; teniendo en cuenta que al momento de la suscripción del referenciado convenio, se convocaron a las familias que se encontraban a la espera de ser atendidas con solución de vivienda, obteniendo un total de 40 familias solicitantes, no obstante a ello, en el transcurso del tiempo para entrega material de los inmuebles una de ellas decidió renunciar y es la que se encuentra disponible al día de hoy, en diversas ocasiones se ha ofrecido a familias que se encuentra a la espera de reubicación, pero estas finalmente han terminado optando por otras ofertas que presentan de manera personal, por tanto se encuentra disponible para cuando alguna familia la quiera solicitar.

Se dispone de una (1) unidad habitacional para su asignación, una vez haya una solicitud de postulación por parte de una familia damnificada del Barrio San Francisco, dentro del programa de compra de adquisición de vivienda, para la reubicación a familias damnificadas, en razón del convenio SICC 593-2011.

2.8.2. Familias que Cuentan Con Expedientes ante La Entidad, que se Encuentran a la espera de que presenten Oferta de Vivienda Para ser Reubicados

Tabla 10. Familias con expedientes para ser Reubicados

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MZA.	LOTE	OBSERVACIONES
1	Manuela Iriarte Valdés	13	12	
2	Zulma Julio Cota	13	15	
3	Patricia Andrade Becerra	13	25	
4	Ana Dolores Tovar	14	4	
5	Adela Echeverri Quintero	16	1	
6	Claro Barón Palencia	16	10	
7	Carmen Osorio González	16	15	Presentó oferta de inmueble ubicado en S los Campanos, mz B, lote 6. Se encuentra estudio, toda vez que debe el propietario construcción del inmueble para adelantar compraventa.
8	Hugo Palacio Córdoba	17	7	
9	Anatilde Pereira Urbino	18	2	
10	Carmelo Theran Barrios	18	4	
11	Elditrudis Bellos Torres	18	8	
12	Felipe Tejedor Matos	18	14	
13	Julia Hernandez Espitia	20	11	
14	Berardo Polo Herrera	20	12	



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MZA.	LOTE	OBSERVACIONES
15	Juana de Dios González Galvis	20	13	
16	Juana Pérez Yamguez	21	5	
17	José María Valeta Descubich	22	7	
18	Sol Luna Julio	22	22	
19	Marina Vega Polo	23	2	
20	Miguel Carreazo Agamez y Bertha Barboza Barboza	23	6	
21	Abel Morelos Genes y Marina Morelos de Morelos	23	9	
22	Hortencia Salas Castellón	24	1	
23	Orlando del Rio Tapia y Teresa Isabel Bermúdez	24	9	
24	Edwin Mercado Marín y Zaidy Villareal Padilla	24	8	
25	Donaldo Fuentes Iriarte	26	2	
26	Alba Rosa Pacheco García	28	3	
27	Yasser, Michael y Felipe Romero Hernández.	28	4	
28	Ramírez Castro Rigail	55	26	

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

2.8.3. Familias que Presentaron Oferta y Estas Se Encuentran en Estudio Jurídico o Técnico

Tabla 11. Familias en Estado Jurídico o Técnico

NO.	NOMBRE	MZA.	LOTE	ESTUDIO PENDIENTE
1	CARMEN OSORIO GONZALEZ	16	15	Jurídico
2	CLARO BARON PALENCIA MANZ	16	10	Visita técnica
3	ISABEL OSPINO IGLESIA	20	14	Visita técnica

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

2.8.4. Familias que se encuentran a la Espera de Certificación del Ministerio de Vivienda

Tenemos expedientes con documentación de los damnificados, pero no se tiene plena certeza que el damnificado fue propietario, se remite petición formal a Ministerio De Vivienda con el propósito que estos certifiquen si dichas familias fueron adjudicatarias del ICT, actualmente estamos a la espera de la consulta realizada a favor de las siguientes familias:

Tabla 12. Familias a la espera de Certificación de Ministerio de Vivienda

NO.	NOMBRE	MZA.	LOTE
1	ANA DOLORES TOVAR	14	4
2	PEREIRA URBINO ANA	18	2
3	PEREZ GOMEZ JOSEFA	18	6
4	OLIVARES MARRUGO ERASMO	18	12
5	PATRON MARTINEZ REGINA	22	3

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda



2.8.5. Procesos que se Encuentran Ante Notaria Adelantando Proceso de Sucesión

Actualmente encontramos a dos (02) damnificados titulares del derecho que han fallecido, sus herederos deberán iniciar proceso de sucesión, dicho trámite lo deben hacer de manera formal a través de apoderado personal. No obstante, cuando los herederos no cuentan con recursos Corvivienda les hace acompañamiento jurídico a través del personal contratado en la entidad.

Tabla 13. Procesos ante Notaria adelantando proceso de Sucesión

No.	NOMBRE	MZA.	LOTE	OBSERVACIONES
1	CLETO MIRANDA Y FRANCISCA DE MIRANDA	26	1	El día 15 de septiembre del año, se cancelaron los gastos notariales y el proceso está en curso aproximadamente en 45 días calendarios o 2 meses, entregarán las Escritura Pública que da fe de la culminación del proceso y los herederos de los señores podrán presentar oferta de vivienda.
2	FLOR MARIA DE ARCO ALVAREZ	16	9	Proceso radicado ante notaria de la ciudad de Cartagena el día 22 de octubre de 2020 pendiente que haga la apertura y emitan factura de los gastos notariales del proceso.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

2.8.6. Procesos que se encuentran pendiente adelantar Proceso de Sucesión

Tabla 14. Procesos pendientes por adelantar Proceso de Sucesión

No.	NOMBRE	MZA.	LOTE	CONTRATISTA A CARGO
1	MARGARITA OQUENDO MORENO	24	11	Karina Vásquez
2	CATALINA RAMOS DE VALDE	20	10	Víctor Cortez
3	NATIVIDA OCHOA DE BALCEIRO	20	8	Víctor Cortez
4	DACIA SIERRA	22	17	Víctor Cortez

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

2.8.7. Proceso que se encuentran a La Espera de Realización de Avalúo a La Oferta

La ruta de atención a la población damnificada del barrio SAN FRANCISCO, establecida a través de la Resolución No. 106 y sus modificaciones, establece que los inmuebles a adquirir deberán ser sometidos a avalúo comercial para poder adquirir dichos inmuebles sobre un justo precio. Los procesos que a continuación se relacionaran se encuentran pendiente del referenciado avalúo, teniendo en cuenta, que desde el mes de Julio del año 2019, no poseemos convenio o contrato con una firma que pueda realizar dicha labor, y las familias interesadas en ser reubicadas no cuentan con los recursos para pagar el avalúo y luego presentar el recobro ante la Entidad como lo hemos venido realizando con algunas otras familias que si han contado con los recursos para ello; a principio del mes de mayo se requirió al área administrativa que se expidiera solicitud de disponibilidad para iniciar el proceso de contratación de servicios profesionales a fines, lo cual fue detenido por la actual gerencia teniendo en cuenta la orden impartida por el Alcalde Mayor de la ciudad frente a la contratación de necesidades en razón de la crisis mundial debido a la pandemia que ataca a todo el mundo por el Covid-19.



Tabla 15. Procesos a la espera de Avalúo a la Oferta

No.	NOMBRE	MZA.	LOTE
1	MENDIVIL PUELLO ROQUE	13	14
2	PEREZ PEREZ JOSE ISABEL	13	10
3	APARICIO SALCEDO LEONOR	17	12
4	ISABEL OSPINO IGLESIA	20	14
5	CATALINA ISABEL PANTOJA DE GONZALEZ	22	16

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

2.8.8. Procesos que se Encuentran Pendiente Para Pago Final y Entrega de Vivienda

De igual manera debemos indicar que, los procesos que al día de hoy se encuentran pendientes de pago:

Tabla 16. Procesos pendientes para pago final y entrega de vivienda

No.	NOMBRE	MZ	LOTE	ESTADO ACTUAL	PAGO PENDIENTE
1	Edith Maria Baldrich Palacio (Ana Adelina Moreno Palacio)	13	22	Con escritura protocolizada ante notaria, pendiente de pago de impuesto para ingresar a registro. NO SE HA HECHO ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE (Ver casos especiales)	Se encuentra pendiente pago de impuestos de registro y pago del 50% restante del valor del inmueble.
2	Graciela Sánchez Ospino	21	6	SE REALIZO ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE. El pago del primer 50% ya fue realizado, a la espera de fecha y hora para la entrega por parte del vendedor del bien inmueble	Posterior a la protocolización del negocio jurídico mediante Escritura Pública y la inscripción de la misma en la Oficina de Instrumentos públicos – se deberá desembolsar el 50% final
3	María Isabel Bernal Púa	26	11	En Notaria para elaboración y protocolización de Escritura pública de compraventa.	100% ya que será cancelado todo cuando la Escritura esté debidamente registrada en la oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad.
4	Manuel Miranda Julio			En Notaria, pendiente tramite de liquidación de impuestos escritura pública de patrimonio de familia.	Pendiente los pagos correspondientes al trámite que se adelanta en Notaria.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

2.8.9. Procesos que se encuentran Para Expedición De CDP y Acto Administrativo que Ordena La Compra

Tabla 17. Procesos para Expedición de CDP y Acto Administrativo

No.	NOMBRE	MZA.	LOTE	OBSERVACIONES
1	GRACIELA SANCHEZ OSPINO	20	1	Pendiente de CDP-la solicitud está en la oficina del señor Gerente
2	JUAN ARRIETA	21	6	Pendiente de un documento que hace parte de la oferta que debe ser aportado por el damnificado.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

2.8.10. Casos Especiales

Tabla 18. Casos especiales

No.	NOMBRE	MZA.	LOTE	RELACION BREVE DE LOS HECHOS	GESTION REALIZADA
1	Edtih Maria Baldrich Palacio (Q.E.P.D), Heredera: Ana Adelina Moreno Palacio.	13	22	ANA ADELINA MORENO PALACIO, presento oferta de compra de una vivienda ubicada en el Conjunto Multifamiliar Torre Zafiro Urbanización Chipre, Mza. C Calle 30, No. 63-106, Apto. 702, Matrícula 060-319737, Ref. Catastral No. 01-04-0408-0087-904, quien a la fecha ha agotado mayoría de las etapas de la ruta metodológica para la reubicación. Es menester señalar que CORVIVIENDA, ya efectuó el pago inicial por valor del 50% del valor total de la vivienda, es decir, CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$54.000.000). Actualmente sobre el bien inmueble se encuentra inscrita HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, a favor de WIN 33 S.A.S NIT# 9007601343, escritura pública No. 956 del 08-06- 2020 notaria séptima de Cartagena.	- Se celebró reunión con la damnificada para indicarle el trámite que de manera particular debe adelantar - Se cita al vendedor para conminarlo a cancelar la hipoteca y poder terminar el trámite o en su defecto informarle las acciones legales que se podrían adelantar en su contra. - Por definir acciones a seguir.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

De igual manera en este misma vigencia se suscribió el otro si número 15, por medio del cual extiende el plazo hasta el 30 de junio del año 2021, además se realizó comité de seguimiento con la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo y Desastre, tal y como es contemplado en el cuerpo del convenio, se realizó mesa de trabajo con los líderes de la comunidad inicialmente para resolver sus dudas y sobre todo para que ellos nos coadyuven en la ejecución de dicho convenio, se convocó a reunión a distintas inmobiliarias de Cartagena, a fin que estas oferten viviendas dentro del rango estipulado en el convenio donde puedan ser reubicados los damnificados que ya acreditaron su calidad de adjudicatarios del ICT. Por último, se elevaron solicitudes ante el Ministerio de Vivienda para aquellos de aquellos casos en los cuales no ha sido posible determinar si el damnificado fue adjudicatario del extinto INURBE EN LIQUIDACIÓN, cuando la documentación que reposa en el expediente, no es suficiente para recocer dicha calidad.

3. GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DENUNCIAS Y FELICITACIONES - PQRSDF

3.1. Normatividad

Atención al ciudadano y/o PQRS es un proceso o sistema de Gestión que se encuentra adscrita a la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad CORVIVIENDA, fundamentado en el Artículo 23 de la Constitución Política 1991, el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437/2011), la ley 1755 de 2015 y el Decreto Legislativo 491 interpuesto el 28 de marzo 2020 y el Acuerdo de Consejo Directivo 02 de 2015 "Manual de PQRS".

3.2. Relación

CORVIVIENDA recibió en el año 2020 un número total de 4.931 PQRS Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre; Debido al Estado de Emergencia Social y Económica declarado por el Gobierno Nacional en marzo de 2020 por el COVID-19, en CORVIVIENDA, la recepción de peticiones PQRSDF aumento; mediante un cuadro informativo, discriminamos la respectiva información en los siguientes ítems:

-  Número de peticiones recibidas
-  Número de peticiones Informativas recibidas.
-  Número de Consultas.
-  Número de Quejas recibidas.
-  Número de Tutelas recibidas.
-  Otros asuntos.

Tabla 19. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias

RELACIÓN PQRS DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE RECEPCIÓN FÍSICA, CORREOS ELECTRÓNICOS Y SIGOB DE LA ENTIDAD								
MES	PQRS RECIBIDAS EN EL AÑO 2020							
	SOLICITUD	PETICION INFORMACION	CONSULTA	OTROS	QUEJA	DENUNCIA	INFORMATIVA	Procedimientos jurisprudenciales
ENERO	90	57	0	26	8	0	79	4
FEBRERO	122	78	2	24	4	1	90	4
MARZO	76	34	0	6	1	0	120	5
ABRIL	86	19	0	2	2	0	31	9
MAYO	45	16	0	3	2	0	33	8
JUNIO	203	65	1	6	3	1	163	22
JULIO	156	61	0	29	2	6	175	13
AGOSTO	466	80	0	7	3	3	188	2
SEPTIEMBRE	642	32	1	22	3	2	99	2
OCTUBRE	361	31	29	3	3	0	81	1
NOVIEMBRE	253	32	44	4	2	0	58	3
DICIEMBRE	322	51	30	5	1	0	63	4
SUB-TOTAL	2.822	556	107	142	34	13	1180	77
TOTAL	4931							

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

3.3. Matriz de Retrasos e Incidencias

De igual manera, mediante el siguiente cuadro se identifican los tiempos de respuesta durante el año 2020 a las siguientes entidades y Órganos de Control:

-  Alcaldía.
-  Personería.
-  Contraloría.
-  Procuraduría.



-  Defensoría del pueblo
-  Instituto Colombiano de Bienestar familiar.
-  Mesa de víctimas.
-  Ministerio de vivienda.
-  DPS.

Tabla 20. Matriz de Retrasos e Incidencias

TIEMPO	MATRIZ DE RETRASOS E INCIDENCIAS								
	ALCALDIA	PERSONERIA	CONTRA-LORIA	PROCURA-DURIA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ICB F	DP S	MESA DE VICTIMA	MIN VIVIENDA
15 - 30 DIAS	34	30	19	17	22	5	0	1	6
31 - 45 DIAS	1	6	5	1	1	0	0	1	0
45 DIAS O MAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	35	36	19	18	23	5	0	2	6
ACCIONES LEGALES GENERADAS	Tutelas: 63								

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

3.4. Causas

A continuación, identificamos cuales son las principales causas de los periodos comprendidos desde el mes de ENERO hasta el mes de DICIEMBRE del 2020 que originan las solicitudes, peticiones, y otras, se evidencia lo siguiente:

Tabla 21. Causas de Solicitudes de Peticiones y Otros

CAUSAS	SUB-TOTAL
Subsidios de Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Vivienda Nueva)	1744
Legalización de Predios, Escrituración, Gravámenes	196
Damnificados (Ola Invernal, San Francisco, Reubicación)	94
Solicitudes Informativas	101
Solicitud de Información	85
Denuncias, Querellas y Quejas disciplinarias diferentes entidades	8
PMIB	0
Acciones Judiciales (Acciones de Tutelas, Incidentes de Desacatos, Acciones de Grupo, de Nulidad)	173
Comunicaciones (Citación, Notificación, Invitación y felicitaciones)	160
Certificaciones	48
Solicitud de copias	57
Desistimientos (Renuncias a los Subsidios)	25
CERTIVIS	31
Gestiones Administrativas (Contratación, Libranza, Cuenta de Cobro, Extracto, Empleabilidad, Seguridad Social, Fuero Sindical; Estabilidad Laboral, Encargo Fiduciario)	60



Apoyo Económico, Adición a los Beneficios	1
Entes de Control	50
Otro	2,098

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

3.5. Control Final

En el siguiente cuadro se identifica el ingreso total e individual diferenciando las PQRSDF físicas y/o Virtuales del SIGOB; como también las que se hayan contestado y aquellas que faltan por contestar.

Tabla 22. Control PQRS

CONTROL PQRS	TOTAL
Total, PQRSDF INGRESADAS	4931
PQRSDF Con Radicado de Ingreso Físicas y/o Virtuales.	3872
PQRSDF sin Radicado de Ingreso	17
PQRSDF sin Responder Físicas y/o Virtuales	0
PQRSDF Contestadas Físicas y/o Virtuales	3889
PQRSDF MIXTAS Físicas y/o Virtuales – SIGOB	16
Total, PQRSDF SIGOB	1024
PQRSDF sin Responder SIGOB	0
PQRSDF Contestadas SIGOB	1024
Códigos Anulados por Error involuntario	3

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

3.5.1. Glosario

-  Total, PQRSDF INGRESADAS: Hace referencia al número total de Peticiones ingresadas en la entidad durante el año 2020 por los distintos canales de atención.
-  PQRSDF Con Radicado de Ingreso Físicas y/o Virtuales: Son aquellas PQRSDF que se les asignó un Código de referencia.
-  PQRSDF sin Radicado de Ingreso: Son aquellas que ingresaron por otros medios y no se les asignó un Código de referencia.
-  PQRSDF MIXTAS Físicas y/o Virtuales – SIGOB: Quiere decir que ingresaron por ambos canales tanto virtual, físico o por SIGOB
-  Códigos Anulados por Error involuntario: Hace referencia aquellos códigos que por error involuntario se volaron, pero aun así hay que anexarlos en el cuadro por el consecutivo.

3.6. Puntos Para Destacar

-  En el transcurso del año 2020 pudimos apreciar que nuestros usuarios están bastante motivados con los programas misionales que desarrolla la entidad tales como: Juntos Por Una Vivienda, Mi Casa a lo Legal y Un Lugar Apto Para Mi Hogar. De estos tres el mayor número de PQRSDF hizo mención a la solicitud de vivienda nueva y no es más pues el objetivo principal de la entidad es asignar subsidios de vivienda a los hogares que hoy día no cuentan con un techo en las mejores condiciones, invocado el derecho fundamental a la Vivienda Digna, consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política de 1991.



En referencia a los proyectos de la entidad es importante resaltar y siendo este el espacio para ello, que en el año 2020 los usuarios tuvieron bastantes dudas en dos de ellos; Por un lado, encontramos el proyecto Ciudad del Bicentenario, donde los usuarios solicitan sus viviendas y las respectivas escrituras para garantizar el derecho a la propiedad en debida forma, toda vez que un gran número de beneficiarios se encuentra aún en el proceso de hacer efectivo su cierre financiero. Y por el otro lado nos encontramos frente a las solicitudes relacionadas con el Proyecto Ciudadela la Paz que se encuentra en ejecución y los usuarios plantean con mucha frecuencia la solicitud de fecha de entrega de los apartamentos.

En el año 2020 debido a la pandemia producto del covid-19, el equipo tuvo que crear estrategias que fueran en pro al funcionamiento y mejoramiento de la Radicación, Control y Vigilancia de las PQRSDF; Para ello avanzamos en los siguientes puntos:

-  Creación de Nuevos Correos Institucionales
 - Atencionalusuario@corvivienda.gov.co
 - PQRS@corvivienda.gov.co
 - Notificacionesjudiciales@corvivienda.gov.co
-  Consolidación de los enlaces con Sistemas, OPLAN y Comunicaciones.
-  Creación de Formulario único para la recepción de PQRSDF.
-  De igual forma se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la inclusión en la página Web de la entidad, de Ítems donde se evidenciaran las preguntas frecuentes, para así disminuir el volumen de PQRSDF que llegó a la entidad; al unísono se solicitó que en esta misma plataforma se incluyera un sistema de citas virtuales para la atención del público de manera presencial y por último la creación del buzón de sugerencias y felicitaciones. Estos tres puntos no se pudieron concretar el año pasado, pero ya se encuentra dentro del plan de acción 2021 de ATENCIÓN AL USUARIO.
-  Al comparar el número de PQRSDF recibidas en el año 2020 con su antecesor 2019 se evidencia un incremento del 156,5% ya que en el año 2019 se recibieron un total de 3,150 y en el año 2020 un total de 4,931(de conformidad a las explicaciones en el acápite primero de este informe) a corte del 31 de diciembre respectivamente; esto por la inclusión de la virtualidad que permitió a los usuarios un acceso más rápido, directo, efectivo y económico con la entidad. Ver Anexo 6

4. GESTIÓN JURÍDICA

4.1. Informe Torres Flor de La Esperanza Procedimientos Administrativos Sancionatorios de Revocatoria de Subsidio Distrital de Vivienda Activos

Mediante el Acuerdo de Consejo Directivo de CORVIVIENDA No. 001 de 2019, se reglamentó el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de Revocatoria del Subsidio Distrital de Vivienda, que alude a la estructura del procedimiento reglamentado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual, además de establecer las obligaciones que les asisten a los beneficiados del subsidio distrital de vivienda,



determinar con exactitud las etapas en las que se desarrollará la actuación sancionatorias, cuya tramitación bajo los principios de igualdad, imparcialidad, publicidad, legalidad de las faltas y de las sanciones, y de presunción de inocencia, en aras de garantizar los derechos al debido proceso y defensa del beneficiario infractor.

Así pues, las fases en las que se desarrollará dicho procedimiento son las siguientes:

-  De oficio o a petición de parte
-  Requerimiento al beneficiario infractor.
-  Oportunidad para que el beneficiario presente las justificaciones y demás argumentos pertinentes al caso.
-  Archivo o formulación de cargos.
-  Descargos.
-  Periodo probatorio y alegatos.
-  Decisión.

Durante la vigencia actual, se llevaron a cabo acciones relacionadas a la verificación en campo en el proyecto Torres Flor de la Esperanza, de manera que, permitiera corroborar el estado de ocupación de los apartamentos que en visitas anteriores se reportaron como desocupados o arrendados.

-  Se realizaron visita al proyecto en fechas: veinticinco (25) de septiembre de 2020, por parte de personal jurídico y técnico y en fecha treinta y uno (31) de octubre de la misma anualidad, con la conformación del equipo jurídico.

Los avances en torno al inicio de este procedimiento en Torres Flor de la Esperanza, son los siguientes:

4.1.1. Actualización de Listado de Beneficiarios Infractores

El 11 de diciembre de 2020, se remitió a la OAJ último reporte actualizado de los beneficiarios que están infringiendo las obligaciones que les asisten como titulares de un subsidio distrital de vivienda, siendo identificados aquellos respectos de los cuales se dio inicio a la actuación sancionatoria, así:

Tabla 23. Listado de Beneficiarios Infractores

No	CÉDULA	NOMBRE	BLOQUE	TORRE	APTO.	No. de EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIÓN	ABOGADO ASIGNADO
1	1002188426	Kiara Cantillo Baldonado	C	8	302	PAS-2020-001	Mediante Auto No. 2020-001-04, notificado el 26/11/2020, se corrió traslado por el término de 10 días para presentar alegatos. El término vence el 11/12/2020 y corresponde	JESÚS BALLESTAS



No	CÉDULA	NOMBRE	BLOQUE	TORRE	APTO.	No. de EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIÓN	ABOGADO ASIGNADO
							resolver de fondo el asunto.	
2	1051825320	Luz Dary Reyes Morales	C	8	402	PAS-2020-002	Mediante Auto No. 2020-002-04, notificado el 30/11/2020, se corrió traslado por el término de 10 días para presentar alegatos. El término vence el 15/12/2020 y corresponde resolver de fondo el asunto.	VÍCTOR CORTÉS
3	32882586	Maricela Diaz Cortes	C	10	303	PAS-2020-003	Mediante Auto No. 2020-003-04, notificado el 26/11/2020, se corrió traslado por el término de 10 días para presentar alegatos. El término vence el 11/12/2020 y corresponde resolver de fondo el asunto.	JESÚS BALLESTAS
4	33332561	Tania Patricia Bermudes Morillo	D	11	303	PAS-2020-004	El auto de requerimiento No. 2020-004-01 será notificado por aviso, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA, pues se desconocen los datos de contacto actuales de la beneficiaria.	VÍCTOR CORTÉS
5	45559490	Lina María Alcázar Romero	B	5	104	PAS-2020-005	Procedimiento terminado y archivado mediante la Resolución 421 del 28/09/2020.	N/A
6	33198650	Cilia Esther Jiménez Vanegas	A	1	202	PAS-2020-006	Mediante Auto No. PAS-2020-006-02, notificado el 17/11/2020, fueron formulados cargos en contra de la beneficiaria, a	JESÚS BALLESTAS



No	CÉDULA	NOMBRE	BLOQUE	TORRE	APTO.	No. de EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIÓN	ABOGADO ASIGNADO
							quien se le concedió el término de 15 días para presentar los respectivos descargos. El término para presentar descargos venció el 9/12/2020, quedando pendiente surtir la etapa del periodo probatorio, si a ello hubiere lugar, alegatos y, finalmente, resolver de fondo.	
7	45740688	Esilda Ortega Díaz	B	4	401	PAS-2020-007	Mediante auto de requerimiento No. PAS-2020-007-01, notificado el 3/11/2020, se le solicitó a la beneficiaria presentar escrito de justificaciones. El término venció el 25/11/2020. A la espera de formular cargos o archivar la actuación.	VÍCTOR CORTÉS
8	22975298	Cándida meza de Pérez	A	3	102	PAS-2020-008	Mediante auto de requerimiento No. PAS-2020-008-01, notificado el 29/10/2020, se le solicitó a la beneficiaria presentar escrito de justificaciones. El término venció el 23/11/2020. A la espera de formular cargos o archivar la actuación.	Reasignado a MARÍA MARGARITA BLANCO
9	3884767	Cesar Julio Navarro	A	2	304	PAS-2020-009	Mediante auto No. PAS-2020-009-02, notificado el 3/12/2020, fueron formulados cargos en contra del beneficiario y se le	JESÚS BALLESTAS



No	CÉDULA	NOMBRE	BLOQUE	TORRE	APTO.	No. de EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIÓN	ABOGADO ASIGNADO
							concedió el término de 15 días para presentar los descargos y aportar pruebas. El término vence el 28/12/2020, quedando pendiente surtir la etapa del periodo probatorio, si a ello hubiere lugar, alegatos y, finalmente, resolver de fondo.	
10	45762945	Deysi Esther Buelvas Arias	A	1	203	PAS-2020-010	Mediante auto No. PAS-2020-010-02, notificado el 1/12/2020, fueron formulados cargos en contra de la beneficiaria y se le concedió el término de 15 días para presentar los descargos y aportar pruebas. El término vence el 23/12/2020, quedando pendiente surtir la etapa del periodo probatorio, si a ello hubiere lugar, alegatos y, finalmente, resolver de fondo.	JESÚS BALLESTAS
11	45533907	Dalila Esther Mercado Blanquicett	A	1	403	PAS-2020-011	Mediante auto No. PAS-2020-011-02, notificado el 3/12/2020, fueron formulados cargos en contra del beneficiario y se le concedió el término de 15 días para presentar los descargos y aportar pruebas. El término vence el 28/12/2020, quedando pendiente surtir la etapa del periodo	JESÚS BALLESTAS



No	CÉDULA	NOMBRE	BLOQUE	TORRE	APTO.	No. de EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIÓN	ABOGADO ASIGNADO
							probatorio, si a ello hubiere lugar, alegatos y, finalmente, resolver de fondo.	
12	1047372359	Mercedes Guzmán Jimenez	C	8	204	PAS-2020-012	Mediante auto de requerimiento No. PAS-2020-012-01, notificado el 22/10/2020, se le solicitó a la beneficiaria presentar escrito de justificaciones. El 24/10/2020, la beneficiaria presentó las justificaciones y luego de ser valoradas, se considera procedente la decisión de archivo de la actuación.	MARÍA MARGARITA BLANCO
13	33262655	Liliana Orozco Acendra	C	9	304	PAS-2020-013	Mediante auto No. PAS-2020-013-02, notificado el 1/12/2020, fueron formulados cargos en contra de la beneficiaria y se le concedió el término de 15 días para presentar los descargos y aportar pruebas. El término vence el 23/12/2020, quedando pendiente surtir la etapa del periodo probatorio, si a ello hubiere lugar, alegatos y, finalmente, resolver de fondo.	MARÍA MARGARITA BLANCO
14	8850757	José Carlos Hidalgo Burgos	B	7	102	PAS-2020-014	Mediante auto de requerimiento No. PAS-2020-014-01, notificado el 30/10/2020, se le solicitó a la beneficiaria presentar escrito de justificaciones.	YERLI RAMOS



No	CÉDULA	NOMBRE	BLOQUE	TORRE	APTO.	No. de EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIÓN	ABOGADO ASIGNADO
							A la espera de formular cargos.	
15	73140676	Isidro López Pérez	B	6	204	PAS-2020-015	Mediante auto No. PAS-2020-015-02, notificado el 3/12/2020, fueron formulados cargos en contra del beneficiario y se le concedió el término de 15 días para presentar los descargos y aportar pruebas. El término vence el 28/12/2020, quedando pendiente surtir la etapa del periodo probatorio, si a ello hubiere lugar, alegatos y, finalmente, resolver de fondo.	YERLI RAMOS
16	73009295	Ismael Emilio Escorcia Díaz	B	5	201	PAS-2020-016	Mediante auto de Requerimiento No. PAS-2020-016-01, notificado el 3/12/2020, se le solicitó a la beneficiaria presentar escrito de justificaciones. El término vence el 28/12/2020, quedando pendiente surtir la etapa del periodo probatorio, si a ello hubiere lugar, alegatos y, finalmente, resolver de fondo.	MARITSOL ARRIETA
17	1047393951	Maira Alejandra Gómez Barrios	D	12	104	PAS-2020-017	El auto de requerimiento se encuentra proyectado. Se está a la espera de confirmar la dirección de correo electrónico, para surtir la notificación en los términos del	DOLORES CAMPILLO



No	CÉDULA	NOMBRE	BLOQUE	TORRE	APTO.	No. de EXPEDIENTE	ESTADO ACTUAL / OBSERVACIÓN	ABOGADO ASIGNADO
							Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.	
18	1101441002	Herly Pérez Gonzáles	B	4	203	PAS-2020-018	El auto de requerimiento se encuentra proyecto. Se está a la espera de confirmar la dirección de correo electrónico, para surtir la notificación en los términos del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.	MARITSOL ARRIEA
19	45496141	Zoila Belen Acosta Villegas	D	13	204	PAS-2020-019	Mediante auto de Requerimiento No. PAS-2020-019-01, notificado el 3/12/2020, se le solicitó a la beneficiaria presentar escrito de justificaciones. El término vence el 28/12/2020.	YERLI RAMOS
20	1047423743	Orlando Navas de Ávila	D	13	201	PAS-2020-020	Mediante auto de Requerimiento No. PAS-2020-016-01, notificado el 9/12/2020, se le solicitó a la beneficiaria presentar escrito de justificaciones. El término vence el 31/12/2020.	DOLORES CAMPILLO

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

4.1.2. Elaboración De Auto De Requerimiento

Desde la OAJ se elaboró el auto de requerimiento con el que se dará inicio al procedimiento administrativo sancionatorio para la revocatoria del subsidio distrital de vivienda. No obstante, hasta tanto la entidad no contrate el servicio de vigilancia para el proyecto Torres Flor de la Esperanza no se iniciarán tales actuaciones, en aras de evitar y controlar el ingreso de familiares de dichos beneficiarios, así como la ocupación por parte de terceros.

En total, se han elaborado y notificado 17 requerimientos a los respectivos beneficiarios, de acuerdo al último reporte y, 2 requerimientos proyectados a la espera de revisión y 1 proceso terminado y/o archivado.

4.1.3. Cumplimiento al Fallo de Tutela

Mediante el fallo de tutela de fecha 17 de septiembre de 2019, el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena, ordenó a la entidad reubicar 5 familias invasoras de los lotes 401 y 402 de la Manzana 72 de Ciudad del Bicentenario, de las cuales 3 serán reubicadas en el proyecto Flor de la Esperanza, siendo necesario verificar la disponibilidad efectiva de los apartamentos, a saber:

Tabla 24. Familias por Reubicar lotes 401 y 402 Manzana 72

APARTAMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO ACTUAL
Bloque C Torre 8 Apto. 302	Kiara Cantillo Baldonado	En las diferentes visitas de inspección practicadas, los apartamentos siempre han sido reportados como desocupados. Existe mérito para adelantar el procedimiento de revocatoria de los subsidios asignados.
Bloque C Torre 8 Apto. 402.	Luz Dary Reyes Morales	
Bloque C Torre 10 Apto. 303	Maricela Díaz Cortez	

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

5. PROCESOS DISCIPLINARIOS Y COACTIVOS

5.1. Procesos Coactivos

5.1.1. Proceso Coactivo del Dr. Alberto Angulo Izquierdo

El Proceso Coactivo con radicación 003 del año 2017:

Al Dr. Alberto Angulo Izquierdo se le inició cobro persuasivo de su obligación coactiva surgida del fallo de segunda instancia de la Procuraduría Regional de Bolívar de fecha 22 de Julio de 2014, ejecutoriada el 24 de agosto de 2014, del cual resultó una Resolución de Acuerdo de Pago, de fecha 11 de abril de 2017, abonando la suma de \$19.059.327,60; el cual incumplió en el mes de mayo de 2018, razón por la cual se le replanteó el Acuerdo señalando que la cuota de mayo por valor de (\$8.073.090,27) la pagaría en cuatro (4) cuotas así: 1) El día 31 de Julio la suma de (\$2.069.511,76), 2) Hasta el día 30 de Agosto de 2018 la suma de (\$2.034.969,54), 3) Hasta el 30 de septiembre de 2018 cancelaría la suma de (\$2.001.003,86) y 4) Hasta el 30 de Octubre de 2018 cancelaría la suma de (\$1.967.605,11). Lo anterior, debidamente actualizado por la Oficina de Presupuesto de Corvivienda en cuanto a los intereses moratorios y comerciales corrientes.

De conformidad con el Acuerdo replanteado con fecha 10 de Julio de 2018, el deudor canceló la cuota acordada el día 31 de Julio de 2018 por valor de \$2.069.511,86. No obstante lo anterior, no procedió al pago de la cuota de agosto de 2018, razón por la cual en marzo 1º de 2019 se elaboró el mandamiento de pago con el decreto de las medidas cautelares, debidamente enviadas a las entidades bancarias de la ciudad de Cartagena para proceder con el recaudo de los dineros que pudieren percibirse de los mismos.



Realizada las actuaciones procesales necesarias relativas al decreto de las medidas cautelares, resultó que el deudor coactivo Dr. Alberto Angulo Izquierdo es cuenta-habiente del banco AvVillas, quienes señalaron que, de conformidad con la Ley 1066 de 2006 el saldo actual de la cuenta de ahorros del titular estaba protegida con el “beneficio de inembargabilidad” para la cuenta más antigua y el saldo no cubría el valor del depósito judicial sin perjuicio del congelamiento de los recursos en la cuenta del deudor.

Se indagó si el deudor tenía bienes inmuebles en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, pero no se registraron bienes inmuebles a nombre del mismo. Se remitió petición de información acerca de automóviles a nombre del Dr. Alberto Angulo Izquierdo para saber si tenía vehículos a su nombre a la Oficina de Tránsito y Transporte de Cartagena, pero la citada entidad no respondió. Se remitirá segunda petición a la oficina de tránsito y transporte.

La Entidad durante el año 2020 ha celebrado dos Comités de Conciliación con el fin de determinar si era posible la exoneración de los intereses corrientes y moratorios, toda vez que los mismos incrementan la deuda coactiva en casi el doble del capital adeudado, dificultando el pago en contravía de la realidad económica del deudor que en la actualidad, a pesar de su excelente “actitud hacia el pago” no cuenta con los recursos económicos ni con la capacidad pago para poder solventar dicha deuda, según ha señalado él mismo. Sin embargo, en los Comités de Conciliación de fechas 17 de febrero y 15 de Julio de la presente anualidad para ventilar el tema, el comité no es unánime al decidir que se deben exonerar los intereses de mora y corrientes, más es de la tesis de no exonerarlos. Por tanto, la jefa de la Oficina Asesora Jurídica, pidió concepto al Dr. José Posada quien señaló que se debe cobrar el capital, más los intereses moratorios y en cuanto a los intereses corrientes, sugiere indexarlos.

5.1.2. Proceso Coactivo de la Dra. Marina Mosquera Cuesta

Los Procesos Coactivos No. 001 y 002 ambos de 2017 derivados de sendos procesos disciplinarios fallados y ejecutoriados en segunda instancia por la Procuraduría Regional de Bolívar, tienen agotado el Cobro Persuasivo enviándose carta a la Dra. Marina Mosquera, razón por la cual se procedió a hacerle la invitación a entrevista vía telefónica para llegar a un Acuerdo de Pago. La Dra. Marina Mosquera señaló que enviaría a un abogado para que la defendiera en sus intereses. No obstante, lo anterior, ni la deudora ni el abogado hicieron acto de presencia en la entidad, en virtud de lo cual se procedió a la etapa de Investigación de Bienes de la deudora con el fin de dictar mandamiento de pago y constituir medida cautelar preventiva de embargo de las cuentas bancarias.

En la etapa de investigación de bienes la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos respondió que la Dra. Marina Mosquera no tiene inmuebles a su nombre. A su vez, la Oficina de Tránsito y Transporte no ha respondido nada aún y Data Crédito solicitó autorizar a un funcionario de la entidad para responder a la petición de si la Dra Marina Mosquera se encontraba en el sistema de deudores morosos.

El día 1º de marzo de 2019 se elaboró el mandamiento de pago con el decreto de las medidas cautelares, debidamente enviadas a las entidades bancarias de la ciudad de Cartagena para proceder con el recaudo de los dineros que pudieren percibirse de los mismos.

Realizada las actuaciones procesales necesarias relativas al decreto de las medidas



cautelares, resultó que la deudora coactiva Dra. Marina Mosquera Cuesta es cuenta-habiente de los bancos Davivienda, Banco de Bogotá y Banco Caja Social en los que se procedió a registrar la medida cautelar respetando los límites de inembargabilidad, y dejando constancia que en el Banco Davivienda solicitan el número de la cuenta bancaria de Corvivienda, que en el Bogotá no tiene saldo alguno y que en el banco Caja Social tiene otros procesos de embargo anteriores y por tanto, se debe preguntar al banco sobre los procesos en los que se decretaron las medidas cautelares para decretar el embargo de los remanentes y así poder oficiar a los juzgados en aras de determinar si la deuda coactiva es privilegiada por ser una deuda con el fisco distrital.

La Jurisdicción Coactiva de la Entidad procederá a informar de la cuenta bancaria de la Entidad al banco Davivienda y a conminar el embargo del remanente en el banco Caja Social.

De otro lado, se realizará segundo requerimiento a la Oficina de Tránsito y Transporte para determinar si es procedente aplicar una medida cautelar sobre vehículo(s) a nombre de la deudora.

En la actualidad, las deudas coactivas del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda" se han convertido en deudas de difícil cobro. En el caso del Dr. Alberto Angulo Izquierdo porque no cuenta con bienes ni dinero en cuenta para pagar la deuda y, en la actualidad, no tiene un trabajo que le garantice un ingreso mensual con el cual hacer un acuerdo de pago que pueda ser sostenido. En el caso de la Dra. Marina Mosquera por las mismas razones y porque nunca ha mostrado interés de pago. Razón por la cual, se sugiere a la Entidad, declarar la remisibilidad de las mismas por ser deudas de difícil cobro.

5.2. Procesos Disciplinarios

En el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital Corvivienda se han llevado a cabo ocho (8) procesos disciplinarios de los cuales tres (3) se han archivado y terminado definitivamente y cinco (5) de ellos se han remitido a la Procuraduría Provincial por Competencia.

 En la presente anualidad, se convocó en seis (6) oportunidades al Consejo Directivo de la entidad, de conformidad a lo señalado en el Acuerdo 004 de 2003.

 Se organizaron sendos comités jurídicos para el análisis del artículo 276 de la Ley 1955 de 2019 y el decreto 149 de febrero de 2020.

INFORME DE GESTIÓN PROGRAMA MISIONAL MI CASA A LO LEGAL

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 - LÍNEA ESTRATÉGICA "VIVIENDA PARA TODOS".

En aras de dar cumplimiento a los cinco (5) programas de la línea estratégica "Vivienda para todos", el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – Corvivienda, ha llevado a cabo un programa misional, cuya denominación es: **"MI CASA A LO LEGAL"**, del cual, hacen parte las estrategias legales y reglamentarias indicadas anteriormente.



Dentro del programa misional “MI CASA A LO LEGAL”, de ahora en adelante P3-, compuesto de 8 productos, establece el cumplimiento en metas a corto y mediano plazo e importancia misional. Para ello, es preciso tener en cuenta la meta del cuatrienio de 4500 predios titulados y/o legalizados; para el 2020 se estableció una meta de 650 predios titulados. Lo precedente, se constituye en una novedad, que nos permitió ordenar y planear nuestros programas para lograr y medir el cumplimiento de metas. De tal manera que, de conformidad con el Plan Operativo de Mi casa a lo legal 2020, indica los logros obtenidos y los aspectos relevantes que, si bien este año no se lograron, son una siembra revestida de compromisos para el año de 2021 y que serán referidos a continuación: (Ver Anexo 7).

6. TITULACIÓN DE VIVIENDAS

6.1. Titulación- Cesión Gratuita

Los barrios priorizados para la intervención según acuerdo del Concejo Distrital, para que en virtud de la ley y la regla cediéramos a título gratuito bienes fiscales ocupados como vivienda de interés social son:

-  San José de los Campanos y sus sectores
-  Santa María
-  Pozón
-  Olaya Herrera (Las Américas)
-  Flor de la Esperanza

Ahora, en el periodo objeto de informe se lograron mediante 10 actividades que son propias del mecanismo legal de cesión gratuita, con las facultades previas del acuerdo del Concejo Distrital, proyectar a la fecha un total de 487 resoluciones de cesión gratuita, lo que supera el 90% de la meta fijada, teniendo en cuenta la de 500 para el 2020. De esas 487 resoluciones de cesión gratuita, a la fecha tenemos el siguiente estado y balance:

-  Entregadas a sus beneficiarios: 163 Títulos a sus beneficiarios
-  En ORIP- Surtiendo Inscripción: 124 resoluciones.
-  Para entregar debidamente inscritas: 200 resoluciones.

6.2. Actividad Social-Jurídica en curso en el barrio El Pozón

Con la conformación de equipo técnico, jurídico y social recientemente, en el barrio El Pozón, se alcanzaron los siguientes logros:

-  Se cuenta con la base digitalizada de acuerdo a las fichas de caracterización realizadas por el equipo social, llegando a un número de 234 visitas – nuevos hogares.
-  Se envió listado con los posibles y eventuales beneficiarios de este proceso al Ministerio de vivienda a fin de obtener el cruce con FONVIVIENDA para poder acceder al beneficio.
-  Una vez obtenido el listado de cruce de base de datos resulta: cruzadas 49 y procedentes 178, se procedió con proyectar Resolución que ordena la publicación de edicto con base en la información entregada por Minvivienda.
-  Se avanzó con la elaboración del edicto emplazatorio y se espera su publicación.
-  Concomitante, estamos en conversaciones con Secretaria de Hacienda en lo que tiene que ver con IPU, (estado del catastro) para efectos de la titulación según la Ley vigente.

7. MECANISMO(S): MEDIACIÓN Y/O DEMANDA DE PERTENENCIA

7.1. Generalidades y Contexto

La Ley contempla la asesoría técnica, jurídica y social a las familias en estado de vulnerabilidad, que se encuentran ocupando/poseyendo bienes fiscales o privados en barrios legalizados urbanísticamente para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la misma, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración; c) prescripción adquisitiva de dominio a través de los Procesos de Pertenencia y d) Enajenación Directa a través de Mediación.

7.2. Demanda de Pertenencia

Proceso de Declaración de Pertenencia a favor de los poseedores que se hayan comportado o reputen dueños de inmuebles destinados a vivienda de interés social, siendo ocupados por el tiempo previsto en la Ley, con el acompañamiento técnico, jurídico y social del Distrito a través de Corvivienda.

7.3. El Título

EL Título que se otorga es una sentencia judicial la cual es proferida por un juez de la Republica competente debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, donde se declara dueño al demandante.

En el caso que nos ocupa, previo estudio, determinado que la posesión se ejerció ocupando terrenos de propiedad de un particular y que las posibilidades de llegar a una mediación son nulas o demasiado prolongadas en el tiempo, se recurre a la estrategia de la prescripción adquisitiva de dominio a través de los Procesos de Pertenencia, en la cual se les prestaría la asesoría social, técnica y jurídica necesaria a los poseedores de los inmuebles desde el inicio hasta el fin del proceso, brindando herramientas para la designación y contratación de abogados por la misma comunidad, previa suscripción de un convenio de cooperación, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre los profesionales del derecho designados y los poseedores involucrados en el proceso de titulación de viviendas. Es del caso, valga destacar del barrio el REPOSO, y los que se encuentran dentro del PLAN OPERATIVO para metas del cuatrienio como los barrios:

-  **SAN FERNANDO:** Avance: se realizaron las actividades: estudio de títulos, confrontación POT y levantamiento topográfico. Por realizar: Caracterización, identificación de poseedores beneficiarios y asignación de un abogado para la presentación de la demanda.
-  **EDUCADOR:** Avance: se realizaron las actividades: estudio de títulos, confrontación POT. Por realizar: Levantamiento topográfico, Caracterización, identificación de poseedores beneficiarios y asignación de un abogado para la presentación de la demanda.
-  **SAN PEDRO MARTIR SECTOR EL DESEO:** Avances técnicos y jurídicos previos a la presentación de la demanda.
-  **QUINDIO:** Avance: se realizaron las actividades: estudio de títulos, confrontación POT. Por realizar: Levantamiento topográfico, Caracterización, identificación de poseedores

beneficiarios y asignación de un abogado para la presentación de la demanda.

8. PRODUCTO 2: PROTOCOLO- REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

En cuanto a la Elaboración de RPH acorde a la normatividad vigente para proyectos de vivienda de interés social como herramienta Institucional aplicable a los proyectos de la Entidad Torres Flor de la Esperanza y Ciudadela la Paz, se desarrollaron las siguientes tareas:

-  En septiembre 14 de 2020, visita a Curaduría Urbana, en aras de verificar otros reglamentos de Propiedad Horizontal para Proyectos de vivienda de Interés Social VIS.
-  Reunión el 08 de octubre con la Doctora Jazmín Pérez y la Doctora Diana Alvis, para discutir asuntos relacionados con la Extensión de la administración provisional art. 52 de la Ley 675 de 2001.
-  Se envió memorando a la oficina de planeación el 7 de octubre del 2020, para concretar reunión que se llevó a cabo el 08 de octubre de 2020, para la implementación de la calidad en cuanto al procedimiento del RPH.
-  El 19 de octubre de 2020 se realizó reunión con el equipo social para discutir Instructivo de normas básicas de convivencia, para lo cual se solicitó a la Dirección Técnica las licencias urbanísticas y planos arquitectónicos del proyecto ciudadela la Paz.
-  Se envió memorando a la Doctora Elvia Caballero, solicitando los planos en AutoCAD, de ciudadela la Paz.
-  Se Envío planos arquitectónicos al señor Miguel Ortega de la Constructora del Proyecto Ciudadela la Paz, el día 19 de noviembre de 2020.
-  Proyección de respuesta Otorgada al Representante Legal de Unión Temporal Cartagena de Indias 2018, con copia al Gerente Administrativo de UTCDI y a Solutions Cartagena.

Cabe aclarar que, para el reglamento de RPH de ciudadela la Paz, el equipo RPH solo debía suministrar los insumos al encargado de su elaboración que, para todos los efectos, es la Unión Temporal de Cartagena, quedando pendiente suministrar la modificación de planos de división de área por manzana, radicada en la Curaduría Urbana No 1.

8.1. Proyecto Torres Flor De La Esperanza

Resaltamos el logro de la aprobación del Acuerdo Distrital No. 040 el pasado 9 de diciembre de 2020 que permite la enajenación gratuita por parte del Distrito de Cartagena a Corvivienda un predio de propiedad del primero con efectos de saneamiento predial de la propiedad a los 224 hogares ahí asentados.

Mediante convocatoria hecha por la OAJ, a través de los responsables del producto, se llevó a cabo el pasado siete (7) de diciembre del 2020, reunión virtual con las asesoras de la Alcaldía María Eugenia García, Luisa Ochoa, Diana Alvis Yepes y la suscrita, respecto del asunto del englobe, saneamiento o viceversa, quedando así un compromiso: Iniciarse por parte de CORVIVIENDA la estructuración de los instrumentos públicos indicados en el numeral anterior para su revisión y el apoyo por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Elaborar un instructivo para la implementación del reglamento interno de RPH para los proyectos de propiedad horizontal de la Entidad.

Previas acciones se logra la elaboración del Protocolo. Posteriormente, se diseñaron unas tareas a corto y mediano plazo que se convierten en compromisos para la revisión, metodología y propuestas de ajustes a la temática de Propiedad Horizontal.

Estas tareas y compromisos involucran articulaciones de profesionales, abogados, y el equipo de trabajo social:

Tabla 25. Tareas para la revisión temática Propiedad Horizontal

TAREA	FECHA PROBABLE
Revisión de metodología y contenido de la formación impartida en Convivencia y Propiedad Horizontal	ENERO- MARZO DE 2021
Diseño e impresión de Cartillas / Manual del Propietario.	MARZO DE 2021
Implementación de jornadas de repaso, asesorías y acompañamiento en aspectos de Convivencia y Propiedad Horizontal con los beneficiarios del Proyecto Ciudadela La Paz y Torres Flor de La Esperanza.	MARZO –DICIEMBRE DE 2021

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Todo lo anterior, igualmente, se encuentra a la espera de la aprobación del señor gerente. Por razones de agenda y de compromisos, retardo en la entrega de los planos arquitectónicos de proyecto Ciudadela La Paz y copias de las Licencias Urbanísticas para la aplicación de estudio jurídico, así como la situación reciente de adoptar nuevas medidas por la Covid-19 en la entidad, se ha postergado la presentación desde el 26 de octubre, luego noviembre 23 y 9 de diciembre de 2020. Nos encontramos a la espera de una nueva fecha en la agenda de gerencia.

Finalmente, como quiera que las actividades en este caso son resultado de las anteriores, la presentación de la propuesta al Concejo Directivo de Corvivienda para la adopción del reglamento y marco operativo del RPH de Corvivienda, se encuentra en trámite.

9. COMITÉ DE PREDIOS BALDÍOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Dado el carácter interdisciplinario de esta actividad pues si bien busca la legalización de predios y su impacto en la meta del cuatrienio; en principio, la meta era contar con un acta de acción conjunta que permitiera unos compromisos posteriores a la activación y reglamentación del comité de baldíos del Distrito de Cartagena. Para ello, también es cierto que, se verificó una reunión principal (03 -09-20) con los actores para exponer el producto y su objeto dentro del plan operativo.

Recientemente, se dirigió un oficio COR-OFI 000736 del 16 de diciembre de 2020 por medio del cual se extendió invitación a la Oficina Asesora Jurídica del Distrito a fin de reactivar el comité interdisciplinario y/o institucional para el tema de bienes baldíos, poniendo de presente la necesidad de impulsar dicho comité, en el cual Corvivienda ha mostrado su interés misional, habida cuenta de la existencia de un predio de mayor extensión susceptible de ser legalizado por medio de este mecanismo.



Este producto es importante y fundamental para la entidad; el impacto que tendría esta legalización, con la activación y reglamentación del comité de baldíos será de gran escala, toda vez que, el número de hogares beneficiados serían de aproximadamente mil (1000). Por ello, los diseños contenidos en el acto que constituye el comité de bienes baldíos del distrito de Cartagena, materializan la legalización de asentamientos humanos.

10. TRÁMITES JURÍDICOS Y TÉCNICOS PARA CONVENIO CORVIVIENDA – EDURBE S.A.

En lo que respecta al presente producto, se logró conformar un equipo técnico jurídico que efectuó acercamientos con EDURBE S.A. no lográndose concretar las actuaciones tendientes a la celebración del convenio que representará:

-  Un beneficio para la comunidad que hoy por hoy, y durante muchos años ha ocupado el predio de mayor extensión de propiedad de EDURBE, construyendo mejoras, viviendas VIP y VIS.
-  Sería un gran paso en el cumplimiento de las metas propuesta en el Plan de Desarrollo "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA", ya que este permitiría que se cedan a título gratuito de más de 500 predios.

11. LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS EN EL BARRIO EL REPOSO

11.1 Generalidades y Contexto

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, en atención a las nuevas solicitudes interpuestas por la Junta de Vivienda Comunitaria del Barrio El Reposo de la ciudad de Cartagena de Indias y en virtud de los antecedentes generados dentro de este proceso en ocasión a las sentencias emitidas dentro del proceso de Pertenencia adelantado, procedió a iniciar nuevamente el proceso de acompañamiento a esta comunidad dentro de su objeto misional y el Programa Mi Casa a lo Legal con el fin de sanear la posesión material que los habitantes de este barrio han venido ejerciendo por más de 40 años en el sector, a través de un nuevo proceso de pertenencia, para lo cual se adelantaron dentro de la presente anualidad las siguientes actividades:

-  El Barrio El Reposo hace parte de la Comuna 15 del Distrito de Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, ubicado en la plancha No. 2 del Plano Conjunto Cabecera Distrital de Cartagena, levantado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
-  Coordenadas: En el Norte del Departamento, entre las coordenadas 1.639.00 y 1.640.000; en el Este del Departamento entre las coordenadas 845.000 y 840.000.
-  22 de octubre de 1997: Reconocido como barrio mediante Acuerdo 019 del 22 de octubre de 1997 en su Art. 1, incluyéndolo en la comuna 15.
-  De conformidad con la Ley 9ª de 1989 el Lote Terreno tiene calidad de interés social, por haberse conformado en él viviendas de hogares de menores ingresos (estrato 1) tal y como aparece clasificado por el Departamento de Planeación de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.



En este producto, si bien cuya meta es la legalización de 500 viviendas a través de la presentación de demandas de pertenencia, a la fecha no está cumplida, pero también es cierto que está constituida por ocho (8) actividades, que también a su vez implican otras tareas, todo para lograr la meta.

Lo que debo rescatar es lo que a renglón seguido me permito indicar, enunciando, pese a que pueda causar fatiga, todas y cada una de las actividades desarrolladas, las que faltaron por cumplir y la justificación de la continuación del producto así:

Tabla 26. Actividad – Tarea Septiembre 2020

FECHA	ACTIVIDAD- TAREA
03 de septiembre de 2020	Reunión de socialización con los Líderes del Barrio El Reposo y Herederos del Señor Castellón Pernet, a fin de iniciar las mesas de trabajo, en la cual se escuchó la posición de las partes dentro del proceso y se recibió por parte del apoderado de los Herederos Castellon Pernet su propuesta en aras de adelantar el proceso.
17 de septiembre de 2020	Solicitud a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, los certificados de libertad y tradición de los tres predios de mayor extensión identificados con las Matriculas Inmobiliarias 060-81898 – 060-0039117 – 060-39118 sobre los cuales se asienta el Barrio El Reposo, a fin de iniciar el estudio de títulos.
22 de septiembre de 2020	Mesa de trabajo con Líderes del Barrio El Reposo, a fin de informar las acciones que adelantaría Corvivienda dentro del proceso a fin de sanear la posesión material que han venido ejerciendo sus habitantes en el sector.
23 de septiembre de 2020	Primera visita de socialización al Barrio El Reposo, donde se socializo el plan de trabajo de adelanta Corvivienda dentro del proceso de acompañamiento brindado por la entidad dentro de su objeto misional a fin de sanear las posesiones irregulares.
30 de septiembre de 2020	Solicitud a Instituto Geográfico de Agustín Codazzi de propuesta de Conservación dinámica de 500 predios del Barrio El Reposo

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Tabla 27. Actividad – Tarea Octubre 2020

FECHA	ACTIVIDAD- TAREA
06 de octubre de 2020	Recepción de propuesta para la conservación dinámica de 500 predios, avaluado por valor de Ochenta Millones de Pesos (\$80.000.000) por parte del Instituto Geográfico de Agustín Codazzi.
23 de octubre de 2020	Solicitud a la Oficina de Planeación de Corvivienda de los Planos correspondientes al Barrio El Reposo de conformidad al MIDAS a fin de identificar las manzanas y predios que lo conforman.



26 de octubre de 2020	Recepción de planos por parte de la Oficina de Planeación de Corvivienda correspondientes al Barrio El Reposo, identificado así 19 Manzanas catastrales.
23 de octubre de 2020	Contratación de dos (02) Profesionales del Derecho a fin de adelantar el proceso de pertenencia del Barrio El Reposo.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Tabla 28. Actividad – Tarea Noviembre 2020

FECHA	ACTIVIDAD- TAREA
23 – 27 de noviembre de 2020	Jornadas de Caracterización de Poseedores y Confrontación Geográfica de predios del Barrio El Reposo, las cuales contaron con un equipo interdisciplinario conformado por: Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Topógrafos y Trabajadores sociales, dentro de las cuales se efectuaron las encuestas a fin de identificar al poseedor de la vivienda y confrontar geográficamente los predios de conformidad a la información suministrada por el MIDAS.
30 de noviembre de 2020	Digitalización de la información obtenida en las jornadas de caracterización.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

11.2 Actuaciones Pendientes

-  Suscripción de Convenio con el Instituto Geográfico de Agustín Codazzi para la Conservación dinámica de 500 predios del Barrio El Reposo.
-  Jornada recolección de Poderes especiales por parte de los beneficiarios demandantes, los cuales fueron identificados en las Jornadas de Caracterización realizadas en fecha 23 al 27 de noviembre de 2020.
-  Jornada de Recolección de documentos anexos para demanda de pertenencia.
-  Redacción de Demanda de Pertenencia.
-  Presentación de Demanda de Pertenencia.

12. TITULACIÓN DE VIVIENDAS CIUDADELA 1 DE AGOSTO DE PASACABALLOS

12.1. Generalidades y Contexto

Este producto está compuesto por cinco (5) actividades, dentro de las cuales se encuentra la de tipo jurídico Estudio de Títulos. Previa la verificación de dicha actividad según escritura pública No. 166 del 25 de agosto de 2009 expedida por la Notaría Sexta del círculo de Cartagena, y de la Resolución No. 0097 de agosto 4 de 2004, expedida por la Curaduría



Urbana No 2 se pudo concluir que, si bien se tenía como meta la titulación de 8 predios, el estudio arroja un resultado para intervención de 12 predios.

Las actividades más relevantes dentro del producto fueron:

-  Se realizó el estudio de títulos.
-  El 10 de diciembre se lograron recolectar doce documentos de los dieciséis requeridos, 10 de ellos de las familias que tienen proceso reivindicatorio y 2 de las familias a las que se les otorgó acta de entrega de los lotes asignados.
-  El 10 de diciembre se solicitó a FONVIVIENDA la consulta del cruce a fin de determinar si las doce familias que invadieron posterior al 2001 han sido beneficiadas de algún tipo de subsidio de vivienda. (en trámite).
-  El 11 de diciembre se reciben los planos arquitectónicos elaborados por arquitectos del Programa No.3.

13. MESAS DE TRABAJO CONJUNTAS CON LA GOBERNACION DE BOLIVAR

13.1. Generalidades y Contexto

La Gobernación de Bolívar cuenta con dos (2) grandes globos de terrenos propiedad del Departamento, los cuales se encuentran ocupados de manera irregular con viviendas de interés social.

El globo de terreno No. 1 se encuentra ubicado en la zona comprendida entre Ceballos hasta Cospique y Mamonal, donde se encuentran los siguientes barrios: Nelson Mandela (sectores 18 de Enero, Belén, 7 de Diciembre); San Pedro Mártir (Sectores las Colinas, Villa Carmen, Sector 3, la Coquera, Blanquicet); barrios la Victoria, Sierrita I, Sierrita II, El Educador, Altos del Educador, Nueva Venecia y el Silencio; el Sector Cospique y Mamonal donde se encuentra Membrillal, en este globo de terreno se encuentran aproximadamente 6.000 predios por legalizar.

El globo de terreno No.2 está ubicado en la Zona Sur oriental, específicamente todo el barrio de Fredonia. (1,155 lotes)

La actividad preponderante es convocar y programar mesas de trabajo donde Corvivienda sirve de Intermediario entre comisiones integradas por la Gobernación de Bolívar y el Distrito de Cartagena para la legalización y titulación de los predios en cabeza de la Gobernación, y todo el proceso de saneamiento predial y transferencia. Ello implica también la cesión de predios entre la Gobernación y el Distrito, donde posteriormente tengamos la facultad de este último para ceder a título gratuito.

13.2. Problemática

Los lotes de terrenos de propiedad del Departamento que están ocupados con vivienda de interés social, objeto del programa de Titulación, se encuentran afectados con medida cautelar de embargo por parte del Distrito de Cartagena por el no pago del impuesto predial unificado. Medida inscrita desde el año 2011, lo cual no ha permitido la titulación de los mismos. La Gobernación de Bolívar, siempre ha manifestado el interés de solucionar junto a Corvivienda esta situación de ilegalidad.

14. ESCRITURACIÓN MZ 72 CIUDAD DE BICENTENARIO

14.1. Generalidades y Contexto

Una vez trazada dentro del cronograma la meta específica planteada, el equipo de Manzana 72 en cabeza del asignado por esta OAJ coordinador de este proyecto, organizó un equipo de trabajo con Fundación Santo Domingo y Notaria para trabajar articuladamente de acuerdo a las responsabilidades de cada entidad, pero todos encaminados a un solo objetivo consistente en lograr escriturar las 80 viviendas del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario.

Es así, como se efectuó una selección de las familias que serían beneficiadas este año para iniciar su proceso de escrituración. En ese orden de ideas, se escogieron dos grupos preferenciales por su condición de vulnerabilidad entre los que tenemos: FAMILIAS DE SAN FRANCISCO: dentro de este grupo de familias tenemos 40 viviendas, que fueron entregadas por la FSD como lo establecía el convenio, viviendas dúplex. FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: dentro de este grupo poblacional teníamos un grupo extenso de 47 familias.

Una vez seleccionado el grupo poblacional de trabajo para escrituración de sus viviendas, procedimos a realizar las tareas y/o acciones tendientes al cumplimiento del objetivo, todas se encuentran en las matrices de programación y las de seguimiento y evaluación entregadas a OPLAN. No obstante, me detendré en lo más significativo que se constituye como avances y logros para el cumplimiento de la meta, al igual que por su reciente ejecución.

14.2. Viviendas Asignadas a Familias de San Francisco

Para las viviendas de las familias Víctimas de San Francisco, la Fundación Santo Domingo debía iniciar un Proceso de englobe de estas viviendas para proceder a definir las medidas y linderos de las mismas con una sola referencia catastral y una sola matrícula inmobiliaria. Por parte de CORVIVIENDA, se realizaron las solicitudes de pago de los Impuestos predial y valorización de estas viviendas, los cuales fueron expedidos, pero no lograron ser cancelados [10] hasta tanto no se cumpliera por parte de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos el proceso del englobe, quedando estos dineros apartados con disponibilidad presupuestal, para el caso del pago de predial con (CDP) 138, de fecha 27 de julio de 2020. Por un valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$8.162.400) pertenecientes al rubro CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CASA PA MI GENTE REUBICACIÓN BR. SAN FRANCISCO, CÓDIGO (02018061002100105). Para el caso de pago de valorización con el CDP No. 175 de fecha 21 días del mes de octubre por valor de UN MILLON SEIS CIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) pertenecientes al rubro (02018061002100105) CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CASA PA MI GENTE REUBICACIÓN BR. SAN FRANCISCO.

 Se elaboró, la minuta de escrituración de estas viviendas, quedando solo a la espera del proceso de englobe. Esperamos de acuerdo a las gestiones adelantadas, la expedición de la mencionada escritura para así proceder con la escrituración de estas 40 viviendas lo que queda proyectado para el inicio del próximo año 2021.



14.3. Viviendas Asignadas a Víctimas del Conflicto Armado

Para dar cumplimiento a este proceso de escrituración de las familias víctimas del conflicto armado, se procedió a la solicitud de disponibilidad y pago de las facturas del impuesto predial y valorización de estas 47 familias a las cuales se les había asignado un subsidio de vivienda en este Macroproyecto.

Para el pago de impuesto predial se expidió CDP No. 185 de fecha 26 de octubre de 2020, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.698.397). Se ordenó la cancelación de las facturas mediante la Resolución número 437 del 27 de octubre de 2020. En cuanto al pago de valorización se procedió de igual manera solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se expidió por parte de la Dirección Administrativa el CDP No. 184 de 26 de octubre de 2020 por valor de NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$940. 000. 00) y se procede al pago mediante la Resolución Número 435 del 27 de octubre de 2020.

14.4. Actividades ante Notaria año 2020

Durante el mes de octubre y noviembre estaban previstas varias actividades en notaria para el trámite de firmas de escrituras dentro de las que se realizaron las siguientes:

-  Envío por parte de CORVIVIENDA de toda la documentación requerida para adelantar los trámites de escrituración.
-  El día 25 de noviembre se firmaron 2 escrituras en las oficinas de la notaria primera. Se enviaron a FSD para la firma del representante legal.
-  El día 30 de noviembre se dejaron 17 escrituras firmadas por los beneficiarios y por la fundación Santo Domingo para hacer algunas correcciones por parte de la notaria y luego proceder al ingreso de cierre y copias.
-  El día 03 de diciembre se organizó una jornada de recolección de 22 firmas en las oficinas de la Fundación Santo Domingo en el Macroproyecto Bicentenario, se lograron recoger 20 firmas de escrituras, los dos beneficiarios faltantes estaban de viaje y no lograron su firma ese día, quedando citados para la semana del 14 al 18 de diciembre de 2020 en la oficina de la notaría primera para su firma.

Para completar las 47 escrituras de estas familias víctimas, el balance es:

-  Cuatro (4) familias, respecto de las que ya se encuentran los documentos en notaría y en espera de la elaboración de las escrituras.
-  Dos (2) familias fallecieron sus beneficiarios principales, por lo que se tendría que hacer un proceso interno por parte de Corvivienda.

15. INFORME ESTADO DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS EN LA Mz. 72 DEL MACROPROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO

15.1. Antecedentes

El Macroproyecto Ciudad del Bicentenario es un proyecto que se gesta con ocasión de que en noviembre de 2007, el Gobierno Nacional implementó el Decreto 4260 de 2007 que

permitía definir, formular, adoptar, ejecutar y financiar los macroproyectos de interés social nacional. Este decreto tenía como finalidad acelerar la habilitación de suelos urbanizados para el desarrollo de viviendas de interés social y vivienda de interés prioritario, dándole el gran impulso que se necesitaba para cumplir con la meta de construcción de 560,000 viviendas que se contemplaron en el plan de desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”.

En desarrollo de lo anterior, el Distrito de Cartagena promovió la formulación del plan maestro de vivienda en el año 2007 con la participación del Fondo de Interés Social y de Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA, Fundación Mario Santo Domingo, Fundación San Agustín, COMFAMILIAR y el Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional, CENAC.

La materialización del PMV de Cartagena cobra importancia en la medida que este corresponde a una serie de acciones que guían la gestión pública con el fin de mitigar el grave déficit habitacional de la ciudad. La determinación de la dimensión del déficit identificado corresponde a la herramienta más importante con la que cuenta el Distrito para desarrollar políticas de gestión del territorio que faciliten el acceso de la población a una vivienda digna.

En este sentido, el Plan Maestro de Vivienda de la ciudad de Cartagena identificó un déficit de vivienda de 63011 soluciones, cifra compuesta por 32147 viviendas en déficit cuantitativo (hogares que requieren de una vivienda para uso propio) y 30865 en déficit cualitativo (viviendas con carencias en estructuras, hacinamiento y/o servicios públicos) para finales del mes de septiembre de 2007.

Luego de lo anterior, se tiene que mediante la Resolución No 2362 del 18 diciembre de 2008, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adoptó el macroproyecto de interés social nacional “Ciudad del Bicentenario” después de haber surtido los trámites establecido por el decreto 4260 de 2007. Ciudad Bicentenario constituyó el primer macroproyecto de interés social nacional adoptado, y actualmente es el proyecto con mayor potencial de construcción de vivienda en el país, estando en su etapa de construcción final a través de la culminación de las obras en la Mz. 72.

Que como se viene diciendo en Macroproyecto, no solo es el primero en su especie, sino el único que actualmente se encuentra en ejecución por ser el de más amplia capacidad constructiva en el país.

15.2. Actuaciones Frente Al Macro Proyecto Ciudad Del Bicentenario Manzana 72

El Fondo de Vivienda, en representación del Distrito de Cartagena, con la finalidad de ejecutar las obras diseñadas para la Mz 72 del Macroproyecto suscribió convenio de asociación CO-160065 suscrito con la Fundación Mario Santo Domingo para el desarrollo del Macroproyecto Ciudad Del Bicentenario en cual tenía como objeto la construcción de Viviendas de Interés



Prioritario para familias ahorradoras (VIPA) con subsidios complementarios, las cuales tenían como destino ser sorteadas dentro de las Ofertas institucionales de Vivienda que desarrollaría la entidad con ocasión de la expedición de su reglamento de asignación de subsidios Distritales de vivienda a través del Acuerdo No 003 de Consejo Directivo de 2015.

De esta forma, se expondrá a continuación la gestión desarrollada correspondiente a los grupos poblacionales participantes de la Oferta Institucional y cuantos lotes se encuentran según variables, así como los hogares que presentaron créditos hipotecarios pre aprobados para cumplir con el cierre financiero.

Tabla 29. Viviendas Entregadas Proyecto Mz. 72

POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	27
FAMILIAS DAMNIFICADAS DE SAN FRANCISCO	80
CLASE TRABAJADORA	141

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

El total de familias favorecidas con la solución habitacionales correspondiente a Vivienda Nueva es de veintisiete (27), asignadas por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, dentro del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72, relacionadas así:

Tabla 30. Beneficiarios Víctimas del Conflicto Armado Proyecto Mz. 72

No	BENEFICIARIOS DE VICTIMAS	ID	LOTE	MATRICULA
1	Yomaris Osorio Martínez	22.800.847	214	060-301423
2	Carmen Cecilia González Noriega	26.212.229	215	060-301424
3	Omaira Zapata Jaramillo	45.522.888	216	060-301425
4	Oscar Enrique Martínez Jaime	9.113.433	249	060-301458
5	Deyder Andrés Henríquez Matos	1.143.354.132	250	060-301459
6	José Banquez Estremor	73.082.101	251	060-301460
7	Carmen Rocío García Contreras	1.047.416.679	252	060-301461
8	Yulais María Caballero Ortiz	56.092.235	253	060-301462
9	Sergio Andrés Jaimes Sarmiento	1.047.454.648	254	060-301463
10	Yulis Menco Guarín	45.505.659	255	060-301464
11	Nelis Lozano Ávila	22.807.220	256	060-301465
12	Mirela Osorio Osorio	33.337.369	257	060-301466
13	Antonia Rojas Sánchez	22.993.296	258	060-301467
14	Yinis Margarita Salazar Pitalúa	1.052.070.504	259	060-301468
15	Glenis Polo Ospino	23.234.828	260	060-301469
16	María De Los Santos Guzmán Martínez	33.311.777	261	060-301470
17	María De Jesús Zúñiga Guerrero	1.101.455.142	262	060-301471
18	Yesenia De Los Santos Baldovino Zúñiga	32.876.319	263	060-301472
19	Carol Janeth Páez Pineda	22.789.961	264	060-301473
20	Saida Elena Benítez	34.973.917	265	060-301474
21	Maritzabel Pedrozo García	1.128.062.812	266	060-301475
22	Pabla De Las Mercedes Villegas Arrieta	33.107.212	267	060-301476
23	Manuela Navarro Mejía	45.579.524	268	060-301477



24	Rafael Orlando Orozco Fuentes	91.448.311	269	060-301478
25	Aura Isabel Contreras Álvarez	64.542.998	270	060-301479
26	Mabelis Diaz Ojeda	1.066.724.148	271	060-301480
27	Fredy Uribe Madariaga	88.144.459	272	060-301481

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Aunado a ello, existe un grupo de veinticinco (25) familias pertenecientes al mismo grupo poblacional, de las cuales, tres (3) de ellas les fue asignado el subsidio de vivienda nueva en la manzana 72 de Bicentenario y los veintidós (22) restantes fueron ubicadas en otras manzanas del mismo Macroproyecto; tal como consta en la Resolución No. 110 de 21 de marzo de 2017. No obstante, es necesario mencionar que se excluye a la señora YADIRIS MARGOTH CORONADO LOPEZ, C.C. 45.566.489 de la referida Resolución, toda vez que le fue asignada un inmueble pertenecía a Corvivienda. Así mismo, se excluye al señor JHON DAVID RAMIREZ GONZALEZ, C.C. 98.596.908 para escrituración. Por otra parte, con el lote 31, se advierte un inconveniente que le corresponde a la Fundación resolver.

Tabla 31. Ubicación de Familias Víctima del Conflicto en Otras Manzanas de Bicentenario

No	ID	NOMBRE COMPLETO	MANZANA	CASA
1	1143351716	Yolanda Tovar Vidal	75A	2
2	10985601	Istmenio Rico	75A	10
3	64517789	Juana Bautista Zúñiga Ricardo	78	14
4	32651382	Cecilia Otilia Zarate Cisneros	75A	17
5	45582002	Nancy Del Socorro Fernández Anillo	75A	27
6	73191353	Fabián Torres Cabrera	78	27
7	98596908	Jhon David Ramírez González	75A	31
8	1007519263	Yesica Paola Gulfo Alcázar	78	35
9	1047389817	Orlidys Vergara Padilla	78	43
10	33202696	Noris Martínez Torres	78	50
11	1049536833	María Angelica Lara Ramos	75A	57
12	73109765	Marcelino Diaz Berrio	78	58
13	23031253	Yamileth Carrascal Vergara	78	63
14	33273489	Katiana Margarita Vergara Rodríguez	75A	87
15	45536697	Milady María Santos Camargo	75A	88
16	64523301	Cristina Torres Márquez	75A	89
17	39274689	Naireth Lucia Diaz Montiel	78	263
18	8826481	Parmenio De Jesús Cárdenas Gil	78	267
19	71981536	Carlos Enrique Agudelo Betancourt	78	276
20	23084450	Elsa Castellar De Lara	78	294
21	4543305	Argelia Caraballo Tajan	78	297

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

En cumplimiento el proceso de escrituración de las familias víctimas del Conflicto Armado, se solicitó la disponibilidad presupuestal y pago de las facturas del impuesto predial y valorización de cuarenta y siete (47) familias que cuentan con asignación de subsidio en el Macroproyecto.



Tabla 32. Familias Asignadas para Subsidio

FAMILIAS ASIGNADAS	TIPO POBLACIONAL	RESOLUCION QUE ASIGNA SUBSIDIO	VALOR DEL SUBSIDIO	ESTADO DE ESCRITURA
5 familias	Victimas Sisbén Recursos 100% corvivienda	243 de 15 De junio De 2018	\$43.120.000	Notaria con minuta elaborada espera aclaración de la resolución que Modifica el valor de la vivienda.
19 familias Carta-Cheque	Victimas con Recursos Fonvivienda y Corvivienda	244 de 15 De junio de 2018. 339 de 21 septiembre De 2018	\$48.261.850	17 escrituras estaban en corrección por fundación, pero en este momento están en notaria con las correcciones hechas esperando aval del jurídico de fundación. Para impresión y firma. 2. Minutas de escrituras que se entregaron a notaria para Elaboración de escritura.
25 familias Victimas	Victimas Recursos 100% corvivienda	110 de 21 De marzo De 2017	\$43.120.000	Minutas están en revisión por parte de fundación, pero se debe aclarar la resolución en cuanto al valor de la vivienda.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

De la gestión adelantada, se expidió CDP No. 185 de fecha veintiséis (26) de octubre de 2020, por concepto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$4.698.397.00) y se ordenó la cancelación de las facturas mediante la Resolución número 437 del 27 de octubre de 2020.

De igual modo, se expidió CDP No. 184 de fecha veintiséis (26) de octubre de 2020, por valor concepto de NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$940.000.00) y se procede al pago de valorización mediante la Resolución Número 435 del 27 de octubre de 2020.

15.3. Otras Acciones Relacionadas

-  Remisión de documentación requerida por Notaría para adelantar trámites de escrituración.
-  Firma de dos (2) escrituras en la Notaría Primera de Cartagena y remitieron a Fundación Santo Domingo para firma del representante legal – actividad de 25 de noviembre de 2020.
-  Se cuenta con diecisiete (17) escrituras firmadas por beneficiarios y Fundación Santo Domingo para correcciones por parte de la Notaría y luego proceder al ingreso de cierre y copias – actividad 30 de noviembre de 2020.
-  Jornada de recolección de firmas de escrituras en las oficinas de Fundación Santo Domingo en el Macroproyecto Bicentenario, de lo cual se logró recaudo de veintidós (22) firmas de un total de veinticuatro (24). Las restantes fueron programadas por encontrarse fuera de la ciudad y se fijó nueva fecha, semana comprendida entre el 14 y 18 de diciembre en la Notaría Primera para agotar la diligencia. – actividad 03 de diciembre de 2020.

Para un total de cuarenta y siete (47) escrituras de este grupo poblacional, se obtiene que, cuatro (4) familias ya se encuentran en trámite de elaboración de escritura y dos (2) presentan la novedad de fallecimiento de sus beneficiarios principales, por lo que,

Corvivienda, debe adelantar el trámite correspondiente.

15.4. Población Damnificadas De San Francisco

Las familias pertenecientes a este grupo poblacional específico, son aquellas que sufrieron las consecuencias de los desastres naturales, calamidad pública o emergencia, o localizados en zonas de alto riesgo; población damnificada que, en razón de lo anterior, fueron favorecidas en el subsidio de Vivienda Nueva u otorgado por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "CORVIVIENDA" en el Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72, a quienes se les asignó casa Dúplex, estas familias están conformadas así:

Tabla 33. Beneficiarios Damnificados San Francisco

No	MATRICULA	LOTE	ID	BENEFICIARIOS DAMNIFICADOS SAN FRANCISCO
1	060-301219	10	45436097	NICOLASA MARTINEZ DE BELLO
2	060-301220			
3	060-301223	14	22777136	ACELA RAMOS SALAS
4	060-301224			
5	060-301227	18	33112254	MIRNA MARIMON DE ZUÑIGA
6	060-301228			
7	060-301232	23	9092273	WILSON MOLINA BATISTA
8	060-301233			
9	060-301236	27	887457	MARCELIANO JUNETE MENDIVIL
10	060-301237			
11	060-301240	31	9052231	EFRAIN REALES CASTELLANOS
12	060-301241			
13	060-301243	34	876397	GUILLERMO PATERNINA GONZALES
14	060-301244			
15	060-301247	38	45458316	YOMAIRA RUIZ CORTEZ
16	060-301248			
17	060-301251	42	9093616	ENRIQUE ROJAS BLANCO
18	060-301252			
19	060-301258	49	9045319	ARCELIO SAEN MACIA
20	060-301259			
21	060-301262	53	73156853	MIGUEL LONDOÑO SMYKLE
22	060-301263			
23	060-301266	57	73079148	MIGUEL BARCASNEGRA ROMERO
24	060-301267			
25	060-301269	60	22947151	ALEJANDRINA QUESADA CUETO
26	060-301270			
27	060-301273	64	33138597	ENILSA TABOADAS CASTRO



Corvivienda
Corporación de Vivienda de Interés Social - Sistema Especial de Vivienda
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



Salvemos Juntos
a Cartagena

No	MATRICULA	LOTE	ID	BENEFICIARIOS DAMNIFICADOS SAN FRANCISCO
28	060-301274			
29	060-301277	68	45473296	MARINA ESTER ROMERO GOMEZ
30	060-301278			
31	060-301281	72	879313	DAGOBERTO LARA PIÑA
32	060-301282			
33	060-301286	77	73076724	JUAN GONZALES URUETA
34	060-301287			
35	060-301290	81	45461476	SANDRA NOGUERA RAMOS
36	060-301291			
37	060-301294	85	33144043	LUISA URTADO LOPEZ
38	060-301295			
39	060-301298	89	33129201	MARIANA TOUS ALVAREZ
40	060-301299			
41	060-301524	315	45422137	LIRIS VILLADIEGO CARMONA
42	060-301525			
43	060-301528	319	73151214	ANTONIO RIVERA PEREZ
44	060-301529			
45	060-301532	323	73129007	VICTOR GIMENEZ GUZMAN
46	060-301533			
47	060-301536	327	33142353	AZALIA CASTELL DE GREY
48	060-301537			
49	060-301541	332	9064092	WILFRIDIO REYES DIAZ
50	060-301542			
51	060-301545	336	45447830	CARMEN VILLADIEGO AVILES
52	060-301546			
53	060-301549	340	33151506	MERCEDES MARTINEZ DE ALVAREZ
54	060-301550			
55	060-301553	344	45477562	MARTHA MARTINEZ JULIO
56	060-301554			
57	060-301557	348	45502024	NELIS RODRIGUEZ PEREZ
58	060-301558			
59	060-301567	358	22904533	CARMEN ALICIA ROMERO ARRIETA
60	060-301568			
61	060-301574	365	22784457	ELIDA BASRRIOS SANTANA
62	060-301575			
63	060-301584	375	73104023	ISMAEL PATERNINA
64	060-301585			
65	060-301587	378	40789139	SONIA SEBASTIANA FRANCO SALCEDO



No	MATRICULA	LOTE	ID	BENEFICIARIOS DAMNIFICADOS SAN FRANCISCO
66	060-301588			
67	060-301591	382	73089632	ARNOLD SAENS MACIA
68	060-301592			
69	060-301595	386	9077036	PANTALEON TORRES
70	060-301596			
71	060-301599	390	45549851	ENILZA PATRON MARTINEZ
72	060-301600			
73	060-301604	395	33124135	MERCEDES MORELOS DE LOPEZ
74	060-301605			
75	060-301608	399	39151810	JUDITH MEZA ALVAREZ
76	060-301609			
77	060-301612	403	33123822	SARA BARCASNEGRA
78	060-301613			
79	060-301616	407	23027024	CARMEN BENITEZ LAGARES

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Respecto al proceso de escrituración de esta población, la Fundación Santo Domingo debe iniciar proceso de englobe de estas viviendas para proceder a definir las medidas y linderos de las mismas con una sola referencia catastral y una sola matrícula inmobiliaria.

Paralelamente, Corvivienda adelantó solicitudes de pago del Impuesto Predial y valorización de estos inmuebles; cuyo trámite no ha sido cancelado a la espera del proceso de englobe por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos, resultando dineros apartados con disponibilidad presupuestal, bien sea para el pago del predial con CDP No. 138 de fecha 27 de julio de 2020, por concepto de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$8.162.400.00) pertenecientes al rubro CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CASA PA MI GENTE REUBICACION BR. SAN FRANCISCO, CODIGO (02018061002100105) y para el caso del pago correspondiente a Valorización con el CDP No. 175 de fecha 21 días del mes de octubre por valor de UN MILLON SEIS CIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000) pertenecientes al rubro (02018061002100105) CONSTRUCCION VIVIENDA NUEVA CASA PA MI GENTE REUBICACION BR. SAN FRANCISCO.

Dado el presente escenario, se elaboró la minuta de escrituración de estas viviendas, a la espera del proceso de englobe; razón por la cual, si bien no se logró escriturar 40 inmuebles, se fijan como proyecciones de continuidad en el año 2021.

15.5. Poblacion Clase Trabajadora

De la verificación realizada, se pudo establecer que de un total de cuarenta y tres (43) viviendas desocupadas, de las cuales, cuarenta y uno (41) pertenecen al grupo de clase trabajadora y que, dichos inmuebles no han sido entregados, debido que se encuentran en trámite de escrituración, y a la fecha no se ha culminado y los otros dos (2) inmuebles corresponden a las casas dúplex, pertenecientes al grupo poblacional Familias de San



Francisco, teniendo en cuenta que dicho inmueble no fue aceptado por el beneficiario el señor ISMAEL PATERNINA YEPES.

Tabla 34. Beneficiarios Clase Trabajadora

No	LOTES	MATRICULA INMOBILIARIA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE POSTULANTE	RESOLUCION ASIGNACION SUBSIDIO / CONVENIO
1	1	060-301210	73542770	LUIS CARLOS MONTERROSA MONTERROSA	267 27/06/2017
2	2	060-301211	45544441	ELDA PATRICIA CANCINO PARDO	108 21/03/2017
3	4	060-301213	45543808	EVERLIDES VILLADIEGO POLO	108 21/03/2017
4	5	060-301214	73153976	AMAURY SAN MARTIN TORRES	108 21/03/2017
5	22	060-301231	1047381337	ISABEL CRISTINA TAPIAS RINCON	108 21/03/2017
6	25	060-301234	45693952	KATIA MELGAREJO RODRIGUEZ	RES 267 DE 2017
7	33	060-301242	19895108	EMILIO UTRIA GUZMAN	RES 108 DE 2017
8	41	060-301250	1047435423	JULHIET PAOLA MARTINEZ ESPMA	RES 108 DE 2017
9	45	060-301254	50710911	KAREN PAOLA PAUTT MEDRANO	RES 267 DE 2017
10	46	060-301255	73164528	HEBERT SAMPAYO PEDROZA	SIN ASIGNACION
11	48	060-301257	45645071	FLOR EMILSE SERPA TORRES	RES 267 DE 2017
12	51	060-301260	45517771	LUZ MARY TORRES LOPEZ	RES 108 DE 2017
13	59	060-301268	1127581097	YISET JULIO GONZALEZ	RES 108 DE 2017
14	62	060-301271	45515444	SANDRA DE JESUS TORRES CASTRO	RES 108 DE 2017
15	63	060-301272	23002504	CATERINE CASSIANI SALAS	RES 108 DE 2017
16	70	060-301279	73269579	WILIBER OROZCO MARQUEZ	RES 267 DE 2017
17	71	060-301280	85430495	YEFRY RAFAEL HERRERA ARAGON	RES 108 DE 2017
18	93	060-301302	9159072	MIGUEL JOAQUIN FLORES MENDIVIL	RES 181 DE 2018
19	94	060-301303	45483227	CARMEN CASTRO CAMPO	RES 108 DE 2017
20	95	060-301304	9201616	ALEJANDRO VASQUES JULIO	108 DE 2017
21	97	060-301306	45511564	YOLANDA OSPINO DE ARCO	267 DE 2017
22	99	060-301308	1047469681	CARLOS ANTONIO TINOCO CONTRERAS	SIN ASIGNACION
23	101	060-301310	8870647	CARLOS ALBERTO LOPEZ MEJIA	RES 267 DE 2017
24	102	060-301311	1143367165	KARLA INES BUELVAS PUCHE	RES 108 DE 2017



No	LOTES	MATRICULA INMOBILIARIA	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE POSTULANTE	RESOLUCION ASIGNACION SUBSIDIO / CONVENIO
25	109	060-301318	45501093	MARIA DEL PILAR PEREZ PERDOMO	RES 108 DE 2017
26	123	060-301332	26201891	NATALY PATERNINA HOYOS	RES 108 DE 2017
27	127	060-301336	45694790	ROSALBA AGUDELO HERNANDEZ	RES 108 DE 2017
28	133	060-301342	45489789	ALEYDA BARRIOS CEDENO	RES 267 DE 2017
29	168	060-301377	45524826	NINI JOHANA ELJACH SIERRA	RES 108 DE 2017
30	209	060-301418	45426927	NIDIA HERNANDEZ GONZALEZ	RES 181 DE 2018
31	210	060-301419	45576763	NANCY ESTER PEREZ TORRES	RES 181 DE 2018
32	213	060-301422	45512176	YOMAIRA EMILIA VELEZ	RES 181 DE 2018
33	273	060-301482	45429601	LUCIA DEL CARMEN PEREIRA MONTALVO	564 20/12/2018
34	274	060-301483	33131211	DORIS ISABEL PEREZ BATISTA	564 20/12/2018
35	307	060-301516	73214988	YAIR JOSE CASTILLO MACKENSE	RES 181 DE 2018
36	308	060-301517	45435526	BRUNILDA MATOZO GUZMAN	RES 181 DE 2018
37	369	060-301578	9076633	WILLIAMS DE JESUS DEORO MENA	RES 181 DE 2018
38	373	060-301582	1047393185	KARINA MONDOL PINZON	RENUNCIO A SUBSIDIO
39	375	060-301584	73104023	ISMAEL PATERNINA YEPES	CONVENIO 593 DE 2011 - 465 25/09/2017
40	376	060-301585			
41	377	060-301586	1047458352	CRUZ MARIA NAVARRO ATENCIO	RES 181 DE 2018
42	385	060-301594	1063160221	GENIS DEL CARMEN ZARANTE LLORENTE	SIN ASIGNACION
43	389	060-301598	45527423	YOHANA CORINA CORREA MUÑOZ	SIN ASIGNACION

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

15.6. Otras Acciones

15.6.1. Viviendas Invasadas

Se evidencia la invasión de dos (2) viviendas las de los lotes 401 y 402 del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72, se presenta informe de la situación a continuación:

 El señor JOHN CARLOS SALAZAR OROZCO, con C.C. No. 73182571, favorecido en la segunda oferta con la Vivienda de Interés Prioritario Casa 401 Matrícula Inmobiliaria N° 060-301610, la cual se encuentra asignada, y se encuentra en proceso de titulación en la fase de elaboración de minuta de venta y acto de hipoteca con la entidad financiera Fondo Nacional del Ahorro.



El señor JUAN SEGUNDO NARVAEZ TORRES, con C.C. No. 9114262, favorecido en la segunda oferta con la Vivienda de Interés Prioritario Casa 402 Matricula Inmobiliaria N° 060-301611, la cual se encuentra asignada, y se encuentra en proceso de titulación en la fase de elaboración de minuta de venta y acto de hipoteca con la entidad financiera Fondo Nacional del Ahorro.

Estas viviendas fueron invadidas por 5 núcleos familiares, los cuales están conformados de la siguiente forma:

Tabla 35. Núcleos Familiares de Viviendas Invasadas

NÚCLEO FAMILIAR 1:	
MAUTER ANAYA GUERRA	C.C.N° 1.137.527.847
LUIS MATEO MELENDEZ BERRIO	C.C. N° 39.159.609
JUDITH MELENDEZ BERRIO	C.C. N° 39.159.609
NÚCLEO FAMILIAR 2:	
ROSA MATILDE VALDEZ MOSQUERA	C.C. N° 30.933.157
YEIMI YULIETH ZABALETA VALDEZ	T.I.N° 1.049.932.089
JOSE LUIS ZABALETA VALDEZ	T.I. N° 1.049.932.090
NÚCLEO FAMILIAR 3:	
JEFERSON MARTINEZ DEL TORO	C.C. N° 1.047.417.227
EDERSON JESUS MARTINEZ MARMOLEJO	T.I. N° 1.127.584.728
ENYERLIN MARIA MARTINEZ MARMOLEJO	T.I. N° 1.127.587.387
YESENIA MARMOLEJO PEÑA	C.C. N° 45.553.682
NÚCLEO FAMILIAR 4:	
ANA MARIA GALLEJO BERRIO	C.C.N° 45.535.518
ANGELA MARIA HIDALGO GALLEG0	T.I. N° 1.042.578.109

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

15.6.2. Verificación y Revisión de Las Actas de Entrega de Las Viviendas a Los Beneficiarios en el Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72.

Como resultado de las gestiones adelantadas y contraste de la documentación de la Dirección Técnica de la entidad y las bases de datos, se obtiene lo siguiente:

En relación a actas de entrega correspondientes al grupo población Clase trabajadora que participaron en los sorteos públicos de Ofertas institucionales "CASA PA MI GENTE" y "POR CARTAGENA".



Tabla 36. Actas de Entrega Población Clase Trabajadora

ACTAS DE ENTREGA Mza. 72 MACRO PROYECTO CIUDAD DE BICENTENARIO		LISTADO DE LOTES
Casas vacías no entregadas y no reposa en el archivo acta de entrega alguna	35	1,2,4,5,22,25,33,41,45,46,48,51,59,62,63,7 0,71,93,94,95,97,99,101,102,127,133,168, 209,210,213,307, 369,373,377,389
Casas ocupadas por terceros compradores con recursos propios no beneficiarios con acta de entrega por Corvivienda	14	17,193,196,351. Nota: no tienen página de inventario los sigue 167,172,173,175, 322, 330, 342,347. 308: presenta acta de Presuntamente incluida de manera irregular. Anexo ficha técnica e informes.
Casas invadidas sin acta de entrega (fallo de tutela ampara a los invasores)	2	401 y 402
Casas ocupadas por terceros no beneficiarios sin acta de entrega por Corvivienda	6	76, 119, 164,191,274 y 398
Casas sin entregas ocupadas o invadidas por beneficiarios de subsidio del proyecto Mza. 72	2	125 y 381
Casas ocupadas por beneficiarios con asignación de la Res. 108, 181, 573 y 476 sin acta de entrega	10	47,55,74,123,212 y 205 (Res. 476 de 2019) 192 y 339 (Res. De asignación 181 de 2018) 370 (Res. De asignación 573 de 2018) Nota: 110(dos beneficiarios cruzados asignación de las resoluciones 108 y 476).
Casas entregadas a sus beneficiarios	140	Con asignaciones de las Resoluciones de asignación N° 108, 267, 181, 564 y 573: 6,7,9,12,13,16,20,21,26,29,30,36,37,44,53, 56,66,79,80,83,84,92,98,105,108,109,112,1 13,114,117,120,124,126,128,130,131,134,1 35,136,163,166,170,174,176,182,183,184,1 85,186,187,188,189,190,195,197,207,208,2

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda



En relación a actas de entrega correspondiente a las familias Víctimas del Conflicto Armado y Damnificados de San Francisco entregadas durante el año 2018, tenemos que existen:



Tabla 37. Actas de Entrega Víctimas del Conflicto Armado

ACTAS DE ENTREGA MZA. 72 MACRO PROYECTO CIUDAD DE BICENTENARIO		LISTADO DE LOTES
Casas entregadas y ocupadas por sus beneficiarios de las familias damnificadas de san Francisco	39	10-11, 14-15, 18-19, 23-24, 27-28, 31-32, 34-35, 38-39, 42-43, 49-50, 53-54, 57-58, 60-61, 64-65, 68-69, 72-73, 77-78, 81-82, 85-86, 89-90, 315-316, 319-320, 323-324, 327-328, 332-333, 336-337, 340-341, 344-345, 348-349, 358-359, 365-366, 378-379, 382-383, 386-387, 390-391, 395-396, 399-400, 403-404, 407-408.
Casas vacías y no entregadas correspondiente a las familias damnificadas de san Francisco	1	375 – 376
Casas entregadas y ocupadas por sus beneficiarios de las familias Víctimas del conflicto armado	27	214,215,216,249,250,251,252,253,254,255,256,257,258,259,260,261,262,263,264,265,266,267,268,269,270,271,272.
TOTAL	67	

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

15.6.3. Verificación del Proceso de Asignación y/o Prorroga de Subsidios de la Resolución No. 476 de 16 de septiembre de 2019, Para el Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72

Se prorrogan los subsidios para los beneficiarios que cuentan con el cumplimiento de todos los requisitos para acceder al subsidio de vivienda en especie parcial en el macroproyecto ciudad del bicentenario manzana 72.

15.6.4. Otras Acciones Adelantadas

Además de los dos grupos seleccionados San Francisco y Víctimas se enviaron 9 carpetas para escriturar de clase trabajadora. Se ha previsto su respectiva suscripción la semana del 14 al 18 de diciembre de 2020 en notaría primera.

Otra gestión realizada fue impulsar la constitución de 12 patrimonios de familias que estaban vencidos pertenecientes a familias de clase trabajadora cuyas escrituras estaban firmadas, pero con los patrimonios vencidos sin poder ser registradas, se efectuaron los patrimonios y el registro parcial. Se citaron a los beneficiarios para su firma en notaría primera y posteriormente se enviaron los registros parciales a FSD, para la firma.

16. DE LOS PROCESOS DE PERTENENCIA QUE VIENEN

Adjunto hago llegar en documento No. 1, lo contentivo al estado y las observaciones de estos procesos de pertenencia, los cuales, fueron actualizados por el suscrito según la fuente de información la cual es, informes de los contratistas a cargo de las demandas y/o expedientes asignados para tales fines.

Así las cosas, merece señalar que ha acontecido respecto de los procesos que cursan en Juzgados, tenemos:

 **Piedra de Bolívar:** Este proceso presentó un leve impulso en el sentido que, el Juez ordena continuar con las pruebas (inspección judicial) la cual estaba suspendida y ofició al IGAC, para la determinación de si son o no viviendas de interés social. Es decir, aún se encuentra en etapa de prueba. Se tuvo un contacto en octubre de 2020 con el presidente de la JAC, de dicho barrio quien manifestó que entrego a la abogada y a un asesor que delego esta, las facturas de impuesto predial de los predios objeto de intervención.

 **Altos de San Isidro:** Como entidad oficiamos a los juzgados donde se encontraban los procesos que comprenden las manzanas que hacen parte del mismo pues los procesos se encontraban para sentencia. En efecto hubo sentencia a favor de la comunidad en uno de los 4 procesos en el año 2018, entregando en el periodo objeto de informe 130 predios legalizados. Como es de su conocimiento, existían 3 procesos adicionales presentados desde el 2011 y estos no contaron la suerte de un resultado igual al mencionado, pues fue desfavorable a consideración del Juez, lo cual fue apelado ante el superior y confirmado por este. De modo que, es de suyo importante recordar que media una orden judicial del Honorable Tribunal Administrativo de Bolívar, donde nos condenaron a legalizar el resto de predios de ese barrio mediante un Acción Popular y de la cual se han iniciado acciones para su ejecución. Hasta junio 30 de 2020, Cuenta con un abogado asignado quien ha solicitado documentación ante las entidades IGAC y OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS. En el periodo de julio a diciembre se presentó una demanda la cual ocupa una manzana con una sola vivienda y entrega el borrador de otra demanda, con un numero de predios que arrojará el certificado de linderos y medidas solicitado el pasado 17 de diciembre al IGAC, sobre las manzanas C y C' del barrio Altos de San Isidro.

 **Nuevo Milenio:** Proceso se encuentra surtiendo etapa de pruebas, en tanto se termina la inspección judicial. En el mes de octubre, acompañamos a los demandantes jurídicamente para presentar ante el juzgado prueba de lo requerido por el Juez en cuanto al pago de los honorarios del perito evaluador. En trámite.

 **Tierra Baja:** Se presentó escrito para que no se declarara el desistimiento tácito en el proceso presentado por el Juez de oficio.

16.1. Otros Procesos

Tabla 38. Otros Procesos de Pertenencia

BARRIO VILLA ESTRELLA	600 PREDIOS	 Estado: se surtió etapa de edicto emplazatorio – agosto y septiembre de 2018.  Diciembre 2018: NOTIFICADO- Nombran Curador Ad litem - julio de 2019- Curador Ad Litem para indeterminados marzo



		de 2020- para abrir a PRUEBA.
BARRIO 20 DE JULIO	70 predios	En trámite ante Juzgado: surtiendo en el juzgado de conocimiento etapa de pruebas.

Fuente. Oficina Asesora Jurídica Corvivienda

Actualmente, en lo que va corrido de este año, por lo propio de la pandemia por Covid-19 que padecemos, la coordinación se ha manifestado con respuestas no de fondo, otra de fondo negando por improcedente, otras para trámite, reuniones con los representantes telefónicamente los cuales solicitan información, estudio de requisitos, verificación de Certificados de Estudio del suelo y recepción de documentos para estudio y apertura física de expediente.

17. SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN DE PREDIOS DE PARTICULARES AÑO 2020

-  Barrio Daniel Lemaitre- Sector La Heroica
-  Barrio Villa Rosa-reiterada
-  Barrio La María- (300)
-  Barrio Nelson Mandela sectores 18 de enero
-  Barrio Nelson Mandela sector Villa Andrea
-  Barrio EL POZON sector la estrella (diciembre de 2020)

De la totalidad, seis (6) solicitudes presentadas -todas a la fecha con acuso de recibo y requerimiento de información adicional.

18. LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE BARRIOS

Con el fin de apostar con la iniciación del programa de Legalización Urbanística de Barrios en la ciudad de Cartagena, el equipo de trabajo asignado por la gerencia de CORVIVIENDA, con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio quien ha brindado capacitaciones y orientaciones técnicas sobre la temática, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

-  Como primera medida, CORVIVIENDA incluyó en las metas del Plan de Desarrollo Distrital Cartagena 2020 – 2023, aprobado recientemente por el Concejo Distrital de Cartagena, la línea estratégica Vivienda para todos, en el cual se desarrolla el programa:- “Mi casa, mi entorno, mi hábitat”-, el producto denominado Solicitud de Legalización Urbanística de Barrios, con el fin de garantizar los recursos para realizar los estudios técnicos que deben ser radicados ante la Secretaría de Planeación para la aprobación de planos y la expedición del acto administrativo que apruebe la legalización urbanística de los barrios que sean objeto de intervención y estudio piloto previo.
-  Gerencia de la entidad, ordena liderar las acciones para tales fines en cabeza de Jurídica, con la asesoría técnica de la Arquitecta Ana Galván y, previo requerimiento del despacho de gerencia, presenté un informe ejecutivo fechado 06 de marzo de 2020.
-  Posteriormente, en reunión efectuada el día 15 de abril de 2020 se realiza la entrega del listado de sectores informales, elaborado por el Dr. Gerardo Morales (OAJ) con base en el archivo de solicitudes de legalización y titulación de predios por las comunidades



radicadas ante la entidad con el fin de que la oficina Asesora de Planeación de CORVIVIENDA por medio de su director, con apoyo de los asesores Arq. Manuel Angarita, Ing. Guillermo Gaines y Cesar Jaramillo, elaboren la base de datos y georreferenciación de la información. Valga mencionar que, por parte del abogado Gerardo Morales, le fue suministrado a los Arquitecto e ingenieros de OPLAN, según los compromisos en acta, el marco normativo del proceso, igualmente socializado.

 Pues bien, el equipo de profesionales de CORVIVIENDA conformados y mencionados anteriormente, previa convocatoria, el día 05 de mayo realizaron una presentación sobre la metodología y un modelo propuesto para la realización de la digitalización de la base de datos y la georreferenciación de la misma en ARGIS, actividad que se puede ejecutar en el mediano plazo, con el apoyo de herramientas tecnológicas libres y la gestión para la consecución de información cartográfica base.

 El día 01 de junio de 2020, asistimos a una reunión- capacitación y presentación de oferta por parte de MINVIVIENDA, para efectos del PLAN DE MEJORMAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO (PMIB) Y LEGALIZACION URBANISTICA DE BARRIOS.- de ello, el día 02 de junio de 2020, esta coordinación, entrega reporte documentado a gerencia, como bien fue requerido y, sobre el programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, entidad que presta capacitación sobre esta temática, solicita diligenciamiento del Formato de ficha de proyecto y el formato Excel para diligenciamiento de inventario de asentamientos en Cartagena, así mismo sugiere seguir las siguientes acciones:

A corto plazo: (i) *La sugerencia de una mesa interna de trabajo con los actores competentes del Distrito y CORVIVIENDA para definir la estrategia, el estado del POT, y la identificación general de la existencia de asentamientos humanos precarios, (ii) Una reunión en un mes para evaluar la información.*

A mediano plazo: (i) *El Ministerio nos hará llegar una ficha para la identificación e información de los asentamientos a intervenir o que se pueden intervenir de conformidad con el POT, o sus instrumentos legales, (ii) Promover la legalización Urbanística.*

A largo plazo: en el entendido, de que el beneficio listo hasta el 2022, podemos ir formando candidatos para ser focalizados en el PMIB.

18.1. Acciones Adelantadas

A través del Oficio COR-OFI-000245-2020 dirigido al Secretario de Planeación Distrital, la Oficina Asesora Jurídica de CORVIVIENDA, solicita formalmente la asignación de un funcionario para la articulación de competencias dentro del equipo asignado a fin de trabajar las acciones correspondientes con la Legalización Urbanística, como quiera que es la SPD la entidad a cargo del procedimiento de formulación y aprobación de esta política.

-  Reunión de armonización de presupuesto- 15 al 17 de junio de 2020.
-  Con fecha 25 de junio de 2020, se proyectaron dos (2) oficios con destino al viceministerio de Vivienda por medio de los cuales se manifiesta la intención de recibir la asesoría



técnica necesaria para la implementación de los programas: LEGALIZACION URBANISTICA DE BARRIOS Y PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (PMIB)

Con base en lo anteriormente expuesto, se requiere de manera urgente identificar los polígonos susceptibles a ser legalizados urbanísticamente y simultáneamente aquellos que, puedan ser intervenidos en el proyecto de mejoramiento integral de barrios, así como la elaboración de una hoja ruta elaborada conjuntamente con Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para lograr los objetivos propuestos en el plan de desarrollo Distrital Cartagena 2020 - 2023, iniciando con un taller dirigido por Minvivienda a los funcionarios y asesores delegados para este temática, como lo son Secretaria de Planeación Distrital y CORVIVIENDA, donde se expondrá de forma puntual las acciones y alcances de cada entidad para la consecución de la meta propuesta. De modo que estamos en la espera de la asignación del funcionario de SDP, para todos los efectos. Se ha informado al gerente de la necesidad de articulación pronta.

19. ACUERDOS DISTRITALES

En la presente anualidad, CORVIVIENDA mediante Oficio COR-OFI-000233-2020 remite a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias para su revisión y aprobación los borradores de dos (2) proyectos de acuerdos así: Uno (1) mediante el cual se otorgan facultades al alcalde para ceder a título gratuito predios fiscales en el distrito de Cartagena y otro para ceder el predio de propiedad del distrito en la urbanización de Torres Flor de la Esperanza. Ambos han sido estructurados en el decreto reglamentario 149 de febrero de 2020, que procedió a reglar los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019.

Siendo aprobado el Acuerdo 040 del 9 de diciembre de 2020 "Por el cual se autoriza al alcalde ayer de Cartagena de Indias para transferir a título gratuito a CORVIVIENDA, con destino a proyectos de vivienda de interés prioritario y social, un bien fiscal de propiedad del de Cartagena de Indias que no se requiere para sus fines misionales".

20. OTROS LOGROS

En el presente mes, se logra luego de varias acciones jurídicas, técnicas y administrativas, avance en la suscripción y firma de un porcentaje de las 80 escrituras públicas de Manzana 72 de Bicentenario, con lo cual se trae alegría a esos beneficiarios que puedan contar después de muchos años con sus títulos de propiedad.

21. SITUACIÓN ESPECIAL PROCESO DE TITULACIÓN DEL BARRIO SANTA MARIA

21.1. Antecedentes históricos del barrio Santa María

El distrito de Cartagena adquirió 19 hectáreas protocolizadas a través de la escritura pública 463 del 26 marzo de 1956 protocolizada en Notaria Primera de esta ciudad mediante cesión que le hizo el Instituto de Crédito Territorial, del LOTE # 1 en Canapote hoy Barrio Santa María, identificado con el Folio Matricula del antiguo sistema libro 1º, tomo 1º, Diligencia # 679 pagina #s 577 al 583 de fecha 19-07-1963.

21.2. Actuaciones de CORVIVIENDA

En el año 2016 a través de convenio interadministrativo suscrito con el IGAC –Regional Bolívar con el fin de adelantar el proceso de conservación dinámica de 200 predios fiscales en el distrito de Cartagena de Indias se realizaron visitas técnicas y se entregaron como insumo a CORVIVIENDA, la base Catastral de cada uno de los poseedores del barrio Santa María, evidenciándose que el globo parcial adquirido por el distrito de Cartagena, no tenía un F.M.I del cual a través del programa Mi Casa A Lo Legal! podamos descargar las cesiones a los ocupantes y futuros beneficiarios del programan de titulación y legalización de predios.

Para impulsar el proceso de titulación, iniciamos en el año 2017 mesas de trabajo con representantes del IGAC-Regional Bolívar y ORIP Cartagena, tendientes a ordenar la tradición del predio toda vez que inicialmente no se dio apertura de folio a la compra parcial que había realizado el distrito de Cartagena; de igual manera desarrollamos mesa de trabajo en la Superintendencia de Notariado y Registro para estudiar este caso del barrio Santa María, toda vez que se encontraba incompleta de acuerdo a los datos encontrados en antiguo sistema, situación que fue superada a través de las mismas y gracias a la suscripción de un convenio interadministrativo con la Supernotariado, en ese orden, procedimos a realizar mesa de trabajo con funcionarios de la ORIP Cartagena para lograr la complementación de la tradición, que garantizaría superar y subsanar el impase Jurídico, que no ha permitido que se materialice el derecho a la transferencia del dominio a estos ocupantes, por más de 70 años, lográndose establecer la ruta para registrar los títulos, con la actualización de la complementación de la tradición, pues según la funcionaria del Antiguo Sistema Registral de la Oficina de Registro de Cartagena, esta iba a permitir la inscripción de los títulos de transferencia de dominio en favor de los miembros de la comunidad, tal como lo citamos en los actos de cesión elaborados en el año 2020.

En el año 2019 se radico el proyecto de acuerdo que otorga facultades al sr Alcalde Mayor de Cartagena de Indias a ceder gratuitamente estos predios y mediante Acuerdo No. 000012 del Dieciséis (16) de octubre de 2019, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias autoriza al señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C para ceder a título gratuito el dominio de predios fiscales ocupados con viviendas de interés social antes del 30 de noviembre del 2001, de conformidad con el Artículo 2º de la ley 1001 de 2005, solo para predios del barrio Santa María. A partir de la fecha continuamos con el proceso previo a la inscripción del acto de cesión de conformidad a la ley 1001 de 2005, que entre otros requisitos exige la publicación de un edicto en un periódico de amplia circulación local, requisito que logramos el 30 de diciembre de 2019.

En el año 2020, con la expedición del decreto 149 de 2020 "Por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019, el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales y la

legalización urbanística de asentamientos humanos" se modifica el proceso de titulación por cesión gratuita de predios y teniendo en cuenta que los actos de cesión del barrio Santa María habían sido expedidos con fundamento en la ley 1001 de 2005, desde ésta Oficina Asesora Jurídica se solicitó respetuosamente a través de correo electrónico el día 4 de junio de 2020 a la Superintendencia delegada para la formalización su registro, el registro de dichos actos de cesión atendiendo el régimen de transición del Decreto 1077 de 2015 en armonía con el artículo 1 del decreto 149 de 2020 en aras de otorgar la titularidad a usted y demás habitantes del sector, la cual fue acogida y comunicada para los fines pertinentes a la Registradora de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartagena.

21.3. Situación Actual

Una vez agotados los requisitos para titular predios fiscales bajo los parámetros de la ley 1001 de 2005, radicamos 47 actos de cesión gratuita a beneficiarios del barrio Santa María y veinticinco (25) han sido devueltos con nota devolutiva por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena por la siguiente razón **"Se devuelve sin registrar en razón a que no se hace referencia a folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión para entregar"**.

Por lo anterior, solicitamos nuevamente la revisión de la tradición del barrio por oficio de fecha 28 de diciembre de 2020 a la dra Martha Lucia Restrepo Coordinadora Grupo de Formalización- Superintendencia Delegada Formalización de Tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro, y en virtud de la misma se procedió a concertar una reunión con los funcionarios de Superintendencia de Notariado de Registro de Bogotá y ORIP Cartagena, para expresar nuestra preocupación por esta situación y superar de fondo el problema jurídico que nos ocupa, la cual se celebró el cuatro (04) de enero de 2021 de manera virtual a través de la plataforma teams, con el ánimo de encontrar la solución; por tanto a la fecha de presentación de este informe nos encontramos a la espera de una solución conjunta para proseguir con el trámite correspondiente.

En los anteriores términos dejamos rendido el informe de la Oficina Asesora Jurídica.





Corvivienda
Centro de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Único
HABITAT • SOCIEDAD • AMBIENTE



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

VI. INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO





ASUNTO:	INFORME GESTION A CORTE DICIEMBRE DE 2020
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
PERIODO INFORMADO:	ENERO- DICIEMBRE DE 2020
PRESENTADO A:	CONTRALORÍA
PRESENTADO POR:	ERNESTO CAMACHO DIAZ

La Oficina de Control Interno hace parte del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento de la Entidad, cuyo objetivo es tomar decisiones que permitan la implementación de acciones oportunas para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. En concordancia con esto, a continuación, se muestran los roles que desempeña la OCI y su papel dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante los cuales se da cumplimiento al objetivo mencionado.

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, y la "Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces", la Oficina de Control Interno cumple con los siguientes roles:

1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno, mediante los informes y alertas generadas sobre situaciones, vencimientos y seguimientos de los procesos de la Entidad hemos formulado recomendaciones necesarias para establecer las acciones de mejoras de los mismos brindando asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos y faciliten la toma de decisiones a la alta dirección de la Entidad.

Los procesos adelantados en este rol son los siguientes:

-  Seguimiento a la estabilidad laboral reforzada.
-  Alerta sobre el otorgamiento de subsidios para realización de especializaciones a los hijos de los empleados mayores de 25 años (Esta propuesta la contemplaba el primer proyecto del plan de bienestar vigencia 2020, la cual fue excluida).
-  Seguimiento a las metas propuestas para los 100 días de la vigencia 2020
-  Alerta de la firma con salvedades de los Estados Financieros vigencia 2019
-  Adicionalmente se presentó a la Contaduría General de la Nación la evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2019.
-  Alerta sobre el plazo para la implementación del SECOP II.
-  Alerta sobre correo malicioso a la suplantación a la CGN
-  Recomendaciones de prevención para el peligro biomecánico del trabajo en casa
-  Socialización de la circular 06 de la Contraloría General de la Nación.
-  Socialización de los decretos legislativos 558 y 568 del 15 de abril de 2020
-  Socialización de la circular No 16 de la procuraduría General de la Nación.
-  Alerta al vencimiento del reporte al sistema CHIP del primer trimestre de la vigencia 2020 de acuerdo a la resolución 706 de 2016.
-  Socialización a las resoluciones 090,091.092 de la Contaduría General de la Nación.
-  Socialización a la circular externa 001 de la Contaduría General de la Nación
-  Socialización al Decreto No 676 del 19 de mayo de 2020.



-  Seguimiento a la aplicabilidad del Decreto Presidencial 440 de 2020 por el cual se adoptan medidas de urgencias en materia de contratación estatal, con ocasión del estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19.
-  Socialización circular Min Vivienda- Lineamientos preventivos y de mitigación frente al COVID-19
-  2da Sesión ordinaria del comité institucional de Coordinación de control Interno de la Entidad.
-  Socialización del decreto 676 del 19 de mayo/2020 por el cual se incorporó una enfermedad directo a la tabla de enfermedades laborales y dictan otras disposiciones.
-  Socialización de la Resolución 0053 por el cual se modifican los plazos establecidos para la presentación de información tributaria del año 2019 ante la unidad administrativa especial dirección de impuesto y aduanas Nacionales – DIAN.
-  Socialización del Decreto legislativo #806 – 04062020, por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales
-  Socialización circular No 0041 del 2 de junio de 2020 de MIN trabajo.
-  Alerta de reactivación de términos de actuaciones administrativas. Resolución No 101 de 2020.
-  Socialización No 109 de la CGN por el cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del art 7 de la res No 706.
-  Jornada de Inducción y Reinducción vigencia 2020.
-  Socialización del decreto 989 de 2020 del 9 julio 2020 por el cual se adiciona el capítulo 8 al título 21 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015 para el empleo de oficina, asesor, coordinación o auditoria de Control interno.
-  Socialización circular externa No 009 de 2020 – Evaluación del Desempeño Laboral EDL periodo de pruebas y anual) y listas de elegibles. Decreto legislativo 491 de 2020.
-  Socialización del decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 y directivo presidencial No 7 del 27 de agosto de 2020: teletrabajo y trabajo en casa durante el tiempo que duro la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19.
-  Socialización del calendario y las obligaciones de implementación de facturación electrónica – Resolución 042 de 2020.
-  Socialización de la Directiva presidencial No 7 del 27 de agosto /2020 con relación al retorno gradual y progresivo de los servidores públicos y contratistas a las actividades laborales y de prestación de servicios en manera presencial.
-  Socialización de la Directiva No 26 de la Procuraduría General de la Nación, el cual hace referencia al diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA
-  Socialización de la guía de aplicación No 4 por procesos judiciales en contra de la entidad, de la Contaduría General de la Nación.

2. ROL DE ENFOQUE HACIA A LA PREVENCION

Con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol al interior de Corvivienda la oficina se encuentra en la actualidad haciendo seguimiento en los siguientes procesos:



-  Seguimiento mensual al proceso de PQRS de la Entidad.
-  Establecimos revisar la información de manera permanente de los recursos recibidos por Corvivienda, para tal la Dirección Administrativa debe enviar mensualmente los reportes a esta oficina.
-  Seguimiento para incentivar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 de manera integral.
-  Seguimiento a la Resolución 0032- Reporte sobre personal y costos de la planta y la contratación por prestación de servicios vigencia 2019.
-  Seguimiento al reporte a la ARL dando cumplimiento al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.
-  Seguimiento a los procesos que cursan en contra de Corvivienda.
-  Seguimiento al proceso de estabilidad reforzada en la Entidad.
-  Seguimientos a los procesos de embargos judiciales
-  Socialización a la información de Min Salud: Instrucciones para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
-  Recomendaciones al COPASTT en ocasión a la emergencia por le COVID-19.
-  Informe de recomendaciones y cuidados por las jornadas de teletrabajo.
-  Informe de verificación al plan de ajuste fiscal en la planeación de Corvivienda y sus instrumentos de gestión estratégicos Decreto Presidencial 461 de 2020.
-  Seguimiento sobre el clima laboral en la entidad.

3. ROL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno en conjunto con la de Planeación se encuentran haciendo una revisión integral del mapa de riesgo, siguiendo con los lineamientos de la política de administración del riesgo de la Entidad.

-  Observaciones sobre el alcance y aplicabilidad del sistema de trabajo en casa.
-  Seguimiento a la ejecución del trabajo en casa
-  Seguimiento a la publicación contractual en el SIA Observa.
-  Seguimiento sobre el proceso de publicaciones al SECOP.
-  Informe sobre los riesgos en la Entidad.
-  Socialización de los resultados del FURAG II y recomendaciones
-  Socialización de las operaciones reciprocas SGR septiembre de 2020.
-  Alertas sobre la implementación a las recomendaciones del FURAG – 2020.

4. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dentro de las funciones propias de esta oficina, se destaca la Evaluación al Sistema de Control Interno, como evaluador independiente, la cual se realiza mediante la presentación de los Informes de Auditoría Interna, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, cuyo objetivo esencial es evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de nuestra Entidad.

Para esta vigencia el plan de Auditoría fue aprobado por el comité institucional de coordinación de Control Interno.



Por solicitud de la Gerencia y aprobado por unanimidad en el comité institucional de coordinación de control interno se desarrollaron 3 auditorías especiales.

Esta Oficina a la fecha ha realizado los siguientes seguimientos y Auditorias:

-  Al proceso Archivístico de la Entidad.
-  Acompañamiento y generación de alertas para las presentaciones y cumplimientos de las siguientes obligaciones:
 - a) Seguimiento a la rendición electrónica de cuentas consolidadas vigencia 2020.
 - b) Seguimiento al envío de la información contable y presupuestal mediante el aplicativo consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP local de la Contaduría General de la Nación CGN.
 - c) Seguimiento al proceso de presentación y pago de Cesantías e intereses.
 - d) Presentación y publicación de planes según Decreto 612 de 2018.
 - e) Presentación y publicación del Plan Anticorrupción vigencia 2020.
 - f) Presentación y publicación del Plan de Adquisiciones vigencia 2020.
 - g) Seguimiento al plan de Mejoramiento de 2018 suscrito con la Contraloría Distrital.
 - h) Seguimiento al estado de afiliación de los empleados y contratista de la Entidad con corte a abril 30 de 2020.
 - i) Verificación de cumplimiento de la circula 04 de 21 de abril de 2020.
-  Seguimiento a las metas pendientes del plan de acción de la vigencia 2019, procesos de Legalización y Técnica.
-  Seguimiento al proceso contractual de las OPS del primer trimestre del año 2020.
-  Seguimiento a los comités de Defensa Judicial vigencias 2019.
-  Seguimiento a las adopciones de las medidas expedidas por la Presidencia de la Republica y la Alcaldía Distrital de Cartagena con relación a la pandemia COVID-19.
-  Seguimiento a los procedimientos adoptados por cada dependencia para el trabajo en casa.
-  Auditorias de incidencias al sistema de PQRS y propuestas de controles correctivos.
-  Auditoria al proceso de gestión de Archivo de la Entidad.
-  Auditoria al SG-SST del Entidad vigencia 2020.
-  Auditorias conciliaciones bancarias periodo de enero a marzo de 2020.
-  Reunión con el comité de COPASTT y Dirección administrativa para verificar el cumplimiento a la resolución 666 y la circular externa 100- protocolos de bioseguridad.
-  Seguimientos a las tutelas en contra de la Entidad.
-  Verificación al plan de ajuste fiscal en la planeación financiera de Corvivienda y sus instrumentos de gestión estratégicas decreto 461 de 2020.
-  Informe de seguimiento sobre la implementación de los protocolos de Bioseguridad en ocasión del COVID-19
-  Auditoria al proceso de gestión financiera de la entidad primer trimestre de 2020.
-  Auditoria al plan de acción del primer cuatrimestre de 2020.
-  Auditorias al proceso de gestión financiera- retenciones en la Fuente y demás descuentos tributarios vigencia 2020.
-  Auditoria al proceso de información exógena vigencia 2020.
-  Auditoria al proceso contractual CUDM 001 de abril de 2020.



-  Informe de Auditoria de Embargos Judiciales (Descuentos de Nomina)
-  Informe de seguimiento de afiliación de empleados y contratistas vinculados a Corvivienda.
-  Seguimiento al proceso de expedición de resoluciones.
-  Informe de Seguimiento del plan de acción vigencia 2020.
-  Auditoria al proceso de información exógena vigencia 2019.
-  Seguimiento para el insumo al ejercicio de acompañamiento de continuidad en el negocio propuesto por la DAFP, el sector público en momento por pandemia COVID-19
-  Informe de Seguimiento al plan de adquisiciones vigencia 2020.
-  Informe de inspección del archivo Central de la Entidad.
-  Auditoria al Plan Mensualizado de Caja - PAC, con corte a 30 de septiembre de 2020
-  Informe de seguimiento al reporte del índice de transparencia y acceso a la información-ITA- vigencia 2020.
-  Informe de auditoría de pagos a las planillas de seguridad social del periodo enero a septiembre de 2020.
-  Informe del seguimiento al plan anual de adquisiciones de bienes y servicios de la Entidad.
-  Auditoria al proceso de gestión financiera, subproceso cajas menores.
-  Auditoria Especial de la segunda oferta de vivienda por Cartagena.
-  Auditoria Especial al proceso financiero y subproceso presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019.
-  Auditoria Especial a la cuarta oferta institucional- Unidos por una vivienda digna.
-  Auditoria al proceso de la Gestión Contractual MC -001-2020.
-  Auditoria al proceso de Inducción y Reinducción 2020.
-  Auditoria al Programa Vacaciones 2020.

5. AUDITORIAS PENDIENTES SEGÚN EL PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2020

1- Procesos de la Dirección Técnica:

-  Obras Contratadas vigencia 2020.
-  Obras en Ejecución vigencia 2020.
-  Obras Terminadas Ejecutadas vigencia 2020.
-  Programas de mejoramiento de Vivienda.

2- Proceso Jurídico:

-  Legalización
-  Contratación de mínima cuantía (Estado Preliminar), Selección abreviada, Convenios y Licitación
-  Procesos en contra de Corvivienda.

3- Proceso de Gestión Financiera:

-  Gestión financiera y subproceso presupuesto con corte a septiembre 30 y diciembre 31 de 2020.
-  Subproceso Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020.
-  Conciliaciones Bancarias con corte a septiembre 30 (Estado Preliminar) y 31 de diciembre de 2020.
-  Plan de Bienestar 2020 (Estado preliminar)

6. ROL DE RELACIÓN CON LOS ORGANOS DE CONTROL

En relación con este Rol se realizaron las siguientes actividades:

-  Envío del 2do avance del plan de mejoramiento de la auditoria regular vigencia 2018.
-  Enlace de la Auditoria al Balance y regular de la vigencia 2019 por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena.
-  Suscripción de los planes de mejoramiento de la Auditoria al Balance y Regular de la vigencia 2019.
-  Envío del 1er avance del Plan de mejoramiento de la Auditoria al Balance vigencia 2019.
-  Coordinación de visitas a las obras contratadas en la vigencia 2019.
-  Enlace de la Auditoria Especial a las obras civiles en ejecución; por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena (Esta auditoria se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2020).
-  Asistencia a las Sesiones de los comités de auditoría interna Distrital
-  Respuesta a la rendición de cuentas – SIRECI información al registro de obras civiles inconclusas. Oficina de Control Interno del Distrito

7. INFORMES LEGALES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

7.1. Informe Pormenorizado de Control Interno Ley 1474 de 2011

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, ha cumplido con el informe del estado del Sistema de Control interno del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA, el cual fue presentado el día 30 julio, correspondiente al periodo: 01 de enero a junio 30 y del segundo Semestre: 01 de julio a 31 de diciembre ambos de la vigencia 2020, el cual se debe presentar el 30 de enero del 2021 ante la Gerencia y publicado en la Página Web de la Entidad.

7.2. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, y en aras de dar cumplimiento y proteger la gestión estatal, FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA, al cierre de este informe se cumplió con la presentación del primer y segundo cuatrimestre de la vigencia 2020.

7.3. Informe Austeridad en el Gasto

En cumplimiento de los Decretos Nacionales 1737 de 1998 y 984 del 2012 la Oficina de Control Interno rindió informes trimestrales al Representante Legal con relación a los Gastos de Personal, Gastos Generales y Contratación de Servicios Personales.

Fueron presentados los tres trimestres correspondientes a los periodos: enero-marzo; abril - junio; julio-septiembre, puestos en conocimiento de la Gerencia, el último trimestre (octubre a diciembre), de la vigencia 2020 se debe rendir el día 30 de enero del 2021.

7.4. Informes PQRS – Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Cumpliendo con el artículo 76 de la Ley 1474, la Oficina de Control Interno presentó los Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, correspondientes al primer y segundo semestre de la vigencia 2020.

7.5. Informe de Control Interno Contable

El suscrito asesor de la Oficina de Control Interno realizó a través del consolidado de hacienda e información pública (CHIP) el informe de control interno contable vigencia 2019, este fue presentado el día 27 del mes de febrero de 2020, el cual existe un plan de mejoramiento por suscrito con la Dirección Administrativa, cumpliendo con el decreto 1083 de 2015.

7.6. Informes de Derechos Autor Software

La oficina de control interno dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la circular 017 del 01 de junio de 2011 y circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, realiza informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. Dicho informe fue realizado bajo las recomendaciones de la Oficina de Planeación en compañía con los asesores en sistemas y fue presentado el día 10 de marzo de 2020, el cual dio lugar a un plan de mejoramiento que se encuentra aprobado por las partes.

7.7. Evaluación por Dependencia

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias, la aplicación de la Ley 909 de 2004, Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y el acuerdo 565 de 2016, realizó el informe de la Evaluación de la Gestión por dependencias vigencia 2019, para la calificación definitiva de la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de CORVIVIENDA y fue presentado en la Gerencia de la Entidad el día 31 del mes Enero del año 2020, al cierre de este informe se está a la espera de la información requerida para elaborar el que corresponde a la vigencia de 2020.

7.8. Informes presentados al Concejo Distrital

Se presentaron los siguientes informes al Honorable Concejo del Distrito de Cartagena, conforme al Acuerdo 014 de 2018 en sus Artículos 40 y 41:

-  Informes de Retroalimentación (Art 40) en los meses de marzo y junio de la vigencia 2020.
-  Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno (Art 41) en el mes de junio de la vigencia 2020.